



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

### SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 81

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 47

celebrada el miércoles, 7 de noviembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a no renunciar al principio de estabilidad presupuestaria que recoge el artículo 135 de la Constitución.  
(Núm. exp. 671/000097)  
Autor: GPP

4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructuras en el área metropolitana de Barcelona.  
(Núm. exp. 671/000098)  
Autor: GPER

#### 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.  
(Núm. exp. 630/000048)  
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX

#### 6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar el servicio de control de aeródromo TWR ATC en detrimento del servicio AFIS en el aeropuerto de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife).  
(Núm. exp. 662/000131)  
Autor: GPN

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los trabajadores autónomos.  
(Núm. exp. 662/000133)  
Autor: GPP

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno al incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el año 2019.  
(Núm. exp. 662/000134)  
Autor: GPS

- 6.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias en infraestructuras viarias y ferroviarias en las comarcas de Girona.**  
(Núm. exp. 662/000135)  
Autor: GPER

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7.1.1. **Convenio del Consejo de Europa sobre un planteamiento integrado de protección, seguridad y atención en los partidos de fútbol y otros acontecimientos deportivos, hecho en Saint-Denis el 3 de julio de 2016, y Declaraciones que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000081)

- 7.1.2. **Denuncia del Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente en partidos de fútbol, hecho en Estrasburgo el 19 de agosto de 1985.**

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000082)

- 7.1.3. **Acuerdo entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina sobre transporte internacional por carretera, hecho en Sarajevo el 7 de marzo de 2018.**

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000083)

- 7.1.4. **Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, hecho en Ciudad del Cabo el 11 de octubre de 2012, y Declaración que España desea formular.**

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000084)

- 7.1.5. **Convenio entre el Reino de España y la República de Túnez sobre cooperación en materia de Seguridad y de Lucha contra la Delincuencia, hecho «ad referendum» en Túnez el 26 de febrero de 2018.**

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000085)

- 7.1.6. **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Costa de Marfil sobre transporte aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 18 de enero de 2018.**

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000086)

- 7.1.7. **Convenio entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre cooperación en materia de seguridad ciudadana, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015.**

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000087)

## 8. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 8.1.1. **Comisión de Investigación sobre la elaboración y autoría de la tesis doctoral firmada y leída por el Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, así como sobre el cumplimiento de la normativa que sobre la obtención del título de Doctor establecen tanto el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, como las normas universitarias al respecto.**

(Núm. exp. 650/000009)

Autores: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 83

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

9.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos.**

(Núm. exp. 622/000023)

Autor: GPN

9.1.2. **Proposición de Ley para la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en los premios de las competiciones deportivas.**

(Núm. exp. 622/000026)

Autor: GPMX

## 10. INCOMPATIBILIDADES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

10.1.1. **Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 23 de octubre de 2018, en relación con varios señores Senadores.**

(Núm. exp. 503/000010)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas*

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a no renunciar al principio de estabilidad presupuestaria que recoge el artículo 135 de la Constitución.

(Núm. exp. 671/000097)

Autor: GPP..... 93

*El señor Barreiro Fernández defiende la moción.*

*El señor Navarrete Pla defiende las doce enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y del propio señor Navarrete Pla.*

*El señor Crisol Lafront da por defendidas las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Vázquez García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Martínez Ruiz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Barreiro Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la número 3 del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla, el señor Alegre Buxeda y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Pérez Castilleja, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 145; en contra, 100; abstenciones, 1.*

#### 4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructuras en el área metropolitana de Barcelona.

(Núm. exp. 671/000098)

Autor: GPER..... 108

*El señor Picornell Grenzner defiende la moción.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de este senador y del señor Navarrete Pla.*

*La señora Pascal Capdevila defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora Galiano López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Bernabé Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Freixanet Mateo defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*El señor Picornell Grenzner expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y las cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pascal Capdevila, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Galiano López, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

## 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 5.1. Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.

(Núm. exp. 630/000048)

**Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX..... 125**

*El señor secretario primero, Aznar Fernández, lee la declaración, que es aprobada por asentimiento de la Cámara.*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructuras en el área metropolitana de Barcelona. (Votación).

(Núm. exp. 671/000098)

**Autor: GPER..... 126**

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y las cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 180; en contra, 3; abstenciones, 64.*

## 6. MOCIONES

### 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a implementar el servicio de control de aeródromo TWR ATC en detrimento del servicio AFIS en el aeropuerto de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife).

(Núm. exp. 662/000131)

**Autor: GPN ..... 126**

*El señor Rodríguez Cejas defiende la moción.*

*La señora Delgado Oval defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Rodríguez Cejas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.*

*En turno de portavoces intervienen la señora López Santana y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC);*

*el señor Arrieta Arrieta, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Suárez Nuez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 169; abstenciones, 75.*

**6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los trabajadores autónomos.**

**(Núm. exp. 662/000133)**

**Autor: GPP..... 135**

*La señora Rodríguez Rueda defiende la moción.*

*El señor Crisol Lafront defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Navarrete Pla defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor Mulet García y del propio señor Navarrete Pla.*

*La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*El señor Martínez Ruiz defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Soto Rico expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, el señor Navarrete Pla, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Soto Rico, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 241; a favor, 146; en contra, 62; abstenciones, 33.*

**6.3. Moción por la que se insta al Gobierno al incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el año 2019.**

**(Núm. exp. 662/000134)**

**Autor: GPS..... 150**

*El señor Varela Sánchez defiende la moción.*

*El señor Alegre Buxeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Roldán Suárez, el propio señor Alegre Buxeda, el señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.*

*El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador y del señor Navarrete Pla.*

*La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora Serrano Argüello defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Varela Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, el señor Mulet García y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Serrano Argüello, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 99; en contra, 3; abstenciones, 141.*

#### **6.4. Moción por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias en infraestructuras viarias y ferroviarias en las comarcas de Girona.**

**(Núm. exp. 662/000135)**

**Autor: GPER..... 166**

*La señora Pérez Esteve defiende la moción.*

*El señor Nacarino Muriel defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Romero Santolaria defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Vilà Galán defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Pérez Esteve expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las números 4 y 5 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea*

*En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martí Deulofeu y el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Romero Santolaria, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

## **7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**

### **7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

#### **7.1.1. Convenio del Consejo de Europa sobre un planteamiento integrado de protección, seguridad y atención en los partidos de fútbol y otros acontecimientos deportivos, hecho en Saint-Denis el 3 de julio de 2016, y Declaraciones que España desea formular.**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 181**  
**(Núm. exp. 610/000081)**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 88

- 7.1.2. Denuncia del Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente en partidos de fútbol, hecho en Estrasburgo el 19 de agosto de 1985.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 181  
(Núm. exp. 610/000082)
- 7.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina sobre transporte internacional por carretera, hecho en Sarajevo el 7 de marzo de 2018.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 181  
(Núm. exp. 610/000083)
- 7.1.4. Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, hecho en Ciudad del Cabo el 11 de octubre de 2012, y Declaración que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182  
(Núm. exp. 610/000084)
- 7.1.5. Convenio entre el Reino de España y la República de Túnez sobre cooperación en materia de Seguridad y de Lucha contra la Delincuencia, hecho «ad referendum» en Túnez el 26 de febrero de 2018.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182  
(Núm. exp. 610/000085)
- 7.1.6. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Costa de Marfil sobre transporte aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 18 de enero de 2018.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182  
(Núm. exp. 610/000086)
- 7.1.7. Convenio entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre cooperación en materia de seguridad ciudadana, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182  
(Núm. exp. 610/000087)

*El señor Landaluce Calleja, presidente de la comisión, presenta los dictámenes.*

*El señor Martí Deulofeu informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se abstendrá.*

*Se pospone la votación.*

## 8. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 8.1.1. Comisión de Investigación sobre la elaboración y autoría de la tesis doctoral firmada y leída por el Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, así como sobre el cumplimiento de la normativa que sobre la obtención del título de Doctor establecen tanto el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, como las normas universitarias al respecto.  
(Núm. exp. 650/000009)  
Autores: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS ..... 183

*Comienza el debate de totalidad.*



*En turno a favor interviene la señora Del Brío González, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Estradé Palau, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y la señora Iglesias Parra, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rodríguez Cejas y el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Iglesias Parra, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Ayala Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 9.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos.**

(Núm. exp. 622/000023)

**Autor: GPN** ..... 195

*El señor Cleries i González defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen: la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevila, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Mesón Miguel, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Valentín Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Martínez Arcas y el señor García Nieto, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

#### 9.1.2. **Proposición de Ley para la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en los premios de las competiciones deportivas.**

(Núm. exp. 622/000026)

**Autor: GPMX**..... 204

*La señora López Santana defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen: el señor Marcos Arias, el señor Navarrete Pla, la señora Domínguez de Posada Puertas y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Soto Burillo, por el Grupo Parlamentario Socialista; y la señora Mallol Gil, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 90

## 10. INCOMPATIBILIDADES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 10.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 23 de octubre de 2018, en relación con varios señores Senadores. .... 215  
(Núm. exp. 503/000010)

*La señora Soler Torres presenta el dictamen.*

*Se pospone la votación*

## 6. MOCIONES

- 6.4. Moción por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias en infraestructuras viarias y ferroviarias en las comarcas de Girona. (Votación). (Núm. exp. 662/000135) Autor: GPER ..... 215

*Se aprueba la moción con la incorporación de las enmiendas 4 y 5 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 165; en contra, 2; abstenciones, 80.*

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7.1.1. Convenio del Consejo de Europa sobre un planteamiento integrado de protección, seguridad y atención en los partidos de fútbol y otros acontecimientos deportivos, hecho en Saint-Denis el 3 de julio de 2016, y Declaraciones que España desea formular. (Votación). Comisión: Asuntos Exteriores..... 216  
(Núm. exp. 610/000081)

- 7.1.2. Denuncia del Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente en partidos de fútbol, hecho en Estrasburgo el 19 de agosto de 1985. (Votación). Comisión: Asuntos Exteriores..... 216  
(Núm. exp. 610/000082)

- 7.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina sobre transporte internacional por carretera, hecho en Sarajevo el 7 de marzo de 2018. (Votación). Comisión: Asuntos Exteriores..... 216  
(Núm. exp. 610/000083)

- 7.1.4. Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la implantación de las disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, hecho en Ciudad del Cabo el 11 de octubre de 2012, y Declaración que España desea formular. (Votación). Comisión: Asuntos Exteriores..... 216  
(Núm. exp. 610/000084)

- 7.1.5. Convenio entre el Reino de España y la República de Túnez sobre cooperación en materia de Seguridad y de Lucha contra la Delincuencia, hecho «ad referendum» en Túnez el 26 de febrero de 2018. (Votación). Comisión: Asuntos Exteriores..... 216  
(Núm. exp. 610/000085)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 91

- 7.1.6. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Costa de Marfil sobre transporte aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 18 de enero de 2018. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 217  
(Núm. exp. 610/000086)

- 7.1.7. Convenio entre el Reino de España y la República del Paraguay sobre cooperación en materia de seguridad ciudadana, hecho «ad referendum» en Madrid el 9 de junio de 2015. (Votación).  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 217  
(Núm. exp. 610/000087)

*Quedan autorizados con el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 246 más 1 voto telemático, 247; a favor, 234, más 1 voto telemático, 235; abstenciones, 12.*

## 8. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 8.1.1. Comisión de Investigación sobre la elaboración y autoría de la tesis doctoral firmada y leída por el Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, así como sobre el cumplimiento de la normativa que sobre la obtención del título de Doctor establecen tanto el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, como las normas universitarias al respecto. (Votación).  
(Núm. exp. 650/000009)  
Autores: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS ..... 217

*Queda aprobada la solicitud con el siguiente resultado: presentes, 248 más 1 voto telemático, 249; votos emitidos, 248 más 1 voto telemático, 249; a favor, 143 más 1 voto telemático, 144; en contra, 94; abstenciones, 11.*

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 9.1.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos. (Votación).  
(Núm. exp. 622/000023)  
Autor: GPN ..... 218

*Queda aprobada la toma en consideración con el siguiente resultado: presentes, 248 más 1 voto telemático, 249; votos emitidos, 248 más 1 voto telemático, 249; a favor, 172 más 1 voto telemático, 173; abstenciones, 76.*

- 9.1.2. Proposición de Ley para la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en los premios de las competiciones deportivas. (Votación).  
(Núm. exp. 622/000026)  
Autor: GPMX..... 218

*Queda aprobada la toma en consideración con el siguiente resultado: presentes, 248 más 1 voto telemático, 249; votos emitidos, 248 más 1 voto telemático, 249; a favor, 248 más 1 voto telemático, 249.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 92

## 10. INCOMPATIBILIDADES

### 10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 10.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 23 de octubre de 2018, en relación con varios señores Senadores.  
(Votación)..... 218  
(Núm. exp. 503/000010)

*Queda aprobado con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 236; abstenciones, 11.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO RENUNCIAR AL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA QUE RECOGE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN. (Núm. exp. 671/000097)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado diecinueve enmiendas: diecisiete del Grupo Parlamentario Mixto —cinco por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, y doce por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete—; una del Grupo Parlamentario Socialista; y una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, yo diría que esta iniciativa, más que ser una moción consecuencia de la interpelación, que, desde el punto de vista formal, sí lo es, es fruto de las dudas que en este momento se están generando en la economía española. Estas dudas, según nosotros, no han sido resueltas, no han sido disipadas con la intervención que en el Pleno anterior tuvo la señora ministra de Economía a raíz de la interpelación que nosotros planteamos. Y estas dudas, al final, conducen a una situación de pérdida de confianza del conjunto de la economía española que tiene, desde mi punto de vista, dos vertientes perfectamente definidas: una, en el ámbito político y otra, en el ámbito económico. En el ámbito político, es obvio, es decir, estamos ante un Gobierno que continuamente se corrige a sí mismo, y no acaba de terminar ese proceso de corrección. Estamos ante un Gobierno que no solo no tiene una posición propia, sino que esa posición tampoco es firme y, además, le viene dada por el propio contexto político y la situación política que en este momento vive el país. Es decir, esta propuesta que nos está presentando el Gobierno, desde un punto de vista político es fruto de la dependencia que el Gobierno tiene del independentismo y del populismo que en este momento está dirigiendo la política en nuestro país. Me parece que esto es grave. ¿Por qué? Porque incrementa todavía más ese gran problema que es la falta de credibilidad, la pérdida de confianza en la economía española, que es el principal factor.

Y desde el punto de vista económico también es obvio. ¿Quién más tiene que salir en España, quién más tiene que salir aquí a decir que no es creíble el plan presupuestario que acaba de presentar Podemos junto con el Gobierno del señor Sánchez? Ha salido todo el mundo: el otro día el gobernador del Banco de España, la Airef, los representantes de autónomos, servicios de estudios de diferentes entidades financieras, el Fondo Monetario Internacional, y podemos y podemos seguir enumerando. ¿Pero qué ocurre? Que Podemos y Podemos sigue ahí, sigue dirigiendo la economía española. Ese es el contexto en el que presentamos esta moción, que más que una moción, si quieren, es una llamada a la responsabilidad, es una llamada a hacer una reflexión conjunta en esta Cámara y a tratar de revertir esa situación.

Incluimos en nuestra moción siete puntos que nos parecen que, dentro de la gravedad del momento político y por lo tanto del momento económico en España, pueden ayudar o pueden contribuir claramente a revertir esta situación. Les hacemos primero una llamada al respeto, a la vuelta al principio de estabilidad presupuestaria que se recoge en el artículo 135, artículo, por cierto, que ustedes con nuestro apoyo han planteado en su momento y que ha sido una medida acertada precisamente para recuperar confianza en un momento de una fuerte crisis financiera a nivel nacional y en el ámbito internacional. ¿Por qué abandonan ese principio?

En segundo lugar nosotros también les planteamos en la moción que no conviertan a España en un auténtico infierno fiscal, van camino de convertir a este país en un infierno fiscal, y esto no es

posible, no es asumible, la sociedad no es capaz de aguantar esta situación. Por eso les pedimos que rebajen esa presión fiscal tanto desde el punto de vista impositivo propiamente dicho, como desde el punto de vista de las distintas cargas sociales, y que mantengan, que sean leales a los acuerdos que se han suscrito en el ámbito de la estructura salarial el año pasado con los distintos representantes tanto en el ámbito sindical como en el ámbito empresarial, que no conduzcan hacia un agujero a los representantes de los autónomos, porque van camino de convertirlo —no se lo digo yo, se lo han dicho ellos la última vez, todavía ayer—. Y también recogemos en esta iniciativa que determinadas figuras impositivas que contribuyen básicamente a una doble imposición y que desde luego no contribuyen a crear un clima uniforme y un clima de confianza en el conjunto del país que sean reconducidas. ¿Cómo? A través de su eliminación.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya, señor presidente.

Termino, señorías, reiterando esta llamada a la reflexión: no convirtamos a nuestro país en un auténtico infierno fiscal que impida que las clases medias, que los autónomos, que las pequeñas y medianas empresas no sean capaces de sostener esta situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Des de Compromís hem presentat dotze esmenes, com s'ha dit bé: set de substitució als set punts originals de la moció i cinc per a incloure cinc punts nous. Vaig a desglossar-los les set primeres, que demanen: primer, dins de l'equilibri pressupostari, com no podia ser d'una altra manera, tenir una despesa pública dirigida a rescatar persones, amb un control del pressupost i de la despesa així com una publicació trimestral d'informes periòdics sobre la desviació de cada un dels departaments de l'Administració General de l'Estat sobre els costos, dels sobrecostos i de les retallades i el perquè d'aquestes retallades o d'aquests sobrecostos, per a tindre un major control sobre el pressupost i despesa. També demanem alleugerir la pressió fiscal de l'IRPF i la Seguretat Social i fer-los, sobretot, molt més progressius del que hi ha ara perquè les rendes del capital i les empresarials siguin més progressives. A més, demanem l'apujament del salari mínim interprofessional de manera progressiva fins a arribar al 60 % del salari mitjà de l'Estat espanyol. Tercera, modificar l'impost de societats perquè aquest deixi de castigar a la petita i mitjana empresa, que són la majoria de les empreses d'este Estat. Quarta, aplicar el principi de qui contamina paga i adoptar tots els criteris ambientals necessaris per a la fiscalitat creant un fons de desenvolupament d'energies renovables finançades a través de taxes del consum de carburants contaminants. Cinquena, reformar el règim especial de treballadors autònoms, perquè siga un sistema de cotització en relació directament proporcional als ingressos dels mateixos autònoms. Sisena, millorar el sistema de finançament autonòmic —com sempre demanem en totes les mocions econòmiques que vénen a esta Cambra— perquè sigui més just, més equitatiu i redundi en els millors nivells de benestar de la nostra ciutadania. Setena, crear mecanismes d'harmonització de l'impost de patrimonis, en consens en les comunitats autònomes per a evitar el famós dúmping fiscal que fan algunes comunitats autònomes respecte a altres.

I ara els vinc a presentar les esmenes de la 8 a la 12, que són punts nous d'addició a esta moció conseqüència d'interpel·lació del Grup Popular: la creació per part de l'Estat espanyol d'una nova taxa, similar a la taxa Tobin; descartar, d'una vegada per totes i de manera clara, el pagament per ús o la famosa eurovinyeta en les vies d'alta capacitat acomplint els articles 19 i 139.2 de la Constitució espanyola; crear mecanismes per a facilitar el pagament d'impostos de successions i donacions, mitjançant ajornaments, fraccionaments, etcètera, sistemes perquè facen més flexible i més assumible per als que tinguen de pagar este impost; la creació també de mecanismes per a lluitar de forma decidida contra l'evasió fiscal i situar-nos dins de la mitjana europea en este tema; i, finalment, condemnar les diferents amnisties fiscals dels diferents governs de l'Estat espanyol

perquè no es tornen a produir, per anar en contra del principi constitucional d'un sistema tributari basat en principis d'igualtat i progressivitat.

Per tant, esperem que estes dotze esmenes que hem presentat siguin acceptades pel grup proponent, perquè pensem que milloren la moció original i sobretot perquè crec que són prou assumibles per a tots i totes.

Gràcies, senyor president.

*Compromís ha presentado doce enmiendas: siete de sustitución a los siete puntos originales de la moción y cinco para incluir puntos nuevos. Les desglosaré las siete primeras, que piden, la primera, dentro del equilibrio presupuestario, como no podía ser de otra forma, tener un gasto público dirigido a rescatar personas con un control del presupuesto y del gasto, así como la publicación trimestral de informes periódicos sobre la desviación de cada uno de los departamentos de la Administración General del Estado, los costes, sobrecostes y recortes, y el porqué de estos recortes o de estos sobrecostes para tener un mayor control del presupuesto y del gasto. También pedimos atenuar la presión fiscal del IRPF y de la Seguridad Social y hacerlos sobre todo mucho más progresivos para que las rentas del capital y las empresariales sean más progresivas. Además, pedimos la subida del salario mínimo interprofesional de manera progresiva, hasta el 60 % del salario medio del Estado español. Tercera, modificar el impuesto sobre sociedades para que este deje de castigar a la pequeña y mediana empresa, que son la mayoría de las empresas de este Estado. Cuarta, aplicar el principio de que el que contamina paga, así como adoptar criterios ambientales para la fiscalidad, creando un fondo de desarrollo de energías renovables financiadas a través de las tasas del consumo de carburantes contaminantes. Quinta, reformar el régimen especial de trabajadores autónomos para que sea un sistema de cotización directamente proporcional a los ingresos de los autónomos. Sexta, mejorar el sistema de financiación autonómica —como siempre pedimos en todas las mociones económicas que vienen a esta Cámara— para que sea más justo, más equitativo y redunde en los mejores niveles de bienestar de nuestra ciudadanía. Séptima, crear mecanismos de armonización del impuesto sobre el patrimonio, en consenso con las comunidades autónomas, para evitar el famoso dumping fiscal que hacen algunas comunidades autónomas respecto a otras.*

*Ahora presentaré las enmiendas 8 a 12, que son de adición, puntos nuevos, a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular: la creación por el Estado de una nueva tasa, similar a la tasa Tobin; descartar de una vez por todas de la euroviñeta las vías de alta capacidad y que se cumplan los artículos 19 y 139.2 de la Constitución; crear mecanismos para facilitar el pago del impuesto sobre sucesiones y donaciones mediante aplazamientos, fraccionamientos, etcétera; sistemas para que sean más flexibles y asumibles para los que tengan que pagar este impuesto; la creación de mecanismos para luchar de forma decidida contra la evasión fiscal y situarnos dentro de la media europea en este tema; y, por último, condenar las diferentes amnistías fiscales del Estado español para que no se vuelvan a producir, por ir en contra del principio constitucional de un sistema tributario basado en los principios de igualdad y progresividad.*

*Por tanto, esperamos que estas doce enmiendas que hemos presentado sean aceptadas por el grupo proponente, pues creemos que mejoran la moción original y porque son bastante asumibles para todos y todas.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete. Senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente. Intervengo solamente para dar por defendidas nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Partido Popular, cada vez que nos gobierna, pronostica el desastre de la economía y del futuro del país. Hoy su portavoz lo ha calificado como de infierno, en el que nos estamos metiendo

con las políticas del nuevo Gobierno. También nos acusa de que todo es consecuencia de nuestros pactos con quien nos apoyó para la moción de censura.

Si se leyese los *Diarios de Sesiones* de los últimos años, vería que, en innumerables ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista presentó propuestas en el mismo sentido que ahora mismo el Gobierno trata de hacer. Por lo tanto, esas acusaciones de desconfianza, de falta de credibilidad y de que nadie apoya las cuentas que el Gobierno manda a Bruselas son una falsedad absoluta, señor Barreiro, es una falsedad. Y le voy a decir dos cosas que usted sabe perfectamente. Hay dos organismos que se encargan de controlar y decidir si las cuentas son correctas o no: uno es la Airef y otro es la Comisión Europea. Los dos están diciendo que las cuentas son creíbles. ¿Por qué insiste en esta falsedad? Pero le voy a decir más. Esta misma mañana se publica que la Airef dice que se va a acelerar el crecimiento dos décimas en el cuarto trimestre y que las previsiones son iguales para el primer trimestre del próximo año. ¡Acabe ya con esas falsedades, porque no se las cree nadie con cierto rigor!

Usted habla mucho del artículo 135, que fue un Gobierno socialista el que lo propuso, pero no habla nada del artículo 31, en el que se establece que tiene que haber una fiscalidad progresiva, donde cada uno pague según lo que tenga. Nosotros queremos hablar de los dos. Por lo tanto, esos tres mantras, sobre los que ustedes insisten constantemente y que establecen en la exposición de motivos de su moción —es decir, el milagro económico, que es como definen a su gestión económica, y que todo fue culpa de la herencia de Zapatero; su compromiso con el incumplimiento de las normas de estabilidad; o que los socialistas suben impuestos, y ustedes los bajan—, esos tres mantras son absolutamente falsos. Son tres mentiras, por mucho que las repitan, porque el máximo de la crisis económica que ha padecido este país se produjo en julio del 2012, gobernando el Partido Popular, donde la prima de riesgo llegó a los 630 puntos, donde la gestión en la privatización de Bankia y el retraso de la valoración de presupuestos por puro partidismo electoral como consecuencia de las elecciones andaluzas hicieron que hubiese que rescatar a la banca española. Eso se produjo con el Partido Popular.

Todos los años, uno tras otro, durante siete años, han incumplido los compromisos de estabilidad de déficit y de deuda, todos los años. La Administración General del Estado, que es responsabilidad del Gobierno central, no ha cumplido ni un solo año los objetivos que había planteado. Con lo cual, no me diga que ustedes son los que cumplen, a pesar de que hubo tres revisiones, a pesar de que en una de ellas, en el 2016, fue de un punto sobre lo inicialmente propuesto, y que el Partido Socialista en la oposición, demostrando el sentido de Estado que ustedes reclaman cuando están en la oposición, apoyó porque era beneficioso para las comunidades autónomas y para el país, cosa que ustedes ahora no hacen. Y fue lo mismo, lo que pasa es que ahora es medio punto y antes fue uno; fue lo mismo: 6000 millones que van o intentan hurtar para las comunidades autónomas en educación o en sanidad. Por otro lado, subieron 30 impuestos. Bajaron una vez, en el 2015, electoralmente, bajaron el IRPF, 12 000 millones de euros menos en recaudación. El 70 % de estos 12 000 millones menos fue a las rentas altas, señor Barreiro, y eso usted lo sabe, y es lo que no quieren que se descubra. Porque ustedes suben todos los impuestos, por ejemplo, el IVA tres puntos —cosa que no lo recuerdan nunca, y que es lo que ha incrementado la recaudación fundamentalmente en estos últimos años—, pero les bajaron a las grandes rentas el IRPF electoralmente.

Por lo tanto, nosotros lo que proponemos en nuestra enmienda a la totalidad es algo tan sencillo como impulsar una reforma fiscal —lo hemos pedido muchas veces—, de tal forma que aumente la progresividad que establece el artículo 31 de la Constitución y se cree empleo de calidad. Por supuesto, proponemos también, reafirmando nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria, que los tributos a las clases medias trabajadoras, pymes, autónomos y ciudadanos más desfavorecidos no limiten su capacidad de desarrollo, es decir, no se incrementen. Reformar el impuesto de sociedades: no puede ser que los grandes grupos, las grandes corporaciones, el IBEX pague una media del 7 %, cuando las pymes están pagando el 21 %; no puede seguir siendo así. Proponer la modificación necesaria de diálogo con todas las asociaciones para la tributación de emprendedores y autónomos, ¿o tampoco están de acuerdo en las reformas necesarias...?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Termino, señor presidente.

¿... en el ámbito tributario para que el sector financiero, la economía digital y la fiscalidad medio ambiental aporten ingresos? Por último, tampoco están de acuerdo —y sabemos que no,



porque no lo han hecho en siete años— en que se refuercen los recursos de la Agencia Tributaria para luchar contra el fraude.

Esto es lo que proponemos, señor Barreiro. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Senador Barreiro, su interpelación inicial versaba sobre el principio de estabilidad presupuestaria consignado en el artículo 135 de la Constitución, que ustedes reformaron, como ya se ha dicho, junto el Partido Socialista, en 2011, para dar prioridad al pago de la deuda acreedores extranjeros por encima del gasto social. Fue una reforma dictada por poderes extranjeros no refrendados democráticamente; fue una reforma realizada de espaldas a la gente y fue el inicio de una política planificada de ajustes en la educación, la sanidad, el empleo o las pensiones; y fue, de lejos, la mayor humillación, la mayor deslealtad que ha sufrido este país en los últimos cuarenta años.

¿Pero con qué legitimidad hacen ustedes ahora ese discurso de la estabilidad presupuestaria? Repasemos someramente su currículum.

Ustedes, mientras han gobernado, han incumplido sistemáticamente los objetivos europeos de déficit, han elevado la deuda pública al cien por cien del producto interior bruto, han vaciado las huchas de las pensiones, han regalado 75 000 millones a los bancos y han dejado a muchos de nuestros ayuntamientos y comunidades autónomas en la quiebra. ¡Están ustedes como para dar lecciones de gestión! (*Aplausos*).

Ahora, con esta moción, hace usted un requiebro y plantea una bajada de impuestos aberrante. ¿Tiene eso algo que ver con la estabilidad presupuestaria? ¿La bajada brutal de impuestos que usted plantea tiene algo que ver con el principio de estabilidad presupuestaria? Bueno, no es que no tenga nada que ver, sino que es abiertamente contradictorio: reducir los impuestos implica afectar negativamente al saldo presupuestario y, por tanto, al déficit y, por tanto, a la deuda pública. ¿Por qué hacen entonces ese requiebro? Pues lo hacen porque la Unión Europea les ha cerrado la puerta en las narices, les ha dado la espalda y no ha cuestionado el cuadro macroeconómico enviado por el Gobierno de España. Y no lo han hecho a pesar de que Pablo Casado fuera a Bruselas a pedir que la Unión Europea interviniera en contra de España, mostrando claramente lo que es: un vendepatrias. (*Protestas*).

Ahora vienen ustedes a plantear una bajada de impuestos: el IRPF, el impuesto sobre sociedades, las cotizaciones sociales; la eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, la eliminación del impuesto sobre el patrimonio; bloquear el impuesto sobre transacciones financieras, el impuesto sobre los servicios digitales; y todo ello a pesar de que usted sabe perfectamente que España sufre un problema endémico de ingresos públicos, porque estamos ocho puntos por debajo de la media de la eurozona, 80 000 millones.

Señor Barreiro, cuando hay recesión ustedes plantean recortar el gasto, y cuando hay crecimiento ustedes plantean recortar los ingresos. Parafraseando a Milton Friedman, la consigna es recortar bajo cualquier circunstancia, por cualquier excusa y por cualquier razón, siempre que sea posible. Hoy proponen bajar las cotizaciones sociales y mañana vendrá usted a decirnos que el sistema público de pensiones es insostenible. Hoy quieren recortar todos los impuestos progresivos habidos y por haber, y mañana dirán que no hay más remedio que recortar en educación o en sanidad.

Señor Barreiro, usted hablaba hace un momento de infierno fiscal. El acuerdo presupuestario firmado entre el Gobierno y Unidos Podemos plantea un aumento discreto de los ingresos públicos sobre el PIB, pasar del 38,53 % al 39,11 % —es menos de un punto—, pero supone 6500 millones más para poder revertir los recortes que ustedes han llevado a cabo, para poder aumentar las becas, para poder abrir escuelas infantiles, para mejorar el parque de vivienda pública, para invertir en renovables o en I+D+i.

Señor Barreiro, los impuestos son la garantía última de la existencia de los derechos sociales; son el mecanismo fundamental para reducir la desigualdad y para tener sociedades un poco más justas. Hay una famosa cita que dice que los impuestos son el precio de la civilización. No estaría de más que ustedes empezaran a comportarse como un partido civilizado.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Tiene la palabra el senador Barreiro, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo desconocía esa referencia que mete la civilización en términos de carga impositiva. En todo caso, voy a decir algo a los representantes de Podemos y a los representantes del Partido Socialista, que de alguna forma también nos posiciona en relación con sus enmiendas.

Señorías, el 70 % —70 %— de las subidas de impuestos que ustedes presentan en este plan presupuestario va dirigido de forma directa a las clases medias y a las pequeñas y medianas empresas. (*Aplausos*). Va dirigido de forma directa. Pero voy a decir más: ese 70 % son 3400 millones por un lado, más 1500 millones a través de las tasas sociales. Por tanto, si destinan 5000 millones de incremento a las clases medias, al conjunto de la sociedad, ¿cómo puede hablar usted de civilización impositiva? Eso es un amplio retroceso.

Tiene usted un error conceptual grave a la hora de definir la relación que marca variaciones en los impuestos con respecto a los ingresos. Lea usted a Laffer y aprenderá un poco sobre eso, y verá la conclusión a la que se ha llegado en España: que cuando hemos bajado los impuestos, hemos recaudado más. Si lo hemos estado haciendo. Le doy otro dato más —y no me lo va a discutir porque lo ha dicho el Gobierno, imagino que estarán de acuerdo—: el Gobierno ha anunciado que este año, con la política impositiva del Partido Popular, que consistía en rebajar impuestos, la previsión de recaudación va a ser 25 000 millones de euros más. Si la previsión que hacen ustedes en el plan presupuestario subiendo los impuestos es recaudar 26 000 millones más, ¡pues menuda cuenta estamos haciendo aquí! (*Aplausos*). Es decir, subimos los impuestos a todos los españoles para recaudar 26 000 millones de euros más, y cuando bajamos los impuestos, recaudamos 25 000 millones de euros más. ¡Hombre, esto no es serio, por favor! ¡No engañen a la gente! Por tanto, no podemos aceptar las enmiendas del Grupo de Podemos ni las del Grupo Socialista, ni las que presentan los representantes de Compromís, porque van en contra precisamente de ese principio.

Coincidimos con la filosofía de la inmensa mayoría de las enmiendas que presentan los representantes del Grupo Ciudadanos, pero entendemos que se apartan de la idea inicial de esta moción, que tiene que ver con el mantenimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Podríamos incorporar una de sus enmiendas, la número 3, que hace referencia a potenciar un mayor crecimiento de las pymes precisamente añadiéndolo a nuestro punto 3. Es más, yo invito a los representantes de Ciudadanos que el resto de las enmiendas se presenten como una moción, seguramente nosotros podríamos apoyarla. Simplemente, coincidimos con la filosofía, pero entendemos que no encajan en esto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Por tanto, no podemos seguir engañando a la sociedad española ni con el plan presupuestario ni con las enmiendas que ustedes presentan, y la defensa que han hecho ustedes hoy me reafirma una vez más en que quieren convertir esto en un auténtico infierno fiscal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para que puedan hablar también mis compañeros.

Señorías del PP, ya me esperaba que no hubieran aceptado ninguna de nuestras enmiendas porque solemos estar en las antípodas ideológicas y económicas. Por tanto, nada nuevo bajo el sol. Por ello, les anuncio nuestro voto en contra, porque la moción consecuencia de interpelación que hoy presentan aquí depara una idea catastrófica del futuro económico de este Estado, la cual, de momento, no compartimos.

Los que gestionamos economías domésticas, sabemos, como se dice en mi tierra, que *no podem estirar més el braç que la màniga*, que no se puede estirar más el brazo que la manga,

que no se puede gastar más de lo que se ingresa. Por tanto, ustedes del Partido Popular, con sus propuestas, dicen que hay que racionalizar el gasto público y que no hay que gastar por encima de lo que ingresamos. ¿Ustedes? ¿En serio? ¿Los grandes gestores, los que gestionaron la comunidad autónoma, de la que vengo y a la cual represento, que gastaron por encima de sus posibilidades, con grandes fastos, proyectos faraónicos de dudosa rentabilidad? ¿O con sus chanchullos pseudomafiosos que endeudaron hasta las cejas, hasta llegar casi a la quiebra, a la Generalitat valenciana? ¿En serio? ¿Ustedes, los grandes gestores que, pese a autoadjudicarse el techo de gasto más laxo para la Administración General del Estado, han incumplido reiteradamente, año tras año, con ese techo de gasto, pese a no tener las prestaciones fundamentales para la ciudadanía como es sanidad, educación, o bienestar social? ¿En serio? ¿Precisamente hoy que hablamos del 135, ese artículo que puso a los bancos por delante de las personas? Justo ayer, el Tribunal Supremo dio un mensaje claro a la ciudadanía de a quién defiende y a quién no, y, defendiendo a los poderes fácticos, dio otro golpe a ese sistema.

Señorías, los españoles y las españolas nos observan. No permitamos que vuelvan a suceder casos como este. No permitamos un 135, o no permitamos una sentencia como la de ayer del Tribunal Supremo.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.  
Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente para agradecerle al portavoz del Grupo Popular las explicaciones que ha dado en torno a nuestras enmiendas. Yo entiendo que a veces es difícil, cuando uno presenta una moción, intentar introducir elementos diferentes. Pero nosotros creíamos que esto era fundamental para explicar el conjunto de la situación.

Nosotros votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Popular porque la situación que estamos viviendo en España no es la mejor. No es una herencia fabulosa la que hemos recibido, pero este país necesita llevar a cabo grandes reformas para recuperar la situación económica. Y por la vía de aumentar el endeudamiento no se va a producir ese crecimiento. Cabe señalar que esas grandes reformas que necesita el país, ustedes, el Partido Popular, no las hicieron. Y el Partido Socialista tampoco las va a hacer, porque ni tiene voluntad ni mayoría parlamentaria suficiente como para hacerlas. Pero es cierto que por la vía de aumentar el endeudamiento, de desequilibrar los presupuestos, no vamos a ninguna parte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.  
Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, en mayo del 2017 la Comisión Europea recomendó a España aumentar la eficiencia en su gasto público y mantuvo a nuestro país bajo las medidas correctivas de ese procedimiento de déficit excesivo. Por ello, los últimos objetivos de estabilidad presupuestaria y de ampliación del techo de gasto aprobados por las Cortes Generales han de seguir aplicándose mientras que el Gobierno no logre aprobar en el Congreso y en el Senado un nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria. Por tanto, en 2019 se mantiene el objetivo del 1,3 del PIB.

En este escenario consideramos que el cambio de posición del PSOE es una irresponsabilidad que no tiene ninguna justificación. Pretende un mayor déficit, alegando que con ello se consolida un Estado social mínimo. Ello es una falacia, amén de una ilegalidad, al no contar con el apoyo de las dos Cámaras legislativas. Estamos de acuerdo con la moción del Grupo Popular porque es imprescindible ir eliminando el déficit público, pero, desde luego, no a costa de una subida brutal de impuestos que contraerá el consumo, pilar básico del crecimiento económico, afectando de una manera importante al empleo.

Por tanto, votaremos a favor de la moción del Grupo Popular.  
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

Mirin, des del Partit Demòcrata estem absolutament d'acord amb el principi d'estabilitat pressupostària, en què els ingressos de l'estat, de totes les administracions, han de permetre eliminar el dèficit públic mitjançant mesures que impulsin el creixement, moderin la despesa, per sota del que creix l'economia, per anar eliminant el dèficit públic. Però, amb el que no estem d'acord és amb el principi d'estabilitat pressupostària centralista, aplicat pels governs del Partit Popular durant aquests últims set anys.

Una estabilitat pressupostària de l'Estat que s'ha basat en sobrefinançar l'Administració central a la vegada que se centrifugava el dèficit a les altres administracions i es transferia la responsabilitat de reduir-lo a les Comunitats Autònomes i als ajuntaments. L'Administració central no va complir amb la seva responsabilitat respecte els objectius de dèficit.

És bo recordar, ja que el senador Barreiro ens parlava d'infern fiscal, jo pensava que parlava de la seva època, perquè, és clar, l'any 2012 el Partit Popular va incrementar fortament l'IRPF, l'IVA, l'impost sobre societats, els impostos especials, fins i tot va incrementar la factura de l'electricitat amb nous impostos. I la totalitat —això sí, això sempre ho té present el Partit Popular— la totalitat de les noves recaptacions se les va quedar totes l'Administració central.

Per tant, està molt bé predicar quan la reducció d'impostos es fa des de l'oposició. Però, en canvi, quan s'està al Govern es fa tot el contrari, exceptuant, això sí, l'any 2015 que, com que venien eleccions, van reduir l'impost de l'IRPF. Tota la recaptació dels impostos incrementats se la va quedar, com he dit, l'Estat, malgrat que la sanitat, l'educació, els serveis socials estan gestionats per les comunitats autònomes.

També és bo recordar que el 2012 i el 2013 el Govern del Partit Popular va tallar en sec les transferències de l'estat, de l'administració central, s'entén, a les comunitats autònomes amb temes tan sensibles com la despesa en dependència, modificant fins i tot la llei, la reducció de la despesa en educació, el programa de 0 a 3 anys, programes de reforç i orientació i recolzament, programa de lluita contra l'abandonament escolar, etc. Dràstiques reduccions a cultura, en despesa social i, en plena situació de crisi, qui va haver d'afrontar la situació de donar resposta a les necessitats de les persones van ser les administracions de les comunitats autònomes i dels ajuntaments. I avui veiem que ens ve el Partit Popular a donar lliçons i li volem preguntar si tot el que va fer és el seu model i, per tant, nosaltres no hi podem estar d'acord.

Promoure en una moció tot el contrari del que s'ha fet quan s'ha governat és absurd. No rebaixar el volum de facturació per mòduls als autònoms. El PP el va rebaixar de 450 000 a 150 000. Eliminar la tributació per a successions i donacions. El PP no ho va fer. A més a més, és un impost que correspon a les comunitats autònomes. Eliminar l'impost sobre el patrimoni. El PP no ho va fer. A més a més, és un impost que correspon a les comunitats autònomes. Assenyalar també que per a estimular el creixement i per a crear treball de qualitat és necessari invertir en la millora del teixit productiu. Invertir en recerca. Invertir en infraestructures. Invertir en formació professional, que és precisament tot el contrari del que va fer el Partit Popular, que ho va abandonar.

En síntesi, nosaltres som partidaris de l'estabilitat pressupostària però no sota el grotesc model d'estabilitat que va imposar el Partit Popular durant el seu mandat. I, com que ara no es poden demanar el que vostès no van fer, nosaltres votarem en contra d'aquesta moció.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidente.*

*En el Partido Demócrata estamos absolutamente de acuerdo con el principio de estabilidad presupuestaria según el cual los ingresos del Estado, de todas las administraciones, deben permitir eliminar el déficit público mediante medidas que impulsen el crecimiento y moderen el gasto por debajo de lo que crece la economía para ir eliminando el déficit público. Pero con lo que no estamos de acuerdo es con el principio de estabilidad presupuestaria centralista aplicado por los gobiernos del Partido Popular durante estos últimos siete años.*

*Una estabilidad presupuestaria del Estado que se ha basado en sobrefinanciar a la Administración central a la vez que se centrifugaba el déficit a las otras administraciones y se*

*transfería la responsabilidad de reducirlo a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. La Administración central no cumplió con su responsabilidad en cuanto a los objetivos de déficit.*

*Es bueno recordar, ya que el senador Barreiro nos hablaba de infierno fiscal, y yo pensaba que hablaba de su época, que en el año 2012 el Partido Popular incrementó fuertemente el IRPF, el IVA, el impuesto sobre sociedades, los impuestos especiales e incluso incrementó la factura de la electricidad con nuevos impuestos. Y la totalidad —porque eso sí; eso siempre lo tiene presente el Partido Popular—, repito, la totalidad de las nuevas recaudaciones se la quedó la Administración central.*

*Por tanto, está muy bien predicar cuando la reducción de impuestos se hace desde la oposición, pero en cambio cuando se está en el Gobierno se hace todo lo contrario, excepto, eso sí, en el año 2015, en el que, como venían elecciones, redujeron el IRPF. Como decía, toda la recaudación de los impuestos incrementados se la quedó, como decía, el Estado, a pesar de que la sanidad, la educación, los servicios sociales están gestionados por las comunidades autónomas.*

*También es bueno recordar que en 2012 y 2013 el Gobierno del Partido Popular cortó en seco las transferencias del Estado, de la Administración central, se entiende, a las comunidades autónomas en temas tan sensibles como el gasto en dependencia, modificando incluso la ley, y redujo el gasto en educación: programa de 0 a 3 años, programas de refuerzo, orientación y apoyo, programa de lucha contra el abandono escolar, etcétera. Hizo drásticas reducciones en cultura y en gasto social, y lo que pasó fue que en plena crisis las que tuvieron que dar respuesta a las necesidades de las personas fueron las administraciones de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Pero hoy nos viene el Partido Popular a dar lecciones y le queremos preguntar si todo lo que hizo es su modelo, con el que no podemos estar de acuerdo.*

*Por tanto, a nosotros nos parece que promover en una moción todo lo contrario de lo que se ha hecho cuando se ha gobernado es absurdo: No rebajar el volumen de facturación por módulos a los autónomos, el PP lo rebajó de 450 000 a 150 000; eliminar la tributación por sucesiones y donaciones, el PP no lo hizo; y además, es un impuesto que corresponde a las comunidades autónomas; eliminar el impuesto sobre el patrimonio, el PP no lo hizo; y además, es un impuesto que corresponde a las comunidades autónomas. Quiero señalar también que para estimular el crecimiento y crear trabajo de calidad es necesario invertir en la mejora del tejido productivo, invertir en investigación, invertir en infraestructuras, en formación profesional, que es precisamente todo lo contrario a lo que hizo el Partido Popular, que lo abandonó.*

*En síntesis, nosotros somos partidarios de la estabilidad presupuestaria, pero no con el grotesco modelo de estabilidad que impuso el Partido Popular durante su mandato. Y como ahora no nos pueden pedir lo que ustedes no hicieron, nosotros vamos a votar en contra de esta moción.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: *Egun on guztioi.*

Para fijar la posición de nuestro grupo primero quiero recordar brevemente por qué nos opusimos a la modificación exprés del artículo 135 de la Constitución pactada por los grupos Socialista y Popular en 2011, que seguimos considerando que fue un error.

La reforma supuso un atropello en toda regla a los procedimientos democráticos. Fue y es una reforma irrespetuosa con la estructura competencial del Estado, sin convocar ni a las comisiones mixtas de Convenio y Concierto ni al Consejo de Política Fiscal ni a la Federación de municipios. Fue una reforma innecesaria. La Constitución ya contiene los artículos 93 y 96 de forma que el derecho de la Unión obliga al Estado español exactamente igual que si fuera derecho interno.

Por tanto, repetir una norma constitucional no añadía nada. Fue una reforma profundamente antieuropea, venía a reconocer que por lo menos el Estado español no se tomaba en serio la normativa europea, a no ser que se reproduzca en la Constitución. Pero como tenían la mayoría, aprobaron la reforma, y de esta manera durante los años más duros de la crisis el control de déficit público y el pago de la deuda se convirtieron prácticamente en la única variable estratégica de política económica. Aun así, reforma constitucional exprés incluida, el déficit no se ha cumplido en ninguno de los ejercicios. En ninguno de los ejercicios presupuestarios desde la reforma constitucional exprés, en ninguno de los años en los que se está bajo la supervisión por déficit

excesivo se han cumplido los objetivos de déficit global y estos han debido ser modificados año tras año, también este, en el año 2018. Matizo, con un reparto injusto del objetivo de déficit en el que el Estado se reserva el mayor margen, resulta que es el Estado quien incumple el objetivo del déficit y, siendo las entidades locales las que lo sobrecumplen y las comunidades autónomas quienes lo han cumplido. Especialmente preocupante es la evolución de la deuda que, a pesar del crecimiento, se reduce lentamente y mantiene unas cifras que añaden riesgo y debilidad a la economía española, lejos del objetivo del 60 % y con riesgo de que quede estancada en el 90 %.

Nuestro grupo fue y ha sido muy crítico con las políticas de consolidación fiscal y no cree que sea responsabilidad presupuestaria abordar solo la reducción del gasto público, sin pensar ni valorar el efecto que tiene sobre la vida de las personas. Entendemos que no se puede desligar la responsabilidad presupuestaria del compromiso con las necesidades de las personas que deben ser el centro de la atención de las políticas públicas. Si nos referimos a las relacionadas en su moción con los impuestos, la primera, las referidas a IRPF, sociedades, sucesiones, donaciones y el impuesto de patrimonio, estos impuestos, tanto en Navarra como en Euskadi, tienen un sistema fiscal diferenciado, son de normativa foral y corresponde su regulación a cada diputación y Gobierno foral y se concretan en el Concierto y Convenio económico. Para el resto de comunidades autónomas son impuestos cedidos. Parece un nuevo intento no ya de homogeneizar y recentralizar competencias sino de anularlas. Por tanto, no podemos estar nunca de acuerdo. Además, son medidas que no compartimos. En Euskadi disponemos de una regulación fiscal donde ya se contemplan desde hace tiempo medidas que ahora se están abordando en el Estado. Si nos referimos al resto de tributos, estamos estudiando los anteproyectos que se han presentado y de la misma manera necesitaremos su concertación en la Comisión Mixta del Concierto.

Vamos a hablar del aumento del salario mínimo interprofesional, que figura también en nuestro programa electoral. Como hoy se van a tratar dos mociones sobre el salario mínimo interprofesional y sobre autónomos, no me extenderé. Tan solo dos apuntes: me quedo con la recomendación de la Airef al Gobierno de realizar un seguimiento muy estrecho del impacto sobre el mercado laboral, al ser las estimaciones muy abiertas. Por tanto, se precisa ser cauteloso, que entiendo que es lo contrario de ser alarmista. Ustedes han debido tener en cuenta solo las estimaciones negativas. A pesar de todo, si comparamos el salario mínimo interprofesional propuesto con el resto de Estados de la Unión, todavía se encuentra muy por debajo y lejos del 60 % del salario medio neto. Como ven, nuestra posición es distinta a la que presentan ustedes, no vemos el alarmismo económico con el que presentan sus iniciativas en esta Cámara en una suerte de que solo pueden ir bien las cosas si siguen gobernando.

El plan presupuestario presentado cuenta con el aval de la Airef y los nuevos objetivos de déficit están negociados con Bruselas y yo creo que también avalados.

Voy finalizando, la economía española sigue manteniendo debilidades internas importantes: paro, brecha salarial, polarización del mercado laboral, baja productividad, deuda y cifras de desigualdad que indican que el crecimiento no llega a la ciudadanía. España es el país de la Unión Europea donde más ha crecido la desigualdad. Desde el rigor presupuestario entendemos que es posible y necesario hacer llegar la recuperación a las personas y poner las bases para un crecimiento más equilibrado e inclusivo. No creemos, y no está demostrado, que se pueda mantener un Estado social orientado a un desarrollo sostenible inclusivo con menos ingresos.

No vamos a apoyar esta moción consecuencia de interpelación; no la compartimos, ni en el fondo ni en la forma.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida, señor presidente.

No tiene en cuenta la arquitectura institucional del Estado en lo referente a la capacidad normativa fiscal de las comunidades forales y a la necesidad de acuerdo en las comisiones mixtas de Concierto y coordinación de Convenio. Donde gobernamos entendemos que se puede combinar rigor presupuestario y compromiso con las personas. Finalmente, nuestra posición está abierta a la negociación de todas las medidas que se plantean y que puedan tener un beneficio para la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Y en concreto también al seguimiento del cumplimiento de los acuerdos del actual presupuesto y a incorporar nuevas medidas relacionadas con la agenda vasca. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Gràcies, president.

Senyories, aquesta moció té com a fil conductor l'estabilitat financera i acaba amb una part propositiva, una bateria de propostes que diu el PP que són imprescindibles per a aconseguir aquesta estabilitat pressupostària, recollida sobretot en l'article 135. Un article que, per cert, va forçar una modificació de la Constitució en tràmit d'urgència, sense referèndum, no fos cas que preguntéssim als ciutadans i, al mateix temps també, és la constatació que les lleis i les constitucions es canvien i s'adapten a la voluntat política i no al revés.

Tornant a la moció, no estem d'acord amb el plantejament ni amb la gran majoria de les propostes, no fomentar la despesa pública estructural, no hi estem d'acord. No estem d'acord en no apujar el sou mínim interprofessional. Per cert, hi ha vies per fer-ho. En aquests moments, una llei en tramitació al Congrés. No estem d'acord amb l'eliminació de l'impost de successions, que cal recordar que és una transferència, com ens recordaven, una transferència transferida. En conjunt, perquè en la gran majoria de propostes és un atac frontal a la progresivitat. Més enllà que, segurament, cadascuna d'aquestes propostes podrien ser objecte d'una interpel·lació o una moció per separat.

Soprèn que insinuen que, a partir d'aplicar aquestes determinades propostes, posin en risc l'estabilitat pressupostària però, sobretot sorprèn quan diuen que tindrà un efecte sobre els ciutadans. Com si, els últims anys, les seves polítiques no haguessin tingut efectes sobre els ciutadans. Qui ho ha pagat? Qui ha pagat les conseqüències de les seves polítiques regressives? I, per què doncs han augmentat les desigualtats? Qui ho ha pagat és el conjunt dels ciutadans. Han augmentat les desigualtats, ha augmentat la pobresa, i ha castigat especialment aquells ciutadans amb menys recursos. I, a nivell d'administracions públiques, aquest 135 i aquesta distribució del dèficit, a qui ha perjudicat? A l'administració central no. És l'única que no ho ha fet mai. És l'única que no ha reduït mai la seva despesa. La norma en els darrers exercicis de l'estat espanyol ha estat centrifugar les polítiques d'estabilitat i traslladar a les comunitats autònomes i als ajuntaments els objectius de dèficit més contundents, que són, precisament, els que sustenten l'estat del benestar, amb les competències sobre sanitat, educació, serveis socials. Són ells els que han permès corregir les contínues desviacions de l'Estat i la Seguretat Social. Les comunitats autònomes ja van tenir superàvit aquest 2017. I, sobretot, els més perjudicats per aquesta distribució del dèficit són els ajuntaments. Quan parlin de dèficit i d'ajuntaments només poden fer una cosa, demanar disculpes. 7.000 milions de superàvit 2016. Més de 6 800 el 2017. Un superàvit del que no poden disposar lliurement per retornar els serveis als ciutadans. Insisteixo. Qui en paga les conseqüències? Els ciutadans. I, en el cas de les administracions, els ajuntaments.

Li he de dir que vam escoltar atentament la seva interpel·lació. Vostè deia que aquesta moció s'allunyava una mica de la interpel·lació que vostè va fer a la ministra. Va insistir, en aquella moció, no ni dels autònoms ni dels impostos de successió ni res d'això. Una de les coses que més va retreure, tant en la primera intervenció com a la rèplica va ser la visita que es va fer a Oriol Junqueras a Lledoners. Suposo que deuen ser més legítimes les converses amb Villarejo, no? Vagin, vagin a Lledoners i preguntin, parlin, jo confio en vostè, sobre democràcia, sobre referèndum, però també sobre consolidació fiscal, i sobre com es pot fer per reduir el dèficit. Ja que el vicepresident, al capdavant, fins que van ser intervinguts els comptes de la Generalitat, va fer una gestió impecable en aquest sentit. Reduir el dèficit en termes absoluts per un import de pràcticament 3911 milions d'euros entre 2015 i 2016. Una reducció que representava el 85 % del total que havien fet les administracions públiques en aquell exercici. En el conjunt de les administracions públiques. Aquell mateix període, l'administració central, —que vostès governaven—, va augmentar el dèficit en 2588 milions. Un dèficit que augmentava fins als 7.500 milions d'euros si sumen l'administració de la Seguretat Social. I, com molt bé els deien, ara ens vénen a donar lliçons sobre aquesta distribució i quines mesures s'han de prendre.

Per tots aquests motius, nosaltres votarem no. Per la forma, per les propostes i pel conjunt de la moció.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Señoría, esta moción tiene como hilo conductor la estabilidad financiera y acaba con una parte propositiva, una batería de propuestas que dice el Grupo Popular que son imprescindibles para conseguir la estabilidad presupuestaria, recogida sobre todo en el artículo 135. Un artículo que, por cierto, forzó una modificación de la Constitución en trámite de urgencia, sin referéndum, no fuera que preguntáramos a los ciudadanos. Al mismo tiempo, es la constatación de que las leyes y las constituciones se cambian y adaptan a la voluntad política y no al revés.*

*No estamos de acuerdo con el planteamiento, ni con la mayoría de las propuestas de la moción: no fomentar el gasto público estructural, no subir el salario mínimo interprofesional; por cierto, hay vías para hacerlo y en estos momentos hay una ley en tramitación en el Congreso. Tampoco estamos de acuerdo con la eliminación del impuesto de sucesiones, que, como nos recordaban, ha sido transferido ya. La mayoría de las propuestas suponen un ataque frontal a la progresividad, más allá de que cada una de estas propuestas podría ser objeto de una interpelación o de una moción por separado.*

*Sorprende que insinúen que a partir de aplicar estas propuestas se ponga en duda la estabilidad presupuestaria y que digan que tendrá efectos sobre los ciudadanos, como si en los últimos años sus políticas no hubieran tenido efecto sobre los ciudadanos. ¿Quién lo ha pagado? ¿Quién ha pagado las consecuencias de sus políticas regresivas y por qué han aumentado las desigualdades? Quien lo ha pagado ha sido el conjunto de los ciudadanos. Han aumentado las desigualdades, ha aumentado la pobreza y ha castigado especialmente a aquellos ciudadanos con menos recursos. A nivel de administraciones públicas, el artículo 135, de distribución del déficit, ¿a quién ha perjudicado? A la administración central no. Es la única que no ha reducido nunca su gasto. La norma del Estado español en los últimos ejercicios ha sido centrifugar las políticas de estabilidad y trasladar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos los objetivos de déficit más contundentes, que son precisamente los que sustentan el Estado del bienestar, con las competencias sobre sanidad, educación y servicios sociales. Son ellos los que han permitido corregir las continuas desviaciones del Estado y la Seguridad Social. Las comunidades autónomas ya tuvieron superávit en 2017. Y, sobre todo, los más perjudicados por la distribución del déficit son los ayuntamientos. Cuando hablen de déficit y de ayuntamientos, solo pueden hacer una cosa: pedir disculpas. Siete mil millones de superávit en 2016, más de 6800 en 2017, unos superávit de los que no pueden disponer libremente para retornar los servicios a los ciudadanos. Insisto, ¿quién paga las consecuencias? Los ciudadanos y, en el caso de las administraciones, los ayuntamientos.*

*Escuchamos atentamente su interpelación. Usted decía que esta moción se alejaba de la interpelación que usted planteó al ministro, e insistió en esa moción. No hablaba ni de los autónomos, ni del impuesto de sucesiones, ni nada de esto. Lo que más sacó a relucir en ese momento fue la visita a Oriol Junqueras en Lledoners. Supongo que fueron más legítimas las conversaciones con Villarejo. Vayan a Lledoners y pregunten, hablen —confío en usted— de democracia, de referéndum, pero también de consolidación fiscal y de cómo se puede hacer para reducir el déficit ya que el vicepresidente, hasta que fueron intervenidas las cuentas de la Generalitat, hizo una gestión impecable en este sentido: reducir el déficit en términos absolutos por un importe de prácticamente 3911 millones de euros entre 2015 y 2016; una reducción que representó el 85 % del conjunto de las administraciones públicas en ese ejercicio. En ese mismo periodo, la Administración central, que ustedes gobernaban, aumentó el déficit en 2588 millones, un déficit que subió hasta los 7500 si suman la Seguridad Social. Y, como les decían, ahora nos vienen a dar lecciones sobre la distribución y qué medidas se tienen que tomar.*

*Por todos estos motivos, nosotros vamos a votar en contra, por la forma, por las propuestas y por el conjunto de la moción.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.



El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barreiro, usted se ha referido en su intervención a la curva de Laffer para justificar que una reducción de impuestos puede dar lugar a un aumento de los ingresos. Primero, querría responderle que ya hay, a día de hoy, evidencia empírica y estudios suficientes que descartan la teoría de la curva de Laffer, pero incluso aceptando la curva de Laffer me gustaría recordarle que es una curva y, por lo tanto, tiene un punto óptimo a partir del cual se supone que reduciendo los impuestos aumentarían los ingresos. El problema es que para ustedes siempre estamos en ese punto óptimo, para ustedes siempre estamos en esa situación. Ustedes podrían reventar el sistema fiscal español al completo, podrían suprimir el sistema de bienestar, podrían llevarnos al siglo XIX y todavía estarían defendiendo que reduciendo los impuestos aumentarían los ingresos públicos.

Clases medias y trabajadoras y pymes. Ustedes tienen una definición muy versátil según la cual todo son clases medias y trabajadoras y todo son pymes excepto las clases medias y trabajadoras y las pymes. (*Aplausos*). Repasemos brevemente el acuerdo presupuestario. Impuesto de sucesiones: tipo mínimo efectivo del 15 % para las empresas con una cifra de negocio superior a los 20 millones de euros y rebaja para las empresas que facturen menos de 1 millón de euros; control sobre las sicavs y tributación de las socimis. Impuesto sobre las transacciones financieras: el 0,2 % para la compra de acciones por parte de entidades financieras a empresas con una capitalización bursátil superior a los 20 millones de euros. Impuesto sobre los servicios digitales: empresas con ingresos a nivel mundial de 750 millones de euros y de 3 millones de euros en España. IRPF: subida de 2 puntos a las rentas superiores a 130 000 euros y de 4 a las de más de 300 000 euros. Impuesto de patrimonio: subida de 1 punto a las fortunas de más de 10 millones de euros. Es decir, para ustedes las clases medias y trabajadoras son las rentas superiores a 130 000 euros y las fortunas de más de 10 millones, y las pequeñas y medianas empresas son aquellas empresas con una cifra de negocio superior a 20 millones: las sicavs, las socimis, las entidades financieras, las empresas digitales con más de 750 millones de ingresos. ¿Esas son las pymes? ¿Esas son las clases medias y trabajadoras? Seamos un poco serios, por favor.

Además, ustedes en el punto 4 de su moción dicen: «Revertir el pacto firmado por este Gobierno y Podemos para incrementar la tributación al diésel...» Creo que en el Grupo Popular no se han leído bien el acuerdo presupuestario, de hecho creo que no se lo han leído en absoluto, si leyeran solamente el índice y se fueran al punto 14, de nueva fiscalidad, verían que no aparece el impuesto al diésel. No aparece el incremento al impuesto al diésel en el apartado de nueva fiscalidad del acuerdo presupuestario. ¿Que se producirá un aumento del aumento al diésel? Es una prerrogativa del Gobierno y el Gobierno tiene que plantear esa decisión. Pero no es algo que plantee el Grupo Confederal de Unidos Podemos. La única referencia al impuesto al diésel que hay en todo el acuerdo presupuestario —que son 50 páginas—, la única, es para decir que en caso de aumentarse, debería destinarse una parte de los ingresos a subvencionar el vehículo eléctrico.

Señor Barreiro, ustedes están tratando de boicotear el acuerdo presupuestario y de generar miedo. Vienen ahora con esta moción que de aplicarse supondría reventar nuestro sistema fiscal y que es contradictoria con el principio de estabilidad presupuestaria. Pero les da igual, no es algo nuevo. Toda esta lógica, todo este discurso viene de un largo movimiento histórico de privatizaciones, contrarreformas y liberalizaciones que hemos vivido durante los últimos cuarenta años. Partidos que oponen el Estado contra el Estado, que vuelven el ejercicio del gobierno contra sus poblaciones, que estrechan derechos y amplían privilegios. Pues bueno, nosotros hemos venido aquí a otra cosa, hemos venido a restablecer los derechos que ustedes han cercenado, hemos venido a cerrar la brecha de desigualdad y, sobre todo, a mejorar la vida de la gente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Señorías del PP, presentan ustedes una iniciativa en la que instan al Gobierno a no renunciar al principio de estabilidad presupuestaria y para la defensa de este principio proponen eliminar algunos impuestos y reducir la carga fiscal de algunas de las principales fuentes de financiación, de recaudación de este país. Muy congruente no es la moción, sobre todo

porque no dicen cómo van a compensar la recaudación que se deje de percibir o mejor dicho, ¿qué gasto público van ustedes a eliminar para reducir el déficit que hoy están demandando aquí? No lo han dicho ni lo van a decir, porque lo que ustedes pretenden, en definitiva, es seguir reduciendo el Estado de bienestar, en línea con sus políticas neoliberales.

Ustedes son el partido de los recortes en el Gobierno y el partido de los recortes en la oposición. Pero además ustedes presentan esta moción para continuar con la confrontación social a cualquier precio y para ello no dudan en utilizar el discurso del miedo, de crear alarma y hablar mal de España, con discursos cada vez más extremistas, como vemos en cada Pleno y como ha hecho su presidente, el señor Casado, en Bruselas. Eso sí que es una irresponsabilidad, señoría, pero no nos sorprende. Aún recordamos la famosa frase del señor Montoro: que caiga España, que ya la levantaremos nosotros. (*Aplausos*).

Pero además ustedes impiden el debate, bloqueando de manera torticera en la Mesa del Congreso las iniciativas presentadas con el objetivo de impedir a toda costa la tramitación de los presupuestos y esto también es una irresponsabilidad. Sabemos que ustedes no van a apoyar un presupuesto de izquierdas, lo sabemos; voten que no, pero no impidan el debate, que es el instrumento democrático que nos hemos dado para resolver los problemas de los ciudadanos.

Por lo tanto, señorías, ni altura de miras ni sentido de Estado, que es lo que nos exigen los españoles, que les solucionemos sus problemas y es lo que necesita España en este momento. Y para la defensa de esta moción ustedes hablan de apocalipsis y de las siete plagas que están por venir y se les ha olvidado muy pronto que han estado gobernando hasta hace muy poquito. Y tanto que les gusta hablar de herencia, no hablan de la herencia que ustedes han dejado en términos de pobreza, de precariedad y de desigualdad y le recuerdo, señoría, que es de las mayores de la Unión Europea. Sus recetas solo han servido para empobrecer a los trabajadores, precarizar el empleo y crear desigualdad y se permiten demonizar el acuerdo presupuestario que el Gobierno ha firmado con Unidos Podemos, en el que las personas son lo primero, ¿acaso no es necesario que se suba el salario a los trabajadores más vulnerables para que vivan con dignidad o más recursos para la dependencia o para los jóvenes o para la subida de las pensiones?

Además, ustedes piden estabilidad presupuestaria y hablan de credibilidad y no dicen que la estabilidad presupuestaria que ahora están demandando aquí fue incumplida sistemáticamente por el Gobierno de Rajoy, y se lo voy a recordar. Hablan de un aumento de deuda cuando después de siete años de gestión y de recortes sobre recortes ustedes la aumentaron en casi 30 puntos adicionales. En 2011 encontraron una deuda con el 69,5 del PIB y la han dejado en el 98 del PIB. En siete años de Gobierno nunca han cumplido el déficit, pero además han mentido a Bruselas en los presupuestos de 2018. La Comisión Europea, el FMI, el Banco de España y la Airef ya advirtieron que a los presupuestos les faltaban 3000 millones de euros y que no se iban a cumplir los objetivos de déficit. Se oponen a la nueva senda del déficit negociada por el Gobierno socialista con Bruselas, que suponen 5000 millones para la sanidad, la educación y las pensiones. Sin embargo, la senda presentada por ustedes fueron revisadas constantemente, incluso con amenaza de multa por parte de la Comisión Europea por incumplimiento presupuestario y por mentir en las cuentas en el año 2016 con un punto de diferencia, el doble de lo que se propone ahora. ¿De verdad piensan ustedes que con estos datos se pueden dar lecciones?

Y con los impuestos, señorías, continúan ustedes sembrando dudas y alarmando. El señor Barreiro ha hablado de infierno fiscal, pero ustedes, que dan lecciones, subieron treinta impuestos, eso sí, para después, en periodo electoral, bajárselos a las grandes empresas y a las rentas más altas en el IRPF. ¿Dicen que el plan presupuestario del Gobierno socialista es suicida? Suicida es bajar los impuestos con un déficit del 5 % y una deuda pública cercana al cien por cien, como hicieron ustedes. Eso sí es suicida, 12 000 millones de euros menos de recaudación, señorías.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Termino, presidente.

Eso sí, ahora pagamos todos más IVA, pese a que es lo que perjudica a las rentas más bajas. Esto es lo que ustedes hacen cuando gobiernan y siguen hablando de subidas de impuestos. Para que quede claro, y la ministra de Hacienda lo ha repetido por activa y por pasiva, les diré que este Gobierno no va a subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Dejen de crear alarma malintencionada. A no ser que usted considere que las clases medias son las que ganan más de 12 000 euros al mes y no a las empresas que facturan más de 20 millones de euros, porque a estas sí que se los vamos a subir.

Señorías, abandonen la bronca, abandonen la confrontación, sean patriotas de verdad y arrimen el hombro...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: ... para que el bienestar llegue a todas las personas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la acusación del discurso del miedo no es nueva. Recuerden que esa acusación se nos hizo en 2011 y que nosotros, en 2011, dijimos lo que dijimos, incluso, a pesar de que nos aplicaban ese calificativo del miedo a nuestro discurso. Ustedes, por su parte, también dijeron lo que dijeron y, sobre todo, no hicieron —y esto es lo más importante— lo que tenían que hacer y pasó en este país lo que tenía que pasar; lo que nosotros decíamos que iba a pasar. Ese es el discurso del miedo. El discurso del miedo es mandar a la calle a tres millones y medio de españoles. (*Aplausos*). El discurso del miedo es decir que íbamos a cerrar con un déficit del 6 % cuando cerramos con un déficit del 9 %, con 30 000 millones de euros por encima, que fueron a financiar la economía española. Yo estaba en el discurso de investidura del señor Rajoy y el señor Zapatero y la entonces vicepresidenta del Gobierno, la señora Salgado, asentían cuando el presidente Rajoy preguntaba si, efectivamente, el déficit iba a ser del 6 %. ¿De cuánto fue? Del 9 %. Ese es el discurso del miedo: obviar que hubo 30 000 millones de euros más.

Se ha hablado aquí de que hay que trabajar por las personas, pero, claro, trabajar por las personas es pasar de un país en recesión económica, con esas cifras de déficit a las que antes me refería, y mintiendo al conjunto de la sociedad española sobre la realidad española, a un país que lidera el crecimiento económico, a un país que lidera la creación de empleo. Destruir tres millones y medio de puestos de trabajo no es ocuparse de las personas; crear más de dos millones de puestos de trabajo sí es ocuparse de los problemas de las personas. Por eso, señorías, nosotros no hacemos el discurso del miedo; hacemos el discurso de la responsabilidad, que es lo que trataba de explicarles al principio de todo. Porque esa responsabilidad, y el hecho de ser la fuerza mayoritaria en esta Cámara y también en el Congreso, el hecho de tener el respaldo mayoritario del conjunto de la sociedad española, nos debe dar todavía más seguridad si cabe. Por eso, decimos que por este camino vamos mal, y lo he dicho aquí en más de una ocasión. Yo quisiera equivocarme, porque no quisiera que esto fuese el reflejo de lo que pasó en el año 2012 y que ustedes volvieran, otra vez, a hablar del discurso del miedo; y no, no queremos llegar a esa situación.

Si se suben los impuestos, si se sube la deuda, y si se sube el gasto público, es una obviedad, que para constarla no es necesario pasar por las facultades de económicas, decir que ponemos en una situación más frágil a la economía española. Esto parece evidente. Es obvio que con sus políticas en una situación de una cierta, si quieren, no recesión pero sí desaceleración económica importante en España y también internacional, podemos poner en una situación más frágil a la economía española, porque podemos pasar de esa desaceleración a una situación más grave. Y, por tanto, ¿qué es lo que les estamos planteando nosotros? Pues que tenemos que frenar esa desaceleración, que tenemos que transformarla en procesos de sostenimiento, de crecimiento económico. Y las medidas que ustedes están planteando van justo en la línea contraria, en la contraria. No se puede decir aquí con rigor y con seriedad que nosotros planteamos dismantelar un sistema fiscal. Yo les he puesto ejemplos con datos, y ahí están; nosotros en los dos últimos años, si quiere incluimos este, en estos tres últimos años hemos incrementado, con estas políticas de reducción de impuestos, de forma sustancial la recaudación. Que haya funcionado bien la recaudación con una rebaja de impuestos, ¿qué quiere decir? Que se contribuye precisamente a ese proceso de crecimiento económico, de mayor consumo. Si eso ha ido bien, ¿por qué ustedes van en contra de ello? ¿Por qué van a ese agujero? ¿Por qué van a ese infierno fiscal?

Tampoco es cierto que haya dicho lo que aquí se ha dicho que dijo la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; no, no; la Airef ha advertido de los riesgos del incremento del salario mínimo y de la necesidad de un seguimiento del déficit. Es más, se ha mentado cuando se ha dicho que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal había dicho que sí, y eso se comenta en Bruselas, y no era que sí o no era que sí en este momento.

Por lo tanto, vamos a poner las cosas en su sitio...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya, señor presidente.

Señorías, vamos a poner las cosas en su sitio y vamos a actuar con realismo y con responsabilidad, lo que supone e implica que no podemos meter en un agujero a las clases medias ni a los autónomos, que nos podemos convertir este país, insisto, en un infierno fiscal,...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: ... que no podemos poner a la economía española en una situación de mayor fragilidad. Y, por último, y termino ya, señor presidente, tampoco podemos asumir el lastre que para la economía española supone en este momento que gobierne el señor Sánchez, y la única forma de liberarnos de ese lastre es que el señor Sánchez cumpla lo que dijo, y es que convoque elecciones cuanto antes. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Llaman a votación *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de la enmienda número 3 de los senadores de Ciudadanos del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 145; en contra, 100; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA. (Núm. exp. 671/000098)  
AUTOR: GPER

*El señor presidente da lectura al punto 4.4.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diez enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); una del Grupo Parlamentario Socialista; una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y cinco del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio. *(Continúan los rumores)*.

Espere un momento, senador Picornell. Señorías, guarden silencio. *(Pausa)*.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, bon dia.

Els que van escoltar la interpel·lació de l'altre dia al ministre de Foment dirigida al Ministeri ja saben quina és la llista que vam fer d'infraestructures, de demandes venien del territori, i

concretament, de les comarques de l'Àrea Metropolitana de Barcelona. Vam voler fer una llista, un memorial de greuges que anava més enllà de l'any 2018 i de l'any 2019, si volen, dels Pressupostos Generals de l'Estat. Volíem fer una llista que recordés totes les infraestructures que haurien d'estar fetes, que van estar projectades fa molts anys i que el govern de l'Estat no ha fet i que ha incomplert les seves promeses en reiterades ocasions.

També els dèiem que el fet que aquestes obres no s'executessin perjudicava tot l'Estat i no només la Comunitat Autònoma, no només els milers de ciutadans que cada dia arriben tard a la feina i els milers de persones que no poden desenvolupar en correctes condicions les seves feines. El fet que l'Àrea Metropolitana de Barcelona pateixi un greuge respecte a altres parts de l'Estat, pateixi per no dur a terme algunes de les obres projectades perjudica, com deia, l'economia de tot l'Estat i aquesta és una cosa que hauríem d'entendre tots plegats, que haurien d'entendre vostès, senyors del Partit Socialista que avui està al govern per entendre una miqueta quina és la magnitud de la tragèdia en aquesta qüestió.

Dèiem al ministre de Foment que el que demanàvem nosaltres no entenia de colors polítics perquè ens trobàvem massa vegades amb moltes obres que sobrepassaven governs, que anaven més enllà del Partit Popular i més enllà del Partit Socialista, i que el que feien era perpetuar-se al llarg dels anys. Com dèiem, nosaltres no volíem fixar la mirada en el 2018 o en els pressupostos generals del 2019 perquè, si ho féssim, ens estaríem fent trampes al solitari, perquè una altra vegada entraríem a la roda dels acords pressupostaris, de les promeses, d'aquelles qüestions que es prometen per part del ministeri que es faran i que massa vegades no acaben arribant. Hi ha molts projectes, i ho vam explicar l'altre dia, que venen de l'època de Felipe González i, això, és el que volem denunciar amb aquesta interpel·lació i que volem posar de manifest en aquesta moció avui.

Entrant concretament a la moció hi havia un llistat molt llarg de propostes, però deixin que en destaquí algunes que reflecteixen molt bé el que intentava explicar. Demanàvem la finalització de les obres de la variant de la nacional 340 a Vallirana. Aquestes obres fa 14 anys que van començar; fa molts més que es demanaven i fa 14 anys que es van començar, de manera que sobrepassa els governs. Va començar amb Zapatero, torna a estar amb el Partit Socialista al govern. També demanàvem la connexió, l'execució de la connexió entre la A2 i la C32 a Sant Boi de Llobregat, projecte de l'any 1991, de l'època de Felipe González i, a dia d'avui, no tenim data ni veiem en un futur com ho podem solucionar. La cobertura de la B20 a Santa Coloma de Gramanet, projecte en el que tots els partits estem d'acord. El Partit Popular està d'acord, el Partit Socialista està d'acord, Esquerra Republicana, el PDCAt està d'acord. Per què no ho executem si tots estem d'acord? Projecte també, per cert, que fa molts anys que tenim sobre la taula.

I també moltes qüestions ferroviàries. Qüestions que afecta directament la vida i el dia a dia de la gent que viu a prop de les infraestructures, la instal·lació de pantalles acústiques, pantalles acústiques per exemple al municipi de La Roca del Vallès, a Sant Cugat del Vallès, a Santa Coloma de Gramanet, a Cerdanyola del Vallès i a Badia del Vallès, gent que pateix dia a dia el pas dels cotxes, dels camions, de combois llarguíssims de trens i que no els permet desenvolupar la seva vida com ho fem la resta de persones que vivim lluny d'aquestes infraestructures.

Per tant, la llista és molt llarga, l'han pogut estudiar i mirar-se-la a fons. Nosaltres valorem positivament l'interès del ministeri per executar algunes d'aquestes obres. Li vam dir al ministre de foment l'altre dia, però, com dèiem, no hi confiem, no hi confiem gaire perquè hi ha moltes promeses, primer va arribar una promesa del govern Zapatero de 4000 milions d'Euros, després va ser Rajoy qui en va prometre 4000 milions més i, de moment, aquestes promeses no han arribat. El dia que comencem a acabar algun d'aquests projectes començarem a confiar un altre cop; de moment, em sap molt de greu no poder-ho fer.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias. Buenos días.*

*Los que escucharon la interpelación del otro día al ministro de Fomento ya saben cuál es la lista de infraestructuras y demandas que presentamos, una lista centrada, concretamente, en el área metropolitana de Barcelona. Quisimos hacer una lista, un memorial de agravios que iban más allá del año 2018, incluso, más allá de 2019 y de los presupuestos del Estado. Queríamos hacer una lista que recordara todas aquellas infraestructuras y obras que deberían estar hechas, que fueron proyectadas hace muchos años y que el Gobierno del Estado no ha hecho, porque ha*

*incumplido en reiteradas ocasiones sus promesas. Entonces también les decíamos que el hecho de que estas obras no se ejecuten perjudica a todo el Estado y no solo a la comunidad autónoma o a los miles de ciudadanos que cada día llegan tarde al trabajo, a las miles de personas que no pueden desarrollar correctamente su trabajo. El hecho de que el área metropolitana de Barcelona sufra un agravio respecto a otras partes del Estado, por no poder llevar a cabo algunas de las obras proyectadas, es algo que perjudica a la economía del Estado, y eso lo deberíamos entender todos y también ustedes, señores del Partido Socialista, que hoy están en el Gobierno, para saber cuál es la magnitud de la tragedia.*

*En la interpelación también decíamos al ministro de Fomento que lo que nosotros exponemos no tiene nada que ver con colores políticos. Estas obras que se perpetúan en el tiempo van más allá del Partido Popular y del Socialista. Nosotros no queríamos fijar la mirada en el año 2018 o en los presupuestos de 2019, porque si lo hiciéramos nos estaríamos haciendo trampas en el solitario, pues otra vez entraríamos en la rueda de los acuerdos presupuestarios y de las promesas del ministerio, que demasiado a menudo no se cumplen. Como ya les explicaba el otro día, hay muchos proyectos que provienen de la época de Felipe González. Eso es lo que queríamos denunciar en esta interpelación y lo que queremos poner de manifiesto hoy aquí con esta moción.*

*Permítanme, puesto que la moción incluye un listado muy largo de propuestas, que destaque algunas de ellas que reflejan muy bien lo que intentaba explicar. Por ejemplo, pedíamos la finalización de las obras de la variante de la N-340 en Vallirana. Estas obras empezaron hace 14 años, con Zapatero, y continúan ahora, con el Partido Socialista en el Gobierno. También pedíamos la conexión entre la A-2 y la C-32 en Sant Boi de Llobregat, un proyecto de 1991, que data de la época de Felipe González, y que, a día de hoy, no vemos cómo podría resolverse en el futuro. Lo mismo ocurre con el proyecto de Santa Coloma de Gramanet, un proyecto con el que todos los partidos, Partido Popular, Partido Socialista, Esquerra y el PDeCAT, estamos de acuerdo. ¿Por qué no se ejecuta entonces, si estamos todos de acuerdo? Este es un proyecto que lleva muchos años sobre la mesa.*

*También están los temas ferroviarios, que afectan directamente a la vida, al día a día, de las personas que viven cerca de las infraestructuras, como la instalación de pantallas acústicas, por ejemplo, en el municipio de la Roca del Vallès o en el de san Cugat del Vayès o en los de Santa Coloma Gramanet, Cerdanyola del Vayès y Badia del Vayès. Su gente sufre, día a día, el paso de coches, de camiones, y de convoyes muy largos de trenes, que no les permiten desarrollar su vida como lo hacemos los demás, las personas que vivimos lejos de estas infraestructuras. Por lo tanto, la lista es muy larga, y ya han podido ustedes estudiarla y mirarla a fondo.*

*Nosotros valoramos positivamente el interés del ministerio para ejecutar algunas de estas obras, y ya se lo comentamos al ministro de Fomento el otro día, pero, como decimos, no confiamos demasiado, porque hay muchas promesas: primero Zapatero prometió 4000 millones de euros; después Rajoy prometió 4000 más; y estas promesas no se han cumplido. Así que el día que se cumplan o que se finalice algunos de estos proyectos, entonces podremos empezar a confiar.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: A los jueces del Supremo, en su caso, también estarán mandándoles afectuosos saludos.

Centrant-nos en el tema de la moció que vostès presenten, saben perfectament que nosaltres, com som del Grup Mixt i tenim poc temps, sempre intentem esmenar i agranar cap a casa i posar damunt de la taula els problemes que tenim al País Valencià. Aprofitem esta moció seua com haguérem pogut aprofitar la que presenten després de les comarques de Girona, perquè tant Girona, Barcelona, Tarragona, Castelló, València o Alacant tenim un mal compartit, i eixe mal es diu AP-7, una autopista que tant catalans com valencians o com inclús la gent de Múrcia hem pagat fins a la sacietat.

Nosaltres estem molt escaldats del Partit Popular i del Partit Socialista, que sempre han acabat castigant els mateixos territoris. Des que estem en esta Cambra hem insistit reiteradament en el tema de l'AP-7, quan estava de ministre el senyor de la Serna i ara que està el ministre Ábalos.

El 31 de diciembre de 2019, tant en Catalunya com en el País Valencià, com en Múrcia, acaba la tercera pròrroga injusta de l'AP-7 i hem preguntat, a l'anterior ministre i a l'actual, que què pensen fer. Això ho hem fet en preguntes escrites, ho hem fet en interpellacions, ho hem fet en preguntes orals, ho hem fet en mocions conseqüència d'interpel·lació, i la resposta, tant abans en el PP, com ara en el PSOE, és que «el 31 de diciembre del 2019 acaba la concesión actual». Dic això ja ho sabem però, què volen fer a partir del dia 1 de gener de 2020? I ens tornen a contestar el mateix, allò que ja sabem. Li ho preguntem explícitament, però faran algun tipus de gestió privada, encara que no siga la normal, que puga ser un peatge a l'ombra, una eurovinyeta, qualsevol tipus de sorpresa? I la resposta sempre acaba sent confusa, no es dissipen mai els dubtes que tenim. Estem en el pitjor, com no pot ser d'altra manera, per part d'un govern del PSOE. Ens diuen «nuevas maneras de gestión», ens diuen «soluciones de conjunto», i això sempre és per als mateixos, òbviament. Han fet milers de quilòmetres d'autopistes, d'autovies gratuïtes en qualsevol lloc de l'Estat que ningú no usa, han rescatat en els diners de tots i totes autopistes radials que ningú no gasta; i al País Valencià i a Catalunya i a Múrcia a pagar, a tornar a pagar i a tornar a pagar per una autopista que hem pagat fins a la sacietat. Això per a nosaltres és un atracament continu. Això ha comportat fer malbé el territori i malgastar diners en variants, en desdoblaments, en noves carreteres que no farien falta si eixa AP-7, quan va acabar la primera concessió, fóra ja gratuïta. Tampoc no han invertit en transport públic i, per tant, l'AP-7 continua sent una obligació en molts casos.

I ací, i al Congrés, s'han aprovat una moció conseqüència d'interpel·lació i una PNL al Congrés on curiosament el Partit Socialista ha sigut l'únic que s'ha abstingut, l'únic. Curiós, no? Curiós, això fa molt mala olor. I demanàvem, en les dos, en la PNL i en la moció, bonificacions al País Valencià conforme s'han ficat a Catalunya des de finals d'agost d'enguany. Han passat quatre mesos, el senyor ministre va dir que definitivament s'havia equivocat, han passat quatre mesos i eixes bonificacions ni estan ni se les esperen. Per tant, després de marejar reiteradament que sí, que no, que no saben què volen fer, el ministre diu que «la AP-7 será gratuita para los vecinos» —esperem que «también para las vecinas»— però no explica per a quin tipus de veïns: per als pobles pels quals passa l'AP-7? Per als pobles veïns? Per a totes les comarques? Serà gratuïta per als usuaris però de gestió privada, o siga, li acabarem pagant al Florentino de sempre? Serà un negoci encobert per als de sempre?

Pareixen un poc estranys eixos moviments de fusió d'empreses de les concessions ara quan justament acaben la majoria de les concessions. El ministre Ábalos ens deia que «nada es gratis», òbviament, no és gratis, l'hem pagada fins a quatre vegades, esta i les radials que ningú no usa. No és gratis rescatar radials tampoc. I tampoc serà gratis que el Govern socialista traïska els valencians, no serà gratis. Si al senyor ministre el càrrec li ve alt, que dimistisca, si no sap dir no als interessos de les constructores de sempre, que dimistisca.

Per tant, nosaltres diem ara allò que dèiem fa uns poquets mesos quan governava el PP: AP-7 gratuïta ja, gratuïta i cap tipus de sorpresa, no volem cap gestió privada, no volem cap nou engany, no volem cap nova traïció. Recordem, senyor Ábalos, res no és gratis i tampoc els eixirà gratis traïr els valencians, per tant, exigim l'AP-7 gratuïta i cap tipus de nova estafa.

Gràcies.

*Pero centrémonos en el tema de la moción que ustedes presentan. Saben perfectamente que nosotros, como somos del Grupo Mixto y tenemos poco tiempo, siempre intentamos enmendar y barrer hacia casa y poner encima de la mesa los problemas que tenemos en el País Valenciano. Aprovechamos tanto esta moción como la que presentan después sobre las comarcas de Gerona, porque tanto en Gerona, Barcelona, Castellón, Valencia o Alicante tenemos un mal compartido, que se llama AP-7, una autopista que catalanes, valencianos e, incluso, la gente de Murcia, hemos pagado hasta la saciedad.*

*Nosotros estamos muy escaldados del Partido Popular y del Partido Socialista que siempre han acabado castigando a los mismos territorios. Desde que estamos en esta Cámara hemos insistido reiteradamente en el tema de la AP-7, cuando estaba el ministro de la Serna y ahora que está el ministro Ábalos.*

*El 31 de diciembre de 2019 acaba en Cataluña, en el País Valenciano y en Murcia, la tercera prórroga injusta de la AP-7. Por eso, hemos preguntado al anterior ministro y al actual que qué piensan hacer. Esto lo hemos hecho con preguntas escritas, con interpellaciones, con preguntas orales, con mociones consecuencia de interpellación, y la respuesta antes, con el PP, y ahora,*

con el PSOE, ha sido siempre que el 31 de diciembre del 2019 acaba la concesión actual; eso ya lo sabemos, pero a partir del 1 de enero del 2020 ¿qué harán? Y nos contestan lo mismo: lo que ya sabemos. Asimismo, preguntamos expresamente: ¿Harán algún tipo de gestión privada, aunque no sea la normal, como un peaje a la sombra o una sorpresa? Pero la respuesta siempre acaba siendo confusa; no nos disipan nunca las dudas que tenemos. No puede ser de otra forma con el PSOE, que nos habla de nuevas maneras de gestión, de soluciones de conjunto, y eso, señorías, ya sabemos que son arreglos siempre para los mismos. Han hecho miles de kilómetros de autopistas, de autovías gratuitas en lugares del Estado que nadie usa; han rescatado con el dinero de todos y todas autopistas radiales que nadie utiliza, y mientras, en el País Valenciano, en Cataluña y en Murcia a pagar y a volver a pagar, y a volver a repagar, por una autopista que hemos pagado hasta la saciedad. Esto para nosotros es un atraco continuo. Todo esto ha comportado destrozar el territorio y malgastar dinero con variantes, desdoblamientos, y nuevas carreteras que no habrían hecho falta si esta AP-7 al terminar la primera concesión hubiera sido gratuita. Tampoco han invertido en transporte público, y, por tanto, la AP-7 continúa siendo una obligación en muchos casos.

En el Senado se aprobó una moción consecuencia de interpelación y en el Congreso una PNL, donde curiosamente el Partido Socialista fue el único que se abstuvo. ¿Curioso, no? Esto huele muy mal. De ahí que pedíamos, tanto en la PNL como en la moción, en ambos casos, bonificaciones en el País Valenciano como las que se han aplicado en Cataluña desde finales de agosto de este año. Han pasado cuatro meses, el señor ministro dijo que se había equivocado, pero las bonificaciones ni están ni se las espera. Después de marearnos, después de decirnos que sí, que no, que no saben lo que quieren hacer, el ministro dice que la AP-7 será gratuita para los vecinos —esperemos que también sea para las vecinas— pero no explica para qué tipos de vecinos, ¿para los pueblos por los cuales pasa la AP-7? ¿Para los pueblos vecinos, para todas las comarcas? ¿Será gratuita para los usuarios de gestión privada? ¿Acabaremos pagando al Florentino de siempre? ¿Será un negocio encubierto para los de siempre?

Parecen un poco extraños estos movimientos de fusión de empresas, de concesiones. Justo cuando se acaban las concesiones el ministro Ábalos nos dice que nada es gratis. Obviamente, nada es gratis, y la AP-7 la hemos pagado hasta cuatro veces, esta y las radiales que nadie usa. No es gratis rescatar radiales y tampoco será gratis que el Gobierno socialista traicione a los valencianos. Si al señor ministro el cargo le viene grande, que dimita. Si no sabe decir que no a las constructoras de siempre que tienen sus intereses, que dimita.

Nosotros decimos ahora lo que decíamos hace unos pocos meses cuando gobernaba el PP: AP-7 gratuita ya. Gratuita y ningún tipo de sorpresa. No queremos ninguna gestión privada. No queremos ningún nuevo engaño ni ninguna nueva traición. Recordemos, señor Ábalos, nada es gratis. Y tampoco le saldrá gratis traicionar a los valencianos. Por tanto, repito, exigimos la AP-7 gratuita y ningún tipo de nueva estafa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies, senyor president.

Molt breument, voldria intervenir per explicar l'esmena que hem presentat. Vagi per endavant que compartim el sentir de la moció presentada per Esquerra Republicana, però hi hem afegit i suggerim aquesta esmena que parla del desdoblament de la línia R3, concretament la línia Barcelona-Puigcerdà, però que té el seu pas per La Garriga i per Vic. Una línia que és conegudíssima a nivell de Catalunya pel seu retard i pel dèficit que hi ha en infraestructura en el servei que s'està donat i, per tant, creiem que és urgent l'actuació del desdoblament en aquesta línia, i també afegim el compliment en les inversions contemplades al pla de Rodalies 2008-2015 per una banda i el pla 2014-2016. Faig notar que som a novembre de 2018, i que estem reclamant les inversions que ja pertocaven en els períodes 2008-2015 i 2014-2016. Per tant, aquesta és l'esmena que hem presentat i en el torn de portaveus argumentaré també el nostre vot favorable a la moció.

Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para explicar la enmienda que hemos presentado. Vaya por delante que compartimos el sentir de la moción presentada por el Grupo de Esquerra Republicana,



*pero hemos presentado una enmienda para que se añada el desdoblamiento de la línea N-3, concretamente de la línea Barcelona Puigcerdà, que pasa por La Garriga y por Vic, una línea muy conocida en toda Cataluña por sus retrasos, por la falta de medios y por el déficit en infraestructuras y en el servicio que se está prestando, y, por tanto, consideramos que el desdoblamiento en esta línea es urgente. También queremos que se añada que se cumplan las inversiones contempladas en el plan de cercanías 2008-2015, por un lado, y el plan 2014-2016, por otro.*

*Quiero señalar que estamos en noviembre de 2018 y que estamos reclamando las inversiones correspondientes al periodo 2008-2015 y 2014-2016.*

*En el turno de portavoces argumentaré con más detalle nuestra enmienda a la moción.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pascal.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista pone en valor la importancia que tiene el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre administraciones a la hora de solucionar los problemas de la ciudadanía. Por tanto, es un fiel reflejo de la política que quiere la sociedad.

Es palpable que los españoles, vivan donde vivan, ya están hartos de enfrentamientos, mientras sus verdaderos problemas están desatendidos. Es una realidad palmaria que los ciudadanos reclaman políticas que encuentren soluciones realistas y posibles a sus problemas. Por ello, en esta moción tratamos de infraestructuras y transportes, pero si tratásemos de sanidad, de educación, de cultura o de servicios sociales podríamos decir lo mismo.

En España hemos pasado unos años en los que el enfrentamiento político entre administraciones ocupaba el centro de la vida política, pero esto, afortunadamente, está cambiando. Como todas sus señorías saben, en el último mes se han reunido la Comisión Mixta para Asuntos Económicos Estado y Generalitat, y la comisión prevista en la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña. Esto no debería ser un hecho noticiable, si no fuera porque algunas de estas comisiones llevaban más de once años sin reunirse.

Señorías, el Gobierno del presidente Pedro Sánchez ha dado muestras más que suficientes de su compromiso para desbloquear esta situación que veníamos arrastrando con el anterior Ejecutivo, y no solamente hablo de Cataluña, sino también de todas y cada una de las comunidades autónomas. De antemano, parto de la premisa de que en los 16 puntos de la moción de Esquerra se piden actuaciones diferentes, todas y cada una de ellas necesarias, pero no se puede pretender dar solución en un corto espacio de tiempo a ciertas demandas, ni siquiera teniendo voluntad de ejecutarlas. No se puede pretender lo que, a todas luces, en muchos casos, es imposible. Hay que centrar los esfuerzos en intentar lograr objetivos que sean mínimamente alcanzables; hay, sobre todo, que buscar soluciones, porque somos conscientes de que nuestras necesidades conviven en el tiempo con las de otros territorios que ya quisieran para sí ciertos problemas porque eso supondría en muchos casos tener puerto, aeropuerto, autovías, autopistas o líneas de ferrocarril.

Sus señorías saben perfectamente, porque las dijo el señor Ábalos ante esta Cámara al responder a la interpelación planteada sobre este asunto el pasado 23 de octubre, en qué diferentes fases se encuentran las demandas planteadas en esta moción. El ministro también adelantó varias inversiones previstas en diferentes infraestructuras, incluido el puerto y el aeropuerto de Barcelona, y habló de la preocupación de su departamento por solventar los problemas en *rodalies*, con una inversión prevista de 3900 millones de euros. Como ya he dicho anteriormente, señorías, todos debemos hacer un esfuerzo para alcanzar acuerdos, partiendo de la base de que las partes deberán ceder en algunas de sus pretensiones, y de que siempre habrá que mantener la coherencia en los acuerdos alcanzados.

Por tanto, señorías, los acuerdos deben ser realistas a la hora de llevarlos a cabo. El Grupo Socialista siempre ha entendido que los compromisos están para ser cumplidos, y que si algo no se puede cumplir es mejor no comprometerlo. Las inversiones en infraestructuras, además de atender a las necesidades de los ciudadanos de cada zona, han de regirse por un mínimo de cohesión territorial. Los españoles, señorías, y especialmente los catalanes, agradecerán que los políticos

nos centremos en los verdaderos problemas que tienen, en los problemas que padecen día a día y que tienen que ver con el transporte, con la sanidad, con la educación, con el empleo, con los servicios sociales, en definitiva, con su bienestar. En la mañana de ayer, la alcaldesa de Barcelona, como máxima representante de la ciudadanía afectada por esta moción, hizo unas declaraciones para manifestar la necesidad de aprobar unos nuevos presupuestos que ayuden a mejorar los servicios que se prestan a los ciudadanos, y que en estos momentos están al límite. Ada Colau dijo textualmente: España, Cataluña y Barcelona necesitan unos nuevos presupuestos que solucionen los problemas reales de nuestros vecinos. Pido a los independentistas que tengan la cabeza fría para apoyar los presupuestos sociales.

Por tanto, señorías, debemos dar al diálogo y al entendimiento entre administraciones y entre instituciones el valor que merecen, y que se había perdido. Debemos hacer la política cercana que nos reclaman los ciudadanos y alejarnos de las políticas de banderas que, en demasiadas ocasiones, se usan para darle al del frente con el palo mientras los problemas reales de los españoles están desatendidos.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Galiano.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señores de Esquerra, he escuchado muy atentamente su intervención y me surge una pregunta. ¿Por qué en su moción solo hacen 16 peticiones en lugar de las 87 que contienen los Presupuestos Generales del Estado para este año, los presupuestos que aprobó el PP, en los que están esas 16 partidas y 71 más? Porque eso que llaman ustedes maltrato, en los PGE de este año se llama más de mil millones de euros, nada menos que un 15 % más que en 2017. ¿Y saben dónde sitúan esos mil millones de euros a Barcelona en el *ranking* de provincias de España? Se lo voy a decir yo ahora: en el número uno. Número uno en carreteras: más de 117 millones de euros. Número uno en ferrocarriles: casi 600 millones de euros. Número uno en inversiones portuarias: más de 175 millones de euros. Y número cinco —no están en el número uno, pero sí en el *top five*— en inversiones aeroportuarias: más de 52 millones de euros. ¿Dónde ubica ese volumen de inversiones en la media nacional? También se lo voy a contar: en un 429 % por encima de la media del conjunto de las provincias españolas. Y eso hablando solo de las inversiones nominativas, señores de Esquerra, porque si hablamos de las partidas genéricas que el Estado transfiere a la Generalitat, de las que luego Barcelona se llevará la mayor parte, indudablemente por su mayor peso poblacional, tenemos otros 50 millones de euros del Grupo Fomento para políticas de vivienda, rehabilitación arquitectónica y 1,5 % cultural, y nada menos que otros 190 millones de euros para subvencionar el transporte público, donde Cataluña es una vez más la comunidad mejor financiada.

¿Es eso maltrato, señores de Esquerra? ¿Cómo se sienten entonces el resto de las 49 provincias españolas más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla? Sinceramente, no sé a qué están jugando con esta moción. Personalmente, creo que es una pantomima de cara a su electorado, porque lo que no tiene ningún sentido es que en el mes de mayo de este año ustedes votaran en contra de los Presupuestos Generales del Estado que contienen todas y cada una de esas partidas que le acabo de citar. Y vienen hoy aquí, seis meses después, a decirnos que les apoyemos para que se haga todo aquello que hace medio año votaron en contra. Sinceramente, vivir para ver.

Pero lo realmente importante es Barcelona, esa gran ciudad, esa gran capital, sin duda, una de las más bellas, hermosas y cosmopolitas de toda Europa. Porque Barcelona y su provincia, con todos sus municipios, son una tierra abierta y de acogida. Y se lo dice un murciano, porque en el pasado siglo fueron allí decenas de miles de murcianos buscando un futuro de trabajo y de esperanza y fueron acogidos con los brazos abiertos. Por eso, esa maravillosa tierra se merece todo lo bueno que le pase. Y por esa razón, el Partido Popular siempre ha apostado y siempre apostará por ella. Pero sin hipocresías, diciendo la verdad, sin trocear ni falsear una parte del relato, llamando al pan, pan, y al vino, vino y, por tanto, recordando que eso que ustedes llaman maltrato, en gran parte se corresponde en esta última década a los peores años de la peor y más atroz crisis económica que nos ha azotado a todos los españoles tan duramente. Esa crisis a la

que nos llevaron los señores de los brotes verdes y de la economía de *champions*. Los mismos que nos hundieron hasta los 6 millones de parados. Crisis de la que nos sacó un Gobierno del Partido Popular, gracias al esfuerzo y al sacrificio de los 47 millones de españoles. No lo olvidemos en ningún momento. (*Aplausos*).

Por eso, lo que les proponemos es que nos dejemos de victimismo y pongamos en valor los Presupuestos Generales del Estado para este año, porque son unos presupuestos buenos para todos, en primer lugar, para los más de cinco millones y medio de barceloneses. Y de ahí el contenido de nuestra de enmienda, que es exigirle al Gobierno de España que se cumplan todas y cada una de las partidas, de las previsiones, de las intenciones presupuestarias que contiene esta norma, al objeto de que las obras, se encuentren en fase de ejecución, en fase de redacción de proyectos o de elaboración de estudios informativos, sean llevadas a buen puerto. Esa es nuestra intención. No duden de que todos saldrán ganando; en primer lugar, los barceloneses.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernabé.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

El discurs que acabem de sentir per part del senador del Partit Popular és de vergonya. Vivíu al marge de la realitat, falsegeu la realitat, senyories del Partit Popular. Aquesta moció llista infraestructures de l'Àrea Metropolitana de Barcelona en les quals acumulem mancances, retards, deutes i faltes d'immersió i execució per part de l'Estat. Algunes, venen de lluny. Algunes són agòniques. Totes aquelles que estan en aquesta llistat són necessàries i votarem a favor, però és que a més, considerem que n'hi ha d'altres que no hi són i que necessiten la mateixa cura i la mateixa atenció, que també mereixen prioritziació.

En aquest sentit, les esmenes que són d'addició i que esperem que siguin acceptades i incorporades i que són: el soterrament de les vies de Sant Feliu de Llobregat, el soterrament de les vies de Montcada i Reixach, acabar les obres de la via que uneix Abrera i Terrassa, fer el desdoblament de la via R3 en el tram Montcada-Vic i al Baixador de la R3 de Montmeló.

En algunes d'elles, el que està en joc és la qualitat de vida de la nostra gent. En altres, directament la vida, que la deixadesa política que ha fet per exemple que certs soterraments de vies encara no siguin una realitat. El que provoca aquesta deixadesa política és que anem sumant atropellaments i que anem sumant morts de forma insuportable.

Esperem que aquestes esmenes siguin acceptades. Entenem que són de justícia.

Gràcies.

*El discurso que acabamos de escuchar por parte del senador del PP es de vergüenza. Viven ustedes al margen de la realidad, la falsean, señorías del PP. Esta moción hace una lista de infraestructuras del área metropolitana de Barcelona en las que acumulamos carencias, retrasos, deudas y faltas de inversión y de ejecución por parte del Estado. Algunas vienen de lejos, son agónicas. Todas las que están en esta lista son necesarias y votaremos a favor. Pero, además, consideramos que hay otras que no están, que requieren la misma atención y que merecen prioritización.*

*Esperamos que las enmiendas de adición sean aceptadas e incorporadas, enmiendas que se refieren al soterramiento de las vías de Sant Feliu de Llobregat; el soterramiento de las líneas de Montcada y Reixac; finalizar las obras de la vía que une Abrera y Terrassa; realizar el desdoblamiento de la vía R3 en el tramo Montcada-Vic; y el bajador de la R3 en Montmeló. En algunas de ellas lo que está en juego es la calidad de vida de nuestra gente, en otras directamente la vida, porque la dejadez política que ha hecho, por ejemplo, que ciertos soterramientos de vías no sean una realidad, provoca que sigamos sumando atropellamientos y de forma absolutamente insuportable vayamos añadiendo muertos. Así que esperamos que estas enmiendas sean aceptadas porque entendemos que son de justicia.* (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Tiene la palabra el senador Picornell para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies, president.

Ràpidament, pel que fa a les esmenes de Compromís, estem absolutament d'acord amb ells. Vostè a utilitzat aquesta moció, com podia haver utilitzat l'altra per explicar quin és el greuge, quin és el drama que pateix el país valencià en qüestions de dèficit de foment, però entendrà que no podem acceptar l'esmena, i no perquè no hi estem absolutament a favor —després no digui el contrari—, sinó que aquesta moció es volia centrar només en les comarques de Barcelona, però l'insto des d'aquí a treballar conjuntament. Nosaltres tenim un grup parlamentari i, si vol, ens seiem i parlem de propostes parlamentàries i segur, segur, que ens posem d'acord.

Respecte les esmenes del Partit Demòcrata també estem d'acord amb el que proposa. De fet, no havíem recollit algunes de les esmenes que avui presenten aquí però estem totalment d'acord. La línia entre Barcelona i Vic és una línia de tren que va més lenta avui que el dia que es va inaugurar i això no té nom, perquè en ple segle XXI això no hauria de passar. I pel que fa a les inversions del pla de rodalies doncs una mica el mateix que deia la senadora Pascal. Execució dels compromisos, execució dels acords als que s'ha arribat a Catalunya en aquest cas. A mi em sembla que vostès, de la Moncloa, que estan tan d'acord a complir allò que es proposa, a complir les lleis, doncs compleixin també els compromisos.

Sobre les esmenes del Partit Socialista, els hem de dir que no les podem acceptar. No la podem acceptar perquè no volem estudiar més què és el que necessitem en matèria d'infraestructures, perquè el ministre de foment l'altre dia ja va dir que estava molt d'acord amb moltes de les coses. Per tant, no volem estudiar més i no volem crear més comissions. De fet, ja ho saben, oi? Quan a l'Estat es vol frenar una cosa, es crea una comissió i així es frenarà. No. No volem ni comissions ni volem estudis, volem que s'executin moltes de les obres que ja estan pressupostades, que ho estaven des de fa anys, que eren compromisos per part de l'Estat.

Per cert, jo he trobat de vostès una esmena als Pressupostos Generals de l'Estat de l'any passat, una esmena que té 78 punts pel que fa a l'Àrea Metropolitana de Barcelona i, per tant, evidentment hem de ser realistes, però si vostès van presentar una esmena als pressupostos en aquesta línia, per què no ens accepten avui la nostra moció que en recull precisament bastants menys justament per responsabilitat? I pel que fa a l'esmena del Partit Popular, evidentment, no la podem acceptar. Jo crec que no m'ha entès en absolut el que deia. Nosaltres fugíem dels Pressupostos Generals de l'Estat però, si vol entrar en els Pressupostos General de l'Estat, dir que hi havia més que 80 propostes. No em parli de pressupostos. Vostè sap que no serveix de res un pressupost si no s'executa. No serveix absolutament de res. I no serveix de res perquè durant molts anys vostès han pressupostat i han promès coses que no han dut a terme. Per tant, hi ha moltíssimes qüestions, per cert, no recollides en els Pressupostos Generals de l'Estat que sí que recollim en aquesta moció i jo els diria els preguntaria si votaran en contra.

*Gracias, presidente. Intervendré rápidamente.*

*En cuanto a las enmiendas de Compromís, estamos absolutamente de acuerdo con lo que en ellas se expone. Usted ha utilizado esta moción como podría haber utilizado cualquier otra para explicar el drama de País Valenciano en cuestiones como el déficit de fomento. Pero no podemos aceptar esa enmienda, no porque no estemos absolutamente a favor de lo que en ella se pide —no digo lo contrario, por favor—, sino porque esta moción quería centrarse solamente en las comarcas de Barcelona. Pero yo le insto desde aquí a trabajar conjuntamente y, si usted quiere, nos sentamos y hablamos de propuestas parlamentarias, porque estoy seguro de que nos pondremos de acuerdo.*

*Respecto a las enmiendas del Partido Demócrata, también estamos de acuerdo con lo que se propone. De hecho no habíamos recogido algunas de las que aquí se han presentado hoy, pero, como digo, estamos absolutamente de acuerdo. La línea de tren entre Barcelona y Vic va más lenta hoy que el día en que se inauguró, y esto no tiene nombre porque en pleno siglo XXI no debería suceder. Y en cuanto a las inversiones del plan de cercanías, digo lo mismo que decía la senadora Pascal sobre la ejecución de los compromisos de los acuerdos a los que se ha llegado con Cataluña en este caso. A mí me parece que ustedes en la Moncloa, que están tan de acuerdo en cumplir todo aquello que se propone y en cumplir las leyes, cumplan también con sus compromisos.*

*En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, debo decir que no podemos aceptarla porque no queremos estudiar más lo que necesitamos en materia de infraestructuras, porque el ministro de Fomento ya dijo que estaba muy de acuerdo con lo que habíamos dicho. Así que no podemos*

*esperar más. Si se quiere frenar algo, pues se crea una comisión para frenarlo. Pero no, no queremos más comisiones, no queremos más estudios, queremos que se ejecute buena parte de las obras que han sido presupuestadas desde hace años y que eran compromisos adquiridos por el Estado.*

*Por cierto, en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado he encontrado una enmienda de su grupo que tiene 178 puntos en cuanto al área metropolitana de Barcelona, y evidentemente tenemos que ser realistas; si ustedes presentaron una enmienda a los presupuestos en esta línea, ¿por qué no apoyan hoy, por responsabilidad, nuestra moción, que recoge bastantes menos puntos?*

*Y en cuanto a la enmienda del Grupo Popular, evidentemente no podemos aceptarla. Yo creo que usted no ha entendido en absoluto lo que yo he dicho. Nosotros huíamos de los Presupuestos Generales del Estado, pero usted quiere hablar de ellos. Pero, señoría, no hable de presupuestos; usted sabe que los presupuestos no sirven de nada si no se ejecutan. No sirven de nada, y no sirven de nada porque ustedes durante muchos años han presupuestado muchas cosas que no han llevado a cabo. Así que hay muchas cosas, por cierto, no recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, que sí recogemos en esta moción. Y yo les pregunto si van a votar en contra.*

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PICORNELL GRENZNER: Si vostès m'estan dient, i acabo, president, que estan d'acord amb aquestes propostes i que en van presentar més, per què no voten a favor? Hi estan a favor o hi estan en contra? Si els Pressupostos Generals de l'Estat recollien totes aquestes propostes, jo els insto avui a què votin a favor de la nostra moció.

Gràcies. (Aplaudiments)

*Si ustedes han dicho —y acabo, presidente— que están de acuerdo con estas propuestas, ¿por qué no votan a favor? ¿Están a favor o están en contra? Si los Presupuestos Generales del Estado recogían todas estas propuestas, yo les insto hoy a que voten a favor de nuestra moción.*

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Bé, ens estranya moltíssim que no accepten esta esmena perquè saben perfectament per a què val una moció al Senat, una moció al Senat val simplement per a marcar posicionament polític, i més en temes com estos on sabem que el Partit Popular votarà en contra i que no prosperarà i que, encara que tingueren un mal dia i votaren a favor, sabem que després el Govern socialista tampoc no farà cas. Per tant, quan estem parlant d'una infraestructura que afecta directament les comarques de Barcelona i que vostès l'obvien, vostès en el seu text no parlen de la gratuïtat de l'AP-7, no descarten les eurovinyetes, quan ho hagueren pogut fer perfectament, limitant-se únicament a les comarques de Barcelona o limitant-se a les comarques de Girona que tampoc no ho fan després. I després ens diuen, clar, que ací no toca, dic és que ací sí que toca perfectament. I ens estranya molt que vostès que són tant de la unitat política de Catalunya en el País Valencià, després, quan reivindiquen infraestructures o quan reivindiquen qualsevol tipus d'inversió, sempre s'obliden del País Valencià. No sé, és una cosa també per a fer-se-la mirar. Lamentem, per tant, si no accepten cap de les nostres esmenes, òbviament el nostre vot tampoc el tindran a favor perquè és un tema que no ens afecta directament a nosaltres allò que vostès estan reivindicant. Sabem que tampoc no eixirà la moció endavant però bé, em pareix un poquet... no ho sé, no ho entenc massa, ja m'ho explicaran després.

Gràcies.

*Nos extraña mucho que no acepten esta enmienda, porque saben perfectamente para qué sirve una moción en el Senado, simplemente sirve para marcar posicionamientos políticos, y más en temas como estos en los que sabemos que el PP votará en contra y que no prosperará. Aunque tuvieran un mal día y votaran a favor, sabemos que después el Gobierno socialista tampoco hará*

*caso. Hablamos de una infraestructura que afecta directamente a las comarcas de Barcelona y que ustedes la obvian, pues en su texto no hablan de la gratuidad de la AP-7, no descartan las eurovías, cuando lo hubieran podido hacer perfectamente, limitándose únicamente a las comarcas de Barcelona o de Girona, que tampoco lo hacen. Después nos dicen que aquí no toca; aquí sí que toca y nos extraña mucho que ustedes, que son tanto de la unidad política de Cataluña con el País Valenciano, después, cuando reivindican infraestructuras o cuando reivindican cualquier tipo de inversión, siempre se olvidan del País Valenciano. Es una cosa para hacérsela mirar. Por tanto, si no aceptan ninguna de nuestras enmiendas, nuestro voto no lo tendrán a favor, porque el tema que ustedes están reivindicando también nos afecta directamente a nosotros. Sabemos que la moción tampoco saldrá adelante, pero no lo entiendo mucho, ya me lo explicarán después. Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Pascal.

La señora PASCAL CAPDEVILA: Gràcies, senyor president.

De nou, voldria agrair-li la moció a Esquerra Republicana, ja hem avançat el nostre vot favorable i més després que s'hagi acceptat la nostra esmena, però jo els ho diré molt clar. Jo tinc la sensació que aquest és un debat del segle passat. Des del segle passat seguim reclamant aquestes infraestructures i seguim reclamant aquestes inversions. I, per tant, cada vegada que hi ha un retard, cada vegada que hi ha un mal servei, cada vegada que es troben passatgers de la Renfe que queden absolutament deixats de la mà de Déu perquè hi ha hagut un problema meteorològic o senzillament perquè i ha hagut un problema a la infraestructura, cada vegada es produeix més aquella sensació que tenen els ciutadans de que, senzillament, l'administració no es cuida dels seus problemes. Per tant, no és només una denúncia que nosaltres fem aquí, sinó que és una constatació que qualsevol retard, qualsevol mal servei en infraestructures en allò que fa referència als trens, a les carreteres, etc., doncs afecten directament al teixit productiu, a la capacitat de generar benestar dels nostres ciutadans, i a la prosperitat de tots els territoris. Per tant, ens sembla que no hauríem d'estar debatent una mesura com aquesta que és una obvietat i, en tot cas, som, i ho recordo, a novembre de 2018, estem parlant d'inversions que ja s'haurien d'haver produït i ens sembla senzillament una manca de respecte als ciutadans que aquestes inversions no s'hagin produït.

Jo els convido, com bé deia el senador Picornell, igual que ahir crec que el ministre Ábalos feia un viatge en rodalies aquí a Madrid, jo els convido als qui són aquí a la cambra, que normalment són segurament usuaris per venir fins aquí a Madrid de l'alta velocitat, facin si us plau un exercici, enfilin-se a un tren de rodalies, facin el trajecte per exemple Barcelona-Vic o Barcelona-Ripoll o fins a Puigcerdà, i es miren el rellotge. I es miren a més a més en quines condicions es viatja, i veuran que no és només que fa 100 anys que anem a la mateixa velocitat, sinó que realment això no és una infraestructures puntera. I els poso l'exemple de la ciutat de Vic que és la meua ciutat, però els podria posar l'exemple d'altres infraestructures ferroviàries o de com estan les rodalies en general a Catalunya. Per tant, deixi'm dir-li així: menys propaganda i més inversions, perquè si no s'arriba a un punt en què la ciutadania pensa que el que fem aquí és perdre el temps i m'agradaria que això no fos així i que realment la nostra fos una tasca útil.

La representant del PSOE deia que és molt important el diàleg entre administracions. És clar que sí, és molt important. Però el més fonamental a part del diàleg és complir amb els compromisos, i en allò que fa referència a les inversions i a les infraestructures no s'han complert. De fet, la nostra referència fa referència a 8 o 10 anys enrere, a execucions que s'haurien d'haver produït.

I la intervenció que ha fet el senador del Partit Popular, senzillament, i ho diré molt clar, em sembla una falta de respecte als ciutadans de Catalunya que vostès faci una intervenció com la que ha fet. Fixi's amb el grau d'execució. Jo senzillament li porto dades perquè al final les dades sempre són molt evidents, allò pressupostat i allò executat. A la resta de l'Estat el grau d'execució és de cada 10 euros, se n'executen 9. Res a dir. A Catalunya, curiosament, de cada 10 euros, només se n'executen 7. Per tant, això són dades del ministeri de foment, no són dades nostres, són dades del ministeri de foment recollides a més a més pel teixit productiu, per la patronal, pels sindicats, etc. de manera que em sembla que és una demanda que no es pot obviar. Fixi's, el PIB que

Catalunya aporta a la resta de l'Estat és més o menys d'un 20 % de la riquesa espanyola, per tant crec que no queda dubte que som una veritable locomotora econòmica. Les inversions que rebria en principi si es complís el grau d'execució de l'Estat espanyol a Catalunya són un 8,3 % en el total de la resta de l'Estat. Doncs fixi's que el que estem generant des del punt de vista de la prosperitat i l'activitat econòmica i el que estem rebent a nivell d'inversions no té res a veure. Si, a sobre, no es compleixen els compromisos i no s'executen els euros disposats en les infraestructures, això no només és ridícul sinó que és una falta de decència amb els ciutadans d'aquest país, i els demanaria si us plau que aquest tipus d'intervencions no les facin per respecte a tots plegats.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Quisiera agradecer de nuevo la moción a Esquerra Republicana. Hemos avanzado nuestro voto favorable, y más después de que se haya incorporado nuestra enmienda. Pero voy a ser muy clara; tengo la sensación de que este es un debate del siglo pasado, porque desde el siglo pasado seguimos reclamando estas infraestructuras y seguimos reclamando estas inversiones. Por lo tanto, cada vez que hay un retraso, cada vez que hay un mal servicio, cada vez que nos encontramos con pasajeros de Renfe que quedan dejados de la mano de Dios porque ha habido un problema meteorológico o sencillamente porque ha habido un problema de infraestructura, se produce esa sensación que tienen los ciudadanos de que simplemente la Administración no se preocupa de esos problemas. Por consiguiente, no se trata solo de una denuncia que hacemos aquí, sino de una constatación de que cualquier retraso, cualquier mal servicio en infraestructuras en lo que respecta a trenes, carreteras y demás afecta directamente al tejido productivo, a la capacidad de generar de nuestros ciudadanos y a la prosperidad de todos los territorios. Por lo tanto, nos parece que no deberíamos debatir algo como esto porque es una obviedad. En cualquier caso, recuerdo que estamos en noviembre de 2018 y estamos hablando de infraestructuras que ya deberían haberse producido. Así pues, nos parece que es una falta de respeto a los ciudadanos que estas inversiones no se hayan realizado.*

*Como decía el senador Picornell, igual que el ministro Ábalos hacía un viaje en cercanías aquí en Madrid, les invito a los que están en la Cámara, que muchos son usuarios del tren de alta velocidad, a que cojan un tren de cercanías y hagan el trayecto Barcelona-Vic o Barcelona-Ripoll o hasta Puigcerdà y miren el reloj. Miren además en qué condiciones se viaja. Verán ustedes que no es solo que hace cien años que vamos a la misma velocidad, sino que además eso no es una infraestructura puntera, y pongo el ejemplo de la ciudad de Vic, que es mi ciudad, pero podría poner el de otras infraestructuras ferroviarias o de cómo están las cercanías en general en Cataluña. Por lo tanto, permítanme que se lo diga así: menos propaganda y más inversiones, porque, si no, se llega a un punto en que la ciudadanía piensa que lo que estamos haciendo aquí es simplemente perder el tiempo y me gustaría que no fuera así, sino que realmente nuestra tarea fuera útil.*

*La representante del PSOE decía que es muy importante el diálogo entre administraciones. Por supuesto, lo es, pero lo más fundamental, aparte del diálogo, es cumplir con los compromisos y en lo que respecta a inversiones e infraestructuras, no se han cumplido. De hecho, nuestra enmienda hace referencia a ocho o diez años atrás, a ejecuciones que ya deberían haberse producido.*

*En cuanto a la intervención del senador del Grupo Popular, simplemente me parece una falta de respeto a los ciudadanos de Cataluña. Fíjense en los datos de ejecución que le voy a aportar —porque, al final, los datos son evidentes— entre lo presupuestado y lo ejecutado. En el resto del Estado el grado de ejecución es el siguiente: de cada diez euros se ejecutan nueve, nada que decir. En Cataluña, curiosamente, de cada diez euros se ejecutan simplemente siete. Son datos del Ministerio de Fomento, no son datos nuestros, recogidos además por el tejido productivo, por la patronal y por los sindicatos, así que me parece que esta es una demanda que no se puede obviar. Fíjense ustedes, el PIB que aporta Cataluña al resto del Estado es más o menos un 20 %, así que no cabe duda de que somos una verdadera locomotora económica. Las inversiones que recibiríamos, si se cumpliera el grado de ejecución del Estado español en Cataluña, serían un 8,3 % en el conjunto del resto del Estado. Por tanto, lo que generamos respecto a prosperidad económica y lo que recibimos a nivel de inversiones no tiene nada que ver. Además, si no se cumplen los compromisos y no se ejecutan los euros dispuestos para infraestructuras, francamente, esto no solo es ridículo, sino que es una falta de decencia para con los ciudadanos de este país. Les pediría que este tipo de intervenciones no las hicieran por respeto a los ciudadanos.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pascal.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gràcies de nou. Breument, perquè algunes coses ja les hem comentat.

Abans no tenia més temps per parlar de les esmenes del Grup Podem. Estem d'acord amb el que ens proposen, ho dic perquè consti en el Diari de Sessions. Només vull assenyalar una qüestió. Com saben, a Montcada cal soterrar les vies de tren, qüestió que coneixen vostès perfectament de la mà de la seva alcaldessa. Saben també que ara mateix hi ha cautela i precaució absolutes ja que són unes obres que haurien iniciar-se el primer trimestre de l'any que ve, però, a dia d'avui, jo no posaria la mà al foc que vagin a començar. Està en mans del Ministeri de Foment; el Ministeri de Foment com saben té el compromís de fer-ho, però, veient com ha anat la història al llarg dels últims anys, hi ha cautela pel que fa a que comencin les obres, que compleixin amb la seva paraula. A partir d'aquí, com he dit abans, segurament podrem seguir confiant. Vaig a fer referència a tres qüestions molt ràpides.

Insisteixo, no és una qüestió de pressupostos generals de l'Estat, sinó d'execució del pressupost. Si no s'executen, els pressupostos generals de l'Estat, no serveixen de res, i això ha passat en moltes ocasions. De fet, a dia d'avui, el pressupost de Foment està poc executat. Quan l'hi comentava al ministre de Foment l'altre dia, em va dir que tenia raó, que havien de posar-se les piles per millorar l'execució dels pressupostos. Per tant, si hi ha uns diners que han d'anar destinats, doncs que vagin destinats al cent per cent. Un pressupost en principi hauria de servir per planificar totes aquelles obres que el Govern considera que s'han d'executar. Si el Partit Popular va fer uns pressupostos excel·lents, com diuen ells, jo espero que el Partit Socialista executi el cent per cent de les partides pressupostàries destinades a Catalunya. Si no fos així, no ho entendríem de cap manera, senadora del Partit Socialista.

Em parlava que aprovéssim els pressupostos generals de l'Estat, que recolzéssim els drets socials. Miri, a Esquerra Republicana estem sempre al costat, sempre a favor dels drets socials, però també necessitem, reclamem i exigim que es respectin els drets civils de la ciutadania; que es respectin els drets civils d'alguns líders socials i polítics que a dia d'avui estan empresonats i empresonades per l'exercici dels seus drets. Per tant, drets socials, sí, però drets civils, també. Per tant, si defensen vostès els drets civils, ens trobaran a nosaltres en els drets socials. (*Aplaudiments*).

I acabo. Agraïm els gestos del Partit Socialista. De moment, jo diria que només són gestos, però, insisteixo, els agraïm, perquè és cert que el ministre ha fet un tour important, la delegada del Govern a Catalunya també ha fet un seguit de visites que ens encoratgen, però, insisteixo una vegada més, hi ha massa obres que porten massa anys pendents de realització. Per tant, fins que no posem fil a l'agulla de manera definitiva, no podrem estar en absolut contents. Quan ho facin, estic convençut que ens trobarem celebrant-ho. Mentrestant, mentre no finalitzin la variant de la Nacional 340, l'enllaç entre l'A-2 i l'AP-7 i les obres entre la A2 i la C-32 a Sant Boi de Llobregat, mentre no executin el pla de rodalies, mentre no projectin els accessos ferroviaris al port de Barcelona o mentre no millorin els accessos viaris al port de Barcelona, mentre no facin arribar el metro de forma decent a l'aeroport de Barcelona i un llarguíssim, llarguíssim etcètera, fins aleshores, no podrem estar contents. Per tant, la pilota està a la seva teulada i esperem que facin la feina que els pertoca.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias de nuevo. Voy a ser muy breve porque algunas cosas ya las hemos comentado.*

*Antes no tenía más tiempo para hablar de las enmiendas del Grupo Podemos. Estamos de acuerdo con lo que nos proponen, lo digo para que conste en el Diario de Sesiones. Sólo quiero señalar una cuestión. Como saben, en Montcada hay que soterrar las vías de tren, tema que conocen ustedes perfectamente de la mano de su alcaldesa. También saben que hay precaución absoluta ya que son unas obras que deberían iniciarse el primer trimestre del año que viene, pero, a día de hoy, no pondría la mano en el fuego de que vayan a empezar. Está en manos del Ministerio de Fomento; el Ministerio de Fomento sabe que existe el compromiso de hacerlo, pero, viendo cómo ha ido la historia a lo largo de los últimos años, hay cautela en cuanto a que empiecen las obras, que cumplan con su palabra. A partir de ahí, como he dicho antes, seguramente podremos seguir confiando. Voy a hacer referencia a tres cuestiones rápidamente.*



*Insisto, no es una cuestión de Presupuestos Generales del Estado, sino de ejecución del presupuesto. Si no se ejecutan los Presupuestos Generales del Estado, no sirven de nada, y esto ha sucedido en muchas ocasiones. Actualmente, el presupuesto de Fomento está poco ejecutado. Cuando se lo comentaba al ministro de Fomento el otro día, me dijo que tenía razón, que tenían que ponerse las pilas para mejorar la ejecución de los presupuestos. Por tanto, que el dinero que haya se ejecute al cien por cien. Un presupuesto debería servir para planificar todas aquellas obras que el Gobierno considera que deben ejecutarse. Si el Partido Popular hizo unos presupuestos excelentes, como dicen ellos, espero que el Partido Socialista ejecute el cien por cien de las partidas presupuestarias destinadas a Cataluña. Si no fuera así, no lo entenderíamos de ninguna manera, senadora del Grupo Socialista.*

*Me hablaba de que aprobáramos los Presupuestos Generales del Estado, que apoyáramos los derechos sociales. En Esquerra Republicana siempre apoyamos y estamos a favor de los derechos sociales, pero exigimos también que se respeten los derechos civiles de la ciudadanía; que se respeten los derechos civiles de algunos líderes sociales y políticos que hoy están encarcelados por el ejercicio de sus derechos. Por tanto, derechos sociales, sí, pero derechos civiles, también. Si defienden ustedes los derechos civiles, nos encontrarán ustedes en los derechos sociales. (Aplausos).*

*Y termino. Agradecemos los gestos del Partido Socialista. De momento, solo son gestos, pero, insisto, se lo agradecemos. El ministro ha hecho una gira importante, la delegada del Gobierno en Cataluña ha hecho una serie de visitas que nos alientan, pero, insisto una vez más, hay muchas obras que llevan demasiados años pendientes de realización. Por lo tanto, hasta que no empecemos a actuar de manera clara, no podremos estar contentos. Cuando lo hagan, estoy convencido de que nos encontraremos celebrándolo. Mientras tanto, mientras no finalicen la variante 340, el enlace con la AP-7 y las obras en Sant Boi de Llobregat, ejecuten el plan de cercanías, proyecten los accesos ferroviarios al puerto de Barcelona o mejoren los accesos viarios al puerto de Barcelona, mientras no hagan llegar el metro de forma decente al aeropuerto de Barcelona y un larguísimo, larguísimo etcétera, hasta entonces, no podremos estar contentos. Por lo tanto, la pelota está en su tejado y esperamos que hagan el trabajo que les corresponde.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: La política d'infraestructures i transports que ha vingut mantenint el govern de l'Estat durant dècades arrossega vicis. Un d'ells té a veure amb el caràcter més de ciment que de foment. Amb una gestió de les inversions amb dinàmiques de favor cap a certes grans empreses adjudicatàries. I alhora falta inversió en moltes d'aquelles vies de comunicació que no són negoci. Un altre vici és una prioritització poc democràtica; s'inverteix poc en la mobilitat del dia a dia de la majoria, per exemple Rodalies, i s'inverteix molt més en infraestructures que utilitza poca gent, com és l'alta velocitat. De fet, la xarxa de Rodalies en general, i la catalana en particular, mai ha estat objecte ni de prioritat estratègica ni de finançament suficient. I el tercer aspecte és la perspectiva centralista i radial de les infraestructures. Som lluny de teixir una xarxa de comunicacions que connecti la proximitat, tot passa per Madrid. De la mateixa manera que a Catalunya tot passa per Barcelona.

Aquestes herències marquen les mancances que exposa aquesta moció. La moció recull i llista infraestructures en les que falta d'inversió i falta execució. Esquerra li demana al Govern de l'Estat inversió, que executi obres. Nosaltres considerem que són inversions necessàries, que porten massa temps —massa temps— d'oblit. I n'afegim d'altres que són igualment prioritàries. Estem, per tant, d'acord amb la moció. Totalment. Alhora m'haureu de permetre que expressi un desconcert. El senador diu que no però la moció es refereix directament al Pressupost de 2018, es vincula. Si no volem només relatar greuges sinó buscar solucions. I la moció tindrà mínima influència, tindrà poc recorregut; molta menys influència de la que teniu si utilitzéssiu el poder que les urnes us han donat, aquests escons, condicionant els Pressupostos. Nosaltres ho hem lluitat, i hem aconseguit 2.200 milions d'euros per a què Catalunya deixem de ser líders en vergonyes, que som líders en llistes d'espera de dependència, en taxes universitàries o en preus del lloguer. Les

prioritats que ens marcàvem per Catalunya són dins l'acord. Mesures per punxar la bombolla del lloguer. Recursos per a la dependència o la primera cura. O per fer complir deutes que arrosseguem en infraestructures i transport, —i d'això parlem. Per exemple, el compromís de complir amb el Pla de rodalies. O milions d'euros que l'Estat devia a Catalunya en matèria d'infraestructures en compliment de l'Estatut. O coses molt concretes: els 150 milions compromesos per al transport públic de l'Àrea Metropolitana de Barcelona; que permetrien, per exemple, congelar tarifes; que el preu del bitllet ja és un escàndol.

Necessitem aquests recursos, perquè la gent està al límit, i perquè els serveis públics estan sota mínims. I sincerament, suposo que veieu, des del respecte que us tinc, la paradoxa de demanar inversió pressupostària i negar uns pressupostos expansius. No hi haurà política d'inversió expansiva ni política social amb els pressupostos del PP. Vostè demanava que s'executessin els pressupostos del PP. No hi haurà política d'inversió expansiva, ni política social amb els pressupostos del PP. No la podrà fer l'Estat, i no la podrà fer la Generalitat, que necessita aquestes transferències pactades.

No entenc perquè sí que podem exercir —i m'adreço a tota la bancada— de bloc de progrés aquí, setmana rere setmana, i encara és més clar al Congrés, aprovant lleis socials, però no podem parlar dels pressupostos que calen per finançar el benestar. No entenc perquè la Generalitat i l'Estat sí que poden negociar i pactar, que ho estan fent a nivell bilateral, però no ho feu els partits que integren els governs. I no puc entendre perquè, senadors d'Esquerra, poseu en contradicció uns pressupostos que necessita la gent amb la brutalitat de la situació dels presos quan, a més, hi ha presos que expressament demanen que no ho feu. I no ens cansarem de denunciar lo injusta que és aquesta presó. I no ens cansarem de denunciar com n'és d'injusta aquesta presó. No ens cansarem de denunciar-ho, nosaltres. Però no que no traiem endavant un acord pressupostari, no millora absolutament res ni en clau nacional ni en clau judicial. Això sí, en clau social i material, perjudica de forma directa les condicions de vida de la gent, de la nostra gent. Les capes de població majoritàries que viuen de treball i de salaris i no d'herències i rendes.

Nosaltres entenem que dignitat per a Catalunya també és un salari mínim a 900 euros, també és la cobertura de les necessitats de cura, també és les filles dels obrers a la universitat, també és el dret a un sostre. I també és una mobilitat quotidiana digna, no precària, que és el que voldria aconseguir, n'estem segures i hi estem d'acord, aquesta moció. Senador Picornell, us acompanyem a totes en la defensa d'aquesta moció, i exigim les inversions que ens pertoquen. Us acompanyem i anem a una en la defensa dels drets democràtics. I, alhora, humilment us demanem reconsideració de la vostra posició respecte a pressupostos, perquè la millora de vida de la gent no aguanta més demora.

Gràcies. (Aplaudiments).

*La política de infraestructuras y transportes que ha venido manteniendo el Gobierno del Estado durante décadas arrastra vicios. Uno de ellos tiene que ver con el carácter más de cemento que de fomento, con una gestión de las inversiones con dinámicas de favor hacia ciertas grandes empresas adjudicatarias y, al mismo tiempo, falta de inversión en muchas de aquellas vías de comunicación que no son negocio. Otro vicio es una priorización poco democrática: se invierte poco en la movilidad del día a día de la mayoría de la gente y se invierte mucho más en infraestructuras que utiliza poca gente, como la alta velocidad. De hecho, la red de cercanías en general y la catalana en particular nunca ha sido objeto ni de prioridad estratégica ni de financiación suficiente. El tercer aspecto es la perspectiva centralista y radial de las infraestructuras. Estamos lejos de tejer una red de comunicaciones que conecte la proximidad; todo pasa por Madrid, del mismo modo que en Cataluña todo pasa por Barcelona.*

*Estas herencias marcan las carencias que expone esta moción. La moción recoge una lista de infraestructuras en las que falta inversión y ejecución. Esquerra le pide al Gobierno del Estado inversión y que ejecute obras. Nosotros consideramos que son inversiones necesarias, que llevan demasiado tiempo olvidadas y añadimos otras que son igualmente prioritarias; estamos, por lo tanto, totalmente de acuerdo con la moción. Asimismo, deberán permitirme que exprese un desconcierto. El senador dice que no, pero la moción se vincula directamente a los próximos presupuestos. Y no deberíamos relatar agravios, sino buscar soluciones. La moción tendrá mínima influencia, tendrá poco recorrido, pero mucha menos influencia de la que tenéis si utilizáis el poder de las urnas que os han dado estos escaños condicionando los presupuestos. Nosotros lo hemos luchado y hemos conseguido 2200 millones de euros para que en Cataluña dejemos de ser líderes en vergüenzas,*

*porque somos líderes en lista de espera, en dependencia, en tasas universitarias o en precios de alquiler. Las prioridades que nos marcábamos para Cataluña están dentro del acuerdo: medidas para pinchar la burbuja del alquiler, recursos para la dependencia o para la primera cura o para hacer cumplir las deudas que arrastramos en infraestructuras y transportes porque de esas deudas hablamos. Por ejemplo, el compromiso de cumplir con el plan de cercanías o los millones de euros que el Estado debía a Cataluña en materia de infraestructuras en cumplimiento del estatuto. O cosas muy concretas, como los 150 millones comprometidos para el transporte público del área metropolitana de Barcelona que permitirían, por ejemplo, congelar tarifas porque el precio del billete ya es un escándalo.*

*Necesitamos estos recursos porque la gente está al límite y porque los servicios públicos están bajo mínimos. Y, sinceramente, supongo —con todo el respeto que les tengo— que ven ustedes la paradoja de pedir inversiones presupuestarias y, al mismo tiempo, negar unos presupuestos que son expansivos. No habrá política de inversión expansiva ni política social con los presupuestos del PP. Usted pedía que se ejecutaran los presupuestos del PP y nunca habrá política de inversión expansiva ni política social con los presupuestos del PP; no lo podrá hacer el Estado ni lo podrá hacer la Generalitat que necesita estas transferencias pactadas.*

*No entiendo por qué sí podemos ejercer —y me dirijo a toda la bancada— de bloque de progreso aquí semana tras semana —aún es más claro en el Congreso— aprobando leyes sociales, pero no podemos hablar de los presupuestos necesarios para financiar el bienestar. Y no entiendo por qué la Generalitat y el Estado sí pueden negociar y pactar, como lo están haciendo a nivel bilateral, pero no lo pueden hacer los partidos que integran los gobiernos. No puedo entender por qué, senadores de Esquerra, ponéis en contradicción unos presupuestos que necesita la gente con la brutal situación de los presos, cuando, además, hay presos que expresamente piden que no se haga, que no ayude. Nosotros no nos cansaremos de denunciar lo injusta de esta prisión; no nos cansaremos de denunciarlo. Que no saquemos adelante un acuerdo presupuestario no mejora absolutamente nada, ni en clave nacional ni en clave judicial y, en cambio, en clave social y material perjudica de forma directa las condiciones de vida de la gente, de nuestra gente, las capas de población mayoritarias que viven de trabajos y de salarios y no de herencias y de rentas.*

*Nosotros entendemos que dignidad para Cataluña es un salario mínimo de 900 euros, es la cobertura de las necesidades de cuidados, es el derecho a un techo y una movilidad cotidiana digna, no precaria, que estamos seguros que queremos conseguir. Estamos de acuerdo con esta moción, senador Picornell, les acompañamos en su defensa y exigimos las inversiones que nos corresponden. Les acompañamos y vamos a una en la defensa de los derechos democráticos y, asimismo, humildemente les pedimos que reconsideren su posición respecto a los presupuestos, porque la mejora de la vida de la gente no aguanta ya más demora.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Galiano.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, como bien han dicho los anteriores portavoces que me han precedido, esta moción de Esquerra plantea instar al Gobierno la construcción de más de 16 infraestructuras que afectan al área metropolitana de Barcelona y que, sin entrar en cada una de ellas, se podrían resumir en la conexión de líneas de ferrocarril, carreteras, autovías, autopistas, variantes o rondas, ya sea entre sí o con el puerto o aeropuerto de Barcelona y también piden la construcción de nuevas estaciones de tren, intercambiadores, soterramiento de vías férreas y un largo etcétera.

Señorías de Esquerra, entiendo y comprendo que todas estas peticiones resultan muy interesantes para mejorar la movilidad de las personas y la competitividad de las empresas de la zona, y lo entiendo porque como senadora de la provincia de Cuenca sé de la importancia que tendría para los habitantes y las empresas de mi provincia el soterramiento de la vía del tren que parte la capital en dos o la fuente de desarrollo que supondría tener una salida hacia el noroeste de la Península con la construcción de la autovía Cuenca-Teruel. Solamente con una de estas dos actuaciones ya sería un espaldarazo muy importante la lucha contra la despoblación de esa zona que, como todas sus señorías saben, se está convirtiendo en un verdadero desierto demográfico.

Señor Picornell, aunque las infraestructuras que usted plantea construir en esta moción afectan a muchas personas, podríamos solidarizarnos mutuamente, porque, como usted mismo reconoce en su moción, se trata de reivindicaciones que en algunos casos acumulan decenas de años desde su petición. De los 16 puntos sobre las infraestructuras que se plantean en esta moción —y lo ha explicado usted muy bien y lo explicó muy bien el otro día el ministro Ábalos—, según su estado podríamos hacer diferentes grupos: por un lado, se ha contratado recientemente la redacción del proyecto o el proyecto está en fase de redacción; en otros casos el proyecto está en fase de estudio de impacto ambiental o pendiente de informe del Consejo de Estado; en otros se encuentra en fase de negociaciones con el Gobierno de la Generalitat y otros están en fase de convenio entre las diferentes administraciones e instituciones implicadas, que además del Gobierno de España y de la Generalitat, en muchos casos interviene la Diputación de Barcelona, varios ayuntamientos afectados, ADIF o la autoridad portuaria.

Por lo tanto, señorías, son situaciones y estados de ejecución distintos, pero podemos encontrar un denominador común en todas ellas. Para continuar adelante con estas infraestructuras se necesita la aprobación de unos nuevos presupuestos para el año 2019. Y algunas de sus propuestas podrían ser desarrolladas perfectamente —lo dijo, como he dicho anteriormente, el ministro Ábalos en esta Cámara—, porque el Gobierno ya está movilizándolo 1250 millones para Cataluña que se contemplan en el actual presupuesto.

Pero me va a permitir que diga y que vuelva a insistir en que el mayor problema con el que nos encontramos ha sido la falta de comunicación y las políticas de enfrentamiento a las que el Gobierno de Rajoy y del Partido Popular nos tenía acostumbrados en los últimos años, y frente a esto, señorías, quiero volver a destacar el compromiso del Gobierno del presidente Pedro Sánchez por restablecer los puentes de diálogo no solamente con la Generalitat, sino con todas y cada una de las comunidades autónomas, sin distinción de territorios, sin banderas o colores políticos. Los ciudadanos nos reclaman soluciones eficaces para sus problemas reales y es en el diálogo y en la colaboración entre administraciones donde debemos basarnos para encontrar la mejor solución para todos.

Señorías, las políticas de inversión en infraestructuras, su priorización y, si quieren, su cronograma, además de atender a las legítimas demandas de los territorios en función de sus necesidades, de su impacto económico y social en la zona donde se pueden ejecutar los proyectos y su reparto equitativo en relación con su aportación al PIB, entendemos que también deben atender a la redistribución de la renta, a la vertebración interterritorial, a la solidaridad entre territorios y a la igualdad básica a la que tienen derecho las personas.

Termino con unas palabras del ministro de Fomento en esta Cámara cuando manifestaba la voluntad de diálogo en materia de inversiones con Cataluña en el marco de las comisiones bilaterales existentes. Señalaba —y cito textualmente—: Desde luego, este Gobierno y yo, personalmente, entendemos que en España hay que cumplir en todos los territorios por igual y sin discriminación alguna. Por eso, yo también animo a las fuerzas políticas y a las instituciones que quieran implicarse a dialogar y a alcanzar el mayor grado de acuerdo posible en beneficio de todos los ciudadanos.

Por eso, señorías, en estos momentos, Esquerra Republicana tiene una oportunidad de oro.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Termino, presidente.

Decía que Esquerra tiene una oportunidad de oro, la de continuar en la senda del diálogo con la negociación de unos Presupuestos Generales del Estado con los que se puedan terminar e implementar las inversiones en infraestructuras solicitadas y reivindicadas en esta Cámara o, por el contrario, votar junto a las derechas más radicales que quieren tumbar unos presupuestos solidarios y sociales que ponen a las personas en el centro de la acción política.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GALIANO LÓPEZ: Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Galiano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, señorías. Señores de Esquerra, senador Picornell, me voy a referir a dos cosas de su intervención. Al principio, me ha preocupado cuando ha dicho que los Presupuestos Generales del Estado no valían para nada. Entonces, cuénteme cómo quiere usted que se lleven a la práctica las dieciséis actuaciones que usted ha solicitado. Eso sí, ha terminado bien, exigiendo al Gobierno socialista que ejecute las previsiones presupuestarias de ese presupuesto que aprobó el Partido Popular hace seis meses y que contempla esos más de 1000 millones de euros solo para la provincia de Barcelona, poniéndola en el número uno del *ranking* nacional.

Fíjese, senador, que ustedes han llegado a cuantificar las inversiones, en un escrito posterior a su moción, en unos 4200 millones de euros, aproximadamente. Supongo que habrán hecho los cálculos oportunos porque no aportan ninguna documentación que así lo justifique. Pero estamos hablando de inversiones plurianuales, que llevan varios ejercicios. En los presupuestos de este año tienen casi 1200 millones que, si se ejecutaran, serían una parte fundamental y vital para que todo eso saliera adelante. Ahora bien, está en la mano de la bancada socialista que antes del 31 de diciembre —quedan casi dos meses todavía— salgan a licitación tantos y tan buenos proyectos, como esos 87 que en total le he indicado.

Pero también le digo —se lo hemos dicho desde el primer momento— que siempre hemos apostado por Barcelona, siempre hemos apostado por Cataluña y, desde luego, hoy no va a ser la excepción. Por supuesto, nuestro voto va a ser favorable. Nos habría gustado que hubiesen sido ustedes más ambiciosos y hubiesen contemplado todas y cada una de las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, pero si ustedes quieren que sean esas dieciséis, las apoyaremos. Nosotros seguiremos reivindicándole al PSOE que ejecute todas y cada una de ellas. Indudablemente, nuestro voto será favorable porque consideramos que esos 5,5 millones de barceloneses son siempre lo primero.

Le agradezco, por supuesto, el tono de su intervención; no tanto el de otros oradores que han subido hoy aquí y han hablado en términos que poco tienen que ver con una cuestión como esta, que afecta a las infraestructuras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernabé.  
Llaman a votación. (*Pausa*).

## 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 5.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA CIENCIA PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO.

(Núm. exp. 630/000048)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, se ha presentado una declaración institucional firmada por todos los grupos, Declaración institucional del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.

Le pido al señor secretario primero que proceda a su lectura.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Aznar Fernández): Declaración institucional del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.

«El 10 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.

Las Naciones Unidas acordaron establecer este día en el año 2001 con el fin de acercar la ciencia a la sociedad, para que la ciudadanía tenga los conocimientos necesarios y puedan, así, elegir sus opciones profesionales, personales y políticas.

Cada año, el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo promueve que la ciudadanía esté informada sobre los avances científicos. Estos avances nos permiten hallar soluciones para los nuevos desafíos económicos, sociales y medioambientales con los que contribuir a un futuro sostenible.

La celebración del Día de este año conmemora el 70 aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y, en concreto, el derecho a la ciencia,

que recoge su artículo 27. Este artículo recoge el derecho a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Este derecho fue ampliado por el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1966, firmado y ratificado por nuestro país. Este artículo obliga a los Estados a tomar medidas para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, así como respetar la libertad para la investigación científica y promover la cooperación en cuestiones científicas.

Actualmente el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha nombrado un grupo de expertos que está elaborando una Observación General que incluya recomendaciones a los Estados para asegurar el pleno ejercicio de este derecho humano a la ciencia.

El Senado quiere hacer un llamamiento a las instituciones del Estado a renovar y ampliar su compromiso en favor de la ciencia y hacer un uso responsable de ella en beneficio de las sociedades.

Asimismo, anima a la sociedad española a participar en las actividades de la Semana de la Ciencia que se organizan estos días a lo largo del país.

El Senado insta al Gobierno a apoyar el desarrollo del derecho a la ciencia en el que trabaja el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2018.» *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000098)

AUTOR: GPER

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria y de las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 180; en contra, 3; abstenciones, 64.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

#### 6. MOCIONES

##### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE AERÓDROMO TWR ATC EN DETRIMENTO DEL SERVICIO AFIS EN EL AEROPUERTO DE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

(Núm. exp. 662/000131)

AUTOR: GPN

*El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Guarden silencio, señorías. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

Señorías, abandonen el hemiciclo con rapidez, para que podamos dar comienzo a la moción. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La moción que voy a defender en esta sesión plenaria es tan sensible para el pueblo herreño, como sensible es su desarrollo futuro y el progreso y la generación de oportunidades para nuestra gente; un asunto que no es la primera vez que registro en esta Cámara, porque estamos convencidos de la legitimidad de nuestras demandas. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

El aeropuerto de la isla de El Hierro fue convertido, en agosto de 2010, por orden ministerial, en un aeródromo sin control aéreo convencional, lo que degradó este aeropuerto que, junto al de La Gomera, quedaron excluidos de la práctica habitual de funcionamiento del resto de los aeropuertos canarios, con servicio permanente de control aéreo y profesionales de tránsito aéreo. Pero es que, además, en el caso de la isla de El Hierro, la orden ministerial diseñó y delimitó para la isla una suerte de espacio aéreo especial, de la clase G —la clasificación más baja—, una zona de información de vuelos técnicamente fuera del espacio controlado, donde solo se les proporciona a los pilotos información básica para manejarse en sus aterrizajes y despegues, pero sin instrucciones ni asistencia de los controladores, y en el ámbito del cual se aplican determinadas restricciones operativas.

Seguramente, forzado por las presiones de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, en el marco de la negociación política, y por supuesto por toda la sociedad herreña en su conjunto, el Ministerio de Fomento volvió sobre sus pasos y lanzó una segunda orden, parcheando la situación inicial. El aeropuerto de El Hierro se convertía entonces en un aeródromo mixto o híbrido, lo que es lo mismo, con control aéreo intermitente. De esta forma el aeropuerto de El Hierro no tiene controladores aéreos ni los sábados ni los domingos, y vuelve a convertirse los fines de semana en espacio aéreo no controlado. De lunes a viernes los controladores interactúan en el aeropuerto de El Hierro con los pilotos y pueden darles determinadas instrucciones de cómo realizar una maniobra o abortarla. En cambio, los fines de semana eso no es posible, y es el piloto el que tiene que asumir individualmente cualquier decisión. Y, todo ello, alegando motivos como el abaratamiento de servicios o el bajo nivel de tráfico aéreo, aunque seguramente algo habrá tenido que ver la tensión que se vivía en ese momento entre Fomento y el colectivo de controladores aéreos.

Pues bien, señorías, conforme a los datos recabados por mi antecesor en el cargo, Narvay Quintero, suministrados en gran parte por el propio Ministerio de Fomento, el AFIS no solo no abarató los costes, sino que los encareció en la isla de El Hierro al darse un sistema mixto, lo que supone el mantenimiento de dos infraestructuras, todo esto con el añadido de una externalización del servicio de información, tanto del servicio de información como del control aéreo desde la torre, asumidos ambos por Ineco.

A todas luces se desprecia una obviedad: al tratarse de una isla, el avión o el barco son los únicos medios de transporte hacia o desde El Hierro; medios que se convierten en complementarios o excluyentes dependiendo de la caprichosa meteorología o de las múltiples incidencias de seguridad que se puedan desencadenar en una isla y la velocidad de reacción o de respuesta que estas exijan, como pueden ser los incendios en temporada estival, cuando, incluso, acuden medios de refuerzo de las islas vecinas, o los transportes sanitarios urgentes.

También, el aeropuerto es la puerta de entrada —recordemos— para uno de nuestros sustentos económicos principales, como es el turismo. Como ya he dicho en muchas ocasiones, no podemos tener el mismo concepto de lo que representa un aeropuerto para su población en una isla de lo que representa o puede representar en un territorio continental, sencillamente, porque ese trayecto es insustituible por la carretera. Por eso, de poco nos sirve la justificación de que el AFIS como el de El Hierro está presente en otros aeropuertos de la red de AENA, como puede ser el caso de Burgos o de Córdoba, porque, sencillamente, señorías, no estamos hablando de lo mismo.

Es importante conocer, además, que en un aeropuerto AFIS solo puede realizar maniobras de aproximación un avión, retrasando sobremanera el resto de operaciones que se deseen ejecutar en los minutos siguientes.

Señorías, se produce una situación tan surrealista como la sucesión de órdenes ministeriales de 2010. Pero esto no acaba aquí. El estudio aeronáutico de El Hierro, el cual es obligatorio hacer antes de implantar un AFIS en un aeropuerto, y que es el documento donde se indica si se puede instalar o no un AFIS atendiendo a muchas variables, lo ejecutó la misma empresa que posteriormente iba a dar este servicio y que, además, también preparó a los operadores que luego trabajarían en este aeropuerto. Da la casualidad de que la empresa que realizó el estudio, por supuesto dictaminándolo como positivo, pertenece al Ministerio de Fomento. Imaginamos que así todo quedaba en casa.

La misma AENA, en un informe sobre el AFIS, que salió a la luz pública hace ya unos años, señalaba, textualmente, que este mecanismo no debe ser utilizado en aeródromos de aviación comercial, puesto que puede suponer un efecto disuasorio para las compañías que vuelen a estos aeropuertos, ya que podrían perder el poco tráfico aéreo que tengan.

Es necesario recordar que la Organización de Aviación Civil Internacional también se ha pronunciado y ha dicho tajantemente que este servicio no está previsto para utilizarse en aeropuertos con tránsito regular, algo que coincide con las normativas de Eurocontrol al respecto.

Otro de los grandes argumentos utilizados por Fomento-AENA es que el AFIS se usa en decenas de aeropuertos de Europa. Pues bien, si indagamos un poco, descubriremos que la mayoría son recintos privados, aeroclubes, zonas de tránsito mayoritario de avionetas, algunos, incluso, con pistas de hierba, y solo algunos con tráfico de pasajeros, pero con mucho menor volumen que el que registra el aeropuerto de la isla de El Hierro. Por tanto, consideramos que el aeropuerto de El Hierro acabó convirtiéndose, junto al de la Gomera, en uno de los aeropuertos con mayor volumen de tráfico de toda Europa utilizando un sistema AFIS. Sin ir más lejos, señorías, contraviniendo estos datos que recalcan una baja densidad de tráfico aéreo, el aeropuerto de El Hierro ha aumentado el número de pasajeros un 27,4 % en el año 2017, lo que supone un total de 199 382 pasajeros. Pero es que en este 2018 las cifras superarán con creces las del año pasado. Y también nuestro aeropuerto cerró 2017 con un incremento del número de operaciones —otro de los argumentos que se daban entonces—, con un 14,3 % más, lo que supone un total de 4190 operaciones.

Sin lugar a dudas, unos datos que, por una parte, reflejan una tendencia positiva, el fortalecimiento de nuestro aeropuerto en cuanto a entradas y salidas de la isla de El Hierro, un desarrollo que es a todas luces incompatible con la permanencia de un servicio de información los fines de semana, como ya he señalado anteriormente. Por otra parte, ese crecimiento contraviene la necesidad de adaptar el plan director del aeropuerto a las circunstancias actuales; un plan director que, por ejemplo, actualmente no recoge la ampliación y adecuación del parquin.

Hace unos meses pregunté al ministro de Fomento si no pensaban tomar medidas al respecto, ¿quieren saber lo que me respondió? Pues que con las plazas de aparcamiento que existen en el aeropuerto se cubre la demanda presente y futura. Pues bien, señorías, les muestro una imagen actual de nuestro parquin en la que podemos ver los vehículos aparcados en los márgenes de la carretera al borde de un letime que da al mar, con el riesgo que ello conlleva, porque no hay plazas suficientes y porque, además, el *parking* está que da pena.

Por todo ello, y entre otros factores, solicitamos también que se adapte el plan director a la nueva situación de crecimiento del aeropuerto, pues la redacción de la última versión fue anterior a la entrada en vigor de la bonificación del 75 % del transporte aéreo para los residentes canarios, una medida que tantas veces defendimos en esta Cámara los nacionalistas canarios y a la que tantas veces nos respondieron que no; una medida que, sin embargo, ha venido a suponer un revulsivo socioeconómico para la isla y un balón de oxígeno para nuestra gente y nuestras empresas.

Y voy finalizando, señor presidente. Ni por número de pasajeros ni de operadores ni de operaciones se justifica prolongar el servicio AFIS en el aeropuerto de la isla de El Hierro, tampoco mantener en vigor un plan director obsoleto y obstaculizador de los objetivos que entendemos debe tener un aeropuerto para una isla como El Hierro. No tiene justificación ni social ni económica ni estratégica. Por tanto, pongamos las cosas en su sitio.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.



La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, este grupo parlamentario entiende la preocupación del senador proponente de la moción. En primer lugar, quiero dejar constancia de que tanto el Gobierno como este grupo parlamentario, conscientes de sus especificidades y necesidades, es sensible, por supuesto, a los problemas de Canarias. La moción que hoy debatimos solicita fundamentalmente que se preste el servicio de tránsito aéreo a través de la modalidad ATC, con controladores todos los días de la semana en el aeropuerto de El Hierro, en lugar del sistema combinado que existe en la actualidad, que los sábados y los domingos se presta a través de la modalidad AFIS.

Señorías, el servicio de tránsito aéreo en un aeropuerto puede prestarse bien con la modalidad ATC, servicio de control con controladores en torre, o bien con la modalidad AFIS, que es el término que se utiliza para describir la provisión de información útil para la realización segura y eficiente del tránsito en el aeropuerto.

¿Cuáles son los motivos que argumenta el proponente de la moción para solicitar que se preste el servicio a través de la modalidad ATC toda la semana? Pues argumenta motivos de seguridad, operatividad o que puede suponer un lastre para el desarrollo futuro de la isla.

En cuanto a la seguridad en el aeropuerto de El Hierro, AENA presentó un estudio de seguridad, sobre la base de lo dispuesto por el Reglamento de la Comisión Europea 2096/2005, por el que se establecen los requisitos comunes para la prestación de servicio de navegación aérea. En ese estudio se identifica la necesidad y suficiencia de la prestación del servicio AFIS en el aeropuerto de El Hierro, atendiendo a sus condiciones de tráfico, densidad, meteorología y factores orográficos.

En cuanto a la operatividad y las posibles cancelaciones relacionadas con la meteorología, tengo que dejar constancia de que la viabilidad de una operación en relación con la meteorología depende del tipo de regla de vuelo seguida por la aeronave, si es visual o instrumental. Y en el caso del Aeropuerto de El Hierro, el tramo de aproximación y aterrizaje debe hacerse siempre en condiciones visuales, independientemente de que el servicio de tránsito aéreo que se preste sea AFIS o de control. De esta manera, un piloto tendrá que cancelar una operación si en un momento determinado del vuelo no tiene el alcance visual que determinan las reglas, lo cual es independiente a que ese día se preste el servicio de tránsito a través de AFIS o ATC. Resumiendo, en el aeropuerto de El Hierro, si hay calima o niebla, cuando un vuelo no tenga alcance visual, haya controlador o AFIS, se cancelará la operación, puesto que las aproximaciones se hacen de manera visual siempre.

En cuanto a la capacidad del aeropuerto de El Hierro, les diré que es la misma, independientemente de que el servicio se preste a través de ATC o AFIS, y está definida en el DORA. Para la infraestructura actual, la capacidad del aeropuerto es 350 000 pasajeros al año y once aeronaves por hora en el campo de vuelo. Tengo que dejar constancia de que solo se ha llegado a seis movimientos/hora una vez en los años 2011, 2013, 2017 y 2018. Por tanto, estamos prácticamente hablando de la mitad de la capacidad. Por consiguiente, las razones expuestas por el proponente relativas a menor seguridad, cancelación de operaciones debido a la prestación del servicio AFIS o imposibilidad de crecimiento, no son correctas.

Por último, en relación con la solicitud de adaptar el plan director del aeropuerto de El Hierro a las circunstancias actuales, hay que indicar que ya se ha elaborado la propuesta de revisión y que se encuentra en fase de tramitación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2591/1998 y la Ley 9/2006. De hecho, el Consejo de Gobierno del Cabildo de El Hierro informó favorablemente a la propuesta de revisión.

No obstante, señorías, siendo conscientes de lo que supone la doble insularidad, y con el ánimo que tiene este grupo parlamentario y el Gobierno de dar el mejor servicio a la ciudadanía, proponemos analizar si en idénticas condiciones existe diferente afección operativa en caso de prestarse el servicio de tránsito aéreo a través de ATC o AFIS en los aeropuertos de El Hierro y, por supuesto también en el aeropuerto de la Gomera, para plantear las posibles modificaciones, si fueran necesarias. No podemos olvidar que también en el aeropuerto de la Gomera se opera a través del sistema AFIS.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Delgado.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para responder al Grupo Parlamentario Socialista, en este caso a su senadora por la isla de Tenerife que, amablemente, nos ha hecho llegar esta enmienda. Como ya le he comunicado en privado, no podemos incorporar este texto, no podemos aceptar una enmienda que sustituye nuestras legítimas reclamaciones desde el año 2010, avaladas, en primer lugar, por los propios datos que el Ministerio de Fomento aportaba años atrás, donde se verificaba que, efectivamente, no ha supuesto un abaratamiento y una mejora económica en el servicio que se presta.

Y, en segundo lugar, datos muy contundentes de la Organización de Aviación Civil Internacional manifiestan que el servicio AFIS no es adecuado para aeropuertos con la densidad de tránsito aéreo que tiene la isla de El Hierro.

Usted nombraba la isla de La Gomera en su enmienda. Yo soy consciente de que la isla de La Gomera ha reivindicado en alguna ocasión este servicio AFIS; pero también le digo —y todos lo sabemos— que el aeropuerto de La Gomera no tiene la relevancia socioeconómica que tiene el aeropuerto de El Hierro, pues la principal puerta de entrada y salida de la isla colombina es su puerto, que además funciona magníficamente.

Por todo ello, como le decía, no podemos aceptar esta enmienda, porque sustituiríamos unas reivindicaciones que hemos mantenido desde el año 2010 todas las administraciones y partidos políticos en la isla de El Hierro, ya que estamos convencidos de que el mantenimiento del servicio AFIS encorseta nuestro desarrollo.

Usted hacía referencia al escaso crecimiento del aeropuerto de El Hierro, números que no llegan a la mitad de lo que se preveía en cuanto a desarrollo, tráfico de pasajeros y operaciones. Pero es la pescadilla que se muerde la cola. No sabemos si ese escaso crecimiento que tiene los fines de semana se debe precisamente al mantenimiento del servicio AFIS. Le voy a poner un ejemplo. El año pasado se dirigieron a la isla de El Hierro miles de personas para participar en la Maratón Isla del Meridiano y se demostró que el AFIS no estaba capacitado para albergar ese número de operaciones ni de tránsito de pasajeros, lo que motivó que AENA, de forma extraordinaria, se viera obligada a suspender el AFIS durante ese fin de semana. Esto nos indica que no podemos estar permanentemente pendientes de que Fomento o AENA quieran sustituir un fin de semana el AFIS por control aéreo según la situación que se dé. Estamos siempre luchando por el desarrollo socioeconómico de la isla de El Hierro y esto no puede ocurrir de forma circunstancial por una orden de AENA el fin de semana que en Madrid venga bien.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Finalizo, señor presidente.

Por otra parte, el DORA no se ajusta, como hemos dicho, a la realidad actual. Es un plan director que ha quedado obsoleto. Se firmó previamente a la entrada en vigor de la bonificación del 75 %, y como todos sabemos, el tráfico de pasajeros ha aumentado en todos los aeropuertos de Canarias tras la aplicación.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Por lo tanto, entendemos que se debe desarrollar un nuevo plan coordinado con las administraciones locales herreñas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Intervengo solo para manifestar el apoyo de Nueva Canarias a la iniciativa de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora López Santana.

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero decirle a la senadora del Grupo Parlamentario Socialista que me sorprende la propuesta de la enmienda de sustitución que plantean a la iniciativa que ha presentado la Agrupación Herreña Independiente, a la que felicito, porque es justa y necesaria, y, por supuesto, contará con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Pero me gustaría resaltar que ahora que están en el Gobierno se plantean si puede existir diferente afección operativa de un sistema u otro en islas como El Hierro o La Gomera, mientras que cuando estaban en la oposición no se lo planteaban. En reiteradas ocasiones, hemos defendido aquí, tanto el senador de El Hierro, como yo misma, la necesidad de estos aeropuertos, y me consta que el Grupo Parlamentario Socialista lo tenía claro en ese momento; pero parece que ahora no.

Por otro lado, me gustaría dirigirme al senador Rodríguez Cejas y señalar que el aeropuerto de la isla de La Gomera sí tiene relevancia económica y social para la isla. No podemos excluir el desarrollo, la potenciación y la mejora del transporte aéreo porque ya haya un transporte marítimo. De hecho, es importantísimo para la isla. Otra cosa es que los gobiernos competentes en la materia no hayan querido darle el impulso necesario para que tenga esa relevancia social. Tiene que haber un resultado efectivo porque, de verdad, lo necesitamos. Al igual que ustedes lo necesitan en la isla de El Hierro, nosotros lo necesitamos en la isla de La Gomera. Sé que no lo ha dicho en ese sentido, sino, quizás, por un cierto desconocimiento de la realidad de la isla, pero me gustaría destacar esta cuestión, porque es muy importante.

En todo caso, como no puede ser de otra manera, su iniciativa va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera y le felicitamos por ella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Me uno a las palabras de la senadora por la isla de La Gomera, porque ambos sabemos que el Partido Socialista nos ha apoyado en estas reivindicaciones en otras ocasiones cuando estaba en la oposición, y nos sorprende que ahora, que está en el Gobierno, tenga estas reticencias a la hora de retirar el AFIS del aeropuerto de la isla de El Hierro.

En este turno de portavoces no quiero dejar pasar la oportunidad de señalar otros argumentos que también nos empujan a solicitar la retirada del servicio de información AFIS del aeropuerto de la isla de El Hierro, y vamos a verlo desde el punto de vista del usuario, consumidor, viajero, o como lo quieran llamar. Los pasajeros que viajan hasta El Hierro están pagando por un servicio que en realidad no se les presta, pues debemos tener en cuenta que el pasajero está pagando por un plan de vuelo instrumental controlado, y lo que ocurre es que se opera en espacios no controlados, se cancela el vuelo instrumental y se aplica un manual que en realidad es para avionetas, todo esto con aviones capaces de albergar los fines de semana decenas de pasajeros a bordo. También las asociaciones de pilotos tienen muchas dudas sobre el mantenimiento del AFIS, concretamente la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas, que es contraria a que se operen aeronaves de tránsito aéreo comercial en aeropuertos que no tengan servicio de control aéreo.

Señorías, no podemos pretender que la isla de El Hierro se convierta, con 268 kilómetros cuadrados, en un coto de caza para un par de privilegiados; el Hierro debe ser un lugar de prosperidad y desarrollo para las generaciones futuras, un referente mundial en energía limpia, una isla que camina con paso firme y una tierra en la que nos empeñamos en legar el mejor de los futuros. Espero y deseo el voto favorable de sus señorías, como ya han manifestado algunas y algunos senadores, porque esta moción repercute de forma notable en el desarrollo futuro de la isla de El Hierro.

Invito a la senadora de la isla de La Gomera a presentar también una moción en este sentido, que, por supuesto, apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). No intervienen.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No intervienen.  
Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: *Eskerrik asko*.

El tema que hoy nos ocupa no es nuevo en esta Cámara y, desde luego, es muy antiguo para las y los herreños. Efectivamente, antes de la puesta en marcha del servicio AFIS, el Pleno del Cabildo de El Hierro aprobaba, con la unanimidad de todos los grupos políticos, incluido el Popular, no aceptar el AFIS ni las posibilidades de un mixto entre el sistema de información y el de control durante el horario operativo del aeropuerto. Como suele ocurrir, no se argumentaba por igual. Para unos estaba en entredicho la seguridad y la calidad, mientras que para otros no existían problemas de seguridad, pero sí podían existir problemas de operatividad. En este contexto también se planteaba que los organismos internacionales de seguridad aérea no recomendaban el sistema AFIS en lugares aislados y con tráfico regular de pasajeros. Desde instancias políticas isleñas se han planteado argumentos una y otra vez para sustituir el servicio AFIS. Se ha llegado a plantear que el 80 % de los problemas que se producen en el aeropuerto se deben a ese sistema. Este verano se han cancelado cinco vuelos, afectando a 350 personas, y una vez más se señalaba al control aéreo AFIS como su causa.

Y hoy llega a este Pleno del Senado esta moción, tras haber sido rechazada una parecida en la Comisión de Fomento en el otoño de 2017, moción que planteaba emplazar al Ejecutivo, entonces del PP, a implementar el servicio de control aeródromo ATC en la isla de El Hierro, contando, efectivamente, con el voto en contra del PP. Entonces decían que este sistema funcionaba con absoluta normalidad desde que se había implantado en el año 2010.

Señorías, como bien saben, AFIS proporciona un servicio de información y alerta, pero no de control. Es un sistema que deja a la cabina del avión la responsabilidad del vuelo, lo que no comporta ningún riesgo en condiciones óptimas para el despegue, vuelo y aterrizaje. Sin embargo, el servicio ATC, que no hace el AFIS, proporciona las instrucciones necesarias sobre lo que puede y debe hacer una aeronave, tanto en aproximación como en despegue y en el área de maniobras de un aeropuerto para separarla de otras aeronaves, vehículos y obstáculos. El sistema AFIS, en caso de sobrecarga del aeropuerto puede derivar en fallos de seguridad, como el mayor tiempo de espera para el aterrizaje, con el consecuente aumento del tiempo de vuelo, emisiones y carga de tensión para los equipos de vuelo.

El aeropuerto de El Hierro ha sostenido un crecimiento de movimientos, que ha aumentado más de un 27 % en los últimos años, registro que supone más de un 15 % en operaciones y mantiene un volumen importantísimo en mercancías. El sistema AFIS eleva los riesgos innecesarios y comporta vacíos salvables, como las indicaciones para el despegue y aterrizaje. Especial relevancia tienen estos riesgos si se producen en medio de una crisis climática o de una erupción volcánica, en los que las posibilidades visuales se reducen drásticamente. Es posible que en su día las prisas y la imposición de criterios electoralistas hayan llevado a esta situación. Ahora tenemos la posibilidad de enmendarlo y dotar a El Hierro de las condiciones de vuelo necesarias para su seguridad y desarrollo.

En su día, este sistema también se impuso para abaratar costes en los aeropuertos, básicamente para abaratar las nóminas de los controladores, pero parece que ha quedado demostrado que no ha sido así, porque el coste actual del sistema parece ser de 1,5 millones de euros, mientras que el de un controlador aéreo sería de 600 000.

El AFIS fue concebido por la Organización de Aviación Civil Internacional como un servicio de información para aeródromos sin actividad comercial ni vuelos regulares de pasajeros. Entendemos que, por las condiciones de la isla de El Hierro, es susceptible de mantener el sistema ATC en todo momento, aumentando las posibilidades de la seguridad de este aeropuerto. Por ello votaremos a favor de la moción.

*Eskerrik asko. (Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Arrieta.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, en España el sistema AFIS está regulado por el Real Decreto 1133/2010, que establece los requisitos que han de cumplirse para su puesta en servicio, entre los que cabe

destacar: la realización de estudios de seguridad aéreos, la formación del personal, la certificación de proveedores de servicios y otros requisitos técnicos. La entidad supervisora es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por lo que en todo momento queda garantizada la seguridad de las operaciones aéreas atendidas con este sistema. Un ejemplo de donde se usa o está implantado el servicio AFIS es Noruega, donde se utiliza en más del 60 % de sus aeropuertos, alguno de ellos con más de 14 000 operaciones al año. En el aeropuerto de El Hierro, según datos del informe AENA 2017, el número de operaciones ese año fue de 4190.

Como canaria que soy, créanme que conozco perfectamente las necesidades que tenemos de desplazarnos entre islas, incluso para asistir a una consulta médica. En la península, si hay una cancelación de vuelo tienes la opción de usar otro medio de transporte, como el coche o el tren. Ante las cancelaciones, a nosotros no nos queda otro remedio más que esperar. Por eso, porque somos conscientes de las limitaciones estructurales del archipiélago y ante las dudas que nos plantean en la isla de El Hierro, hemos hecho la propuesta, para que se analice si la prestación del servicio de tránsito aéreo a través de AFIS podría suponer un perjuicio en la cohesión social y territorial de Canarias, y si fuera necesario, hacer las modificaciones oportunas, aun habiendo analizado las razones que da el proponente de la moción y considerándolas inexactas. No sé de lo que se sorprende su señoría cuando la situación en el año 2010 no ha sido la misma que en el año 2018, por eso hacemos la propuesta.

Lamentamos que el proponente no acepte esta enmienda. No obstante, la ciudadanía de El Hierro y de La Gomera puede tener muy claro que el ánimo y el compromiso de esta senadora, del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno es prestar el mejor servicio a la ciudadanía. De ahí la propuesta que hemos hecho para llevar a cabo los cambios que fueran necesarios, a diferencia de lo que hizo el Partido Popular, que estando en el Gobierno votó en contra de esta misma moción y no en una sino en varias ocasiones y en esta misma Cámara. De hecho, en la última, hace unos meses, decía el senador del Grupo Popular —recogido del *Diario de Sesiones*—: «Este servicio se presta solo los sábados y domingos y funciona perfectamente».

La ciudadanía de El Hierro y de La Gomera debe saber también que el Partido Popular hace unos meses apostó por continuar durante siete años más prestando el servicio de tránsito en el aeropuerto a través del sistema combinado ATC-AFIS en El Hierro y de AFIS en La Gomera. De hecho, en ese momento, el senador de allí solicitaba una comparecencia urgente del ministro de Fomento para que lo explicara, comparecencia que nunca se produjo porque parece que para el Partido Popular en el Gobierno esta situación no era importante. No obstante, es oportuno que hagamos una serie de apreciaciones. En primer lugar, la necesidad y suficiencia del AFIS no solo se determina y se usa siguiendo el criterio del número de movimientos de operaciones; se utilizan también otras variables, como la densidad, las condiciones meteorológicas o la distribución del espacio aéreo.

Desde la implantación del AFIS en el aeropuerto de El Hierro el 23 de septiembre de 2010 se han operado con total normalidad más de 29 000 vuelos y transitado más de 1 300 000 pasajeros. Centrándonos en las cancelaciones, desde el 1 enero de este año a finales del mes de septiembre ha habido 50 cancelaciones de vuelos por baja visibilidad y ningún desvío. De esas 50 cancelaciones que se han producido en ocho días, tres de ellas fueron en fin de semana con AFIS y cinco días fueron con ATC. De hecho, el día que mayor número de cancelaciones ha habido, el 24 %, fue un miércoles con controladores aéreos. Esto es así porque, como decía anteriormente, la aproximación se hace en condiciones visuales.

Por otro lado, tengo que dejar constancia de que el principal operador en el aeropuerto de El Hierro, que es la compañía Binter Canarias, nunca ha mostrado ningún reparo a contar con el servicio AFIS, ni desde el punto de vista de la seguridad, ni de la operatividad. Por lo tanto, el efecto disuasorio que comentaba el proponente de la moción queda descartado.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Termino enseguida, señor presidente.

También debo poner en valor el trabajo que han hecho las compañeras y compañeros de las islas de El Hierro y La Gomera en favor de que se preste el mejor servicio de transporte posible a la ciudadanía, y no le quepa ninguna duda de que el Gobierno hará todo lo que esté en su mano para que así sea.

Lamentándolo mucho, nos vamos a abstener, porque no se ha aceptado la propuesta de este grupo para que se revise también el tránsito en el aeropuerto de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Termino.

También lamentamos la afirmación que ha hecho el senador, que valoraba de escasa relevancia este aeropuerto para el desarrollo económico y social de la isla cuando es un aeropuerto con más de 48 000 pasajeros y ha experimentado un incremento en el año 2017 del 28 % de pasajeros respecto al año anterior.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Delgado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el año 2010 el Gobierno socialista de Zapatero instaló en los aeropuertos de El Hierro y La Gomera el servicio de información AFIS. Saben ustedes que en agosto de ese año dichos aeropuertos pasan a ser aeródromos sin control aéreo convencional. El argumento principal del que fuera ministro de Fomento del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, don José Blanco, fue sobre todo el bajo nivel de tráfico aéreo.

Hasta ahora hemos oído que el AFIS solo puede implantarse en aeropuertos con baja densidad de tráfico. He aquí que hasta hace un año el AFIS podría tener —digo podría tener— una posible justificación, pero hace un año y gracias al Partido Popular entra en vigor el descuento para residentes al 75 % entre islas, por cierto, señora Delgado, con el voto en contra de ustedes, del Partido Socialista. Ese es el principal motivo por el que apoyamos esta iniciativa de la Agrupación Herreña Independiente, y lo hacemos con datos oficiales en la mano. El pasado mes de septiembre, el aeropuerto de El Hierro vuelve, por segunda vez —ya lo hizo en el mes de julio—, a situarse como el primero de Canarias en crecimiento porcentual, con un 47,6 % más respecto al mismo período del año anterior. Este año 2018 va camino de convertirse para El Hierro en el mejor año de la historia en cuanto al número de turistas que visitan la isla. En el aeropuerto de Los Cangrejos —es así como se llama—, el incremento de vuelos durante todo el año 2018 es la tónica habitual. El aumento de la frecuencia, una nueva compañía aérea operando con El Hierro y el descuento de los pasajes para residentes son algunas de las razones que explican el auge de visitantes a la isla de El Hierro.

Para ahondar más en este asunto y justificar este apoyo que da el Grupo Popular a esta iniciativa me van a permitir que dé los datos generales de los ocho aeropuertos canarios en cuanto a crecimiento de tráfico aéreo se refiere: el aeropuerto de Gran Canarias, un 5 % de incremento; el de Tenerife sur es el único que disminuye, un 1,6 %; el aeropuerto de Lanzarote, un 1,5 %; el de Fuerteventura, un 5 %; el de Tenerife norte, un 20,4 %; el de La Palma, un 7,8 %; el de La Gomera, un 16,9 %, y, fíjese, El Hierro, un 43,7 %. Si me lo permiten también, señorías, les voy a facilitar más datos que nos hacen apoyar esta iniciativa: en el año 2016 hay un total de 156 000 pasajeros, un 6,6 % más con respecto a 2015; en el año 2017 hay un total de 200 000 pasajeros, un 27,4 % más; y en lo que llevamos de año con respecto a 2017, de enero a septiembre de 2018, vamos por 185 400 pasajeros. Esto quiere decir que en 2018 hay 23 000 pasajeros más que hasta el mismo mes de 2017, y eso que en 2017 se celebró la fiesta más importante que tiene el pueblo herreño, que es la bajada de su patrona, la Virgen de los Reyes. Con estos datos, señoría, es imposible votar que no a esta moción.

Pero no podemos quedarnos solo en eso, señor senador de la Agrupación Herreña Independiente, debemos seguir solicitando mejores comunicaciones aéreas y la mejora de frecuencias e itinerarios que se adapten a las necesidades actuales y futuras, sociales y económicas de la isla de El Hierro.

Y termino, señor presidente, aclarándole a la señora senadora del Grupo Socialista que en octubre de 2017 el senador autonómico, señor Cruz, decía en una moción: El Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción porque creemos que es justa y porque el planteamiento que hace lo venimos haciendo nosotros también desde hace algún tiempo. Por lo tanto, a todos los efectos, cara a los ciudadanos, la comunicación y las garantías, creemos que es necesario que AENA

reconsidere la posición planteada en 2010 y autorice ahora que durante los siete días de la semana haya un sistema de control de torres y no un sistema AFIS.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor SUÁREZ NUEZ: Termine, señor presidente.

Y encima el señor secretario general del Partido Socialista en la isla de El Hierro, don Alpidio Armas, dice en una nota que el PSOE herreno también se ha posicionado con total firmeza en contra de este sistema mixto implantado en el aeropuerto de El Hierro y que se vuelva a tener controladores en la isla todos los días de la semana. Para muestra un botón, señora Delgado.

Buenos días. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Suárez.

Llaman a votación. (*Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 169; abstenciones, 75.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.  
(Núm. exp. 662/000133)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura al punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado diez enmiendas: siete del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de la senadora Roldán y los senadores Alegre, Crisol y Marcos, y seis por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; y dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Rodríguez. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero saludar y agradecer la presencia en esta Cámara de los autónomos que hoy nos acompañan, así como a don Lorenzo Amor, presidente de ATA. (*Aplausos*).

Señorías, presentamos esta iniciativa, que está consensuada con este colectivo de trabajadores, porque consideramos que los trabajadores por cuenta propia tienen un destacado protagonismo para la generación de riqueza y actividad productiva en nuestro país. Por otra parte, tienen un peso específico en el mercado de trabajo, ya que representan más de 3 200 000 personas ocupadas que, a su vez, generan empleo. El Gobierno del Partido Popular, en su día, consciente de la importancia de este colectivo de trabajadores, adoptó una batería de medidas que ayudaban y respaldaban a los autónomos, lo que ha permitido un importante avance en la mejora de las condiciones de cotización y prestaciones de los trabajadores por cuenta propia, en el fomento de la actividad emprendedora y en la creación de empleo. La Ley 6/2017, de 24 de octubre, vino a consolidar el compromiso de mi partido con los autónomos, con los emprendedores. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.

Guarden silencio, por favor. Es imposible seguir al orador.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Sin embargo, la situación de certeza, confianza y seguridad jurídica, propiciadas por el Gobierno del Partido Popular a favor de los autónomos, cambia a raíz de la llegada del Partido Socialista y sus socios al Gobierno. El señor Iglesias, líder de Podemos, manifestaba la semana pasada, al apoyar las medidas del señor Sánchez, y cito literalmente: Es muy importante que los autónomos noten el espíritu de la moción de censura.

¡Vaya si lo están notando!, y más que lo van a notar con la subida de impuestos, de las cotizaciones y, en general, de los gastos sociales que van a tener que afrontar si se aprueban los presupuestos o se legisla por decreto.

Además, las declaraciones contrarias, falsas, incongruentes y precipitadas del Gobierno y de sus socios generan desconfianza, incertidumbre e inseguridad, sobre todo a la hora de acometer futuras inversiones. Y vean a lo que me refiero. El día 11 de octubre, el presidente del Gobierno firma con Podemos un acuerdo de presupuestos. Una de las medidas contempladas en ese acuerdo es la subida de más de un 22 % del salario mínimo interprofesional, lo que conlleva inexorablemente, y por exigencia legal, un incremento de la base mínima de cotización de los autónomos y, por tanto, de la cuota mensual a pagar, concretamente, un incremento de la cuota de 420 euros más al año, algo que afecta al 80 % de los autónomos.

Resulta increíble que esta consecuencia de la subida del salario mínimo no fuese conocida por los firmantes del acuerdo dado el ingente número de asesores que ambos tienen, y cada vez más.

Ante las protestas de los autónomos por la subida desorbitada de su cotización, Podemos, el 16 de octubre, afirma en un tuit: Eso no es lo acordado con el Gobierno, sino que lo acordado es que a los que ganan menos de 12 000 se les baje la cuota y que a ningún autónomo se le suba la cuota en 2019. Sin embargo, el que puso el tuit o no se leyó el acuerdo que firmaron o bien difundió, una vez más, una noticia falsa. Si se leen ustedes la página 22 de este documento que les muestro, verán que ahí está lo que se firmó, que ni es ni se parece a lo que se dice en el tuit. (*Aplausos*).

El día 17 de octubre, el señor Sánchez, en el Congreso de los Diputados, afirmaba: Nosotros no vamos a subir las cuotas mínimas a los trabajadores autónomos. Mintió abiertamente, porque el día anterior había enviado a Bruselas el plan presupuestario, en el que se recogen 1 500 millones de euros de ingresos en cotizaciones sociales por la subida del salario mínimo, de los que 1000 millones de euros expresamente corresponden al incremento de las cotizaciones de los autónomos. Así lo afirmó el presidente de la Airef en el Congreso el pasado día 25. Además, nos enteramos de que también van a incrementar las bases máximas de cotización en más de mil millones de euros.

Señorías, estamos acostumbrados a que el señor Sánchez diga hoy una cosa y luego la contraria. Eso se llama engañar, engañar a las personas que están pendientes de unas medidas que les van a afectar negativamente, incluso poniendo en riesgo sus puestos de trabajo. No es cualquier cosa, señorías. En este caso concreto, el señor Sánchez o engaña a los españoles o engaña a Bruselas con la previsión de ingresos en los presupuestos, o a los dos a la vez, que también puede ser. Porque verán, el pasado 23 de octubre hubo una reunión en el Ministerio de Trabajo con las organizaciones de autónomos, y el Gobierno les anunció que les va a subir las cotizaciones al tener que cotizar por todas las contingencias y les plantea tres propuestas: o les sube 447 euros más al año, o les sube 484 o les sube 585. Además, les dice que la tarifa plana pasa de 50 a 75 euros, condicionándola a criterios restrictivos y posponiendo el sistema de cotización por ingresos reales para el año 2020. Supongo que con tales propuestas su finalidad no era llegar a un acuerdo, sino imponer unos hechos.

El día 31 de octubre el señor Sánchez afirmaba que la cotización por ingresos reales iba a estar en marcha en enero del 2019. Ese mismo día por la tarde la ministra de Trabajo dice que eso no va a ser posible, que no, que no hay tiempo para que esté listo en enero del 2019, e insiste en que el Gobierno mantendrá las tres propuestas planteadas a las organizaciones de autónomos. Podemos, ese mismo día, asumiendo el papel de portavoz del Gobierno, comunica: El Gobierno confirma que bajará la cuota a los autónomos que ingresen menos de la base mínima y evitará que la subida del salario mínimo se traduzca en una subida de cotización de los autónomos. Pues bien, si no teníamos bastante con las declaraciones contradictorias y cruzadas de las ministras y del presidente, aquí llega Podemos para aclarar las cosas.

Pero aún hay más. Ayer, el Gobierno plantea a las organizaciones de autónomos otra subida más, 260 euros más al año en cotizaciones. Total, que se mire por donde se mire lo que está claro es que el Gobierno socialista pretende, de una forma u otra, subir las cotizaciones a los autónomos y prácticamente eliminar las tarifas planas y las bonificaciones a la cotización, además de cargarles otros impuestos indirectos, como el del diésel.



Por este motivo, y ante tanto despropósito y ninguneo a los trabajadores autónomos, que no solamente crean y mantienen su negocio, sino que son empleadores, mi grupo presenta esta iniciativa en la que instamos al Gobierno a garantizar, previo acuerdo con las organizaciones de autónomos más representativas, la desvinculación de la subida del salario mínimo pactada con Podemos respecto de la base mínima de cotización; que apruebe, además, previo acuerdo con las organizaciones de autónomos más representativas, una cuota reducida para aquellos trabajadores por cuenta propia cuyos ingresos no excedan del salario mínimo interprofesional en cómputo anual. Pedimos que se mantengan las tarifas planas y las bonificaciones y reducciones previstas en la Ley 6/2017 que aprobamos en esta Cámara hace poco más de un año por unanimidad. Todos dijimos sí en su día para fomentar el emprendimiento y la creación de empleo. Además, exigimos que se cumpla con el mandato legal relativo a la participación de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social.

Como he dicho al principio de mi intervención, son medidas consensuadas con el colectivo de trabajadores por cuenta propia, y son medidas justas, por lo que espero que sean aceptadas por los grupos aquí presentes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rodríguez.

Pasamos a la defensa de las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿quién interviene en primer lugar? (*Pausa*).

Senador Crisol, tiene la palabra.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

En primer lugar, le doy la bienvenida a esta Cámara al presidente de ATA y miembros que le acompañan.

Señorías, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular propone una serie de medidas que pretenden contrarrestar la subida de cuotas anunciada por el Gobierno del Partido Socialista. En resumen, buscan garantizar la desvinculación de la subida del salario mínimo interprofesional respecto de las bases mínimas de cotización, aprobar una cuota reducida para los autónomos con ingresos menores al salario mínimo interprofesional, mantener las tarifas planas para nuevos autónomos y asegurar la participación de estos en el Consejo Económico y Social. Esta última medida, incluida en nuestra ley de reforma urgente del trabajo autónomo, fue aprobada por las Cortes Generales en esta Cámara el día 11 de octubre de 2017.

En mi intervención en ese Pleno afirmé que aquella no era una ley perfecta, pero sí que era una buena ley, una ley que mejora las condiciones laborales de los más de tres millones de autónomos, que son los protagonistas de la economía española y de la creación de empleo en este país; una ley que no es solo de Ciudadanos, sino de todos los grupos parlamentarios, porque en ella se plasmaron todas sus propuestas.

Todos los grupos habríamos querido hacer una ley más ambiciosa, y sabíamos que era solo un eslabón, pero esta incluye más de veinte medidas que alivian profundamente a los trabajadores autónomos. En esencia, estas medidas que hoy propone el Partido Popular son las mismas que estaban recogidas en la proposición no de ley que aprobamos en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados el día 30 de octubre —por cierto, una iniciativa de Ciudadanos que fue aprobada sin ningún voto en contra—.

Esta moción del Grupo Parlamentario Popular está claramente en armonía con nuestra iniciativa. No obstante, y con el solo fin de mejorar esta moción, presentamos una enmienda de adición para incluir una petición relativa a la protección por cese de actividad, que no figura en esta iniciativa pero que sí figura en nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Des de Compromís hem presentat un total de sis esmenes, tres de substitució i tres d'addició. Les de substitució pretenen millorar les tres primeres de la moció original, l'únic punt que no hem

volgut esmenar és el quart perquè, com no pot ser d'una altra manera, hem de complir la llei, està clar.

En les altres tres demanem, primer, reformar el Règim Especial dels Treballadors Autònoms, perquè el sistema de cotització reflectisca una relació directament proporcional entre els ingressos reals dels i les treballadores autònomes i escalonat en el temps; garantir també les bonificacions i reduccions, previstes en la Llei de reformes urgents del treballador autònom, sempre que els ingressos reals d'aquests autònoms estiguen per baix del salari mínim interprofessional, fet que no resulta coherent quan sí que superen eixe salari mínim interprofessional perquè no tindrien per què rebre eixes bonificacions i, per tant, demanem l'eliminació quan sí se superen, evidentment, els ingressos reals per damunt d'eixe salari mínim. També demanem incloure els dos punts que hem dit anteriorment dins de l'ordre de la Subcomissió per a l'estudi de la reforma del règim especial de treballadors autònoms que existeix al Congrés.

Moltes vegades quan el Grup Compromís presenta una sèrie de mocions ens diuen que hi ha una comissió, una subcomissió al Congrés dels Diputats que està tractant el mateix tema i per què no ara? Doncs ja que la tenim, i que fa pocs dies la van reactivar per a més temps, doncs resulta que seria coherent portar-ho allí perquè ho debatisquen, ho estudien i, en el seu cas, ho reformen si consideren que és el procediment correcte.

Fins a aquí les esmenes de substitució. Ara els presentaré les tres esmenes d'addició que demanen primer, modificar tots aquells aspectes de les reformes laborals que han provocat l'augment de la precarització, l'augment de la subcontractació en el sector dels autònoms, així com l'augment exponencial de la figura del fals autònom; també iniciar una campanya, a nivell de l'Estat espanyol, especial i específica de la Inspecció de treball per a detectar estos falsos autònoms i instar als contractadors perquè rectifiquen en una modalitat de contractació correcta i sancionar-los si no accedeixen o no procedeixen a posar un contracte a ordre de llei. I, tercera i última, bonificar en la quota, sense afectar les seues prestacions, als treballadors que exerceixen l'activitat primària agrària en forma professional a través del RETA o del SETA en els municipis que tinguen un índex de ruralitat elevat, per tant, en àrees que corren risc que l'economia i el despoblament els afecte especialment.

Totes estes esmenes, pensem que enriqueixen la moció original i, per tant, pensem que podrien ser acceptades perquè són necessàries, des del punt de vista de Compromís, per als treballadors i les treballadores autònoms i perquè milloren aspectes, els quals potencien, i, a més, pensem que són relativament assumibles pel proponent de la moció.

Gràcies, senyor president.

*Gracias, señor presidente.*

*Compromís ha presentado un total de seis enmiendas, tres de sustitución y tres de adición. Las enmiendas de sustitución pretenden mejorar las tres primeras partes de la moción original. El único punto que no hemos querido enmendar es el cuarto, pues, como no puede ser de otra manera, tenemos que cumplir la ley.*

*En estas enmiendas pedimos reformar el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos para que el sistema de cotización refleje una relación directamente proporcional con los ingresos reales de los y las trabajadoras autónomas, y escalonado en el tiempo, además de garantizar las bonificaciones y reducciones previstas en la Ley de reformas urgentes del trabajador autónomo, siempre que los ingresos reales de estos autónomos estén por debajo del salario mínimo interprofesional, pues de lo contrario no sería coherente que recibieran esas bonificaciones. Por tanto, pedimos su eliminación cuando se superen los ingresos por encima del salario mínimo interprofesional. Asimismo, pedimos incluir los dos puntos señalados anteriormente dentro de los contenidos de la Subcomisión para el estudio de la reforma del régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos que existe en el Congreso.*

*Muchas veces, cuando Compromís presenta mociones nos dicen que ya hay una subcomisión en el Congreso de los Diputados que trata estos mismos temas. Pues bien, ya que disponemos de esta subcomisión, que se ha reactivado para más tiempo, sería coherente llevar allí este tema para que lo debatan, lo estudien y, en su caso, lo reformen si creen que es el procedimiento correcto.*

*Hasta aquí las enmiendas de sustitución. Ahora me centraré en las tres enmiendas de adición, que piden, primero, modificar todos aquellos aspectos de las reformas laborales que han provocado un aumento de la precarización y de la subcontractación en el sector de los autónomos,*

*así como el aumento exponencial de la figura del falso autónomo. Segundo, iniciar una campaña a nivel del Estado español especial y específica de la Inspección de trabajo para detectar estos falsos autónomos e instar a los contratadores a que rectifiquen, que ofrezcan una modalidad de contratación correcta y sancionarlos si no acceden o no proceden a poner un contrato de acuerdo con la ley. Tercero y último, bonificar en la cuota, pero sin afectar a sus prestaciones, a los trabajadores que ejercen la actividad primaria agraria en forma profesional a través del RETA o del SETA en los municipios que tengan un índice de ruralidad elevado y, por tanto, en áreas que corren riesgo de que la despoblación afecte especialmente a su economía.*

*Creemos que todas estas enmiendas enriquecen la moción inicial y pensamos que podrían ser aceptadas porque son necesarias, desde el punto de vista de Compromís, para los trabajadores y trabajadoras autónomas y porque mejoran aspectos, los potencian y, además, creemos que son relativamente asumibles por el proponente de la moción.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Bon dia, senyories. De fet, des del Partit Demòcrata ens ha preocupat i ens ha ocupat molt la defensa dels treballadors autònoms. Agraïm aquí avui la seva presència i agraïm la tasca que fan cada dia. És feina de tots facilitar el seu entorn laboral en les condicions que els pertocarien, per tant, no m'atribuiré ni faré esmena a ningú, ni ho utilitzaré com una eina per anar dels uns cap als altres, en funció de qui governa. Estem aquí per a defensar els seus interessos.

Nosaltres estem bàsicament d'acord amb el que planteja la moció. És cert que el punt quatre nosaltres havíem demanat reiteradíssimes vegades que els autònoms poguessin participar en el Consell Econòmic i Social, i no va poder ser en el moment en què el Partit Popular hi era.

Han fet esmenes que ja han estat aprovades al Congrés, —com ja s'ha dit— i que algunes tan sols el que demanen és complir i reglamentar allò que ja recull la llei. De fet, demanem una aproximació de les bases de cotització als ingressos reals, això permetrà pagar menys a qui tingui menys ingressos, i pagar cotitzacions més elevades aquells que tinguin més ingressos. Això, d'alguna manera, hauria de revertir després en una millora de les prestacions, de pensió, d'incapacitat temporal, de maternitat, etc.

Recollim també la necessitat de regular l'autònom a temps parcial. De fet, vam introduir una esmena que va ser recollida en la llei ja, des del 2011, però està pendent de reglamentar i pensem que aquest tema s'ha d'atendre sí o sí, sinó no donem resposta a la problemàtica d'aquests treballadors.

Demanam flexibilitzar els requisits per fer efectiu, —ja se n'ha parlat aquí— el dret a la protecció per extinció de l'activitat d'autònoms. Segons la Airef, l'Autoritat Independent de Responsabilitat Fiscal, el 2016 menys de la meitat de les sol.licituds demanades es van atorgar, la cotització és voluntària, és cert, però, degut a la rigidesa dels requisits per accedir-hi hi ha moltes denegacions, que ho demostra el percentatge d'afiliats és cada any menor i hem de tendir que no sigui així.

Per tant, pensem que són unes esmenes que no desvirtuen les sol.licituds que fan els treballadors autònoms, al contrari, posen sobre la taula unes sol.licituds reiteradament i que, a més a més, en el Congrés ja les hem vist, les hem debatut i estan aprovades i esperem que el partit proposant d'aquesta iniciativa ens les accepti.

Moltíssimes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenos días, señorías. En el Partido Demócrata nos ha preocupado y nos ha ocupado mucho la defensa de los trabajadores autónomos. Agradecemos hoy su presencia y agradecemos la tarea que realizan día a día. Es trabajo de todos facilitar en su entorno laboral las condiciones que les corresponden. Por lo tanto, no me voy a atribuir ni voy a mencionar ninguna enmienda ni lo utilizaré tampoco como caballo de batalla de unos contra otros, sino que vamos a defender sus intereses aquí.*

*Estamos de acuerdo con lo que plantea la moción. Es cierto que, con respecto al punto 4, nosotros habíamos pedido reiteradíssimas veces que los autónomos pudieran participar en el Consejo Económico y Social, y no pudo ser en el momento en el que el Partido Popular estaba allí.*

*Hay enmiendas que ya han sido aprobadas en el Congreso, como ya se ha dicho, y algunas tan solo proponen cumplir y reglamentar aquello que ya recoge la ley. De hecho, pedimos una aproximación de las bases de cotización a los ingresos reales, ya que eso permitirá pagar menos a quien tenga menos ingresos y pagar cotizaciones más elevadas a aquellos que tengan más ingresos. Eso, de alguna forma, tendría que revertir después en una mejora de las pensión, de las prestaciones por incapacidad temporal, por maternidad, etcétera.*

*Recogemos también la necesidad de regular el autónomo a tiempo parcial. De hecho, introducimos una enmienda que fue recogida en la ley en 2011, pero está pendiente de reglamentar, y pensamos que este tema se tiene que atender sí o sí, porque, si no, no estamos dando respuesta a la problemática de estos trabajadores.*

*Pedimos flexibilizar los requisitos para poder hacer efectivo —ya se ha hablado aquí— el derecho a la protección por extinción de la actividad de autónomos. Según la Airef, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en 2016 más se otorgaron más de la mitad de las solicitudes. La cotización es voluntaria, es cierto, pero debido a la rigidez de los requisitos para acceder, hay muchas denegaciones, como demuestra que el porcentaje de afiliados es cada vez menor, y tenemos que procurar que no ocurra eso.*

*Por tanto, pensamos que son enmiendas que no desvirtúan las peticiones que hacen los trabajadores autónomos; al contrario, ponen sobre la mesa unas solicitudes que en el Congreso hemos visto reiteradamente, las hemos debatido y se han aprobado. Esperamos que el grupo parlamentario proponente de esta iniciativa nos las acepte.*

*Muchísimas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Senadora Rodríguez, la situación de precariedad y de falta de cobertura social de las y los autónomos no es algo nuevo, sino que viene de lejos, que se viene arrastrando desde hace años. No ha aparecido de modo repentino a raíz del acuerdo presupuestario entre el Gobierno y Unidas Podemos, y es algo de lo que ustedes deberían hacerse responsables porque han gobernado este país los últimos seis años.

Actualmente, de los algo más de tres millones de autónomos que hay en España, el 85 % cotiza por la base mínima, 900 000 ganan menos de mil euros al mes, y según los datos de Eurostat, la tasa de pobreza entre los autónomos dobla a la de los trabajadores del régimen común, un 23 %. ¿Qué responsabilidad asume el Partido Popular por estos datos? ¿Qué responsabilidad asumen ustedes en esta situación? Ninguna.

El Partido Popular y Ciudadanos no abordaron los principales problemas de los autónomos, ni siquiera a través de la Ley de reformas urgentes del trabajo autónomo de 2017. No abordaron los principales retos de los autónomos, y no solo eso, sino que además elevaron seis veces las bases de cotización de los autónomos en cinco años. Seis veces en cinco años. Y ustedes están hablando ahora de que nosotros vamos a hacerlo. No, no. Lo hicieron ustedes junto con sus aliados de Ciudadanos.

La posición de Unidos Podemos es que es necesaria una reforma del RETA, que se está mostrando ineficaz al menos en dos sentidos: el primero, garantizar un grado de protección social de los autónomos que sea equivalente al del régimen general, y el segundo, garantizar la proporcionalidad entre lo que se ingresa a final de mes y lo que se cotiza a la Seguridad Social. ¿Y qué dice a ese respecto el acuerdo presupuestario firmado por el Gobierno y Unidos Podemos? Vamos a verlo, vamos a leerlo literalmente: 5.1 Reformar dentro del 2019 el sistema de cotización de los trabajadores autónomos para vincularlo a los ingresos reales, de manera que se garantice a los autónomos con menos ingresos una cotización más baja. ¿Acaso se habla de algún aumento de la base de cotización? No, ¿verdad? No se habla.

Además, el acuerdo incluye un punto para hacer frente al fenómeno de los falsos autónomos, sobre los que el Partido Popular y Ciudadanos no han hecho absolutamente nada en estos años. No han hecho nada, y según los datos disponibles, los falsos autónomos podrían contarse entre 100 000, 165 000 o incluso 210 000.

Nosotros hemos tenido una posición diáfana y hemos emplazado al Gobierno a que también la tenga: aumento de la protección social, progresividad y reducción de las cuotas a aquellos que menos ganan. Ahora bien, si esto queda perfectamente claro, ¿por qué acuden hoy aquí con esta moción? Pues porque ustedes tratan de sacar rédito político utilizando a las y a los autónomos, tratan de promover miedo y generar dudas. Usted lo ha dicho en su primera intervención: el trasfondo político de todo esto es su rechazo a la subida del salario mínimo interprofesional.

Desde hace unas semanas han intentado contraponer la subida del SMI a la mejora del régimen de cotización de los autónomos, a pesar de que la Ley General de la Seguridad Social prevé la posibilidad de que la subida del SMI no afecte a las bases de cotización, y a pesar de que tanto nosotros como el Gobierno hemos asumido el compromiso de que no afecte a las bases de cotización. Pero de un modo absolutamente miserable, ustedes han tratado de enfrentar a los trabajadores que solo cobran el SMI con los autónomos precarios, que se hallan absolutamente desprotegidos. Es la táctica de siempre. Tratan de enfrentar a los de abajo para restringir los derechos de todas y todos. Pues, señora Rodríguez, no lo van a conseguir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez.  
Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señorías de los distintos grupos que han presentado enmiendas, Podemos, Partit Demòcrata, Ciudadanos y Compromís, he de reconocerles que, si bien es cierto que mi grupo está de acuerdo con parte de las enmiendas que han presentado a esta moción, no las vamos a aceptar. No las vamos a aceptar porque entendemos que, por una parte, se están debatiendo cuestiones —como la cotización por ingresos reales o el cese de actividad, algo que han presentado la mayoría de ustedes— en la subcomisión del RETA y debemos respetar su trabajo. Y por otra, cuestiones que ustedes han presentado se están negociando directamente entre el ministerio y los autónomos.

La moción que traemos hoy tiene una finalidad clara, y es apagar el incendio que han provocado el Gobierno y el partido de Podemos con el acuerdo presupuestario para el ejercicio 2019, que perjudica gravemente a los trabajadores —que son trabajadores— autónomos en nuestro país. Por tanto, no vamos a aceptar las enmiendas porque, insisto, vamos a respetar las negociaciones de la subcomisión del RETA y las negociaciones del ministerio, y lo que entendemos que es urgente es apagar ese incendio provocado por el Gobierno, por el Partido Socialista y por el Partido Podemos.

Por último, una cuestión más que me ha llamado la atención. Miserable, señor Martínez, la intervención que usted ha tenido hace un momento.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Soto.  
Turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto quiénes van a intervenir?

Como van a intervenir cuatro senadores, repártanse ustedes el tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente. Señorías, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular está en sintonía con el proyecto de Ciudadanos hacia este colectivo, como he dicho antes. Los autónomos representan el pilar de la clase media de España, ya que estamos hablando de miles de familias de un colectivo que vertebra nuestra comunidad.

Por estas razones, los senadores de Ciudadanos votaremos favorablemente su moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.  
Tiene la palabra, senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Entendemos que, otra vez, no hayan aceptado nuestras enmiendas. No nos ha sorprendido porque siempre van en dirección contraria a nosotros. Está bien que digan que coincidimos en

cosas, que vamos en la buena dirección pero que no toca aquí, cuando habitualmente lo que nos suelen decir es que cuando exista una subcomisión que nos dirijamos a ella y esperemos sus resultados. Pues hagamos ahora lo mismo, esperemos sus resultados y a ver qué sale de ella. Eso nos lo suelen decir a nosotros, por tanto, coherencia. Utilicen el mismo argumento cuando es a o cuando es b.

En cuanto a lo del argumento, cuando están en la oposición piden, exigen y se desmarcan de la posición económica del gobierno de turno, y cuando están en el gobierno hacen lo contrario. Por tanto, no se desnorten más y sean coherentes con lo que piden; pidan a siempre, o b siempre. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, los autónomos constituyen un grupo económico de importancia radical, en especial por la creación de empleo que generan, además del suyo propio. Los planes del Gobierno para los autónomos dificultan la gestión de este sector económico tan vital para la economía española.

El Gobierno de España parece olvidarse de que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, RETA, cerró 2017 con una pérdida considerable de autónomos. Lamentablemente, cada vez que el Gobierno tiene una ocurrencia, esta se traduce en castigos fiscales para la gente que trabaja, que se esfuerza y lucha por salir adelante, algo muy habitual en políticos de nuevo cuño pero con ideas viejas que han fracasado siempre. Las constantes referencias a incrementos de todo tipo desestabilizan la economía y generan desconfianza.

En lugar de estimular fiscalmente al emprendedor y al autoempleo, el improvisado Gobierno de España y sus socios pretenden castigarlo aumentando su presión fiscal. ¿Por qué no se fijan en el modelo francés, donde el autoemprendedor tiene una sola cuota, proporcional a la cifra de negocios, para pagar impuestos y Seguridad Social? Las informaciones que supura el tándem copresidencial Sánchez-Iglesias generan poca o ninguna confianza. El copresidente escogido por Sánchez para asegurar un futuro al autónomo decía en una entrevista televisiva que hay que orientar la política económica para salir del euro, e inmediatamente devaluar para favorecer las exportaciones, decretar la supresión del pago de la deuda, nacionalizar la banca, confiscar empresas, para terminar reconociendo que ya le gustaría a él acabar con el capitalismo. ¿Qué podemos esperar del señor Iglesias, que considera una injusticia que el hijo del autónomo herede el trabajo?

Señorías, votaremos sí a esta moción. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Los autónomos y las pymes son los que en mayor medida están sosteniendo los ingresos de este país, de España; y mi partido, Unión del Pueblo Navarro, siempre ha creído que hay que poner la alfombra roja a quien arriesga su dinero y su patrimonio para crear riqueza, para mejorar su vida y, por ende, también la vida de todos los demás. Por eso, cuando leímos esta moción del Partido Popular nos pareció positiva. Solicita varias cosas: que se desvincule la subida del salario mínimo de la base mínima del RETA o que se apruebe una cuota reducida a los autónomos que menos facturan, entre otras medidas que también se pueden leer en la moción y que no voy a detallar.

Quiero hacer referencia, como siempre hago, a la Comunidad Foral de Navarra, porque con gobiernos de Unión del Pueblo Navarro lo que se hizo en muchas ocasiones fue bajar los impuestos a todo el mundo, incluidos las empresas y los autónomos, usando el autogobierno para fomentar la economía. Y eso tuvo un efecto multiplicador, porque se comprobó que bajando impuestos se recaudaba más; ahí están los datos, que se pueden ver. Hoy, en cambio, este Gobierno nacionalista del Navarra ha usado el autogobierno para subir los impuestos a todos: a ricos y a pobres, incluidos, por supuesto, los autónomos, los emprendedores y los que arriesgan su dinero. Y lo que está ocurriendo hoy en la Comunidad Foral de Navarra es que se está ahuyentando la

inversión; y eso no lo digo yo, lo dicen estudios, datos y también las cifras que estamos viendo últimamente sobre la evolución del desempleo en Navarra.

Lo que quieren los autónomos —así nos lo han dicho y nos lo demandan a los políticos— son certezas, acuerdos amplios y duraderos del marco jurídico. Quieren, creo, lo contrario de lo que está ocurriendo hoy en España, donde nos estamos tirando los trastos a la cabeza unos a otros. Por tanto, quiero pedir a este Gobierno de España —y, por supuesto, también al Gobierno de Navarra— que hable con los colectivos más incluso de lo que está hablando y que obre en consecuencia. Hoy podría ser un buen día para negociar aquí, en el Senado, y para que de esta Cámara saliera un gran acuerdo, aunque, visto lo visto y escuchado lo escuchado aquí, me temo que hoy no será ese día.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Yanguas. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, senyories.

En primer lloc, no entenem per què no han acceptat les nostres esmenes, que són unes esmenes que venien a enriquir i a posar sobre la taula una problemàtica que hi és. Però l'enganyo. Sí que ho entenem. Fixi's. Nosaltres la feina que portem feta des del meu partit, en defensa dels autònoms no l'hem de cantar. L'hem demostrat durant molt i molt temps i la feina està allà i està feta. Si pretenen que jo vingui aquí a fer un cant i a agrair la gran tasca que fan els treballadors autònoms doncs tampoc no ho faré. Perquè jo he estat autònoma. I els treballadors autònoms si alguna cosa tenen és que són molt prosaics, no es poden permetre massa poesia. L'única cosa que volen els treballadors autònoms de nosaltres, de tots nosaltres, és que els aplanem el camí per fer bé la seva feina. Perquè la feina ja la fan ells i ja la saben fer bé.

Per tant, jo, estant d'acord amb moltes de les propostes que vostès fan aquí, sentint el seu to, la manera de proposar-ho, de fer servir això com un element per anar d'un costat a l'altre, en funció de si seuen vostès aquí o si seuen al govern, doncs jo li diré que no m'agrada. I, a més a més, penso que li puc dir que trobo que és d'oportunisme polític. Si vostès volen consensos, al Govern n'hem aprovat ja. Treballem en aquest sentit. Per què porten aquesta moció aquí i la defensen amb aquest to? Per què parla vostè amb algú que contribueix i dóna l'opinió a dir que són incendiàries, o menystenir amb desqualificacions a qualsevol dels companys, per molt que no estigués d'acord amb vostè. Vostè no ha vingut aquí a buscar una solució per als treballadors autònoms, vostè ha vingut a buscar oportunisme polític, i nosaltres, aquí, en les mesures per als autònoms ens trobaran, a la comissió per a negociar el RETA ens hi han tingut sempre, hem aconseguit moltes coses i continuarem sumant per a tenir-les. Però en aquest joc, que no el volen ni els autònoms ni cap ciutadà d'aquest país, de jugar a portar iniciatives per anar-se fent retrets d'un costat a l'altre i parlar d'incendiar, —justament vostès parlar d'incendiar—, a nosaltres no ens convenç.

Moltes gràcies (*Aplaudiments*).

*Gracias, señorías.*

*En primer lugar, no entendemos por qué no han aceptado nuestras enmiendas, que venían a enriquecer y a poner sobre la mesa una problemática que está ahí. Pero le estoy engañando, porque sí lo entendemos. En mi partido no tenemos que hacer un canto al trabajo que hemos realizado en defensa de los autónomos; lo hemos demostrado durante mucho tiempo y ahí está ese trabajo. Si pretenden que yo venga aquí a agradecer la gran tarea de los autónomos, no lo voy a hacer. Yo he sido autónoma, y sé que los trabajadores autónomos son muy prosaicos, que no se pueden permitir demasiadas poesías. Lo único que los autónomos quieren de nosotros es que les allanemos el camino para hacer bien su trabajo, porque el trabajo ya lo hacen ellos y, además, bien.*

*Así que, estando de acuerdo con muchas de las propuestas que ustedes hacen aquí, no me gusta el tono, la forma de proponerlas, que sirvan de elemento para ir de un lado a otro en función de si ustedes están sentados ahí o en la bancada del Gobierno. Creo que puedo decir que eso es oportunismo político. Si quieren consenso, el Gobierno ya lo ha aprobado. Trabajemos en este sentido. ¿Por qué traen aquí esta moción y la defienden con ese tono? ¿Por qué habla usted con alguien que contribuye y da su opinión, y dice que hay incendiarios, descalificando a compañeros, por mucho que no estén de acuerdo con usted? Usted no ha venido a buscar aquí una solución*

*para los autónomos, ha venido a buscar oportunismo político. A nosotros nos van a encontrar con medidas para los autónomos. Siempre hemos estado en la comisión para negociar el RETA y hemos conseguido mucho. Y vamos a seguir sumando, pero con este juego, que no quieren ni los autónomos ni ningún ciudadano de este país, de traer iniciativas para hacer reproches a un lado y a otro y hablar de incendiar, la verdad es que no nos convencen.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Lo primero que quiero hacer es saludar a los representantes de los trabajadores autónomos que hoy nos acompañan.

Tenemos aquí una moción del Grupo Popular con ciertos puntos relativos al sistema de cotización de los trabajadores por cuenta propia. Evidentemente, todos somos conscientes de que son un colectivo de gran importancia para la economía, con un número importante de trabajadores —más de tres millones—, un colectivo, además, totalmente heterogéneo —hay que tenerlo en consideración— pero al que damos respuestas generales, y deberíamos tener en cuenta especificidades y en algunos casos contemplar incluso excepciones y tratamientos especiales.

En relación con la reforma del sistema del régimen de autónomos, quiero decir que ya hay constituida una subcomisión en el Congreso sobre todo el tema del RETA en la que se está trabajando, debatiendo y estudiando. Y me van a permitir una consideración general previa, y es que en relación con la Seguridad Social de los trabajadores autónomos se plantea un dilema que siempre es recurrente, porque hay una contradicción entre esa reducción de bases de cotización, teóricamente para consolidar un negocio o aumentar el número de actividades en este régimen, y la necesidad de conseguir una pensión suficiente o la sostenibilidad y el equilibrio financiero —en estos momentos, desequilibrio— del sistema público de pensiones.

Ya se ha dicho aquí que hay un 85 % de trabajadores autónomos que cotizan por la base mínima, pero el 85 % no gana lo mínimo. Y voy a poner dos ejemplos gráficos. Primero, el del dentista —y que el senador Cazalis, por favor, no se enfade conmigo—. El sistema de Seguridad Social es solidario, pero un dentista en principio puede estar cotizando por lo mínimo, con lo que su baja cotización rompe el equilibrio financiero del sistema. Vayamos al otro extremo: la dueña de la mercería que está debajo de mi casa. Le costará más, pero como esté haciendo infracotizaciones al final eso irá en detrimento de sus futuras pensiones. Y es que no podemos olvidar que el sistema es contributivo; nos podríamos dotar de otro, pero en este momento el sistema es así. Por tanto, entendemos que es necesario cotizar de manera que no se hipotequen esas pensiones futuras y otras contingencias protegibles. Y no deberíamos mantener ni consolidar un sistema que hace que el 80 % de los pensionistas de este régimen cobren una pensión que les sitúa por debajo del umbral de la pobreza.

Como decía, tenemos esta moción del Grupo Popular. La verdad es que ustedes son expertos en desindexar. Primero desindexaron la subida de las pensiones del IPC, y ahora deciden —esta vez, es verdad, con más compañeros de viaje— que desindexan las bases mínimas de cotización del salario mínimo interprofesional. Desvincular así supone una modificación en la concepción del sistema de cotización. ¿Que se puede estudiar? Evidentemente, pero no se trata de venir aquí y decir: lo desindexamos, y ya está. No es tan sencillo, porque se trata de la concepción propia del sistema. Además, esa vinculación al salario mínimo interprofesional debería verse, no como han dicho ustedes, sino como una referencia de garantía de una futura pensión digna.

Ustedes nos hablan también de tarifas planas, bonificaciones y exenciones. Yo no voy a entrar en si estas, que en algunos casos estuvieron pensadas para la creación de empleo o el aumento de la actividad, han sido herramientas válidas y eficaces o no —según los datos, no mucho, todo hay que decirlo—, pero creo que habría que reflexionar sobre un punto, y esa reflexión no se ha traído aquí. Primero: las tarifas planas y otras bonificaciones en términos generales constituyen un quebranto importante para la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones. Una propuesta sería haber establecido y haber detallado cuántas bonificaciones se mantienen, por cuánto tiempo, en qué cuantía, cuál va a ser la cuantía de minoración de la cotización que debe mantener la tarifa plana, etcétera. Y debería valorar también si el coste de estas medidas debe ir al sistema



de Seguridad Social o ser contemplado en el sistema general, en los presupuestos generales. Nada de esto, que es fundamental, se ha planteado hoy aquí.

Por otro lado, el punto 4 habla de la participación de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social. Pues bien, nos gustaría que añadiesen: en los consejos de aquellas comunidades autónomas en los que estos también existan.

En definitiva, creemos que esta propuesta debería presentarse con una concreción mayor y con bastante menos demagogia. Y debería presentarse, primero, en el seno del Pacto de Toledo para debatir y acordar y, segundo, en la subcomisión del Congreso que está trabajando y que presentará sus recomendaciones sobre el RETA; por supuesto, consensuadas con los interlocutores de los trabajadores.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino, presidente.

Así que tal vez este no sea el lugar, pero tampoco probablemente el tiempo, porque nos consta, y les consta —ya lo han dicho—, que el Gobierno está manteniendo conversaciones —hay mesas de negociación fluidas— con las diferentes asociaciones de autónomos. Las percepciones son diferentes, pero parece que hay interés y actitud por ambas partes de dialogar, negociar y llegar a acuerdos. Ustedes ven incendios; yo todavía no he visto el fuego, pero puede ser una cuestión de percepción. En nuestro grupo creemos que lo mejor es ver si las negociaciones y el trabajo de la subcomisión dan resultados, cuáles son esos resultados y estudiarlos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, president.

A Catalunya, quan parlem d'autònoms, sabem del que parlem. Perquè el 30 % d'autònoms de l'Estat són catalans. Doblant el pes proporcional de la població. També a Esquerra Republicana de Catalunya, quan parlem dels drets de la classe treballadora, sabem del que parlem, perquè portem més de 85 anys d'història al costat i fent nostres els drets de la classe treballadora.

Perquè creiem que el tema dels autònoms cal analitzar-lo des del punt de vista dels drets laborals. Parlem d'un grup heterogeni. D'un grup que, tradicionalment, determinats governs l'han definit per l'exclusió respecte dels que estaven normativitzats. Però, per nosaltres, aquest grup està format majoritàriament per la classe treballadora, per dones i homes que fan tasques productives i que viuen de l'esforç i de la suor del propi treball. Per això, el que necessiten i és de justícia és que disposin dels drets equivalents del règim general. Cal que paguin segons els ingressos. No segons la facturació, evidentment, perquè les persones normals no viuen, no vivim de la facturació sinó dels ingressos reals que acabem tenint. I cal que disposin de prestacions equivalents com a persones, com a famílies, com a treballadors i treballadores. Però la resposta del bipartidisme ha estat el greuge permanent. El greuge d'un grup que no encaixava en la resta de fórmules de les relacions laborals. Un greuge que forma part de la història del bipartidisme. Un greuge que no va abordar el Govern González, un greuge que no va abordar el Govern Aznar, un greuge que no va abordar el Govern Zapatero i un greuge que tampoc tampoc no ha abordat els set últims anys del Govern Rajoy. En aquest sentit, els deixo una pregunta oberta. Què han fet per acabar amb aquest enorme frau, amb aquest indecent frau que són els falsos autònoms? L'ètica de la responsabilitat, en política, parla de les conseqüències dels propis actes i la inacció de totes aquestes dècades de govern els fa culpables d'aquest greuge.

No repetiré el que han dit els companys portaveus que m'han precedit, que comparteixo en gran mesura les seves opinions. I tots els fets que han relatat. Però els diré una cosa. Això sí que ho repetiré. El que necessiten els treballadors i les treballadores autònoms són drets laborals i prestacions equivalents a aquells que formem part del règim general.

I una última observació. Les mocions que no van acompanyades d'accions de Govern són una ofensa als afectats. Vostès han governat set anys i no han dut a terme aquestes mesures i nosaltres, evidentment, no pensem entrar en aquest joc.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*En Cataluña, cuando hablamos de autónomos sabemos de lo que estamos hablando porque el 30 % de los autónomos del Estado son catalanes, duplicando el peso proporcional de la población. También en Esquerra Republicana de Catalunya cuando hablamos de los derechos de la clase trabajadora sabemos de lo que estamos hablando, porque llevamos más de ochenta y cinco años de historia a su lado y haciendo nuestros los derechos de la clase trabajadora.*

*Creemos que hay que analizar el tema de los autónomos desde el punto de vista de los derechos laborales. Hablamos de un grupo heterogéneo, de un grupo que, tradicionalmente, determinados gobiernos han definido por la exclusión respecto a la normatividad. Pero para nosotros este grupo está formado básicamente por la clase trabajadora, por hombres y mujeres que realizan tareas productivas y que viven del esfuerzo y el sudor de su propio trabajo. Por ello, necesitan, y es de justicia, disponer de los derechos equivalentes al régimen general. Tienen que pagar según sus ingresos, no según la facturación, porque las personas normales no vivimos de la facturación, sino de los ingresos reales que acabamos teniendo. Y tienen que disponer de prestaciones equivalentes como personas, como familias, como trabajadoras y trabajadores. Pero la respuesta del bipartidismo ha sido siempre el agravio permanente, el agravio a un grupo que no encajaba en el resto de fórmulas de las relaciones laborales; un agravio que forma parte de la historia del bipartidismo; un agravio que no abordó el Gobierno González, que no abordó el Gobierno Aznar, tampoco el Gobierno Zapatero, y que tampoco abordó en los últimos años el Gobierno Rajoy. En este sentido, lanzo una pregunta abierta: ¿Qué han hecho para terminar con este enorme fraude, con este fraude indecente que son los falsos autónomos? La ética de la responsabilidad en política habla de las consecuencias de los propios actos, y la inacción de todas estas décadas de gobierno les hace culpables de este agravio.*

*No voy a repetir lo que han dicho los compañeros portavoces que me han precedido. Comparto en gran medida sus opiniones, así como todos los hechos que han relatado, pero voy a repetir una cosa: lo que necesitan los trabajadores y trabajadoras autónomos son derechos laborales y prestaciones equivalentes a los de aquellos que formamos parte del régimen general.*

*Y una última observación: las mociones que no van acompañadas de acciones de Gobierno son una ofensa a los afectados. Ustedes han gobernado durante siete años y no han llevado a cabo estas medidas. Y nosotros, evidentemente, no pensamos entrar en este juego.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señora Soto, lamento que se vea usted en la necesidad de recurrir a la descalificación personal. No ha habido ni un solo Pleno desde el mes de septiembre en que el Grupo Popular no convierta el Senado en un circo. (*Rumores.— Aplausos*). Creo que ya va siendo hora de que tengan más respeto a esta Cámara. (*Rumores*).

Señora Soto, le he explicado antes, y se lo vuelvo a explicar, que la subida del salario mínimo interprofesional no tiene por qué afectar a las bases de cotización de los autónomos. De hecho, no afectará porque la Ley General de la Seguridad Social así lo prevé y porque el Gobierno y Unidos Podemos nos hemos comprometido a ello.

Reitero mi pregunta: ¿qué responsabilidad asumen ustedes por el hecho de que en España tengamos 3 millones de autónomos, de los cuales el 85 % cotiza por la base mínima? ¿Qué responsabilidad asumen ustedes por que haya 900 000 autónomos que ganan menos de 1000 euros al mes? ¿Qué responsabilidad asumen por que la tasa de pobreza de los autónomos sea el doble que la de los trabajadores del régimen común: un 23 %? Han estado siete años en el Gobierno. ¿Qué responsabilidad tienen ustedes en ello?

Señora Soto, entiendo que ustedes se opongan a la subida del salario mínimo interprofesional. No lo comparto en absoluto, pero entiendo que es su posicionamiento ideológico. Lo que le pido es que sean honestos, que no traten de hacer chocar a los trabajadores precarios con los autónomos precarios. Baje usted aquí y dígalos a las claras. Diga: yo cobro 4000, 5000 o 6000 euros al mes y me niego a que los trabajadores precarios cobren, por lo menos, 900 euros al mes. (*Aplausos*).

Díganlo a las claras, sean honestos. (*Protestas*). Porque, señora Soto, siempre es lo mismo, siempre ha sido igual. (*Protestas*). Si no es usted, es la señora Christine Lagarde en el FMI o el gobernador del Banco de España. Siempre son los mismos, que ganan una pasta, los que se oponen a mejorar las condiciones de trabajo de quienes menos tienen. (*Aplausos*.— *Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Guarden silencio, señorías.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Acabo.

Señora Soto, tengan más respeto. Ya está bien de comportarse como pirómanos. Los incendios los crean ustedes. Ya está bien de manipular. Por una vez, hagan algo constructivo desde la oposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar saludando al responsable de ATA, dándole la bienvenida, pero sobre todo agradeciéndole, no que esté aquí, sino que esté en las mesas de negociación y de acuerdo con el Gobierno, junto a UPTA y otras entidades de autónomos. Ese es el esfuerzo que este grupo le quiere reconocer y premiar, señor Amor. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, el Grupo Socialista va a votar no a esta moción; y va a votar no, por dos motivos: en primer lugar, porque no es el momento de mociones partidistas, y esta lo es, y en segundo lugar, porque es una moción anticuada, escasa, muy escasa, en relación con los avances sustanciales que se están consiguiendo en el ámbito de la negociación entre los autónomos y el Gobierno de nuestro país. (*Rumores*).

Señorías, ¿por qué no es el momento de mociones partidistas? Porque no es la hora de los partidos políticos, de ningún partido, sino la hora de los autónomos, de sus representantes, que están trabajando mucho y bien con el Gobierno para mejorar la protección social de todos los trabajadores autónomos de nuestro país, de todos sin exclusión. Señorías, es la primera vez —la primera en cincuenta años— que los autónomos y sus representantes se sientan en la misma mesa que el Gobierno para abordar cara a cara sus legítimas reivindicaciones; la primera vez. Por tanto, insisto, no es el momento de mociones partidistas, es el momento de los autónomos y del ámbito de la negociación con el Gobierno. (*Rumores*).

Señora Soto, no hay ningún incendio, y si lo hay, lo han creado ustedes con sus mentiras, con su manipulación, por entender que el colectivo autónomo es mercancía electoral. (*Rumores*). Pero no es mercancía electoral; son trabajadores que buscan mejorar sus derechos colectivos e individuales. (*Aplausos*). Que les quede claro. No vengán aquí de bombero pirómano y dejen de incendiar más a un colectivo que no requiere mociones, requiere soluciones, lo que va a hacer el Gobierno de España de la mano de los autónomos españoles. (*Rumores*.— *Aplausos*).

Ha omitido aquí cualquier avance que esté produciéndose. ¿Por qué no dice que no va a haber una subida de las bases porque suba el SMI? Se ha encontrado la fórmula de acuerdo. Hay una ley que lo permite. Es verdad que pueden subir las bases salvo disposición expresa en contrario. Hay voluntad de aplicar esa disposición expresa en contrario, por tanto, se puede ser capaz de subir el SMI a 900 euros y dar dignidad a los trabajadores sin subir la cotización de los trabajadores autónomos.

Se está avanzando en una cuestión de justicia, que ustedes prometieron junto a la derecha de Ciudadanos y no cumplieron, y es que paguen en función de sus ingresos reales. ¿Cómo es posible, por ejemplo, que pague lo mismo un quiosquero o un peluquero de un pueblo de 500 habitantes de mi provincia que un farmacéutico o un joyero de la Gran Vía de Madrid? ¿Es injusto? Lo es. Por eso, por primera vez, y con este Gobierno, el RETA va a abordar que se pueda contribuir en función de los ingresos reales. Por cierto, la gente que no llegue al salario mínimo interprofesional tendrá una rebaja importantísima en su cotización. ¿Por qué ha omitido esto? ¿Porque se propone y se acuerda entre el Gobierno y los autónomos?

Se está avanzando en importantes novedades impensables hace unos meses. ¿Qué pasa cuando un autónomo cae de baja? Que cobra algo mínimo: 550 euros, pero sigue pagando la

cuota: 276 euros. ¿Cuánto le queda para pasar el mes? Le quedan 274 euros. Se está hablando de que en caso de que eso ocurra el autónomo sea bonificado con el cien por cien de esa cuota. Se está hablando también de mejorar la protección por desempleo de los autónomos, ya que solo dedicamos el 11 % de sus cotizaciones. Se está hablando de que los autónomos no tengan que adelantar el IVA de las facturas —ustedes y la derecha de Ciudadanos lo prometieron y no cumplieron—, ahora sí, para que no tengan que adelantar el dinero, para que tengan suficiente liquidez, señorías.

Hay avances también en el ámbito de las pensiones. Hay avances en la lucha contra los falsos autónomos, como decía el señor Martínez. En cuatro meses han afluído 11 978 falsos autónomos que hoy cotizan en el Régimen General de la Seguridad Social. Por tanto —voy concluyendo, señor presidente—, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, dejen de manipular y de jugar con los autónomos. No es la hora de mociones, es la hora de soluciones. Y, por cierto, compañeros...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Por cierto, compañeros del Partido Socialista Obrero Español: los trabajadores autónomos son autónomos. Ese es el calificativo, pero lo sustantivo es que son trabajadores, y como trabajadores siempre estarán en la hoja de ruta del Partido Socialista y de los gobiernos socialistas.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez-Aldama. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señorías, miren que hemos debatido en este hemicycle sobre cuestiones que afectan a los trabajadores y al empleo en España, pero jamás he asistido a un debate tan esperpéntico como el debate del día de hoy, jamás. (*Aplausos*). Ustedes han hecho una serie de afirmaciones que son una falsedad tras otra, afirmando que hay avances. Les voy a decir el único acuerdo que hay hoy en España: el firmado entre el Gobierno y el Partido de Podemos para los presupuestos del ejercicio para 2019, que perjudica gravemente a los 3 200 000 autónomos que hay en España. (*Aplausos*). Ese es el acuerdo que hay firmado, el único acuerdo que hay firmado. Lo demás son falsedades.

No falten tanto a la verdad. No han reconocido ni lo obvio de toda obviedad, y es que el Partido Popular siempre ha estado al lado de los autónomos; en 2011 y en 2015, siempre lo ha estado. No reconocen ni lo obvio. Y no lo hemos dicho nosotros, sino las propias organizaciones de autónomos, y agradezco hoy a Lorenzo Amor el inmenso trabajo que está haciendo para defender a los autónomos en España (*Aplausos*), esos autónomos que parece ser que no necesitan ninguna defensa, según han dicho el Grupo Socialista, el resto de grupos y también el señor Martínez, del Grupo Podemos. Pero si no necesitan ninguna defensa, no sé por qué están tan alarmados los autónomos en España y por qué las organizaciones tienen que defender de forma tan vehemente a ese colectivo —colectivo de trabajadores—, que está gravemente perjudicado por su acuerdo de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

Señorías de Podemos y de todos los grupos parlamentarios, yo creo que ustedes no han leído la moción. Lo que nosotros decimos en ella es que todas las cuestiones que planteamos se hagan previo acuerdo con las organizaciones más representativas de autónomos en España, previo acuerdo con ellos. Pero ustedes están dando la espalda a las organizaciones de autónomos y, dicho sea de paso, a los agentes sociales, porque ustedes han llegado a un acuerdo sin contar con los agentes sociales ni en el marco de la negociación con estos.

Nos han echado también en cara en el día de hoy que no estamos de acuerdo con el incremento del salario mínimo interprofesional. Hay que tener desahogo para hacer esa afirmación. Si lo hemos subido seis veces. (*Aplausos*). Si el acuerdo que está en vigor en este momento en España es el que firmó Mariano Rajoy Brey con las organizaciones sociales más representativas. (*Aplausos*). ¡Por favor! Hasta 850 euros al mes. Hay que tener desahogo, señorías. Les voy a decir con lo que no estamos de acuerdo. (*El señor Menacho Villalba: No te alteres*). No me altero, Menacho, ya sabes que soy vehemente. Les voy a decir con lo que no estamos de acuerdo. No estamos de

acuerdo con que ustedes hayan llegado a un acuerdo —valga la redundancia— presupuestario y de subida del salario mínimo interprofesional con el grupo de Podemos, saltándose la negociación con los agentes sociales y saltándose el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores. Con eso es con lo que no estamos de acuerdo; pero con el incremento, sí. Bastaría, señoría. *(Aplausos)*.

No quieren entender la iniciativa porque no les interesa, porque saben que están perjudicando gravemente a 3 200 000 trabajadores en nuestro país, trabajadores y trabajadoras. Sí, señorías. *(Rumores)*. Por eso no quieren entenderla ni apoyarla. Lo que nosotros pedimos es fácil: desvincular el incremento del salario mínimo interprofesional de la base mínima de cotización del RETA. No es tan complejo, ¿verdad, señor Martínez? Por cierto, yo no le ofendo. El que se sube a esta tribuna y ofende sistemáticamente a mi grupo es usted. *(Aplausos)*. Nosotros no le ofendemos nunca. ¿Saben lo que les pasa? Que ustedes todavía no han comprendido que son los grupos políticos que apoyan y sustentan al Gobierno y que son cómplices de lo que hace el Gobierno. En este caso, además, son socios, porque este acuerdo, que perjudica gravemente a los trabajadores autónomos en España, lo ha firmado con ustedes, con el Grupo de Podemos, señoría.

Señorías, si despojamos la quincalla de todos los argumentos que han planteado en sus intervenciones, la realidad es que han firmado un acuerdo que perjudica gravemente a los autónomos en España y con el que se les incrementan 420 euros al año las bases de cotización. Y lo han hecho sin tener en cuenta que los autónomos tienen doce pagas en lugar de catorce, que con la subida del salario mínimo interprofesional suben todas las bases mínimas, que el 80 % de los autónomos cotizan por la base mínima porque no pueden pagar más, señorías. Por lo tanto, lo han hecho sin entender la realidad de los trabajadores autónomos en nuestro país.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora SOTO RICO: Finalizo, señor presidente.

Y la pregunta es muy sencilla: ¿A ustedes les parece bien que un trabajador autónomo, que tiene como ingresos al mes 600, 700 u 800 euros, pague de cotización 300 euros al año, es decir, que le queden para vivir 400, 500 o 600 euros? ¿Les parece bien a ustedes, que ganan cerca de 5000 euros al mes? A ver si los voy a ganar yo sola, a ver si ustedes no los ganan. *(Aplausos.— Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora SOTO RICO: ¿Les parece a ustedes bien que a los autónomos les quede para vivir 400, 500 o 600 euros? Si les parece bien, voten no, que es lo que van a hacer porque parece que les parece bien.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora SOTO RICO: Y si les parece mal, voten a favor de esta moción. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Soto. Llamen a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 241; a favor, 146; en contra, 62; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores puestos en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados)*.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) PARA EL AÑO 2019.  
(Núm. exp. 662/000134)  
AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 6.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y otra por iniciativa de la senadora Roldán y de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (*Rumores*).

Señorías, abandonen el hemiciclo con rapidez, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Varela (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías.

Cuando quiera, senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Unión Europea, en la búsqueda de la equidad social, fija los veinte objetivos recogidos en el pilar europeo de derechos sociales, que en su capítulo II, condiciones de trabajo justas, apartado 6, salarios, dice lo siguiente: Deberá garantizarse un salario mínimo adecuado que permita satisfacer las necesidades del trabajador y de su familia. Deberá evitarse la pobreza de los ocupados. Los trabajadores tienen derecho a salarios justos que proporcionen un nivel de vida digno. Pues bien, señorías, yo les digo, 736 euros por un mes de trabajo no proporciona un nivel de vida digno a una familia, no lo proporciona. Y de eso, señorías, venimos a hablar aquí, exactamente de eso, y de eso va nuestra moción; venimos a hablar de trabajo, venimos a hablar de salarios y venimos a hablar de la dignidad de los trabajadores y de sus familias.

Señorías, ¿qué ha pasado con el papel clave que los salarios deben jugar en la redistribución de la riqueza en la economía? ¿Qué ha pasado con el papel que deben jugar los salarios en el consumo y en la demanda interna?, claves del crecimiento. ¿Qué ha pasado con el papel que juegan en la emancipación de nuestros jóvenes? ¿Qué ha pasado, señorías, con el papel que deben jugar los salarios en el ahorro nacional? Pues pasó, señorías, como diría un político gallego, pasó lo que pasó. Pasó que en el año 2008 una crisis castigó de una forma durísima e intensísima a nuestro país. Pasó que eso propició la caída de un gobierno, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Y pasó que llegó el Partido Popular. Y pasó que la decisión del Partido Popular en aquel momento fue que no iba a repartir los costes de la crisis. Pasó que el Partido Popular decidió que los beneficios de las empresas no iban a pagar el coste de la crisis. Pasó que el Partido Popular decidió que las rentas del capital, que los bancos, no iban a pagar los costes de la crisis. Pasó que el Partido Popular decidió que los costes de la crisis los pagaran las rentas del trabajo, y llevó a cabo dos actuaciones básicas para que eso pudiera ser así: la reforma laboral y la congelación del salario mínimo interprofesional, con un éxito total y alcanzando absolutamente su objetivo, de tal modo que España se convirtió en el único país de la Unión Europea donde, durante ese periodo, mientras menguaban las rentas del trabajo en nuestro PIB nacional, crecían los excedentes empresariales o los beneficios de las empresas. Solo en un país en Europa se da esa circunstancia, solo en uno, en España. Hay países donde han menguado las rentas del trabajo y los excedentes empresariales mientras que caía el PIB y, al contrario, mientras crecía, pero que cayeran las rentas del trabajo y se transfirieran a los beneficios, eso no se había dado. Por eso, señorías, la consecuencia fue la pobreza salarial, la precariedad, la fragmentación del empleo, la desprotección laboral y social y el exilio laboral de muchísimos jóvenes de nuestro país.

Permítame que les dé algún dato para ilustrar esto que les digo. El salario mínimo que hay en España se sitúa en el octavo lugar de la Unión Europea. Les recuerdo que, con la salida de Europa, pretendemos —lo cual se manifiesta reiteradamente— ser la tercera potencia en Europa. Queremos jugar en la *champions league* de las potencias europeas con salarios de tercera regional. Estamos al nivel de Malta, tenemos por delante —con salarios que casi doblan el nuestro— a los países más avanzados y, por detrás, a Bulgaria, Rumanía, Estonia, Letonia, etcétera. El salario mínimo en España es el 37 % del salario medio, el porcentaje más bajo de toda

Europa. El objetivo, según las recomendaciones del pilar de los derechos sociales de Europa, es del 60 %. Pero les recuerdo que estamos en el 37 %. Durante la crisis, los salarios perdieron entre 8 y 15 puntos —hay unanimidad en el dato—, dependiendo de los distintos estudios y de los distintos colectivos, y el 20 % de los que menos ganan perdieron esos 15 puntos, mientras que los salarios más altos ganaron en sus percepciones. Por otra parte, el 14,5 % de los hogares tiene un trabajador que vive por debajo del umbral de la pobreza. Un millón de trabajadores licenciados están en riesgo de pobreza. El 30 % de los ocupados no pueden irse una semana de vacaciones, no pueden afrontar un pago imprevisto, no pueden llegar a final de mes. Esta es la realidad, y podría seguir dándoles datos que reflejan cómo la caída salarial en nuestro país ha castigado de una forma intensa y cruel a buena parte de nuestros conciudadanos, pero creo que con estos es suficiente.

Ante esto, nosotros hemos presentado esta iniciativa sobre el salario mínimo, en coherencia con nuestras reiteradas posiciones en el tiempo y en coherencia con nuestras actuaciones, también cuando gobernamos. Durante los ocho años que gobernó el señor Aznar, ocho años, el salario mínimo subió un 18 %. En ocho años, un 18 %. Durante los siete años que gobernó el señor Rajoy, el salario mínimo subió un 14 %. Y acaba decirnos la señora Soto aquí, en este atril, que subieron el salario mínimo seis veces. ¡Pero cómo somos capaces de escandalizarnos, si subieron el salario mínimo seis veces! Cierto. Un año, lo subieron el 0 %. Otro año, nada lo subieron. Otro año, no hubo subida ninguna. Otro año, lo subieron un 8 % y, otro año, un 4 %, eso sí, arrastrados de la oreja por los partidos de la oposición, que les reclamaban eso para sacar adelante los presupuestos. Porque, señorías, el incremento del salario mínimo interprofesional durante los siete años de gobierno del señor Rajoy ha sido del 14 %. Si le quitan el 8 % y el 4 % de los dos últimos años, les queda un 2 % de incremento durante los cuatro primeros años de su mandato. Por lo tanto, creo que es bien evidente el compromiso del Partido Socialista en cuanto a los incrementos del salario mínimo interprofesional. Se lo recuerdo: un 39 % durante los siete años de gobierno del señor Zapatero y un 10 % de media durante los años que gobernó Felipe González.

Además, presentamos esto porque es coherente con las reivindicaciones de las organizaciones sindicales; porque es coherente con el acuerdo por el empleo y la negociación colectiva firmado en julio; porque es coherente con la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista el 13 de mayo de 2014, que proponía el salario mínimo interprofesional del 60 % del salario medio, es decir, 1000 euros mensuales; porque es coherente con la moción del Grupo Socialista del 19 de septiembre de 2017, que fijaba el salario mínimo en 1000 euros; porque es coherente con el acuerdo de esa Cámara, del Senado, donde todos ustedes, junto a este senador, votamos conjuntamente un acuerdo para la recuperación salarial en nuestro país por la pérdida que se había producido en los años del Gobierno del señor Rajoy; y porque es coherente, además, con el acuerdo que alcanzamos con el Grupo Unidos Podemos en la discusión, tramitación y acuerdos para poner en marcha unos presupuestos generales que tienen un planteamiento similar al nuestro en cuanto a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo interprofesional.

Por eso, señorías, por todas esas razones, porque es necesario, porque es justo, porque los trabajadores necesitan esos incrementos y porque, además, hace falta un elemento, como dice la Confederación Europea de Sindicatos, un elemento activo, beligerante para poner en marcha una cascada de crecidas salariales en Europa y en nuestro país, por eso presentamos esta moción que pretende incrementar el salario mínimo. Porque sabemos que el salario mínimo afecta a medio millón de trabajadores, pero afecta a más trabajadores que tienen un suelo salarial muy cercano al salario mínimo, y esto puede tener el efecto de contrarrestar las actuaciones del Partido Popular con la reforma laboral para tirar hacia abajo de los salarios, y nosotros precisamente pretendemos que esta medida tire hacia arriba de los salarios.

Señores del Partido Popular, yo no sé cómo pueden ustedes escandalizarse, como he oído en algunas manifestaciones —quizás la intervención que realicen ustedes ahora no sea en ese sentido—, de que un trabajador en este país que trabaja treinta días en un mes cobre un salario de 900 euros. Creemos que es el mínimo vital del que habla la Unión Europea para una vida con dignidad del trabajador y sus familias.

Por lo tanto, vamos a defender con intensidad, como hemos hecho siempre, vamos a defender con convencimiento la necesidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: ... de que nadie en este país se quede atrás, y menos los que menos cobran de entre nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*). .

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días de nuevo. La moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista busca, en el fondo, conseguir un espaldarazo a la subida del salario mínimo acordada por el Gobierno y por Podemos en su negociación presupuestaria. Y en el fondo ustedes, teniendo en cuenta los recientes signos de desaceleración que se empiezan a mostrar en nuestra economía, en vez de intentar hacerle razonar y exigirle a su Gobierno que deje de llevar a cabo esas políticas a las que nos está acostumbrando, políticas improvisadas, irresponsables y populistas que les exige permanentemente el Grupo Parlamentario Podemos —exigencias que, por otro lado, entiendo que son la contraprestación al pago por la ocupación de la Moncloa—, en vez de pedirle que no acometa esas políticas de improvisación, se mantienen en la línea que hace que presenten mociones como la que hoy nos traen aquí.

Les pedimos que vuelvan a la senda de la responsabilidad y la sensatez, que planteen mantener un incremento progresivo y sostenido del salario mínimo, como el acordado con los agentes sociales para el periodo 2018-2020, y que, en todo caso, tomen las medidas necesarias para que los incrementos del salario mínimo no tengan efectos negativos sobre los autónomos.

Por todo ello, hemos planteado esta enmienda de modificación que recoge los argumentos que les acabo de manifestar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Ya que hablamos de salario mínimo interprofesional, un afectuoso saludo a Rodrigo Rato y a María Dolores de Cospedal.

La derecha, la extrema derecha ahora dice que subir el salario mínimo interprofesional a 900 euros va a suponer el caos, la destrucción, el apocalipsis. Que la gente cobre como mínimo 900 euros les parece a ustedes demasiado. No sé cómo vivirían ustedes con 900 euros al mes, teniendo que pagar los desplazamientos para ir al trabajo —cosa que ahora no hacen—, la factura del teléfono y sin contar con indemnizaciones.

El Partido Popular dice ahora que con subir 773 euros al mes ya va bien. Y viva el rey también, ¿no? Ojalá viva el rey también con este sueldo, a ver si es tan digno y tan fácil de asumir. Ciudadanos dice que subir el salario mínimo es populista y muy bonito, pero en su programa electoral de las pasadas elecciones proponía una subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros mensuales, por tanto, imagino que también su programa electoral era muy populista y muy bonito.

Si somos europeos y queremos compararnos a Europa, comparemos también los salarios mínimos interprofesionales a nivel europeo. Compromís considera muy positivo el acuerdo alcanzado para subir el salario mínimo interprofesional y es necesario también el compromiso de aumentarlo hasta los mil euros en el horizonte de 2020; aun así, también es necesario compensar la financiación de servicios sociales para evitar el empeoramiento de servicios públicos. Por ejemplo, en la Generalitat Valenciana el Gobierno del Botànic concede una serie de ayudas o rentas, como la renta complementaria de ingresos de trabajo, la renta complementaria de ingresos por prestaciones o la renta de garantía de inclusión social, y todas ellas se calculan sobre la base del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, por lo que a mayor SMI mayor será la financiación necesaria para las comunidades autónomas, mayor será el dinero que necesitaremos las comunidades autónomas para invertir en estas rentas.

Por tanto, si se acuerda esta subida del SMI, habrá que tocar la financiación de las comunidades autónomas. El Gobierno central ha de aumentar la financiación para servicios sociales, ya que la subida del salario mínimo interprofesional no puede suponer otra losa, otro problema para los



servicios sociales que estamos pagando las comunidades autónomas, y más cuando en su acuerdo electoral Podemos y PSOE, que en teoría han pactado la subida del salario mínimo profesional, no contemplan un cambio de modelo de financiación, no contemplan una quita a la deuda ilegítima que ha asumido el País Valencià por su mala financiación o a la deuda histórica, también totalmente ilegítima. Estamos infrafinanciados desde hace décadas. Nos han hecho endeudarnos por un sistema de financiación injusto, aparte de lo que han robado durante mucho tiempo, pero hemos de ofrecer sanidad, educación y servicios sociales a 6 millones de personas cuando la financiación que nos llega es para 5 millones de personas; y repito, en realidad somos 6.

No conocemos el pacto al que han llegado el Partido Socialista y Podemos, porque no han tenido la delicadeza de decírselo a uno de los partidos que propició el cambio de Gobierno y de presidente de Gobierno, ni siquiera nos han presentado sus presupuestos, así que hemos de intuir que esto es lo que hay: 900 euros de salario mínimo interprofesional. Pero nos gustaría que al menos aceptaran nuestras enmiendas y tuvieran en cuenta quiénes son sus socios y quiénes les han permitido llegar al Gobierno. Recuerden también quién gobierna en la tercera ciudad del Estado español y quién cogobierna con ustedes al 50 % en la Generalitat Valenciana. Pensamos que es una falta de respeto que un mes después de presentar los presupuestos todavía no los conozcamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Bon dia, senyories. En principi, ja els avanço que nosaltres estem a favor de la pujada del salari mínim interprofessional. I, en aquest sentit, han estat moltes les iniciatives també del meu partit perquè aquest augment fos efectiu.

Hem fet una esmena, que té dos punts. El primer punt demana senzillament que aquest increment del salari mínim interprofessional no vagi lligat a l'aprovació dels pressupostos. I la segona esmena, el que pretén, és impulsar mesures legislatives perquè les comunitats autònomes, parlant amb els interlocutors socials, puguin modificar aquest import únicament per buscar paritat a les comunitats autònomes. I, m'explico, perquè, quan diem això, ens diuen és que vostès volen un tracte diferent. No. El salari mínim interprofessional com vostès l'han proposat suposa un 49 % del PIB per càpita de l'Estat espanyol, més o menys equiparat a països del voltant. Però, si nosaltres tenim un estat que, encara ara és de les autonomies, aquest percentatge es desvirtua si mirem cada comunitat autònoma. I aquest 49 % en algunes comunitats autònomes es converteix en el 69 % del PIB per càpita i, en d'altres, no arriba ni tan sols al 40. Què vol dir això? Que per a la mateixa compra de béns i serveis, en una comunitat autònoma vostè ha de tenir un 43 % més d'euros per a poder equiparar-se. Demanem que s'estudiï aquest tema per a equiparar.

I per què demanem que no vagi lligat a l'aprovació de pressupostos? Molt fàcil. Vostès aquí han parlat de treball, de salaris, de dignitat també, de política i de defensa dels drets. Nosaltres defensem tots els drets. Els drets humans, les llibertats. Ha dit vostè que Espanya era l'únic país de la Unió Europea on minvava el treball, i creixien els accedents empresarials. Efectivament. Però Espanya també, no ens oblidem, perquè estem aquí per fer política és l'únic país de la Unió Europea on hi ha presos polítics i exiliats. I estem tips que a nosaltres ens interpel·lin respecte dels pressupostos i ens tractin d'insensibles en aquest tema, fent veure que això és una acció reacció. Doncs no senyors. Nosaltres no tenim una acció-reacció respecte dels pressupostos. La tenim respecte de la política. El que tenim respecte dels pressupostos, emmarcat en el marc polític on estem, és una resposta. I aquesta resposta la sabran vostès quan els l'hàgim de plantejar. Per tant, pensem que, si de veritat volen implementar aquest salari mínim interprofessional i fer-lo créixer, nosaltres hi estem d'acord, vostès poden apartar-lo de l'aprovació o no dels pressupostos perquè saben perfectament, —i no és cap secret per cap parlamentari—, que amb un reial decret llei vostès el poden posar en funcionament.

Per això presentem aquesta esmena, espero que ens sigui acceptada, i, sinó, ja li dic. No posaran en dubte el nostre treball pel benestar de la gent. Però la política no són compartiments estancs. Les decisions tenen conseqüències. Per tant, nosaltres, si parlem del salari mínim

interprofesional, ens hi trobaran i nosaltres els hi votarem a favor. Espero que vostès tinguin màniga ampla i que puguin entendre el matís d'aquesta esmena i la incorporin a la seva moció. Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Señorías, les avanzo que estamos a favor de la subida del salario mínimo interprofesional, y en este sentido han sido muchas las iniciativas de mi partido para que este aumento fuera efectivo.*

*Hemos presentado una enmienda con dos puntos. En el primer punto se pide, simplemente, que este incremento del salario mínimo interprofesional no vaya vinculado a la aprobación de los presupuestos. Y con el segundo punto se pretende impulsar medidas legislativas para que las comunidades autónomas, hablando con los interlocutores sociales, puedan modificar este importe exclusivamente para buscar paridad en las comunidades autónomas, y me explico. Cuando decimos esto, nos dicen: no, es que ustedes quieren un trato distinto. No. El salario mínimo interprofesional, como ustedes lo han propuesto, supone un 49 % del PIB per cápita del Estado español, más o menos equiparado con países del entorno. Pero en el Estado actual, que todavía hoy es un Estado de las Autonomías, este porcentaje se desvirtúa en cada comunidad autónoma, de forma que en algunas comunidades autónomas este 49 % se convierte en un 69 % del PIB per cápita y en otras no llega ni al 40 %. ¿Qué significa esto? Pues que para que suponga la misma compra de bienes y servicios, una comunidad autónoma debe disponer de un 43 % más de euros para poder equipararse. Por tanto, pedimos que se estudie este asunto para equiparar.*

*¿Por qué pedimos que no vaya vinculado a la aprobación de presupuestos? Muy fácil. Ustedes han hablado aquí de trabajo, de salarios, de dignidad también, de política y de defensa de los derechos. Nosotros defendemos todos los derechos, los humanos y las libertades. Usted ha dicho que España era el único país de la Unión Europea donde mermaba el trabajo y crecían los excedentes empresariales. Efectivamente, pero España —no lo olvidemos, porque estamos aquí para hacer política— es el único país de la Unión Europea donde hay presos políticos y exiliados, y estamos hartos de que a nosotros nos interpeleen respecto a los presupuestos y nos traten de insensibles en este tema, haciendo ver que esto es una acción-reacción. Pues no, señores, nosotros no mantenemos una acción-reacción respecto a los presupuestos, pero sí respecto a la política. Lo que tenemos dentro del marco político en el que estamos es una respuesta, y la sabrán ustedes cuando la tengamos que plantear. Por tanto, si de verdad quieren incrementar el salario mínimo interprofesional y aumentarlo, nosotros estaremos de acuerdo. Ustedes pueden dejarlo aparte de la aprobación de los presupuestos, o no, porque saben perfectamente —y no es ningún secreto para ningún parlamentario— que con un real decreto ley pueden ponerlo en funcionamiento.*

*Por eso presentamos esta enmienda, que espero sea aceptada. Si no, ya le digo, no pongan en duda nuestro trabajo por el bienestar de la gente. La política no son bloques estancos, las decisiones tienen consecuencias. Por tanto, si hablamos del salario mínimo interprofesional, nos encontrarán y votaremos a favor. Espero que ustedes tengan manga ancha y entiendan el matiz de esta enmienda y la incorporen a su moción.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Tratándose de los salarios de los trabajadores, los ingredientes absolutamente necesarios que ha de tener esta iniciativa son: seriedad, responsabilidad y respeto. Decía el señor Varela —desde mi punto de vista, francamente bien— que era justo y necesario, y yo añadido también que es justo y necesario que tratemos este tema con absoluta seriedad, por tanto, con absoluto rigor, responsabilidad y respeto.

Se trae aquí una iniciativa para subir el salario mínimo interprofesional, pues nosotros, el Grupo Parlamentario Popular les dice alto y claro que quiere subir el salario mínimo interprofesional más y mejor; repito: más y mejor, para que quede meridianamente claro. *(Aplausos)*.

Y me explico. Más porque si usted, señor Varela, y el resto de señores socialistas leen su programa electoral, en la página 187 decían que querían llegar a este nivel en dos legislaturas. Pues, fíjese, nosotros lo hemos subido más. Y en el año 2016, en esta misma Cámara, hubo

una iniciativa del Grupo Mixto, en la que hablaban de alcanzar estos niveles en el año 2021. Por lo tanto, el Partido Popular quiere más, pero, sobre todo, mejor, porque el mejor salario mínimo es el que se puede pagar, ese es el mejor salario. Y como todos sabemos, hemos tenido una situación francamente delicada. Ha habido unas reformas durísimas en este país con las que todos hemos sufrido mucho. Unas reformas absolutamente necesarias para, donde había paro y dolor, volver a poner esperanza y trabajo. (*Algunos señores senadores: ¡Uy!*). No, no digan ¡uy! porque ha sido muy serio, y les ha afectado tanto a ustedes como a nosotros. Porque esto no tiene color ni ideología. El dolor que han sufrido los parados españoles ha sido francamente duro, y hemos hecho muchos esfuerzos para salir de ahí. Por lo tanto, sigamos mimándolo, sigamos cuidándolo, sigamos haciendo las cosas de tal forma que sigamos creciendo. ¿Para qué? Para generar empleo, y, una vez tengamos empleo, los salarios puedan seguir subiendo. Y todo ello, por responsabilidad, por seriedad, por respeto. Porque, señorías, uno de los últimos tuit que he leído del señor Sánchez dice: ley y diálogo. Una de las palabras que más le oigo repetir al señor Sánchez es diálogo, diálogo, diálogo. Hace menos de dos meses comparecía aquí, en la Cámara, la ministra de Trabajo y decía que el pilar será el diálogo. Pues bien, respetemos el diálogo, señor Varela, el diálogo social, que no es una estrategia de los sindicatos, sino un acuerdo firmado con el Gobierno de Mariano Rajoy. Respetemos el acuerdo que hay y, sobre todo, respetemos cómo hacemos las cosas. Para subir los salarios mínimos tiene que haber crecimiento y empleo, de forma que haya un reparto entre todos.

Por lo tanto, la enmienda que traemos a esta moción trata precisamente de optimizarla al máximo, es decir, de evitar que haya unos efectos colaterales muy dañinos para los autónomos. Porque, señor Varela, en este momento, los autónomos son los auténticos héroes de España. El que cada día levanta su verja es el auténtico héroe y tenemos que mimarle. (*Aplausos*).

Podemos hacer las cuentas como queramos, ¡pero si llegamos a un acuerdo con el Partido Socialista para el año 2017 y se subió el 8 %; si para el año 2018 se ha subido el 4 %; si en ese acuerdo, que ya está firmado, entre el Gobierno de Mariano Rajoy, sindicatos y patronal, se prevé una subida para el año 2019 del 5 % y del 10 % para el 2020! Suman un total, bajo la responsabilidad del Gobierno Popular, del 27 %. Insisto, podemos hacer las cuentas como queramos, pero, no obstante, aquí lo más importante es que, como usted bien ha dicho y yo lo recojo, es justo y necesario, por lo que hay que dotarlo de rigor y de seriedad, y, sobre todo, con la última medida que hemos incluido en nuestra enmienda: para que esto no tenga efectos nocivos y se convierta en una moción trampa para los más vulnerables.

En definitiva, como este tema es muy serio, creo que ustedes tendrían que aceptar nuestra enmienda, porque así, como han dicho en su discurso, apoyarían a los autónomos. Tienen ahora la oportunidad de hacer explícito su apoyo a los autónomos, y, sobre todo, de evitar que los más vulnerables —los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración— tengan que ir otra vez al drama del paro. Por favor, apoyen esta enmienda porque mejorará su moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Serrano.

Tiene la palabra el senador Varela, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, señorías, hemos leído con atención las enmiendas de los distintos grupos y tengo que decirles que lamentablemente no vamos a poder aceptar las enmiendas que los distintos grupos nos presentan, primero por una razón de carácter general. Nosotros presentamos una moción muy concreta que dice que queremos que el Gobierno incremente el salario mínimo interprofesional a 900 euros para el año que viene. No queremos nada que distraiga la atención ni de sus señorías ni de los trabajadores afectados ni de la sociedad sobre este objetivo, y por tanto, queremos que los grupos se manifiesten sobre si son partidarios o no de que se incremente a 900 euros el salario de un trabajador y su familia.

Pero voy a tratar de hacer rápidamente una consideración sobre el trabajo que han hecho ustedes en sus enmiendas y que requiere de un mínimo de detalle por mi parte. Compromís nos pide que compensemos los efectos de la subida del salario mínimo interprofesional con las ayudas que tienen los gobiernos autonómicos y que se bareman en función de este. Consideramos que no es procedente porque la mayor parte o la totalidad de las ayudas que se conceden en los gobiernos autonómicos no están referenciadas al salario mínimo interprofesional, están referenciadas

al IPREM. Yo me molesté en mirar un poco las ayudas que tienen ustedes en la Comunidad Valenciana y vi que prácticamente todas ellas —aunque no las pude ver todas—, las de la vivienda, las becas, las ayudas familiares, la renta de inserción social están referenciadas al IPREM. Por tanto, creo que es más adecuado que el IPREM se recoja en los presupuestos, que sí pueda tener algún efecto que discutiremos.

Quisiera decir a Ciudadanos en cuanto a su enmienda que hace referencia al acuerdo sobre el salario mínimo de 2018 que no es incompatible con dicho acuerdo. Una cosa es el acuerdo sobre el diálogo social que hace referencia a la negociación colectiva y otra distinta es lo que el Gobierno, en su capacidad, hace para determinar el salario mínimo y su compromiso, en este caso con las cámaras y con los otros grupos políticos que las conforman. No es incompatible; es un impulso, es un acicate para el cumplimiento de esos acuerdos para el diálogo social. También piden ustedes que se garantice que no implicará ningún incremento en la base de cotización de autónomos, etcétera. Esto mi compañero ya se lo ha explicado profusamente. Esto no va a afectar a los autónomos, y si les afectara, sería en sentido positivo, no en sentido negativo. Lo que yo no entiendo es cómo Ciudadanos tiene un problema con esto. No soy capaz de entenderlo cuando su líder, el señor Rivera, decía hace ocho años que había que subir el salario mínimo interprofesional a 1000 euros. Soy incapaz de comprenderlo. Aunque, claro, también podría ser porque hace ocho años el señor Rivera era socialdemócrata (*aplausos*) y tuvo un tránsito hacia el neoliberalismo, y seguramente en una de esas curvas se quedó el salario mínimo interprofesional. Por tanto, díganle ustedes al señor Rivera que recapacite; que su primera idea era la buena, no la que tiene hoy.

En cuanto a las enmiendas que presenta...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Sí, voy a terminar ya.

Comparto con usted el criterio, pero nosotros creemos que el salario mínimo interprofesional está ligado a un acuerdo de presupuestos que hace que sea más fácil la aplicación del conjunto de los presupuestos, lo cual no quiere decir que no compartamos que, sin presupuestos, este Gobierno y este partido defiendan el salario mínimo.

Señores del Grupo Popular, ustedes han presentado una enmienda para que no se la aceptemos.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

Una enmienda de sustitución a nuestro texto para que no se la aceptemos. Se les ha explicado suficientemente lo que respecta a los autónomos. Que se está estudiando en la Mesa del diálogo social precisamente para que no sean afectados los colectivos más desfavorecidos. Y en cuanto a los autónomos, permítanme que les diga una cosa:...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

... la señora Soto hablaba de incendios mientras trataba de ocultar, pero no podía, la lata de gasolina que llevaba en la mano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo no le voy a decir nada al presidente de mi partido sobre si hace ocho años era socialdemócrata o no. Se lo digo ya de entrada porque el planteamiento de su exposición tampoco es socialdemócrata. No lo es, y no lo es desde hace tiempo.

Ya hemos hecho demasiadas declaraciones en relación con la subida del salario mínimo a fecha de hoy.

Nuestro escepticismo y preocupación ante la medida que hoy nos plantea usted aquí es porque hay unos efectos perjudiciales que tendrá directamente sobre el empleo una subida de esta naturaleza, y no porque estemos en contra de subir a 900 euros, cuando nuestro objetivo es...; tendrá unos efectos perjudiciales porque en los dos años precedentes, más este, representará un 30 % de incremento del salario mínimo en tres años. Solo con la subida acordada entre Podemos y el Gobierno —acuerdo curioso, yo pensaba que los acuerdos eran entre grupos parlamentarios, pues no, ahora resulta ser que aparece el logo de Moncloa con el de Podemos, una cosa extraña y novedosa—, esto va a representar, según los datos que obran en mi poder, en torno a unos 420 euros más al año por trabajador, los costes laborales que van a aparecer. Ya no digamos los autónomos, que son persona física y que les va a resultar difícilmente asumible. Solamente le voy a decir una cosa: el Banco de España acaba de reconocer hace muy pocos días que la subida a 900 euros de salario mínimo va a suponer una pérdida de 190 000 empleos de manera directa, solo por el efecto de su aplicación. Esos acuerdos que ustedes han tenido con Podemos no van a beneficiar al conjunto de los trabajadores si se pierden 190 000 empleos, van a perjudicar directamente al conjunto de trabajadores, y precisamente a los más precarizados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.  
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Lo hemos explicado claramente: la renta complementaria a los ingresos de trabajo se calcula en base al porcentaje del salario mínimo interprofesional; también en el País Valencià, la cuantía de la renta complementaria de ingresos por prestaciones varía en función del salario mínimo interprofesional; en la renta de garantía de inclusión social también en el País Valencià se definen los porcentajes en función del salario mínimo vigente en cada momento. Le invito a que lo mire, a que lo compruebe. Además, nosotros el otro día, cuando preguntamos a la ministra de Trabajo, también le exigimos que el IPREM se equiparara al salario mínimo interprofesional.

No hemos presentado esa enmienda porque nos dirían que nos estamos saliendo del tema. Pensamos que lo que no pueden hacer es un anuncio de grandes titulares y luego pasar el muerto, hablando mal, a las comunidades autónomas, máxime, reitero, si en este pacto Podemos-PSOE no han abordado el deficiente sistema de financiación que tiene la Comunidad Valenciana, no han abordado la deuda histórica que acumulamos, por lo que, obviamente, estas políticas no podemos hacerlas. Uno de los grandes avances que ha tenido el Gobierno valenciano ha sido precisamente la inclusión de estas nuevas rentas que no existían antes. Esto se hace a pesar de ser una comunidad endeudada y mal financiada.

Por lo tanto, están bien los 900 euros de salario mínimo interprofesional, pero recuerden que eso en algunas comunidades donde estamos siendo pioneros en ayudas y rentas complementarias tendrá una repercusión grande. También pedimos que busquen una solución a esa repercusión. No estamos diciendo que no queremos ese salario mínimo interprofesional, pedimos que lo arreglen. Imagino que si algún día quieren que sus presupuestos pactados se aprueben con las demás fuerzas —no lo sé, porque un mes después todavía no los conocemos—, tocará también poner encima de la mesa esto, simplemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.  
Senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Sin duda la crisis de los años pasados, agudizada en España por el Gobierno Zapatero, supuso el más duro ataque a los trabajadores. Mientras el presidente socialista negaba la crisis y dilapidaba lo que no tenía en aparentar, la famosa *champions* de la economía, millones de españoles perdieron su empleo y otros muchos vieron reducir sus salarios de forma muy importante, y hasta se congelaron las pensiones sin que la economía española haya podido restablecerse por completo. Jubilados, trabajadores públicos y privados, todos sufrieron las consecuencias de las «dos tardes» de economía sin que el PSOE haya reconocido los hechos y pedido disculpas por ello.

Por supuesto que es necesario subir los salarios, pero de forma racional y progresiva, para no causar más estragos de los que ya se han causado. Muchos de los asalariados con la retribución mínima son autónomos y microempresas y una subida tan importante, a la que se añaden las cotizaciones sociales, puede suponer una barrera infranqueable con efectos contrarios. Unas medidas así exigen un máximo consenso político nacional y no ser fruto de una decisión alocada, electoralista y demagógica, que tampoco es idea suya por más que nos presenten aquí esta moción, sino más bien de sus socios de Gobierno, los seguidores del modelo bolivariano, que desde luego nosotros no queremos.

El artículo 35 de la Constitución hace referencia al derecho al trabajo, y la adhesión de España a la Carta Social Europea nos aboca a ese derecho. Pero debemos tener en cuenta que esos objetivos no se han alcanzado en España y debemos tener mucho cuidado con efectos como la inflación, que pueden llevarnos a una situación contraproducente y contraria a lo que estamos buscando.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS:

Gràcies, president.

Molt breument, des de l'escó.

Ens sap greu que no ens hagi acceptat l'esmena però ens donem per satisfets amb el fet que hagi manifestat el compromís del PSOE de tenir aquest salari mínim interprofessional al marge que hi hagi o no hi hagi pressupostos. Nosaltres continuarem treballant, evidentment, per allò que creiem que és just, que és una territorialització d'aquest salari mínim, però no serem nosaltres qui posi pals a les rodes perquè la gent tingui un salari mínim, mínimament per a poder viure. Per tant, ja els anuncio que votarem a favor de la iniciativa.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Intervendré muy brevemente desde el escaño.*

*Lamento que no nos haya aceptado la enmienda, pero nos damos por satisfechos con que haya manifestado el compromiso del PSOE respecto al salario mínimo interprofesional, al margen de que haya o no haya presupuestos. Nosotros vamos a continuar trabajando por lo que nos parece justo, que es la territorialización del salario mínimo, pero no vamos a poner palos en las ruedas para que el salario mínimo sea decente para poder vivir. Por tanto, les anuncio que vamos a votar a favor de esta iniciativa.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Intervengo muy brevemente desde el escaño.

Quiero mostrar el apoyo y el voto favorable de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria a esta moción, porque nos situamos al lado de las familias que no llegan a final de mes y que no pueden pagar los estudios de sus hijos; porque nos situamos al lado de las personas que, aun teniendo un empleo, no salen de una situación de precariedad y exclusión social; y porque nos situamos al lado también de los jóvenes, que, una vez finalizados sus estudios y con un empleo, no pueden independizarse. Por eso, como hemos defendido recientemente en una moción en la comisión encargada de ello y por ser coherentes con nuestra línea de trabajo, apoyaremos esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos sufrido una crisis muy grave y la verdad es que se pusieron en marcha una serie de medidas muy muy contestadas. Y uno de los efectos de esas medidas fue la bajada de los salarios y la pérdida del poder adquisitivo. Salarios bajos y empleos precarios llevan a algo que era difícil pensar: trabajadores pobres que no cubren sus necesidades —es verdad que la factura de la luz tampoco ayuda—. Y esto es algo que no solo era impensable hasta hace poco, sino que es inaceptable. ¿A qué ha llevado esto? A un aumento flagrante de la desigualdad. En la Carta Social Europea —también en la Constitución española— se refleja el derecho a una remuneración suficiente que proporcione un nivel de vida decoroso. El salario mínimo actual no garantiza un estándar de vida digna, y no lo dice el Grupo Vasco ni Nerea Ahedo, lo dice el Comité Europeo de Derechos Sociales.

Tal vez hace años se podía decir que la incidencia del salario mínimo interprofesional era superlimitada porque solo afectaba a los trabajadores no cubiertos por la negociación colectiva. Pero ese pequeño grupo de hace unos cuantos años, gracias a la reforma laboral, gracias a los convenios no prorrogados, gracias a la prioridad de acuerdos de empresa sobre convenios sectoriales, etcétera, ha crecido; y en este momento ha crecido de manera tan importante que ya el salario mínimo sí afecta a un gran número de trabajadores.

La carta social determina o tasa la cuantía de esa remuneración mínima de la que estamos hablando, y lo hace en el 60 % del salario medio neto del territorio de cada Estado. Y el Estado español no da —no hace falta ser matemático—, el sueldo medio en este momento está cifrado en 1639 euros y el 60 % de eso son 893 euros. Pero también está estipulada la tasa de riesgo de pobreza, que es una renta inferior al 60 % de la renta nacional disponible equivalente. Pues bien, en este momento en el Estado español la diferencia entre salario mínimo interprofesional y tasa de riesgo de pobreza es mínima, es aproximadamente 1000 euros al año, solo eso. Así que en este momento el salario mínimo interprofesional lo podríamos llamar salario de pobreza.

Si nos comparamos, porque nos suele gustar hacerlo, con otros países europeos —sabemos que las comparaciones son odiosas, pero en este caso creo que son preocupantes—, España cuenta con un salario mínimo de 858 euros, Reino Unido con 1463 euros, Alemania y Francia con 1498 y 1499, respectivamente. Respecto a estos datos, así, en bruto, me podrán decir que estamos hablando de economías más fuertes y saneadas, de países más ricos, pero, haciendo una comparación con el PIB per cápita de cada uno de esos países, resulta que Reino Unido sí tiene un 40 % de PIB per cápita superior, con lo cual le tocaría tener un salario mínimo un 40 % superior; pero no, el salario mínimo es un 70 % superior. En Alemania, el PIB per cápita es un 57 % mayor y la diferencia con el salario mínimo interprofesional llega al 74 %, lo mismo que en Francia. Así que yo creo que tenemos que ponernos las pilas y habrá que hacer algo para ir equiparándonos a estos países con los que otras veces tanto gusta compararnos.

Es necesario recuperar el nivel adquisitivo de los trabajadores, y el aumento del salario mínimo, evidentemente, es una herramienta. Esto supone, entre otras cosas, aparte de lo que tiene que ver con un sueldo digno que me permita una vida digna, un crecimiento económico, porque aumenta la demanda interna, competitividad. Es una falacia ligar la competitividad a la merma en los salarios. La competitividad —solo hay que mirar a los países más desarrollados— depende de buenas remuneraciones y de productos con valor añadido, y tiene efecto en las cuentas públicas, tanto en el sistema de pensiones por el aumento de cotizaciones como en el aumento de ingresos por carga impositiva.

Dicho todo esto —se me está acabando el tiempo— creo que se habrán dado cuenta de que nuestro grupo, evidentemente, va a votar a favor de esta moción. Pero me ha dado un poco pena que hayan perdido la oportunidad y que al señor Varela no le haya dado tiempo de decir por qué no acepta la propuesta del PDeCAT de habilitar a las autoridades autonómicas para marcar un salario mínimo territorial, por supuesto al alza. ¿Por qué no un salario mínimo ajustado al coste real de los diferentes territorios? ¿Por qué no defender diferentes realidades socioeconómicas?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino, señor presidente.

En el caso de Euskadi no tenemos un problema legal, el Estatuto de Gernika nos lo permite.

El Grupo Socialista me contestó, y espero que hayan cambiado: no es una cuestión de fomentar la desigualdad ni de territorios de primera ni de segunda, es todo lo contrario. Tener en cuenta un SMI territorial supone afrontar una realidad, y la realidad es que con el mismo sueldo...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora AHEDO CEZA: ... no se puede vivir igual en todos los sitios, y tener en cuenta esto genera mayor igualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días, presidente. Buenos días.

Analitzant la moció presentada pel Grup del Partit Socialista Obrer Espanyol —a la que, per cert, votarem a favor—, ens porta un cop més a una situació sorprenent. I dic sorprenent perquè partim d'un acord on els agents socials, la patronal, els sindicats, juntament amb la ministra de Treball i el Partit Popular, acordaren una pujada de la pensió mínima lligada al creixement del PIB, al salari i a la creació de treball a l'Estat espanyol, signat fa menys d'un any, més concretament el 26 de desembre de 2017 —algun grup ja ha fet aquest comentari—. En aquest cas, Esquerra Republicana no estava gens d'acord, però ho va acceptar. Mentrestant, i en paral·lel, presentàvem, tant al Congrés com al Senat, esmenes per millorar el text, a 1000 euros, i cal recordar que el Partit Socialista Obrer Espanyol aquí, al Senat, va acceptar en dues ocasions aquestes esmenes, cosa que a data d'avui ens reforça en els nostres ideals d'una forma de fer, on els treballadors puguin millorar juntament amb les seves famílies el seu dia a dia. Cal dir, per exemple, que a la demarcació de Tarragona, un terç dels treballadors, uns 119 000, a l'actualitat tenen un sou de menys de 1000 euros, una població que pot millorar no només els seus ingressos cada mes, sinó també les seves cotitzacions a la seguretat Social, el consum, l'estalvi; o simplement podran disminuir els seus deutes bancaris, deguts a les baixades de sous, als encariments dels estudis, pagaments d'hipoteques, etc.

Però el que més sorprèn de la seva moció és que fa un mes i pocs dies, aquí mateix, al Senat, la ministra de Treball, Migracions i Seguretat Social a la interpel·lació deia en extracte literal al Grup d'Esquerra Republicana: «Respecto a esta cuestión que está ahora muy en debate, ee voy a remitir al acuerdo alcanzado por los sindicatos y los empresarios que firmaron con el anterior Gobierno y que ahora mismo está en ejecución.» Això era el dia 3 d'octubre. Concretament, para el año 2018 suponía una subida de un 4 %, y un 5 % para el 2019, con lo que quedaba en 773 euros, y un 10 % para el año 2020.

Es verdad que estas subidas están condicionadas, deia la ministra, a que se cumpliesen unos requisitos, como —si no recuerdo mal— un incremento del PIB de 2,5 o más, o la creación de 450 000 afiliados al año. Ahora mismo lo que plantean los agentes sociales es que dejemos desplegar efectos de este acuerdo. O sigui, la ministra de Treball, el dia 3 de octubre, volia continuar amb l'acord que havia signat l'anterior ministra de Treball, y a ver cómo funciona. Y quizá, en un momento determinado se habría de retocar por algún motivo, por ejemplo, excepcionando alguno de los requisitos, dels requisits que s'havien assignat.

Yo creo que el requisito de los 450 000 afiliados tiene toda la pinta de que se va a cumplir, porque, si me voy a los datos que ayer mismo —ens deia la ministra—, comparado con septiembre de 2017 o septiembre de 2018, ya llevamos 527 000 afiliados; o sea, que este requisito se cumpliría, y espero que el 2,5 % del PIB también.

Se está hablando ahora de una pequeña desaceleración, pero parece que habrá una cierta garantía de que estemos en el 2,7. En definitiva, —ens deia la ministra—, los agentes sociales quieren que esto se despliegue a efectos..., o sigui a l'acord que va fer el desembre 2017, al igual que quieren que se despliegue a efectos el cuarto acuerdo de la negociación colectiva que se firmó a principios de julio, —on no es parlava en cap cas de l'augment dels 900 euros— si no se despliega a los efectos que se esperan. Es evidente que tendremos que tomar cartas en el asunto, pero ese es el sentir y el deseo que ellos me han manifestado.



Una cosa ens diu la ministra el 3 d'octubre i vostès ens porten aquí una moció en la qual realment no fan cas ni tan sols a la seva pròpia ministra, amb una millora, és clar, i per això votarem que sí. Què vull dir amb això? Doncs que el Partit Socialista fins fa quatre setmanes no volia sentir parlar ni d'un sou digne ni de 900 ni de 1000 euros. Però, és clar, ara té les eleccions a Andalusia i s'han anat al *lado oscuro del populismo*, que dic jo, com jo en dic, desmentint al seu propi Govern i modificant a correu les propostes per guanyar 4 vots i assegurar la cadira de la presidenta andalusa. Això, de fet, però, és en benefici de tots, com he dit abans, perquè plantejar un sou de 900 euros per al pròxim any i 1000 per al 2020 és una millora prou important com per no fer més demagogia populista en aquest sentit.

On podem veure realment com s'articula el salari mínim és en la *proposición de ley sobre fijación de cuantía del salario mínimo interprofesional*, sobre la qual està treballant al Congrés dels Diputats on està en fase de presentació d'esmenes a l'articulat. Per cert, cal dir-ho, una proposició de llei que ha fet el Grup de Podemos al Congrés. Així que els dono la meua enhorabona per aquesta acció i els donarem el nostre suport treballant en la mateixa.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

*Analizada la moción presentada por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español —que, por cierto, vamos a votar a favor—, nos lleva una vez más a una situación sorprendente. Y digo sorprendente porque partimos de un acuerdo en el que los agentes sociales, la patronal, los sindicatos, junto con la ministra de Trabajo y el Partido Popular, acordaron una subida del salario, firmado en diciembre de 2017 —algún grupo ya ha hecho este comentario—. En este caso, Esquerra Republicana no estaba en absoluto de acuerdo, pero lo aceptó. Mientras tanto, y en paralelo, presentábamos, tanto en el Congreso como en el Senado, enmiendas para mejorar el texto, a 1000 euros, y cabe recordar que el Partido Socialista Obrero Español aquí, en el Senado, aceptó en dos ocasiones estas enmiendas, cosa que a fecha de hoy nos refuerza en nuestros ideales de una forma de hacer, según la cual los trabajadores puedan mejorar junto con sus familias su día a día. Debo decir, por ejemplo, que en la demarcación de Tarragona, un tercio de los trabajadores, unos 119 000, tienen un sueldo de menos de 1000 euros, una población que puede mejorar no solo sus ingresos cada mes, sino también sus cotizaciones a la Seguridad Social, el consumo, el ahorro; simplemente podrán disminuir sus deudas bancarias por pagos de estudios, pagos de hipotecas y demás.*

*Pero lo que más sorprende de su moción es que hace un mes y pocos días, aquí mismo, en el Senado, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la interpelación decía al Grupo de Esquerra Republicana: «Está ahora muy en debate. Me voy a remitir al acuerdo alcanzado por los sindicatos y los empresarios que firmaron con el anterior Gobierno y que ahora mismo está en ejecución.» Esto el día 3 de octubre. Concretamente, para el año 2018 suponía una subida de un 4 %, y un 5 % para el 2019, con lo que quedaba en 773 euros, y un 10 % para el año 2020.*

Es verdad que estas subidas están condicionadas, decía la ministra, a que se cumpliesen unos requisitos, como —si no recuerdo mal— un incremento del PIB de 2,5 o más, o la creación de 450 000 afiliados al año. Ahora mismo lo que plantean los agentes sociales es que dejemos desplegar efectos de este acuerdo. *Es decir, la ministra de Trabajo, el 3 de octubre, quería continuar con el acuerdo que había firmado la anterior ministra de Trabajo.* En un momento determinado se habría de retocar por algún motivo, por ejemplo, excepcionando alguno de los requisitos, *de los requisitos que se habían asignado.*

El requisito de los 450 000 afiliados tiene toda la pinta de que se va a cumplir, porque, si me voy a los datos que ayer mismo nos decía la ministra, comparado con septiembre de 2017 o septiembre de 2018, ya llevamos 527 000 afiliados; o sea, que este requisito se cumpliría, y espero que el 2,5 % del PIB también.

Se está hablando ahora de una pequeña desaceleración, pero parece que habrá una cierta garantía de que estemos en el 2,7. En definitiva, decía la ministra, los agentes sociales quieren que esto se despliegue a efectos..., *es decir, al acuerdo que se hizo en diciembre de 2017, el cuarto acuerdo de la negociación colectiva que se firmó a principios de julio, donde no se hablaba en ningún caso del aumento de los 900 euros.*

Efectos que se esperan. Es evidente que tendremos que tomar cartas en el asunto, pero ese es el sentir y el deseo que ellos me han manifestado.

*Una cosa nos dice la ministra el 3 de octubre y ustedes nos traen aquí una moción en la que realmente no hacen caso ni siquiera a su propia ministra, con una mejora, claro está, y por eso vamos a votar que sí. ¿Qué quiero decir con esto? Que el Partido Socialista hasta hace cuatro semanas no quería oír hablar ni de un sueldo digno ni de 900 ni de 1000 euros. Pero, claro, ahora tiene las elecciones en Andalucía y se han ido al lado oscuro del populismo, como yo lo llamo, desmintiendo a su propio Gobierno y modificando rápidamente las propuestas para ganar 4 votos y asegurar la silla de la presidenta andaluza. Esto, sin embargo, es en beneficio de todos, porque plantear un sueldo de 900 euros para el próximo año y 1000 para el año siguiente es una mejora lo suficientemente importante como para no hacer más demagogia populista en este sentido.*

*Donde podemos ver realmente cómo se articula el salario mínimo es en la proposición de ley sobre fijación de cuantías para el SMI, sobre la que está trabajando el Congreso de los Diputados y se han presentado ya enmiendas al articulado. Por cierto, hay que decir que es una proposición de ley que ha presentado el Grupo de Podemos en el Congreso. Así que les doy mi enhorabuena por esta acción y les brindamos nuestro apoyo trabajando también en ella.*

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya.

Senadores y senadoras, nos encontramos ante un hecho histórico: después de la mayor devaluación salarial de la historia, nos encontramos con la mayor subida del salario mínimo de la historia de la democracia; historia que estamos haciendo hoy aquí, historia que estamos haciendo con el acuerdo de presupuestos entre el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. No debe de ser nada fácil ser hoy representante del Partido Popular y de Ciudadanos, tener que mirar a los trabajadores y trabajadoras que están cobrando menos de 900 euros y decirles que se oponen a la subida del salario mínimo. Me parece que es tan difícil ser hoy representante del Partido Popular o de Ciudadanos como ser uno de esos quince jueces del Tribunal Supremo y de su Sala Tercera, soldados de los que mandan y quieren mandar por encima de la política.

Esta mañana, un senador del Partido Popular, no cualquier senador —todos los senadores son importantes, pero este es muy importante porque ha sido portavoz del Partido Popular—, ha hablado aquí, en esta tribuna, del infierno. En la anterior moción, una senadora del Partido Popular nos ha hablado de los incendios. Estos argumentos son muy parecidos a los de esos curas de la posguerra que amenazaban con plagas bíblicas, con el apocalipsis e infundiendo miedo. Parece ser que subir el IRPF a los que ganan más de 130 000 euros al año es un infierno para la clase media, pero, también, parece que subir el salario mínimo interprofesional a 900 euros es algo de privilegiados. Creo que lo del Partido Popular y Ciudadanos empieza a ser el mundo al revés. Dejen que les haga una pregunta: si un salario mínimo interprofesional de 900 euros supone la ruina económica, ¿cómo puede ser que Reino Unido, Alemania, Francia, Países Bajos y Bélgica tengan economías con una renta per cápita superior a la nuestra? ¿Cómo puede ser, entonces, que Malta y otros países, con un salario mínimo interprofesional por debajo del nuestro, no estén por encima? ¿Cómo puede ser que el *ranking* de la Unión Europea en renta per cápita y en economías desarrolladas lo encabezen quienes tienen salarios mínimos altos? Esos países, lejos de ser un infierno, tienen economías más fuertes que la nuestra. ¿Nos explican eso? ¿Alguien cree que con salarios de miseria puede funcionar la economía de un país? La de un país no, pero la de la banca y las grandes empresas seguro que funciona mejor, pero las economías de las familias y del país no. El Gobierno de Rajoy lo apostó todo a la devaluación salarial y vaya si devaluaron: uno de cada cuatro euros se esfumó de los salarios; uno de cada tres trabajadores con empleo y con salario se quedó en situación de vulnerabilidad y riesgo de pobreza, pasaron a ser pobres con un empleo, personas, trabajadores y trabajadoras que duermen en un albergue municipal y se levantan a las seis de la mañana para ir a trabajar. Esa es la España que ha dejado Rajoy.

Aquí no todos han arrimado el hombro por igual para salir de la crisis, sino que los sacrificios han sido para pensionistas y trabajadores. Un 35 % de los españoles tiene ingresos por debajo de

los 900 euros. Expliquen a esos españoles por qué Ciudadanos y el Partido Popular se oponen a un aumento del salario mínimo, que no es un disparate, que está por debajo aún del salario mínimo de muchos países vecinos de nuestro entorno. ¿Sabe quién tiene los salarios como los españoles? Se lo he dicho antes: Malta y Eslovenia. Competir bajando salarios e impuestos no soluciona nuestra posición de competitividad y, además, castiga a los más débiles. Entre 2008 y 2014, los salarios bajaron, especialmente, los salarios más bajos, se castigó a las personas en situación de vulnerabilidad. Ahora se trata de empezar a hacer lo contrario, de subir los salarios empezando por los más bajos, se trata de sacar a muchas y muchos trabajadores de una situación de vulnerabilidad y riesgo de pobreza porque no es lo mismo luchar contra la pobreza que luchar contra los pobres.

Ustedes hicieron lo segundo, y nosotros con este acuerdo de presupuestos de Unidos Podemos con el Gobierno de España vamos a empezar a luchar, ahora sí, contra la pobreza. Según Fátima Báñez, la ministra de Trabajo de Rajoy, subir el salario mínimo a 850 euros en 2020 favorecía una recuperación integradora que llegaba a todos los hogares con mejores salarios, hoy, 50 euros más doce meses antes, ¿eso es el infierno?, ¿ese es el desastre que anuncian hoy los sacerdotes de la desigualdad? Para ustedes 50 euros es un almuerzo, pero para muchos españoles y españolas es la posibilidad de encender la calefacción y no pasar frío este invierno.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias.

Señor presidente, señorías, permítanme antes de nada, porque no todo en la vida y en nuestra actividad van a ser tribulaciones, manifestar la satisfacción por algo que se acaba de producir. Ayer nos acostamos con una mala noticia y hoy tenemos una buena noticia con la que irnos a comer, quiero agradecer y felicitar al presidente del Gobierno por el anuncio de un real decreto ley para que los españoles no paguen nunca más el impuesto hipotecario. Creo que es una buena noticia para todos nosotros. (*Aplausos*).

Señoras y señores senadores, parece obvio, parece elemental que en un país como el nuestro que pretende ser una de las naciones más avanzadas en el conjunto de la Unión Europea, que a su vez es el espacio económico, social y de diálogo más avanzado, en mi opinión, del mundo, no pueden entender los ciudadanos que se esté cuestionando el incremento de un salario mínimo hasta 900 euros, sobre todo teniendo en cuenta que ese salario ha sido prácticamente congelado durante seis años, lo decía antes, un 14 % en seis años, prácticamente la congelación, cuando además somos conscientes de que el crecimiento del salario es imprescindible para el mantenimiento del crecimiento económico, porque es una herramienta fundamental, los salarios, en la redistribución y en el crecimiento. Por lo tanto, esa es nuestra posición, que es una posición lógica y, como decía antes, coherente con lo que hemos defendido siempre, cuando estábamos en el Gobierno haciendo incrementos del salario mínimo que duplican y triplican a los de los años en que gobierna el Partido Popular, y haciendo mociones cuando estábamos en la oposición hablando de esto mismo, de los 1000 euros en el año 2020.

Permítanme una pequeña referencia porque el tiempo no permite la cortesía suficiente para contestar a las enmiendas. Salario mínimo territorial. Nosotros, yo personalmente, señora senadora, soy partidario del salario mínimo europeo, no soy partidario de fragmentar los mercados de trabajo, soy partidario de integrarlos. Por lo tanto, mi posición, y yo creo que la de mi partido en general, es ir a un salario mínimo europeo, lógicamente con unos márgenes, con unas horquillas que permitan ir a la igualación. Y esa es nuestra posición y por eso no aceptamos su enmienda. El Grupo Popular nos dice que ellos sí son partidarios del incremento del salario mínimo interprofesional, pero cuando gobierna no lo incrementa (*Protestas*), lo que nos lleva a una situación de estupor. Vienen aquí, vienen aquí seis veces, sí, seis veces, ya se lo dije antes, el cero por cien, el nada por cien, el ninguno por cien, el cuatro y el ocho (*Aplausos*). Eso es lo que han incrementado ustedes, seis veces, el cero, el nada, el ninguno. Mire usted, váyase a las tablas y mire lo que han incrementado: el 14 % en seis años. El señor Aznar, el 18 % en ocho años; el señor Zapatero, el 39 % en siete. Si es que los números cantan y no se pueden discutir (*Aplausos*). Señores del Grupo Popular, pasen ustedes de las palabras a los hechos, aunque sea en la oposición, y apoyen

que los ciudadanos españoles puedan tener un salario mínimo digno, como reclama la Unión Europea, para una vida digna de ellos y sus familias, de 900 euros este año y de 1000 euros el año que viene, en el año 2020.

Estamos acostumbrados al catastrofismo, al apocalipsis que el Partido Popular anuncia cada vez que se va a producir un avance en derechos sociales o en derechos de los trabajadores. Esta música ya nos suena. Siempre nos sonó, siempre es la misma. Es una música que tocaban ustedes cuando discutíamos sobre la jornada de 40 horas. ¡Se iba a hundir el mundo! Cuando se hablaba de la incorporación plena de la mujer al mundo del trabajo. ¡No iba a haber trabajo para todos! Cuando se produjo la incorporación de nuevas licencias, permisos o el incremento de las vacaciones. ¡Eso iba a acabar con la productividad de las empresas! Y, finalmente, con los salarios, que no hacían competitivas a nuestras empresas, cuando nuestras empresas tienen que competir en el mercado por su capacidad de producción y con productos de calidad y no con salarios baratos, porque, desgraciadamente, ahí no vamos poder competir nunca con los países del tercer mundo, que tienen salarios mucho más bajos. *(Aplausos)*.

Señores del Partido Popular, esta es una posición que nuestro partido tiene desde siempre y que nuestro Gobierno ha respaldado. Por lo tanto, es para nosotros una enorme satisfacción poder traer hoy aquí este acuerdo.

Señores del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino inmediatamente, señor presidente.

No es que tener a millones de trabajadores de nuestro país con salarios de miseria sea profundamente injusto, que lo es, sino que, además, es un suicidio colectivo como país. Nosotros, señores y señoras senadoras, no vamos a participar en esa actuación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Serrano.

La señora SERRANO ARGÜELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, seriedad y responsabilidad. Si hablamos de salarios, si hablamos de trabajadores, si hablamos de derechos sociales, yo creo que es lo mínimo: seriedad y responsabilidad.

900 euros, dicen ustedes. ¿900 euros en doce pagas o en catorce? ¿Y por qué no 1000 euros? ¿Y por qué no 1200 euros? ¿Y por qué no lo que ya han acordado los sindicatos, los empresarios y el Gobierno y está firmado desde hace menos de un año? ¿Por qué no respetamos lo que ya han firmado los sindicatos —que son los que conocen las necesidades de los trabajadores— y los empresarios —que son los empleadores—, con el aval del Gobierno, y dejamos de subir la luz, de subir el gasoil, de subir el impuesto a la banca y el impuesto a las tecnológicas? *(Aplausos)*.

Ayer lo comentaba yo con un compañero en la cafetería, que me decía: esto es pan para hoy y hambre para mañana. Y le dije: ¡No, ni siquiera es pan para hoy, pero seguro que es hambre para mañana! *(Aplausos)*.

Está muy mal, señores socialistas, señores comunistas, darles dinero con una mano y cogérselo con la otra. ¡Está muy feo, está muy mal, está muy mal, está francamente mal! Subimos el salario mínimo 50 euros, pero subimos también la luz un 4,2 %, subimos el gasoil a los ricos —¡a los que tienen un coche de gasoil, a los ricos!, porque no hay nadie que cobre el salario mínimo interprofesional que tenga un coche de gasoil—, subimos el impuesto a la banca —que lo vamos a pagar los españoles—, subimos el impuesto a las tecnológicas y subimos la inflación, que es la ladrona de todos lo que ahorran y la madre del paro, como hacen siempre las políticas de izquierdas.

Yo les voy a decir por qué hay que subir el salario mínimo a 900 euros: porque están ustedes atados al pacto con los comunistas, esos de las ocurrencias. *(Rumores)*. Esos de las ocurrencias, sí, quienes dicen que las corbetas, en vez de vendérselas a Arabia Saudí, se las vendamos al Estado; o que bajemos la edad de jubilación para acabar con el paro. ¡Pues bájenla ustedes a 35 años y acabamos con el paro de un plumazo!

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 165

Pero no voy a hablar ni siquiera de ocurrencias, sino de sus ideas, las ideas, de Podemos, los comunistas. ¡Hay que vivir con la gente en los barrios! La realidad: ¡casoplón! (*Aplausos*). Las ideas, los comunistas: ¡No tiene que abrir fronteras! La realidad: la fiesta de Halloween, la Guardia Civil me protege, ¡en el casoplón!

Las ideas: se come tres veces al día en Venezuela. La realidad: miserable, miserable; hace falta ser miserable para ponerse en la frontera en Venezuela, según salen a Colombia, y decirles que no salgan que allí se come tres veces al día. Miserable, no les puedo decir otra cosa, miserable. (*Aplausos*).

Y señores socialistas, ustedes no son comunistas, entonces, respeten el acuerdo.

Y señores socialistas, ustedes no son comunistas, por lo tanto, hagan un mínimo análisis y no nos endeuden más, porque siempre da deuda, más deuda, paro, y vayan a fortalecer la competitividad.

Y señores socialistas, usted no son comunistas, si no quieren hacer análisis sesudos económicos, vayan a la realidad: búsqüenme un solo ejemplo a lo largo de toda la historia de la humanidad donde el comunismo haya traído mejores condiciones de vida a los trabajadores; uno solo, uno solo. (*Aplausos*).

Señores socialistas, ustedes hacen mociones y declaraciones, y las hacen del pleno empleo, y nos llevaron al pleno paro. Y, ahora, con los comunistas nos hablan del salario mínimo otra vez, del pleno empleo, de subir, es decir, nos ofrecen la luna. Y permítanme la broma: va a venir el de Carglass; va a venir el de Carglass, si nos prometen ustedes la luna. (*Aplausos*).

Si no fuera esto tan serio, y ahora, señores socialistas, con la mano en el corazón, de verdad, desde el corazón se lo voy a pedir, con toda humildad, repito, a los señores socialistas con la mano en el corazón, porque ustedes no son comunistas, porque ustedes no son comunistas (*Rumores*), sí, porque en Suresnes dejaron ya el marxismo en el año 74, acuérdense, y porque ustedes no son comunistas, ustedes no van a seguir sonrojándose por aguantar un sillón el no tener votos, el no tener diputados, el no tener credibilidad, ahora rebelión, ahora sedición...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SERRANO ARGÜELLO: ... el no tener pudor, el no tener pudor.

Voy terminando ya. Y señores socialistas, con la mano en el corazón: cuando el comunismo acecha, hay más paro, más miseria, menos libertad y nos afecta a todos; a los suyos, a los suyos, a los suyos, a los nuestros, a todos. (*Señalando a los distintos grupos parlamentarios de la Cámara*). Con la mano en el corazón, plántense...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora SERRANO ARGÜELLO: ... solo cuatro diputados, tengan conciencia; vayan a hablar con Sánchez, solo cuatro diputados, y digan: entre deshonra y España, España. Presidente, elecciones ya. (*Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Serrano.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de esta moción. Continuaremos con el orden del día sin parar el Pleno, pero no votaremos los puntos siguientes hasta después de las cinco de la tarde, porque tenemos para bastante más allá de esa hora.

Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 99; en contra, 3; abstenciones, 141.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. (*Fuertes aplausos*).

- 6.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y FERROVIARIAS EN LAS COMARCAS DE GIRONA. (Núm. exp. 662/000135)  
AUTOR: GPER

*El señor presidente da lectura al punto 6.4.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado siete enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, una del Grupo Parlamentario Popular y cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, por favor, guarden silencio para que podamos continuar. Vayan saliendo y no hagan corrillos; si no, no podremos continuar.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, President

Bona tarda a tots i totes. Les comarques gironines pateixen un dèficit crònic en inversions que minven la seva competitivitat econòmica i sobretot dificulten la mobilitat dels catalans i de les catalanes en el seu dia a dia.

Aquesta moció la presentem perquè existeixen nombrosos projectes inacabats en infraestructures viàries i ferroviàries. La majoria d'aquests projectes inacabats son conseqüència directa de la nefasta gestió que el Ministeri de Foment ha fet en el moment de la seva projecció, execució i finalització. Quan ens referim al Ministeri de Foment ens referim a tots els colors i no només al color blau. L'actual situació fa inviable el bon desenvolupament econòmic i comercial de les comarques gironines, tant a nivell de desplaçament de persones com de mercaderies. Fins ara, l'Estat no s'ha fet càrrec de les infraestructures cabdals que necessita el nostre territori per el seu creixement i hem de recordar que la província de Girona és la porta d'entrada i sortida de molts transports de mercaderies.

Es necessiten, de forma urgent, actuacions que solucionin els problemes que els transportistes i habitants pateixen, així que aquesta moció recull algunes d'aquestes solucions. La N-II. Se'n parla des de fa anys i panys. Els primers compromisos van arribar de la mà de la majoria absolutíssima de José Maria Aznar, passant per més compromisos del govern de Rodríguez Zapatero i seguint amb el Govern de Rajoy.

I a hores d'ara, continuem esperant que es compleixin les actuacions pressupostades des de llavors. En aquest carretera, que hi pesen 118 morts, hi circulen 15.000 vehicles diaris. En algun dels seus trams la densitat de vehicles augmenta a 46.000 segons dades del mateix Ministeri de Foment. Les actuacions que es demanen garantirien la mobilitat ràpida i gratuïta entre el litoral de Barcelona i la frontera francesa. Actualment hi ha per finalitzar diverses obres projectades que podrien acabar-se durant aquest exercici però la veritat és no tenim gaire clar que així sigui.

Per fer que la N-II sigui efectiva i eficient, és necessari també que s'ordenin els accessos i les interseccions, especialment a Pontós i Garrigàs. En aquests punts, els conductors s'han d'incorporar o sortir directament de la N-II sense carrils d'acceleració o desacceleració o giratoris que puguin minimitzar el risc i evitar la sinistralitat.

Demaneu la construcció d'una rotonda a la intersecció de la A-26 amb la C-26 a Ordis, ja que es tracta d'un doble canvi de rasant sense il·luminació on al llarg del dia giren molts camions i vehicles i en la qual no hi ha bona senyalització, tret d'un cartell a uns 200 metres de la intersecció.

Demaneu també millores a l'Eix Pirinenc o millor dit la vergonyosa carretera N-260. Des del grup d'Esquerra Republicana al Congrés, el febrer de 2017 es va aprovar una Proposició no de Llei a la Comissió de Seguretat Vial per a la millora integral de la Nacional 260 amb la finalitat de reduir la seva sinistralitat; i el mes de febrer d'aquest any, vam presentar una moció al Ple del Senat en que instàvem al Govern a dur a terme les mesures necessàries per a la millora integral de la carretera nacional N-260 per reduir-ne, també, la sinistralitat, la qual no es va poder aprovar per la falta dels vots del Partit Popular. Aquesta carretera té el pèssim honor de sortir anualment a l'informe RACE en què hi existeixen trams de gran risc que es repeteixen any rere any. De fet aquesta carretera fa 80 anys que existeix i la gran majoria de trams segueixen igual que quan es va

inaugurar. És evident que calen millores, ja que els vehicles que actualment hi circulen s'hi juguen la seva seguretat.

L'estudi de la variant d'Olot, que ahir, el meu company va preguntar al Ministre de Foment i aquest es va comprometre com a mínim a desencallar-ho, i esperem que així sigui. Estudi d'un pla de compensació per les obres de l'AVE a Girona. Els veïns i veïnes, així com els comerços han patit més de 10 anys de retards.

Millores en el servei de tren de Rodalies i de Mitja Distància amb la millora de freqüències i interconnexions. Actuacions bàsiques a les estacions de tren, com són renovació de marquesines, dels accessos per persones amb mobilitat reduïda, dels entorns immediats. S'han d'esmenar els dèficits arrossegats al llarg de molt temps. La supressió dels passos a nivell que no només entorpeixen la correcte circulació sinó que afecten diàriament a la seguretat de les persones. Podríem enumerar molts més punts que no hem incorporat, com la N-154, les millores a la R1, R3, R11, i un llarg etcètera. I si no ho hem llistat no és perquè no siguin importants, sinó per intentar fer una moció que tiri endavant i que algunes de les demandes històriques puguin resoldre's.

Reiterem que algunes obres han estat i estan incorporades a diferents pressupostos estatals i que no s'han portat a terme. És de calaix que el dèficit crònic que patim a les comarques gironines és real, el saben i nosaltres també el sabem. I per això el portem avui aquí, al Senat, i esperem que tiri endavant amb el vostre suport.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

*Gracias, señor presidente.*

*Buenas tardes a todos y a todas sus señorías, o a los que quedan. Las comarcas de Gerona sufren un déficit crónico en inversiones que merman su competitividad económica y que, sobre todo, dificultan la movilidad de los catalanes y las catalanas en su día a día.*

*Presentamos esta moción porque existen numerosos proyectos inacabados en infraestructuras viarias y ferroviarias. La mayoría de estos proyectos inacabados son consecuencia directa de la nefasta gestión realizada por el Ministerio de Fomento durante su proyección, ejecución y finalización. Cuando hablamos del Ministerio de Fomento nos referimos a todos los colores y no solo al color azul. La actual situación hace inviable el buen desarrollo económico y comercial de las comarcas de Gerona, tanto a nivel de desplazamiento de personas como de mercancías. Hasta ahora el Estado no se ha hecho cargo de las infraestructuras básicas que necesita nuestro territorio para su crecimiento y debemos recordar que la provincia de Gerona es la puerta de entrada y de salida de muchos transportes de mercancías.*

*Se necesitan de forma urgente actuaciones que solucionen los problemas que los transportistas y habitantes sufren, y esta moción recoge algunas de estas soluciones. De la Nacional-2 se habla desde hace muchos años, los primeros compromisos llegaron de la mano de la mayoría absolutísima de José María Aznar, pasando por los del Gobierno de Rodríguez Zapatero y siguiendo por el Gobierno de Rajoy.*

*En la actualidad, seguimos esperando que se cumplan las actuaciones presupuestarias en esta carretera, sobre la que pesan 18 muertos y circulan 15 000 vehículos diarios. En algunos de sus tramos, la densidad de los vehículos aumenta a 46 000, según datos del Ministerio de Fomento. Las actuaciones que se piden facilitarían la modalidad rápida y gratuita para llegar a Barcelona y a la frontera francesa. Actualmente, hay obras por finalizar, y estamos esperando que así sea.*

*Para que la N-2 sea efectiva y eficiente, es necesario también que se ordenen los accesos e intercesiones, especialmente en Pontós y Garrigàs. En estos puntos, los conductores deben incorporarse o salir directamente a la N-2 sin carriles de aceleración o desaceleración o giratorios que puedan minimizar el riesgo y evitar la siniestralidad.*

*Pedimos la construcción de una rotonda en la intersección entre la A-26 y la C-26, en Ordis, ya que hay un doble cambio de rasante sin iluminación, y durante el día hay un gran tráfico de camiones y vehículos y no hay una buena señalización, salvo un cartel a 200 metros de la intersección.*

*Pedimos también mejoras en el eje pirenaico y en la N-260. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, en febrero de 2017, presentó una proposición no de ley en la Comisión sobre Seguridad Vial en el Congreso, y en ese mismo mes se presentó aquí una moción para instar al Gobierno a mejorar el integral de la carretera N-260 para reducir la siniestralidad, pero no se pudo aprobar por la falta de votos del Partido Popular. Esta carretera tiene el triste honor de figurar siempre en el informe RACE porque existen tramos de gran riesgo que se repiten año tras*

año, y sigue como se inauguró. Es evidente que hacen falta mejoras, ya que los vehículos que actualmente circulan se juegan su seguridad.

Mi compañero preguntó ayer al ministro de Fomento por el estudio de la variante de Olot. El ministro se comprometió a desencallar la situación, y esperamos que sea así. En cualquier caso, los vecinos han sufrido diez años de retrasos por las obras del AVE.

También para el servicio del tren de cercanías y de media distancia pedimos la mejora de frecuencias e interconexiones y actuaciones básicas en las estaciones de tren, como renovación de marquesinas, accesos para personas con movilidad reducida y los entornos inmediatos, la supresión de pasos a nivel que no solo entorpecen la correcta circulación sino que, además, afectan directamente a la seguridad de las personas. Podría seguir nombrando muchos otros puntos, como la N-154, las mejoras de la R-1, R-3, R-11, y un largo etcétera. Si no cito todas, no es porque no sean importantes, sino para que la moción siga adelante y para que algunas de las demandas históricas prosperen.

Reiteramos que algunas de las obras previstas en distintos presupuestos estatales no se han llevado a cabo. Es de cajón que el déficit crónico que sufrimos en las comarcas de Gerona es real, lo conocen y por eso lo traemos aquí, al Senado. Esperamos que esta moción prospere con su apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señor presidente.

Señorías, al ser mi primera intervención en este hemiciclo, me van a permitir trasladar mi orgullo y compromiso por poder representar a Cáceres y a Extremadura en esta Cámara.

Centrándome ya en la moción que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha presentado sobre las inversiones que necesita la provincia de Girona en materia de infraestructuras con el fin de mejorar el buen desarrollo económico y comercial en su territorio y, por consiguiente, el de las personas que habitan en sus comarcas, el Grupo Socialista entiende justas las históricas reivindicaciones en materia de carreteras y ferrocarriles realizadas.

Sabemos que lo avanzado hasta la fecha no es suficiente, aun habiendo impulsado con celeridad el actual Gobierno del Partido Socialista las actuales inversiones, logrando movilizar casi la totalidad de 1250 millones de euros en toda Cataluña. Así también lo ha indicado el propio ministro de Fomento, el señor Ábalos, en sus diferentes comparecencias en las Cortes Generales, manifestando reiteradamente la necesidad de reactivar y reconocer las inversiones de infraestructuras pendientes en Cataluña. Todo ello, claro está, dibujaría un cuadro permanente de diálogo y de comunicación, que tendría en cuenta el escenario de inacción en el que se movió el anterior Gobierno, que ha marcado el actual presupuesto, y que también afectará a la tramitación de los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, en su moción presentan 12 puntos que manifiestan necesidades en materia de infraestructuras. Al respecto, he de decir que el Grupo Parlamentario Socialista entiende como propias las reivindicaciones realizadas, más aún cuando se han sufrido, no solo en la provincia de Girona, sino también en todas y cada una de las provincias y regiones de nuestro país, numerosos retrasos, paralizaciones y desinversiones en los últimos años de Gobierno del Partido Popular.

Por otra parte, también debemos matizar que otros puntos incluidos en su moción hacen referencia a la prestación de servicios, cuya titularidad fue transferida por la Administración General del Estado a la Generalitat de Cataluña, mediante sendos reales decretos cuya entrada en vigor se efectuó el 1 de enero de los años 2010 y 2011 respectivamente. Es decir, no son competencia del Estado y, en consecuencia, permítame que no entre en su valoración.

Por último, en su moción se recogen otros aspectos que no son más que necesidades de inversión, que no por el hecho de contemplarse hoy en una moción, aun pudiendo esta ser aprobada hoy en el Pleno, se van a ejecutar materialmente. La única manera de poder estudiar, planificar y transformar esas necesidades en inversiones reales, es mediante el diálogo. Es decir, hay que llegar a acuerdos y consensos. Y qué mejor marco para ello que la negociación de unos Presupuestos Generales del Estado, que, precisamente, son el principal instrumento donde pueden quedar recogidas las inversiones territoriales en materia de infraestructuras.



Al presentar nuestra enmienda, el Grupo Socialista quiere recalcar que compartimos las necesidades formuladas en su moción, pero con una óptica real y asumible, centrándonos en el análisis de la situación actual de las infraestructuras en la provincia de Girona, en la disponibilidad de recursos y presupuestos existentes, y en los canales de comunicación y diálogo entre las diferentes comisiones constituidas a tal efecto por la Administración General del Estado y la Generalitat de Cataluña. Porque de nada sirve —y voy terminando, señorías— concretar y particularizar hoy en el Senado las actuaciones instadas, si no existen los consensos necesarios para cubrir de la mejor manera las carencias en infraestructuras y servicios, que no es otra que el estudio e implantación de las necesidades durante la negociación, tramitación y aprobación de los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2019.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Nacarino.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Entendemos que es lícito que consideren que estas obras son una necesidad para los habitantes de la provincia de Girona y que hagan las cosas así. Porque entendemos que en esa continua partida de mus que parece que están jugando con el actual Gobierno del señor Sánchez, del Partido Socialista, ustedes jueguen sus bazas, que lancen un órdago a la grande y que ganen, si les sale bien ese órdago, al final, la partida. Pero también sabemos que contra el defecto de pedir está la virtud de no dar. Y, por eso, les planteamos esta enmienda de sustitución, y lo hacemos por responsabilidad. Nosotros apoyamos la pronta e inmediata ejecución de todas y cada una de las partidas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 —era nuestro presupuesto—, con las que estamos de acuerdo, que, además, deben ejecutarse en su totalidad. ¡Faltaría más!

Estamos de acuerdo, tal y como han mencionado aquí, con que se ejecuten, por nombrar algunas de las actuaciones que ustedes detallan, los 31 millones de la N-II o los cinco para la duplicación de la A-2 en sus diferentes tramos: Orriols-Bàscara, Figueras, La Jonquera, etcétera; o los casi 4 300 000 euros destinados a la intersección de Pontós y Garrigàs, sobre los que, además, ya hemos debatido en alguna ocasión, habiendo llegado a un acuerdo y aprobado una moción. Pero, permítame decirle que con las obras de Pontós y Garrigàs han tenido mala suerte. Porque se inician en 2015 y se paralizan en 2016 para hacer un modificado por unas cuestiones técnicas que surgen durante la ejecución de la obra y, qué casualidad —porque no creo que sea culpa del Partido Popular—, la empresa adjudicataria entra en concurso de acreedores voluntario, si no me equivoco, en julio de 2017. Ya es desdicha, qué le vamos a hacer, pero no se preocupe, que ahí está el Partido Socialista que se lo arreglará.

También estamos de acuerdo con las partidas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de obras, y que ustedes no han reflejado en su moción, hasta completar los 133 millones de euros que vienen consignados para inversión en la provincia de Girona del grupo Fomento, cantidad que entiendo que no es menor. Y es que la inversión para la Comunidad Autónoma de Cataluña, planteada en los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio, es un 10 % superior a la del año pasado, y eso lo saben, y también saben que es más de un 200 % respecto a la media de otras comunidades autónomas, situándola, como todos los años, la primera en ese ranking de inversión de comunidades autónomas.

Nosotros les planteamos que se inste al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Girona, a agilizar la realización de las obras contempladas en ellos, tanto las que se encuentran en fase de obras como las que se hayan en proyecto de construcción o en estudio informativo. Y creo sinceramente, y se lo digo tal como lo siento, que esa es una posición seria y responsable. Y por eso me permito solicitar que acepten nuestra enmienda y no me hagan pensar, como algunas veces ha ocurrido, que lo único que buscan es el escaparate mediático, la foto o el titular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Romero.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Volíem agrair que Esquerra Republicana presenti aquesta moció, tot i que, com deia la meva companya Maria Freixanet abans, en la moció sobre infraestructures de Barcelona, també m'ha pogut una mica el desconcert del debat sobre pressupostos que ens ocupa aquests dies i la seva moció al mateix temps. Per una banda, demanen que l'Estat compleixi amb les inversions compromeses amb el territori. Per l'altra, vostès fan declaracions als mitjans dient que no volen donar suport a uns pressupostos que suposen una millora important per a Catalunya. I no s'entén. No donar suport a aquests pressupostos que el Govern actual ens planteja vol dir continuar prorrogant els pressupostos del Partit Popular, recolzats per Ciutadans. Que, en alguns casos, no contemplan el que avui vostès vénen a reclamar per al territori de Girona. Demanem una mica de coherència. Nosaltres no ho entenem, ni que sigui una mica.

Per altra banda, el seu llistat de peticions pot ser que sigui clar per a alguns, perquè no posa en dubte el model amb el qual s'han imposat fins ara les infraestructures de comunicacions al territori. Però altres no tenim tant clar que hàgim de replicar el model de les grans metròpolis de Barcelona a Girona. O al territori en general. On sovint les necessitats són unes altres perquè l'economia també és diferent. Té les seves especificitats, com l'agricultura, els serveis, el turisme de costa i el turisme rural. En aquest sentit, les nostres esmenes volen deixar clar que és necessari millorar la N-II. Per aminorar la densitat dels vehicles. Però hi ha trams on seria suficient alliberar el peatge. Perquè més construcció també suposa més cicatrius al territori i al paisatge. Suposa destruir llocs de treball al sector agrícola i perquè l'AP-7, entre Medinyà i la Jonquera, ja ocupa un espai massa gran i sovint no tant transitat. Així mateix, si alliberem el peatge, en aquest tram també resulta innecessari posar més ciment allà on hi ha vida. A l'A-2, entre Medinyà i la Jonquera.

Les nostres esmenes també volen cuidar aquella part que sembla que vostès no han tingut en compte en la seva moció, que és la mediambiental. Cada carretera, cada rotonda, cada illa, cada circumval·lació té un cost econòmic però també mediambiental. I és per això que és necessari estudiar que tota execució tingui un impacte mínim en el paisatge, també la rotonda de l'A-26 amb la C-26 si no té un estudi adequat d'impacte pot ser que ja no torni a veure el que hi ha a l'altre costat de la rotonda.

Finalment, quant a rodalies, el tren és el que més utilitzen els treballadors i les treballadores. La gent comuna. No ens val només dir que hi hagi millores al servei i prou. Aquestes millores han d'anar sempre dirigides a ampliar la quantitat de trens i freqüència d'horaris entre Barcelona i Maçanet però també cal pensar en connectar el territori de Girona entre sí. Les seves comarques i pobles més importants cal que estiguin connectats entre sí. La mobilitat dins del territori és important. I és el que el manté viu. No el trinxem més del compte. Només perquè pensem que necessitem el mateix que necessiten les grans metròpolis. Girona és diferent.

Moltes gràcies.

*Agradecemos que Esquerra Republicana presente esta moción, aunque como ha dicho mi compañera, la señora Freixanet, en el debate de la moción sobre infraestructuras de Barcelona, ha habido un poco de desconcierto porque han hablado del debate de presupuestos que nos ocupa estos días y de su moción al mismo tiempo. Por un lado piden que el Estado cumpla lo que ha comprometido con el territorio, y por otro hacen declaraciones en los medios confusas, porque dicen que no quieren apoyar unos presupuestos que suponen una mejora importante para Cataluña, y eso no se entiende. No apoyar estos presupuestos que el Gobierno actual les propone significa seguir prorrogando los presupuestos del Partido Popular apoyados por Ciudadanos, que en algunos casos no contemplan lo que hoy ustedes vienen a reclamar para el territorio de Gerona. Pedimos un poco de coherencia. Nosotros no lo entendemos ni siquiera un poco.*

*Por otro lado, quizá su lista de peticiones sea clara para algunos porque no pone en duda el modelo con el que se han impuesto hasta ahora las infraestructuras de comunicaciones en el territorio, pero otros no tenemos tan claro que tengamos que replicar los modelos, por ejemplo, de Barcelona en Gerona o en el territorio en general, donde muchas veces las necesidades son otras porque la economía también es distinta. La economía tiene sus especificidades, como la agricultura, los servicios, el turismo de costa y el turismo rural. Por ello, nuestras enmiendas quieren dejar claro que es necesario mejorar la N-II, y que mejore así la densidad de los vehículos, pero hay tramos donde sería suficiente liberar el peaje, porque más construcción también supone más cicatrices en el territorio y en el paisaje; supone destruir puestos de trabajo en el sector agrícola, y porque la*

*AP-7 entre Mediñá y La Jonquera ya ocupa un espacio demasiado grande y muchas veces poco transitado. Asimismo, si liberamos el peaje en este tramo también es necesario poner más cimiento donde hay vida, entre Mediñá y La Jonquera en la A-2.*

*Nuestras enmiendas también quieren cuidar esa parte que ustedes parece que no han tenido en cuenta en su moción, que es la medioambiental. Cada carretera, cada rotonda, cada isla, cada circunvalación tiene un coste económico, pero también medioambiental, y por ello es necesario estudiar que toda ejecución tenga un impacto mínimo en el paisaje. Por otra parte, si no hay un estudio adecuado de impacto de la rotonda de la A-26 con la C-26 pudiera ser que no volviera a haber lo que hay en el otro lado de la rotonda.*

*Finalmente, y respecto a cercanías, el tren es lo que más utilizan trabajadores y trabajadoras, la gente común. No nos vale con decir solo que haya mejoras en el servicio, sino que estas mejoras tienen que ir siempre dirigidas a ampliar la cantidad de trenes y frecuencia horaria entre Barcelona y Masanet, pero también hay que pensar en conectar el territorio de Gerona entre sí. Sus comarcas y pueblos más importantes tienen que estar conectados entre sí. La movilidad dentro del territorio es importante, y es lo que le mantiene vivo. No lo estropeemos más de la cuenta solo porque pensamos que necesitamos lo mismo que las grandes metrópolis. Gerona es distinta.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para manifestar si acepta o no las enmiendas, senadora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, president.

Bé, des de l'escó. Començaré per l'esmena del Partit Socialista. No li podem acceptar aquesta esmena perquè no explica res dels punts que nosaltres hem posat en aquesta moció. Aquesta moció és feta amb i per al territori. És a dir, quan nosaltres tornem al territori hem d'explicar què creuen vostès que s'ha de fer i què no. I aquesta esmena és molt generalista i, per tant, no creiem que sigui idoni acceptar-la en aquest moment i menys després d'haver-li fet aquests punts de prioritats que volem des del territori de les comarques gironines. Tot i que agraïm moltíssim el to que han utilitzat i intentar arribar a aquest acord.

Al Partit Popular li dic el mateix. No podem acceptar aquesta esmena per la mateixa situació, perquè volem tornar amb un calendari, amb unes inversions fetes. Nosaltres reiterem que fa més de vint anys que aquestes inversions estan pressupostades i no s'han fet. És que no és un tema de pressupostos ni d'inversions, és que és un tema de voluntat política. Per tant, no li podem acceptar, tot i que també li agraïm el seu to.

I a les esmenes de Unidos Podemos-EnComú Podem-En Marea, les tres primeres esmenes no les acceptarem, de substitució i de supressió, perquè creiem que és una prioritat el desdoblament de la N-II, i gratuïtat de la AP7 per nosaltres va després, primer s'ha d'acabar la N-II, tot i que sí que li acceptem l'addició en relació al tema d'impacte ambiental i amb la de rodalies, perquè creiem que li donen a la nostra moció més pes.

Sobre el tema dels pressupostos. Miri, nosaltres som coherents. Jo crec que hem sigut sempre molt coherents des d'Esquerra Republicana perquè, per a nosaltres, els drets humans, civils i polítics van per davant de tot, fins i tot del Pressupost General de l'Estat. I vostè diu que no entén la nostra posició. La nostra posició és molt clara i creiem que l'hem explicat a tots els llocs haguts i per haver. Per nosaltres, els drets que ara mateix s'estan vulnerant, aquí no tenen cabuda. Per tant, si vostè no ho entén, nosaltres tampoc no entenem el vostre posicionament de no entendre'ns a nosaltres.

Gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

*Intervendré desde el escaño. Voy a empezar por la enmienda del Grupo Socialista. No le podemos aceptar esta enmienda porque no explica nada los puntos que nosotros hemos puesto en esta moción, que está hecha por y para el territorio. Nosotros, cuando volvemos al territorio tenemos que explicar qué es lo que creen ustedes que se tiene que hacer y qué no y esta enmienda es muy generalista. Pensamos que no es idóneo aceptarla ahora, sobre todo después de haber marcado estos puntos prioritarios en las comarcas de Gerona, aunque agradecemos mucho el tono que han utilizado para intentar llegar a este acuerdo.*

*Al Grupo Popular le digo lo mismo; no podemos aceptar esta enmienda por lo mismo, porque queremos un calendario, unas inversiones hechas. Nosotros reiteramos que hace más de veinte años que estas inversiones están presupuestadas y no se han hecho. No es un tema de presupuestos ni de inversión, sino de voluntad política. Por lo tanto, no le podemos aceptar esto, pero sí que agradecemos su tono.*

*Tampoco vamos a aceptar las tres primeras enmiendas de sustitución del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea porque el desdoblamiento de la N-II es una prioridad. La gratuidad en la AP-7 va después porque primero hay que terminar la N-II. Pero sí que aceptamos la de adición que incide en el impacto ambiental y en las cercanías porque creemos que le da a nuestra moción más peso.*

*Sobre los presupuestos, le diré que nosotros somos coherentes; creo que en Esquerra Republicana hemos sido siempre muy coherentes, porque para nosotros los derechos humanos, civiles y políticos van por delante, incluso de los Presupuestos Generales del Estado. Usted dice que no entiende nuestra postura; nuestra postura es muy clara y creemos que la hemos explicado en todos los lugares habidos y por haber. Para nosotros, los derechos que ahora mismo se están vulnerando aquí no tienen cabida. Por lo tanto, si ustedes no lo entienden, nosotros tampoco entendemos la postura que tienen de no entenderla.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Pérez.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto no interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president.

Bé, des del Partit Demòcrata, en primer lloc volem felicitar el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana i els senadors que han exposat la moció que acabem de debatre per l'encert i la coincidència, en aquest cas, també pel que hem plantejat des del Partit Demòcrata molts cops. Quan hi ha tanta coincidència també deu ser per alguna cosa. Si hi ha tanta coincidència deu ser que el diagnòstic el compartim. I, per altra banda, i permetin-me, i que no soni com una petulància, però si no hi ha cap senador de la demarcació de Girona ni del PP ni del PSC també deu ser per alguna cosa, suposo. Suposo que no diagnosticant bé el territori aconseguen això, quedar fora de la Cambra parlamentària.

En qualsevol cas, a l'inici d'aquesta legislatura, amb una moció de la comissió de foment, vaig presentar personalment, en nom del Partit Demòcrata, una moció sobre la N-II, en què també vam coincidir crec que amb el senador Martí, en aquell moment, i també ell, crec que en aquella mateixa comissió, que va plantejar les rotondes de Garrigàs i Pontós, on també vam coincidir. Jo crec que el problema va més enllà de si una empresa ha fet suspensió, o de si hi ha un problema tècnic. Perquè estem parlant d'infraestructures i de peticions, demandes del territori, que vénen del segle passat, fins i tot dels anys noranta. No estem a l'any 2002. Estem a l'any 2018. I, per tant, quan estem parlant d'una cronificació en la infraestructura que patim les comarques de Girona, no és un eslògan, no és de cara a la galeria, és una realitat, perquè els anys vuitanta i noranta ja es plantejava el 95 % del que estem parlant ara. Per tant, tenim un problema si passen tants anys, hi ha governs de tots colors, i estem allà mateix. Perquè en això sí que coincideixen, tant PSOE com PP a l'hora de ser eficaços en la gestió, almenys en la demarcació de Girona ho són ben poc.

Dèficit crònic en infraestructures. 20, 25, 30 anys d'endarreriments, llistats del segle passat. Per posar un exemple. L'arribada de l'alta velocitat a la ciutat de Girona era un projecte que estava contemplat d'acabar en 36 mesos i hi han estat 10 anys. És a dir, en comptes de 3 anys, deu anys, i encara no està acabat, perquè encara queda algun serrell que, com sap el senador Ayats perfectament, doncs encara no està acabat del tot.

Més qüestions. Vam presentar nosaltres, a la comissió de Foment, la supressió del pas a nivell de Flaçà. També hem plantejat, a vegades, les supressions de passos a nivell a Figueres, la llista seria interminable. L'enllaç de la línia d'alta velocitat amb l'aeroport que ha d'actuar com a quarta pista del Prat, atès que hi ha pocs punts a la geografia espanyola, en els quals el traçat de l'alta velocitat passi tan a prop de l'aeroport com és el cas de Girona, en el cas de Girona passa a centenars de metres, per tant, un enllaç amb l'aeroport relligaria molt bé i seria una bona notícia. Això està contemplat, ja estava contemplat en projecte, almenys. Altres qüestions. La implantació

del punt Schengen a Palamós. Això també és una qüestió important. No depèn tant de Foment, depèn d'Interior, però és una qüestió també rellevant. La no pròrroga, en cap cas, de les autopistes, a les concessions de l'AP-7. Això és un acord que s'ha pres al Congrés dels Diputats, per tant, ja hi ha un acord parlamentari que, en cap cas, es prorrogarà la concessió de l'autopista, per tant, això és important. Sobre trinxar o no el territori, jo crec que és diferent. No estem parlant de trinxar. Estem parlant que es pot fer una cosa integrada, com s'ha fet a l'entorn de Girona, a la variant de Girona, que s'ha integrat la variant de la

N-II amb el que és l'autopista. Per tant, s'apleguen carrils i no trinxes més el territori, fas una solució raonable. Però hi ha molt volum de trànsit. El tram més transitat tant en carretera com en ferrocarril és Barcelona-La Jonquera, això haurien de saber-ho, amb dades a la mà. Dades oficials a la mà. Per tant, no podem dir que de Medinyà cap al nord no hi ha trànsit. Això no és veritat. Hi ha molt trànsit.

I, permetin-me. Seguretat i sinistralitat. Ahir, accident a La Almunia, en un punt crític de la N-II, amb morts. (El senyor Bagué Roura mostra unes fotos a la Cambra). Per tant, escolta, estem davant d'una situació seriosa, que afecta la seguretat de les persones i que està afectant en aquest cas les possibles inversions que necessitem.

Hauriem de parlar de l'eix pirinenc. L'eix pirinenc per qüestió orogràfica és molt complicat de fer, perquè té alts costos. Però sí que es podria fer un pla detallat d'actuacions puntuals per a tractar els punts negres que hi pot haver, i això sí que no seria de grans quantitats, però es podria fer a Girona, a Lleida, a l'Aragó i fer un estudi raonable, intel·ligent, sobre els traçats i els punts negres que té, per la perillositat que comporta.

Res més, moltes gràcies, i anunciem el suport a la moció.

*Gracias, presidente.*

*El Partido Demócrata quiere, en primer lugar, felicitar al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a los senadores que han expuesto la moción que acabamos de debatir, por el acierto de la misma y por la coincidencia con lo que el Partido Demócrata tantas veces ha planteado. Si hay tanta coincidencia debe ser por algo. Si hay tanta coincidencia debe ser que el diagnóstico lo compartimos. Y si no hay, permítanme que lo diga y espero que no parezca una petulancia, ningún senador de la demarcación de Gerona del PP o del PSC también debe ser por algo; supongo que no diagnosticando bien en el territorio consiguen esto, quedar fuera de la Cámara parlamentaria.*

*En cualquier caso, al inicio de esta legislatura, el Partido Demócrata presentó una moción en la Comisión de Fomento sobre la N-II y en ese momento también el senador Martí, porque coincidimos, habló, en esa misma comisión de las rotondas que se han mencionado. El problema va más allá de si una empresa ha hecho suspensión o si hay un problema técnico, porque estamos hablando de infraestructuras, de peticiones y demandas del territorio que vienen del siglo pasado, incluso de los años noventa. No estamos en el año 2002, estamos en el año 2018. Por lo tanto, cuando hablamos de una cronificación en la inversión que sufrimos en las comarcas de Gerona no es un eslogan, no es de cara a la galería, es una realidad porque en los años ochenta y noventa ya se planteaba el 95 % de lo que estamos hablando ahora. Y si pasan tantos años, hay Gobiernos de todos los colores y el problema es que estamos en el mismo sitio. En eso sí que coinciden tanto PSOE como PP, pero a la hora de ser eficaces en la gestión no lo son mucho en la demarcación de Gerona.*

*Esta situación, el déficit crónico en infraestructuras, con sus 20, 25 o 30 años de retraso, nos retrotrae al siglo pasado, a los Estados del siglo pasado. Para poner un ejemplo, la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Gerona era un proyecto que se tenía que terminar en 36 meses, y hemos estado diez años. En vez de tres años, hemos estado diez años, y todavía no está acabado; todavía tiene algún fleco, como sabe algún senador aquí presente.*

*En la comisión de Fomento planteamos la supresión del paso a nivel de Flaçà y de los de Figueres, pero la lista sería interminable; y que el enlace de la línea de alta velocidad con el aeropuerto, que tiene que actuar como cuarta pista de El Prat, fuese un hecho. Como hay pocos puntos en la geografía española en donde el trazado de la alta velocidad pase tan cerca del aeropuerto como es el caso de Gerona, que pasa a centenares de metros, un enlace con el aeropuerto iría muy bien y sería una buena noticia. Esto ya estaba contemplado, al menos, en un proyecto. Y planteamos también otras cuestiones, como la implantación del punto Schengen en Palamós, que no depende de Fomento, pero sí de Interior, y que es una cuestión relevante; la no*

*prórroga en ningún caso de las concesiones de la AP-7, que es un acuerdo que se ha tomado en el Congreso de los Diputados. Porque ya hay un acuerdo parlamentario para que en ningún caso se prorrogue la concesión de la autopista. Esto es importante porque hablamos de hacer daño o no en el territorio, de hacer algo integrado, como se ha hecho en la variante de Gerona, donde se ha integrado la variante de la N-II con la autopista. Lo que se ha hecho es reunir carriles y no hacer ningún daño al territorio, pero hay mucho volumen de tránsito. El tramo más transitado tanto en carretera como en ferrocarril es Barcelona-La Jonquera. Es importante saberlo. Son datos oficiales. No podemos decir que de Mediñá hacia el norte no hay tráfico. Esto no es verdad, hay mucho tráfico.*

*Y qué decir de seguridad y siniestralidad, pues que ayer hubo un accidente en La Almunia, un punto crítico de la N-II, con muertos. (El señor Bagué Roura muestra unas fotos a la Cámara). La situación es muy seria porque afecta a la seguridad de las personas y a las posibles inversiones que necesitamos.*

*Tendría que hablar, para terminar ya, del eje pirenaico. Por una cuestión orográfica, las obras en este eje son muy complicadas y tienen altos costes, pero se podría hacer un plan detallado de actuaciones puntuales para tratar los puntos negros que puede haber. Eso no supondría grandes cantidades y podría hacerse en Gerona, Lérida y Aragón. Podría hacerse, como digo, un estudio razonable e inteligente sobre los trazados y los puntos negros que tienen peligrosidad. Termino ya, diciendo que apoyaremos la moción.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*). Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Moltes gràcies, president.

Senadors, repartiré la meva intervenció en dos àmbits, un que fa referència a les infraestructures de la xarxa viària i l'altre a la xarxa ferroviària.

Pel que fa a la xarxa viària, parlaré primer de la N-II.

Pel que fa al tram nord de la N-II entre Orriols i La Jonquera, cal tenir els projectes de desdoblament aprovats al més aviat possible per tal que l'autovia A-2 sigui una realitat. En aquest sentit, ens agradaria confirmar si les recents opinions del nou subdelegat del Govern de l'Estat a Girona, el senyor Albert Bramon, pel que fa a la no necessitat d'una autovia fins a La Jonquera i la liberalització de l'autopista AP-7 a partir del 2021, reflecteixen el parer del Ministeri de Foment. Es mantindrien, això sí, les variants de Bàscara i Pont de Molins per descongestionar el trànsit diari pels carrers del nucli urbà.

Pel que sabem, l'anterior Govern de l'Estat volia replantejar els treballs de desdoblament del tram nord de la N-II reagrupant-lo en un projecte global des d'Orriols fins a La Jonquera. Des del 2008, s'han succeït els projectes, però les obres no han començat. De fet, les obres de les rotondes de la N-II de Pontós i Garrigàs/Palau de Santa Eulàlia i Creixell (municipi de Borrassà) es van iniciar la tardor del 2015 amb uns moviments de terres que van ser un miratge. Ara, en el millor dels casos l'execució dels treballs es preveu al 2020.

Els trams pendents són 6: Orriols-Bàscara; variant de Bàscara; Bàscara-variant de Figueres; Figueres-Pont de Molins; variant de Pont de Molins; i Pont de Molins-La Jonquera. Per cert, després de diversos anuncis de finalització a la tardor, les obres en el tram Medinyà-Orriols encara no han acabat.

Dos, pel que fa a la N-260, es tracta d'una de les carreteres amb més sinistralitat de l'Estat espanyol, en concret a la comarca del Ripollès i, més concretament, en el tram entre Ripoll i Puigcerdà. L'informe també assenyalava l'alta perillositat d'aquesta carretera en el tram de la frontera amb l'Estat francès, al Coll de Belitres, fins al desviament a la N-II, uns 36 km, i entre Navata i Besalú, 17 km. Precisament en aquest darrer tram, a la intersecció de l'A-26 amb la C-26 a Ordís és necessari estudiar la solució a la perillositat mitjançant la construcció d'una rotonda. Algunes de les inversions pendents són la millora del tram Figueres-Llançà i el desdoblament entre Figueres-Besalú (Figueres-Cabanelles i l'enllaç Cabanelles-Besalú), el tram nord de la variant d'Olot per enllaçar la N-260 amb l'A-26 a La Canya i el nou traçat del desdoblament Olot-Ripoll.

Pel que fa a les infraestructures de la xarxa ferroviària, tres punts. Adaptació a l'ample internacional del tram de Vilamalla a Portbou, tal i com proposen la Taula Estratègica del Corredor

Mediterrani i el Grup Impuls per Girona. La connexió amb una futura terminal intermodal de mercaderies de Vilamalla permetria el desenvolupament ferroviari del centre logístic intermodal LOGIS Empordà. La supressió i soterrament dels passos a nivell a Figueres i a Flaçà. És especialment preocupant l'històric d'atropellaments mortals i accidents als dos passos a nivell del centre urbà de Figueres. En darrer lloc, cal augmentar la freqüència de combois de la línia Barcelona-Girona-Figueres-Portbou, RG1 i R11, per afavorir l'equilibri territorial i potenciar el «tren de les persones». A més a més, esdevé imprescindible millorar les interconnexions transfrontereres Portbou-Cervera de la Marenda entre Renfe i la SNCF per evitar que, tal i com apunta l'associació Promoció del Transport Públic cada dia es perdin viatges en els dos sentit de la marxa.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Muchas gracias, presidente.*

*Senadores, voy a tratar en mi intervención de dos asuntos, de las infraestructuras de la red viaria y de la red ferroviaria.*

*En cuanto a la red viaria, voy a hablar primero de la N-II. Habría que tener, en el tramo norte de la N-II entre Orriols y La Jonquera, los proyectos de desdoblamiento aprobados lo antes posible para que la autovía sea una realidad. En este sentido, nos gustaría confirmar si las recientes opiniones del nuevo subdelegado del Gobierno en Girona, que ha dicho que no es necesaria una autovía hasta La Jonquera ni la liberalización de la AP-7 a partir de 2021, reflejan realmente la opinión del Ministerio de Fomento. Parece ser que se mantendrían las variantes de Bàscara y Pont de Molins para descongestionar los núcleos urbanos.*

*Por lo que sabemos, el anterior Gobierno quería replantear todo esto con un proyecto global que iría de Orriols hasta La Jonquera. Desde 2008 se han sucedido los proyectos pero las obras no han empezado. De hecho, las obras de la rotonda de la N-II, en Pontós y Garrigàs y en el municipio de Borrassà, empezaron en 2015 con un movimiento de tierras que fue simplemente un espejismo; y ahora se habla de 2020. Los tramos pendientes son seis: la variante de Bàscara, la variante de Bàscara-Figueres, la de Figueres-Pont de Molins, etcétera. Por cierto, las obras en el tramo Medinyà-Orriols todavía no han terminado.*

*Asimismo, la N-260 es una de las carreteras con más siniestralidad del Estado español. Concretamente, en la comarca del Ripollès y sobre todo en el tramo Ripoll-Puigcerdà. También hay mucha siniestralidad en el tramo de frontera del Coll de Belitres hasta el desvío de la N-II, unos 36 kilómetros, y en otro tramo de 17 kilómetros. Este último tramo, en la intersección de la A-26 con la 126 de Ordís, es de gran peligrosidad. Por eso, hay que estudiar la construcción de una rotonda. Algunas de las inversiones pendientes son la mejora del tramo Figueras-Llançà, el desdoblamiento entre Figueras y Besalú, dividido entre Figueras y Cabanillas, y el enlace Cabanillas-Besalú. También está pendiente el tramo norte de la variante de Olot para enlazar la N-260 con la A-26 y el desdoblamiento Olot-Ripoll.*

*En cuanto al segundo asunto, las infraestructuras de la red ferroviaria, incidiré en tres puntos. Uno, adaptación al ancho internacional del tramo Vilamalla-Portbou, como se propone en relación con el corredor mediterráneo y como propone el Grup Impuls per Girona. Una terminal intermodal de Vilamalla permitiría un acceso intermodal mejor. Dos, soterramiento de los pasos de nivel de Figueras y Flaçà, porque son especialmente preocupantes los accidentes en los dos pasos a nivel de Figueras. Tres, hay que mejorar la frecuencia de convoyes en la R-1 y en la R-11 para mejorar el equilibrio territorial, porque es indispensable mejorar las interconexiones transfronterizas de La Marenda entre Renfe y las SNCF, ya que, como apunta la Asociación Promoción del Transporte Público, se pierden cada día viajes en los dos sentidos de la marcha.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: La vertebració d'una línia ferroviària eficaç assegura l'equilibri territorial, dona oportunitats al terreny laboral, formatiu i social de les persones. Aquesta és la clau. Andanes en mal estat, manca d'inversió crònica i un dels casos flagrants, és el de la R-11, on una desena d'aquestes estacions estan afectades. I com a gironí, es parlava abans de posar fil a l'agulla amb les compensacions d'aquestes obres a Girona, d'unes obres que havien de durar tres anys, però com a mínim en són deu. Això és un via crucis d'incompliments, de retards i oblit, que no han estat escoltats i que han patit els veïns i veïnes de Girona.

Tornant a la xarxa viària, s'ha parlat de la N-260 i també del túnel de Toses; i jo voldria agafar perspectiva perquè aquestes reclamacions són de fa molts, molts anys i han aparegut i desaparegut en diverses ocasions dels pressupostos. El túnel de Toses és precisament un dels punts negres més destacables, un dels punts amb més sinistralitat. Menciò d'aquest túnel es fa ja en els pressupostos generals de l'Estat l'any 2005 i d'ell es va començar a parlar en 2003. A fer obres en aquest eix pirinenc s'hi van comprometre tots els grups parlamentaris del Congrés en 2007, però és evident que si hi ha una carretera paradigma dels incompliments i de la vergonya és la N-II, i trams com el de Massanet-Sils, ja que per fer cinc quilòmetres s'han passat quinze anys; o trams com el de Tordera-Massanet, que apareixien al BOE el 2009 i van desaparèixer; o el tram del nord, que ja ha estat citat. En total vint anys, vint anys de demora i de reclamacions de sindicats, patronals, cambres de comerç, ciutadans...; vint anys de compromisos i més compromisos amb diputats, senadors, governs, consells comarcals, els qual no s'han complert. Ara toca calendaris, licitacions i execucions.

*La vertebración de una línea ferroviaria eficaz asegura el equilibrio territorial, permite mejor formación y da servicio a las personas. Esta es la clave. Pero la realidad es que hay andenes en mal estado, falta de inversión crónica y casos flagrantes, como el de la R-11. Pero están afectadas unas diez estaciones. Y como gerundense quiero recordar que se hablaba antes de empezar ya con las compensaciones de estas obras en Gerona, de unas obras que deberían durar tres años, pero llevamos diez. Esto es un vía crucis de incumplimientos, de retrasos y olvidos, porque los recordatorios no han sido escuchados y han afectado a los vecinos y vecinas de Gerona.*

*Volviendo a la red viaria, se ha hablado de la N-260 y también del túnel de Toses; por eso, yo quisiera tomar perspectiva porque estas reclamaciones son de hace muchos, muchos años y han aparecido y desaparecido en diversas ocasiones de los presupuestos. El túnel de Toses es precisamente uno de los puntos negros más destacables, uno de los puntos con más siniestralidad. Mención de este túnel se hace ya en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2005 y de él se empezó a hablar en 2003. A hacer obras en este eje pirenaico se comprometieron todos los grupos parlamentarios del Congreso en 2007, pero es evidente que si hay una carretera paradigma de los incumplimientos y de la vergüenza es la N-II, y tramos como el de Massanet-Sils, pues para hacer cinco kilómetros se han pasado quince años; o tramos como el de Tordera-Massanet, que aparecían en el BOE en 2009 y desaparecieron; o el tramo del norte, que ya ha sido citado. En total veinte años, veinte años de demora y de reclamaciones de sindicatos, patronales, cámaras de comercio, ciudadanos...; veinte años de compromisos y más compromisos con diputados, senadores, gobiernos, consejos comarcales que se han incumplido. Ahora toca calendarios, licitaciones y ejecuciones.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando.

El señor AYATS I BARTRINA: Acabo. La inversió de l'Estat a Girona és vergonyosa i això ho va dir un diputat del PSOE aquest mateix any, però, això sí, era el mes d'abril.

I per això avui portem aquí aquesta moció; poc pressupost i menys executat. El resultat al llarg de tots aquests anys ha estat que els percentatges d'inversió territorialitzada dels Pressupostos Generals de l'Estat estan molt per sota del pes del PIB de les comarques gironines. Com els deia, i moltes gràcies per la generositat, ara toca, calendaris, licitacions i execucions.

*Termino. La inversión del Estado en Gerona es vergonzosa y esto lo dijo un diputado del PSOE este mismo año, pero en el mes de abril.*

*Hoy traemos aquí esta moción con poco presupuesto y menos ejecución. El resultado a lo largo de todos estos años ha sido que los porcentajes de inversión están muy por debajo del peso del PIB de las comarcas gerundenses. Ahora toca, como decía —y muchas gracias por la generosidad—, calendarios, licitaciones y ejecuciones.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.



La señora VILÀ GALÁN: Moltes gràcies, president.

En aquesta moció, la perspectiva amb la qual estàvem debatint la moció sobre Barcelona jo crec que és diferent, i Girona, ho dèiem abans, és un territori que viu la seva riquesa paisatgística, viu també de la seva biodiversitat, de l'agricultura de qualitat, de la seva costa, del turisme de mar, però també rural i, per tant, cal tenir en compte totes aquestes qualitats a l'hora de planificar les infraestructures. D'això vostès no n'han parlat en cap moment. Cal ser curosos amb l'impacte del que construïm. Amb el ciment, amb les activitats econòmiques pròpies del territori i amb les persones. D'això vostès tampoc no n'han parlat en cap moment.

Algunes de les infraestructures que es plantegen en aquesta moció, com l'ampliació de la N-II en alguns trams, ho hem dit, poden ser substituïdes per la gratuïtat del peatge de l'AP-7. Aquesta és una reivindicació que no només tenim nosaltres al territori, sinó també d'altres col·lectius. I això també existeix al territori de Girona. Vostès no tenen la raó absoluta sobre el que es planteja al territori de Girona.

Cal veure amb quines infraestructures compten i aprofitar-les al màxim abans de fer noves cicatrius. No només a Girona, a tot arreu, en general, a nosaltres sí que ens preocupa que hi hagi més ciment del compte o ciment que quedi obsolet i que després no s'utilitzi prou. Ningú no diu que no hi hagi massa trànsit a la N-II. Això no ho ha dit ningú. El que diem és alliberem el peatge de l'AP-7 en aquell tram, justament, per a poder alliberar també la densitat, el trànsit que hi ha a la N-II.

El que se'ns planteja aquí correspon a un model de desenvolupament territorial que nosaltres creiem que caldria revisar. Sincerament. És un model antic. Un model, —i vostès ho diuen—, són compromisos del segle passat. I el model també és del segle passat. I per això nosaltres els diem que potser val la pena que ho revisem, i que fem, i que plantegem un model d'infraestructures del segle XXI. El model de desenvolupament amb capitalitat a Barcelona i a Madrid es un model radial, que té com a base fer que la població de Barcelona pugui arribar més ràpida i més còmodament a la Cerdanya, al Pirineu o a la Costa Brava. Però manca un debat de baix cap a dalt, des del territori, que pensi quines infraestructures necessiten segons la seva idiosincràsia, segons els seus sectors econòmics que el caracteritzen.

No creiem que l'ampliació de l'A-2 sigui la solució a res. El territori ja està prou saturat amb l'AP-7. Amb la via de l'AVE. Les línies ferroviàries i la N-II. Cal acabar amb els trams que estan en obres, principalment fins a Caldes de Malavella on l'A-2 empalma amb l'AP-7 i cal ampliar la gratuïtat de l'AP-7, com dèiem, de Girona fins a la frontera. O és que encara no han pagat prou ja les autopistes a Catalunya? És que no hem vist com els recursos econòmics per invertir en infraestructures que faltaven s'han dedicat a rescatar els amics de les autopistes, aquells amics dels anteriors governs? Des d'aquests rescats d'autopistes hem vist com molta gent n'ha sortit beneficiada i, en cap cas, n'han sortit beneficiats aquells que ja les han pagat i repagat. Això està passant amb les autopistes i ha passat amb el Castor.

Les autopistes també seran sempre nostres. Igual que de la mateixa manera que els carrers, que vostès ho diuen. Les autopistes també seran sempre nostres. Per tant, no tinguin cap por. No tinguin cap por a reclamar allò que és nostre i alliberar aquells peatges que nosaltres ja hem repagat. Per tant, si vostès estan d'acord en alliberar el peatge de l'AP-7 en el tram que nosaltres els proposem, acceptin les nostres esmenes. No les han acceptat. Vostès diuen ampliació de la N-II. Però, en cap cas, ens accepten les esmenes d'alliberar aquest peatge.

És important no perdre de vista la necessitat de pensar el transport interurbà, ho hem dit abans, intercomarcal. Els rodalies han estat castigats en detriment de l'AVE i no diem que l'AVE no sigui necessari, sinó que s'hi ha invertit tant que hem arribat a veure estacions en llocs on no parava ningú, però algun propietari dels terrenys s'ha vist beneficiat. Això va de millora de la vida de la gent o de millora d'aquells propietaris de terrenys afectats? Perquè, si és això, llavors potser hauríem d'estar debatint aquesta moció a agricultura i no pas a foment. Infraestructures sí però amb seny.

I, en qualsevol cas, empatia nosaltres amb la llibertat dels presos, tota. Ho hem dit, des del primer moment. No hi ha ni malversació, ni rebel·lió, ni sedició, els volem fora, els volem lliures, i empatitzem absolutament amb la seva causa.

*Gracias, presidente.*

*La perspectiva con la que estábamos debatiendo la moción sobre Barcelona es distinta. Gerona, lo decíamos antes, es un territorio que vive de su riqueza paisajística, de su biodiversidad,*

de la agricultura de calidad, de su costa, del turismo de mar y rural y, por lo tanto, hay que tener en cuenta todas estas cualidades a la hora de planificar las infraestructuras. De esto ustedes no han hablado en ningún momento. Tenemos que tener cuidado con el impacto, con el cimiento, con las actividades económicas propias del territorio y con las personas. Tampoco han hablado de ello en ningún momento.

Algunas de las infraestructuras que se plantean en esta moción, como la ampliación de la N-II en algunos tramos, lo hemos dicho, pueden ser sustituidas si en la AP-7 hay gratuidad. Esta es una reivindicación que no solo hacemos nosotros en el territorio; la hacen también otros colectivos en el territorio de Gerona. Ustedes no tienen la razón absoluta sobre lo que se plantea en el territorio de Gerona.

Hay que ver con qué infraestructuras se cuenta y aprovecharlas al máximo antes de hacer nuevas cicatrices no solo en Gerona, sino en todas partes, en general. A nosotros sí que nos preocupa que haya más cimiento de la cuenta o que haya cimiento obsoleto y que luego no se utilice. Nadie dice que no hay tráfico en la AP-7. Esto no lo ha dicho nadie, pero sí hemos pedido que se libere el peaje de la AP-7, sobre todo de ese tramo, para poder liberar también la densidad, el tránsito, el tráfico que hay en la N-II.

Lo que se nos plantea aquí es un modelo de desarrollo territorial que consideramos que habría que revisar. Es un modelo antiguo, lo dicen ustedes, con compromisos del siglo pasado, porque el modelo también es del siglo pasado y, por eso, tal vez vale la pena que lo revisemos y que planteemos un modelo de infraestructuras del siglo XXI. El modelo de desarrollismo con capitalidad en Barcelona y Madrid es un modelo radial que tiene como base hacer que la población de Barcelona pueda llegar de forma más rápida y más cómodamente a la Cerdaña, al Pirineo o a la Costa Brava, pero falta un debate de abajo arriba, falta que se piense en qué infraestructuras se necesitan según su idiosincrasia y según los sectores económicos que lo caracterizan.

No creemos que la ampliación de la A-2 sea la solución a nada. El territorio ya está suficientemente saturado con la AP-7, con la vía del AVE, las líneas ferroviarias y la N-II. Hay que acabar con los tramos que están en obras, principalmente hasta Caldas de Malavella, donde la A-2 empalma con la AP-7, y hay que conseguir la gratuidad en la AP-7 en dirección a la frontera. ¿O es que todavía no se han pagado suficientemente las autopistas en Cataluña? Hemos visto cómo los recursos económicos para invertir en infraestructuras que faltaban se han dedicado a rescatar a los amigos de las autopistas, a aquellos amigos de los anteriores gobiernos. Y hemos visto cómo con este rescate de autopistas mucha gente ha salido beneficiada y en ningún caso aquellos que las han pagado y repagado. Esto está sucediendo con las autopistas, y también ha pasado con el Castor.

Las autopistas serán siempre nuestras, igual que las calles. Ustedes dicen que las calles siempre serán nuestras, pero las autopistas también serán siempre nuestras. Así pues, no tengan miedo a reclamar aquello que es nuestro y liberar aquellos peajes que nosotros ya hemos repagado. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo en liberar el peaje de la AP-7, en el tramo que les proponemos, acepten las enmiendas. Ustedes piden la ampliación de la Nacional II, pero, en ningún caso, aceptan las enmiendas para liberar este peaje.

Es importante no perder de vista la necesidad de pensar en el transporte interurbano y el intercomarcal, como hemos dicho antes. Los cercanías han sido castigados en detrimento del AVE. No decimos que el AVE no sea necesario, pero se ha invertido tanto que hemos llegado a ver estaciones en lugares donde no paraba nadie, pero algún propietario de los terrenos se ha visto beneficiado. ¿Esto va de mejorar la vida de la gente o la de aquellos propietarios de terrenos afectados? Si es eso, tal vez, tendríamos que estar discutiendo esto en agricultura y no en fomento. Infraestructuras, sí, pero con sensatez.

En cualquier caso, empatía con la libertad de los presos nosotros la tenemos toda. Lo hemos dicho desde el primer momento: no hay ni malversación ni rebelión ni sedición, los queremos fuera, los queremos libres y empatizamos con su causa.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: El que no entenem és que prenguin com a ostatices a la ciutadania, que es pot beneficiar d'aquests pressupostos que són absolutament socials. I el que no entenem

és que presentin mocions igual que l'any passat, com si res hagués canviat, quan vostès han propiciat un canvi de govern gràcies als seus vots al Congrés de Diputats.

*Lo que no entendemos es que tomen como rehenes a la ciudadanía que se puede beneficiar de estos presupuestos, que son absolutamente sociales. Y tampoco entendemos que presenten mociones igual que el año pasado, como si nada hubiera cambiado, cuando ustedes han propiciado un cambio de Gobierno gracias a sus votos en el Congreso de los Diputados.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Ara tenim un Govern progressista. Depèn dels seus vots que els pressupostos que venen també siguin progressistes i que també siguin coherents amb allò que vostès han votat com a canvi de Govern. No poden presentar les mateixes mocions que l'any passat perquè el govern ja no és el del Partit Popular. I, per tant, creiem que aquesta moció tenia cabuda l'any passat, però enguany necessitem aquests pressupostos perquè aquestes qüestions es facin realitat. *(Aplaudiments)*.

*Ahora tenemos un Gobierno progresista. Depende de sus votos que los presupuestos que vengan también sean progresistas y coherentes con aquello que ustedes han votado como cambio de Gobierno. No pueden presentar las mismas mociones que el año pasado porque el Gobierno ya no es el del Partido Popular. Creemos que esta moción tenía cabida el año pasado, pero ahora necesitamos estos presupuestos para que estas cuestiones se hagan realidad. (Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Vilà.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, presidente.

Hoy estamos debatiendo sobre temas que realmente importan y afectan a los ciudadanos y se ven reflejados directamente en su actividad diaria, como es la inversión en infraestructuras, de ahí la importancia de establecer canales de comunicación y diálogo. La postura del Grupo Socialista está muy clara, creemos firmemente en la necesidad del desarrollo de los territorios sobre la base de la capacidad de las infraestructuras. Pero también debo añadir que no compartimos los debates de inversiones en infraestructuras desde un prisma territorial. No podemos reivindicar solo lo que atañe a un territorio sin contar con el resto, ya que, desde esa óptica, nunca conseguiremos un equilibrio y cohesión que garantice la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

Claro que coincidimos en la reivindicación de la mejora de las infraestructuras de cada uno de los territorios y, por consiguiente, también de la provincia de Girona, pero deben establecerse unos criterios de prioridad, importancia y urgencia con el resto de las reivindicaciones del territorio español, ya que, como he comentado antes, nuestro criterio siempre es buscar la garantía de la equidad en el reparto de las inversiones a realizar en infraestructuras. Todo ello ha de hacerse sobre la base de la disponibilidad de recursos, que no son ilimitados, de los compromisos heredados, muchos de ellos inasumibles por la acción del Gobierno anterior, y de la asunción de negociaciones en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Me gustaría añadir, además, que la disminución de la inversión en ferrocarril y en carreteras durante los últimos seis años ha sido de un 55 % y un 33 %, respectivamente. Esto no impidió al PP seguir realizando promesas y anuncios de inversiones en diferentes territorios, compromisos que fueron cambiando, rectificando y alargando a medida que se iban acercando los plazos comprometidos.

Además, no solo buscamos la equidad, sino también, con el diálogo permanente con todas y cada una de las comunidades autónomas, buscamos fijar unos criterios reales y rigurosos de planificación, desarrollo y seguimiento de cada una de las infraestructuras de cada territorio, que garanticen la transparencia real de ejecución y su puesta en funcionamiento, sin realizar promesas y compromisos imposibles de cumplir.

Permítame que le diga, como claro ejemplo de la importancia del necesario equilibrio territorial en materia de inversión en infraestructuras, como responsable de Extremadura en esta Cámara, por supuesto, aplicando el mismo sentido común tanto antes cuando gobernaba el Partido Popular como ahora que gobierna el Partido Socialista, y aun conociendo los últimos anuncios positivos

que el ministro Ábalos ha manifestado, que en Extremadura todavía seguimos reivindicando un tren digno en el año 2018. Por eso, volveremos a manifestarnos el próximo 18 de noviembre en Cáceres.

Por tanto, coincidiendo en la necesidad y en la voluntad de resolver y reivindicar actuaciones necesarias para la provincia de Girona tanto en materia viaria como ferroviaria y priorizando en todo momento la equidad territorial que garantice la igualdad de condiciones de todos los ciudadanos, nuestro posicionamiento de diálogo constituye un escenario viable para llegar a acuerdos.

Señorías, el sentido de la igualdad y de la solidaridad, la prioridad de necesidades, el destino de recursos económicos limitados y la necesaria transparencia en los compromisos con los ciudadanos y los territorios, heredados y adquiridos, son imprescindibles en la correcta planificación de las infraestructuras en la provincia de Girona y en el resto del territorio del país. Por tanto, reitero la necesidad de establecer un permanente diálogo entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya, con el fin de abordar de forma consensuada todas aquellas necesidades que es preciso transformar en realidad, es decir, en inversiones, y qué mejor para ello que abordarlas durante la próxima negociación, tramitación y aprobación de los próximos Presupuestos Generales del Estado; presupuestos, he de decir, sujetos a la posibilidad de no salir adelante por la unión de los partidos independentistas con las derechas de este país. Esperemos que esto no ocurra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Nacarino.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Romero.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, presidente.

Este debate la verdad es que podría ser calcado al de la moción que se ha presentado con anterioridad en relación con la provincia de Barcelona. Se ha hablado de déficit crónico, de reivindicaciones históricas; podríamos haber dicho lo mismo, un ídem, cambiando Barcelona por Girona, más o menos.

En cualquier caso, senadora Pérez, me hablaba usted de coherencia con los presupuestos. No me hable usted de coherencia con los presupuestos cuando lo que le estoy pidiendo yo es de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y ustedes están demandando en esta moción lo que plantean esos presupuestos y los votaron en contra. No me pida coherencia; incoherencia la suya (*Aplausos*).

Senadores del Partido Socialista, las vueltas que da la vida. Fíjense, un presupuesto que no les gustaba, un presupuesto que criticaron hasta la saciedad, un presupuesto que negligentemente no votaron —se abstuvieron—, ese presupuesto es el que les va a permitir gobernar. Hoy hablaban de negociar, ayer hablaban incluso de prorrogarlos si no llegaban a acuerdos para aprobar los del 2019. Esos mismos presupuestos les van a permitir gobernar durante dos años con el único objetivo de mantenerse en La Moncloa. Paradójico. Y lo dejo ahí, no quiero entrar en más.

Senadores de Esquerra, ustedes han presentado una moción y, aprovechando que en este momento llega la Navidad, más que una moción es una carta a los Reyes Magos —esta y la anterior—. Es un misal de exigencias, legítimas, sí, pero que exceden la realidad económica con la que podemos contar. A ustedes solamente les ha faltado pedir para el día 22 que les entregarán la serie completa del premio gordo de la lotería, pero ya premiada. Eso es lo único que les ha faltado.

Y hay que reconocer que tienen mérito, señorías, porque cuando ustedes quieren plantear cualquier propuesta en materia de infraestructuras para su provincia o para su comunidad autónoma siempre van a lo grande —para rebajar siempre hay tiempo—, y es como si pretendieran apropiarse del ministerio y llamar al Ministerio de Fomento, Ministerio de Fomento de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Pero la realidad es tozuda y ustedes en muchas ocasiones se quejan de boquilla y sin justificación; viven en una realidad aparente, en esa realidad virtual que ustedes han creado y que además se han creído y han hecho que otros muchos se creyeran. Desde el 2012 y hasta el 2017 se han destinado en los presupuestos del Ministerio de Fomento cerca de 11 200 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Ustedes saben que en la provincia de Girona el anterior Gobierno impulsó un plan de reforma integral del corredor de la Nacional II con el objetivo de mejorar la seguridad vial.

En cuanto a cercanías, quiero recordarles que más del 40 % de las inversiones que se realizan en España se hacen en Cataluña. En concreto, en Girona, en los presupuestos,

hay 28 millones de euros. En los últimos presupuestos, Girona ha estado siempre entre las diez provincias mejor tratadas por los Presupuestos Generales del Estado. Y hacen referencia a las supresiones de los pasos a nivel. El anterior Gobierno ya trabajó en ese tema; se invirtieron en los últimos años 45 millones de euros. Esperemos que el Partido Socialista siga y, si puede ser, que lo mejore.

Como buenos nacionalistas, independentistas, son insaciables, y cuanto más tienen, más quieren. Llevan al extremo —y permítame que se lo diga— su egoísmo territorial, porque desconocen la palabra solidaridad. (*Rumores*). Se quieren ir de España, pero quieren que su fiesta se la paguemos el conjunto de los españoles, sus embajadas en el extranjero —400 000 la última noticia que apareció ayer en los medios con la embajada de Roma—, sus referéndums ilegales o el famoso *tres per cent*, que en Lleida ha llegado hasta el 8 %.

Y como ustedes se quieren ir, a la estrategia del victimismo y a ese discurso demagógico y facilón del supuesto maltrato económico recibido por el Gobierno de España, ahora han unido otro discurso, el de la imperiosa necesidad, el de la prisa y el de la urgencia, que significa: hágame y págume las obras ya y de forma rápida. Porque, como dijeron en enero de hace más de dos años, concretamente en el 2016, en dieciocho meses me separo. Y ha llovido desde ese supuesto plazo.

No obstante —no se asusten—, aún sin aceptar nuestra enmienda y por respeto a la Comunidad Autónoma de Cataluña y a los catalanes, que no tienen ninguna culpa de sus delirios independentistas, porque queremos cumplir con nuestro compromiso, rubricado en estos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, porque tenemos vocación de Gobierno, pero también sabemos ejercer de oposición seria y responsable, teniendo en cuenta que la mayoría de las peticiones que vienen contempladas en su propuesta...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor ROMERO SANTOLARIA: Termino, señor presidente.

... están reflejadas, como les decía, en los presupuestos del 2018, por tanto, de obligado cumplimiento para el Gobierno actual, vamos a votar a favor de su moción, porque fundamentalmente Cataluña, a pesar de algunos de sus dirigentes y a pesar de algunos de sus políticos, merece la pena, y mucho, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Romero.

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 7.1.1. CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE UN PLANTEAMIENTO INTEGRADO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y ATENCIÓN EN LOS PARTIDOS DE FÚTBOL Y OTROS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS, HECHO EN SAINT-DENIS EL 3 DE JULIO DE 2016, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000081)

#### 7.1.2. DENUNCIA DEL CONVENIO EUROPEO SOBRE LA VIOLENCIA E IRRUPCIONES DE ESPECTADORES CON MOTIVO DE MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y ESPECIALMENTE EN PARTIDOS DE FÚTBOL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 19 DE AGOSTO DE 1985.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000082)

#### 7.1.3. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOVINA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN SARAJEVO EL 7 DE MARZO DE 2018.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000083)

- 7.1.4. ACUERDO DE CIUDAD DEL CABO DE 2012 SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO DE TORREMOLINOS DE 1993 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE TORREMOLINOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1977, HECHO EN CIUDAD DEL CABO EL 11 DE OCTUBRE DE 2012, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000084)
- 7.1.5. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TÚNEZ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN TÚNEZ EL 26 DE FEBRERO DE 2018.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000085)
- 7.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COSTA DE MARFIL SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 18 DE ENERO DE 2018.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000086)
- 7.1.7. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 9 DE JUNIO DE 2015.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000087)

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1 a 7.1.7.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la presentación de los dictámenes, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les voy a quitar poco tiempo porque estos siete acuerdos internacionales fueron aprobados por unanimidad en la pasada comisión, con la sola abstención de Esquerra. Son tratados y convenios internacionales que se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado. Tuvieron entrada en la Cámara el día 3 de octubre de 2018 y fueron publicados ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se han tramitado por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 16 de octubre de este año y no se presentó ningún tipo de enmienda.

Señorías, como les he dicho, la comisión emitió su dictamen con el voto favorable de todos los senadores presentes y la abstención a la que me he referido. Los tratados y convenios internacionales fueron aprobados en la sesión de 25 de octubre de 2018, donde se acordó que se elevasen a este Plenario las propuestas favorables a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de ellos.

Señorías, con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Landaluce.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (*Pausa*).

Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Intervengo solo para manifestar que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se abstendrá.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martí.  
¿Algún grupo más desea intervenir? (*Denegaciones*).

## 8. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

#### 8.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y AUTORÍA DE LA TESIS DOCTORAL FIRMADA Y LEÍDA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, D. PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, ASÍ COMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE SOBRE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR ESTABLECEN TANTO EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO, COMO LAS NORMAS UNIVERSITARIAS AL RESPECTO.

(Núm. exp. 650/000009)

AUTORES: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 8. 8.1. y 8.1.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Comenzamos el debate de totalidad.

Turno a favor.

Tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy es un día importante para el parlamentarismo. Vamos a visualizar cómo el Senado de España puede aportar mecanismos de control para paliar los efectos del eterno «no es no» de un presidente del Gobierno que parece que tiene algo que esconder.

Todos sabemos para qué estamos aquí. Por primera vez se solicita la creación de una comisión de investigación que no se refiere a los actos de una institución o de un colectivo, sino a los actos particulares de una persona individual, y esta persona no es ni más ni menos que el presidente del Gobierno de España; un presidente que nos consta que se encuentra en el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos presidenciales. Nos lo demuestra con mucha frecuencia, por ejemplo, con su continua ruta internacional con parada en Times Square, o el uso excesivamente frecuente del Falcon o del helicóptero, así como su larga galería de fotos frívolas en cada rincón de La Moncloa.

Pero un presidente de Gobierno también debe ejercer con el mismo ímpetu sus deberes constitucionales. No es el caso del presidente actual, porque muchos son los deberes constitucionales que este presidente accidental se salta de forma muy repetida. Por ejemplo, pone en riesgo la unidad territorial, principio constitucional básico, con sus pactos secretos con los nacionalistas y radicales. También ataca la separación de poderes, basta verle estos días con su gestión del delito de rebelión ante el Tribunal Supremo o la Abogacía del Estado. También desprecia el carácter bicameral de nuestro Parlamento, como hemos visto con el intento de saltarse el veto al Senado en la aprobación de los presupuestos. Pero estos deberes, a pesar de su enorme relevancia, no son los que nos ocupan hoy aquí.

De hecho, la comisión, cuya creación solicitan el Partido Popular y Foro Asturias nace ante la negativa del presidente del Gobierno con su «no es no» a cumplir con su deber y obligación de transparencia y de rendición de cuentas ante el pueblo español, concretamente, su negativa a dar las explicaciones pertinentes sobre el proceso de elaboración y defensa de su tesis doctoral, sobre la cual recae la sombra de la duda del plagio, y ante la cual la única medida de transparencia que ha adoptado ha sido hacerla pública después de seis años. Yo le diría gracias por nada, presidente, pero no olvide que una vez hecha pública, hay que rendir cuentas.

La tesis doctoral de un presidente de Gobierno representa un tema de interés público. Por si alguien tiene dudas, así lo han dejado claro en su informe los letrados de estas Cortes, y lo pone de manifiesto el elevado interés mediático que levantan estos temas. De hecho, todos sabemos que por irregularidades académicas mucho menos graves que la que nos ocupa se han producido importantes dimisiones de altos cargos en España, acompañados siempre de una nube mediática, por no decir en ocasiones, de acoso. Más aún, la acusación de plagio de sus tesis doctorales ha llevado en otras democracias a la dimisión de sus primeros ministros.

A pesar de este interés público que considero indiscutible, el presidente del Gobierno se ha negado a rendir cuentas, tanto públicamente como en esta Cámara, y esta comisión nace, por tanto, para desbloquear esa situación y facilitar al presidente del Gobierno un mecanismo de transparencia adecuado para satisfacer los intereses de los españoles. Esta comisión no sería necesaria si el presidente del Gobierno hubiera venido a responder voluntariamente estas cuestiones al Senado. O si, por ejemplo, no hubiesen censurado la información que estaban dispuestos a comunicar en Radiotelevisión Española. O si no hubiera también intentado silenciar a la prensa, amenazando con querrellarse contra los medios de comunicación.

Lejos de dar un ejemplo de transparencia y ética, como corresponde a cualquier presidente del Gobierno, el nuestro ha blindado su tesis y aplica ahora una auténtica ley mordaza —esta sí lo es de verdad— para pretender controlar a los medios de comunicación, sean públicos o privados, con la excusa, eso sí, de que lo hace para controlar las *fake news*. Controlar lo quieren controlar todo, desde Radiotelevisión hasta el Senado, pero nosotros aquí tenemos mayoría porque así lo ha querido el pueblo español.

Asimismo, estamos asistiendo al mayor ataque a la calidad democrática que se ha producido en los últimos cuarenta años que cumple ahora nuestra Constitución. Y si me permiten decirlo, la posible falsedad de la tesis doctoral sería solo la punta del iceberg de un comportamiento cortoplacista y utilitarista de un presidente que afirma que no hay que estudiar nada para ser presidente del Gobierno.

La comisión que solicitamos se creará conforme a ley y defenderá los principios de respeto a la intimidad, al honor, al secreto profesional y a la cláusula de conciencia. Además, se va a regir por tres principios adicionales que enaltecerán —al contrario de lo que opina nuestro presidente— el papel del Senado a la hora de desarrollarla.

En primer lugar, el rigor académico, permitiendo incorporar una dimensión académica que complemente la visión que hemos recibido hasta ahora desde el prisma periodístico, y esto nos permitirá, por ejemplo, conocer los beneficios que se derivan de adquirir la condición de doctor dentro del sistema universitario español. O cuáles son los requisitos de las distintas legislaciones con los que se está jugando a la ambigüedad.

En segundo lugar, también tendremos como principio básico el respeto al sistema universitario español, al que se ha atacado indebidamente al poner el énfasis en casos particulares en vez de la larga trayectoria de excelencia académica demostrada. Precisamente, este año la Universidad de Salamanca celebra su VIII Centenario. ¿Qué significa esto? Significa que el sistema universitario español ha cumplido ochocientos años, durante los cuales ha iluminado con su verdad y su sabiduría al mundo. Y este aniversario es también el aniversario del sistema universitario hispanoamericano, con todo lo que ello conlleva.

Pues, bien, lejos de disfrutar y de contribuir a esta celebración, este año se ha vivido un ataque injustificado a la calidad y al rigor de nuestras universidades, con el objeto de dañar a figuras políticas. En esta comisión revertiremos esa situación y devolveremos a las instituciones educativas la dignidad y la reputación de la que hacen gala todos los días y que realmente se merecen.

En tercer lugar —y en esto sí va a parecer que vamos contracorriente—, esta comisión va a defender la presunción de inocencia, algo que muchos grupos han obviado a la hora de hacer su oposición política, insensibles a las heridas insalvables que se producen en las personas, en sus familiares y en las instituciones. Tengo delante a nuestra compañera, la senadora Pilar Barreiro, que ayer pudo volver a incorporarse a su grupo parlamentario. Es el ejemplo más cercano que tenemos en el Senado de esta situación, pero no es, ni mucho menos, el único.

Por tanto, el objetivo de esta comisión no va a ser criminalizar al presidente del Gobierno, pero sí defender el derecho a la verdad, porque solo la verdad nos hará libres. Y en el Partido Popular queremos ser garantes de este derecho, del derecho que tienen los españoles a saber si el presidente del Gobierno ha dicho la verdad o no respecto a su tesis doctoral, o si tiene algo que esconder y, por eso, no ha rendido cuentas ante los españoles. Si ha dicho la verdad, no tiene nada que temer. Si hubiese mentido, le recordaremos que España no se merece un presidente que mienta. Le recordaremos que un presidente del Gobierno de España no puede cruzar todas las líneas rojas de la ética política. No puede elegir el camino más corto para llegar a La Moncloa. Y no puede regirse por el principio de que el fin justifica los medios. Porque un presidente así no representa a la sociedad española, que es trabajadora, libre y solidaria.



El Senado, a través de esta comisión, puede avanzar un paso más hacia la libertad y hacia la verdad, defendiendo nuestra vocación de servicio público y anteponiendo los principios constitucionales a cualquier otro planteamiento. El PP no se va a callar ante este incumplimiento. Lo vamos a defender y no nos vamos a callar.

Yo ya termino, pero antes les pido que voten hoy con nosotros a favor de la creación de esta comisión de investigación, porque solo así sabremos la verdad. Solo así sabremos si Pedro Sánchez sale de ella convertido en el doctor Jekyll o en Mr Hyde.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Del Brío.

¿Algún grupo parlamentario va a utilizar el turno en contra? *(El señor Estradé Palau y la señora Iglesias Parra piden la palabra).*

Tendrán que compartir el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Disculpe, presidente, porque he tardado un poco en levantar la mano, pero tenía voluntad de intervenir.

Intervendré rápidamente. Señor Cosidó, nosotros estamos a favor de cualquier tipo de comisión de investigación que sirva para dar transparencia a lo que hacemos los políticos, que sirva para que la ciudadanía conozca todo lo referente a la política y que, en definitiva, sirva para dignificar la política. Por lo tanto, en principio, votaríamos a favor de la creación de esta comisión. Pero hay dos inconvenientes.

Uno, es que nos da la impresión de que ustedes quieren utilizarla con finalidades partidistas, oportunistas, sectarias y coyunturales. Y nosotros entendemos que una comisión de investigación no puede tener ese cariz, es decir, tiene que ser una comisión de investigación que vaya al fondo de los problemas, que tenga un carácter estructural y que no sea partidista.

Y dos, existe un precedente, señor Cosidó —y disculpe que se lo tenga que recordar—, la Comisión de Investigación sobre la Financiación de los Partidos Políticos, que en este momento aún funciona en esta Cámara, ¿qué ha demostrado? Que no es una comisión que sirva para lo que fue diseñada: para investigar la financiación de todos los partidos políticos, empezando por el suyo. ¿Y por qué? Porque es el partido mayoritario y porque es el que tiene más problemas relacionados con la financiación, porque es el que más sospechas ha levantado, porque es el que más condenas ha merecido, porque es el que en este momento preocupa más a la ciudadanía, y no lo niegue, señor Cosidó. La financiación del Partido Popular está en boca de todos los españoles; de todos, incluso también de sus votantes y partidarios que quieren conocer a fondo qué ha pasado.

Pero ya hemos visto cómo ha funcionado aquí esta comisión. Resulta que se están investigando las finanzas de todos los partidos, menos las del suyo. Por tanto, y como nos tememos que pasará lo mismo con esta, porque también nos gustaría que se hablara del máster del señor Casado, por ejemplo, o de otros casos de titulaciones académicas sospechosas que también incumben al Partido Popular, no votaremos a favor; nos abstendremos porque, repito, no tenemos nada en contra de las comisiones de investigación. Al contrario, estamos a favor de que se celebren y en el Parlamento de Cataluña lo hemos demostrado muchísimas veces. Pero, por la razón que le he dicho, nos abstendremos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Estradé.

Tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para mostrar la postura en contra del Grupo Parlamentario Socialista a la creación de esta comisión de investigación.

Voy a relacionar brevemente los tres motivos que luego desarrollaré en el turno de portavoces. En primer lugar, estamos en contra porque, efectivamente, la Constitución y el Reglamento establecen que se podrán crear comisiones de investigación para tratar asuntos de interés público. El Grupo Socialista considera que la tesis del presidente y la obtención de su título de doctorado no es un asunto de interés público —luego trataré de explicarlo— y, por tanto, entendemos que no se daría el supuesto de hecho para crear esta comisión de investigación.

En segundo lugar, porque nuestro trabajo tiene que estar orientado a alguna de las funciones del Senado, que básicamente son presupuestarias, legislativas y de control e impulso de la dirección política. ¿Y dónde encuadramos esta comisión de investigación sobre la tesis del presidente? En ninguna de ellas. ¿Dónde la situamos? Se lo digo yo: en el epicentro de la frustración del Partido Popular por haber perdido el poder. En ningún otro sitio. *(Aplausos)*.

Y en tercer lugar, señorías del Grupo Popular, nos oponemos a la creación de esta comisión de investigación porque nos oponemos a su manera de hacer política en esta Cámara, porque el Senado no está para servirles a ustedes, está para servir a los ciudadanos. *(Aplausos)*. El Senado no está para que ustedes se tomen la revancha de las partidas que pierden en el Congreso de los Diputados, que es lo que están haciendo hasta ahora.

Ayer nos acusaron de pisotear el Senado. Hoy la portavoz del Grupo Popular ha dicho que este es el mayor ataque a la calidad democrática que ha sucedido en este país. Dosifíquense, señorías, porque el español es muy rico, pero ustedes están terminando con todas las palabras gruesas; se están quedando sin titulares.

Por tanto, el Grupo Socialista se va a oponer a la creación de esta comisión de investigación. Por cierto, del Senado, que ustedes nos acusan de pisotear, dicen que es su fortaleza. ¿Su fortaleza? Esto no es una guerra; no se lo tomen así.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iglesias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alegre. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, los senadores de Ciudadanos votaremos a favor de la creación de esta comisión, y votaremos a favor —y ahora me dirijo a la bancada socialista— porque hay dudas razonables sobre si el señor Sánchez, el doctor Sánchez, plagió su tesis doctoral, sobre si la pudo hacer una tercera persona y sobre la composición del tribunal que la evaluó, que podría ser afín a su persona. Las dudas han surgido y surgen a partir de informaciones publicadas, cierto es, pero que afirman que el porcentaje plagiado podría ascender hasta un 21 % del total de la tesis doctoral. Nosotros le pedimos en el Congreso que compareciera y es cierto que el Partido Popular votó en contra de nuestra petición; evidentemente, ustedes y sus socios también. Pero el doctor Sánchez debe venir a las Cortes Generales a explicar esas dudas razonables que existen. Por lo tanto, que dé explicaciones, porque lo más grave sería que hubiera mentido en sede parlamentaria y cuando hay dudas razonables hay que aclararlas. Pero, no contentos con esto, el doctor Sánchez está perdiendo los papeles, ha amenazado a los medios de comunicación, nos ha amenazado a Ciudadanos con aquella famosa frase de: os vais a enterar, y nosotros preferimos la democracia a las amenazas. Empieza a ser una tónica habitual lo de las amenazas. Este fin de semana —aprovecho la ocasión, señor Gil, para decirle que debería pedir perdón por esas amenazas—, usted y todos los miembros de su partido han preferido defender al carnicero de Mondragón, que andaba sin escolta por Alsasua cuando los demócratas, cuando los constitucionalistas, teníamos que llevar escolta. *(Rumores)*.

Las ansias de poder no pueden justificar que el doctor Sánchez recurra a las amenazas —ni usted tampoco, señor Gil— para pagar el alquiler de la Moncloa. Tenemos la percepción —lo he dicho hace un momento— de que el señor Sánchez mintió en el Congreso, dijo que la tesis era pública y no era verdad; vetó nuestra ley de regeneración y transparencia universitaria y ahora se esconde detrás del señor Torra y del señor Iglesias para no comparecer. Las amenazas del doctor Sánchez no van a frenar nuestra voluntad democrática, no pararemos hasta que comparezca, se sepa la verdad y explique si escribió o no su tesis, cuánto ha plagiado o por qué fusilaba discursos del que había sido ministro de Industria. Por ese motivo, los senadores de Ciudadanos votaremos a favor de la creación de esta comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, el presidente Pedro Sánchez es un modelo de incoherencia en sus planteamientos, en sus acciones y hasta en la comunicación institucional de dichas acciones. En cuatro décadas de democracia nunca un gobierno dio tantos bandazos, cambió tantas veces de idea y de posición en plazos tan cortos de tiempo, días e incluso horas, como este gabinete a la desesperada, con la consiguiente sensación de desconcierto, inseguridad y falta de confianza que tal circunstancia produce en la ciudadanía. El asunto que hoy nos ocupa, relativo a la tesis doctoral de Pedro Sánchez, no es en modo alguno una excepción a estos cinco meses de auténtico caos gubernamental. En Estados Unidos dijo que comparecería en la Cámara para explicar el asunto de su tesis, luego se retractó y se negó en rotundo. ¿Por qué el presidente del Gobierno de la nación se niega a comparecer en esta Cámara para dar una explicación razonable, razonada y limpia sobre su tesis doctoral? ¿Tiene algo que ocultar? ¿Acaso no está obligado por ética y por ley a decir la verdad? ¿Se puede considerar un asunto privado, personal, o un asunto menor un tema de vital importancia curricular como es una tesis doctoral? ¿No tendría que ser el presidente del Gobierno, el presidente de todos los españoles, la primera persona que diera ejemplo de limpieza y verdad en su currículum académico? ¿Honra con su silencio el buen nombre de una institución, como la universitaria, y de un tribunal que dio por buena su tesis? ¿Puede engalanar su currículum personal con méritos que no le corresponden? ¿Se pueden usar negros para elaborar una tesis que debe ser original y con rigor académico? ¿Es la tesis del presidente, doctor Sánchez, rigurosa y original? ¿Se puede usar información de un ministerio que no es pública? Si se utiliza, ¿supone trato de favor o tráfico de influencias? ¿Por qué eludió dar explicaciones y aportar pruebas de que no ha incurrido en mentira o ilegalidad alguna en esta Cámara Alta? ¿Es esta una práctica democrática? ¿Por qué se quiere aparentar lo que parece que no se es? ¿Se puede publicar lo que no se ha investigado? ¿Respetó la propiedad intelectual? ¿Abuso de sus influencias de partido entonces o abusa ahora de su actual posición de poder?

Señorías, un presidente que se resiste con triquiñuelas varias a dar explicaciones en sede parlamentaria se asemeja más a un totalitario cualquiera de baja estofa que a un regenerador, como nos vendió con la moción de censura. Dado que se negó a comparecer en esta Cámara, Foro firmó la petición de comisión de investigación como establece el Reglamento del Senado en el artículo 59 y, consecuentemente con ello, votaremos a favor de su creación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Hay alguna intervención más en el Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Asistimos atónitos a un debate que consideramos que no debió llegar nunca a este Senado, y seré muy breve.

La función de las Cortes Generales no es investigar si Pedro Sánchez hizo la tesis o no, o si copió o no copió. Para eso ya está la universidad y, si me apuran, los tribunales. A nosotros no nos elige la ciudadanía para esto, señorías. Nos elige para que nos preocupemos de sus problemas y de sus necesidades. Nos elige para poner soluciones al desempleo, al paro juvenil, que es alarmante, a la precariedad laboral, a la pobreza energética, que se ha instalado de forma permanente en muchos hogares de este país, para adecuar sus infraestructuras públicas, para solucionar los problemas de movilidad y transporte, para recuperar el tiempo perdido en la sanidad pública o alcanzar los mejores índices de educación y para adoptar medidas que auxilien a un ahogado sector primario. Nos eligen para tomarnos en serio la dependencia, la gestión de la crisis migratoria, respetando siempre los derechos humanos. Nos eligen para combatir la desigualdad como base para luchar contra la violencia de género, así como para salvar nuestro futuro común con medidas que respeten el medioambiente y frenen el calentamiento global. ¿Les parece poco la encomienda, señorías? ¿De verdad creen que una Cámara como el Senado se puede ocupar de investigar la tesis doctoral del presidente del Gobierno? ¡Claro que el presidente Sánchez debe rendir cuentas sobre su tesis doctoral! Pero lo hará y lo debe hacer en los organismos que están habilitados para ello.

Por tanto, la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria no apoyarán la creación de esta comisión de investigación con los recursos y el dinero público. No apoyaremos este descalabro al parlamentarismo y a las instituciones de este país. No apoyaremos poner esta Cámara al servicio partidista de ningún color político, ni de ustedes de este lado, ni de ustedes del otro, ni de ustedes, ni que el Senado se convierta en el tablero del juego político de los partidos mayoritarios de este país. En definitiva, no apoyaremos perder la poca credibilidad que nos queda ante la ciudadanía, cada vez más cansada y más harta de su clase política, por respeto, lealtad y consideración con la ciudadanía que nos elige.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Cuando yo llegué al Senado me dijeron que era una Cámara territorial. Después fui viendo que era más bien una Cámara de segunda lectura y que el tema territorial quedaba bastante olvidado. Muchas veces con gobiernos del Partido Popular y con mayoría absoluta del Partido Popular me di cuenta de que era una Cámara de segunda, con muy poca actividad, con poquísima actividad. Ahora está resucitando porque, claro, el Grupo Popular está en la oposición y esta Cámara de segunda lectura quiere dejar de ser de segunda y quiere pasar a ser más activa. Pero lo que realmente sorprende es que ahora se quiere que esta Cámara asuma la responsabilidad de ser la Cámara del rebote, de la revancha y de la venganza parlamentaria. Si algo no se consigue en el Congreso tenemos el Senado para la segunda vuelta, y creemos que no tendría que ser así. Hemos de poner en valor el Senado. Nosotros no somos quiénes para juzgar a nadie. Yo mismo no he estudiado derecho o economía, soy ingeniero industrial, yo no puedo juzgar la tesis doctoral de una persona porque, en definitiva, cuando el señor Sánchez hizo su tesis doctoral no era presidente del Gobierno. Creo que estamos poniendo en el mismo valor dos cosas que son muy distintas, que no tienen nada que ver.

Ustedes han dicho: mecanismo de control; han dicho: vamos a poner en valor las instituciones educativas. ¿En esta comisión van a poner en valor las instituciones educativas? Y dicen: no vamos a criminalizar al presidente Sánchez, pero, a continuación, añaden: presidente accidental. Ustedes, que siempre hablan de la importancia del Estado español y de las instituciones del Estado, tendrían que hablar con más respeto de las instituciones del Estado, creo. Por tanto, nosotros, ante una propuesta como esta, no les vamos a dar apoyo. Además, esto ha coincidido en el tiempo con que también están en entredicho los estudios del líder de su partido, pero no la tesis doctoral, prácticamente toda su carrera. Entonces, ¿aquí qué hemos de hacer? (*Rumores*). ¿Otra comisión de investigación? Creo que esto no toca aquí. Debemos hacer que el Senado se dedique a los temas territoriales, se dedique a lo que le toca y no a decir: esto que no hemos conseguido en el Congreso lo llevaremos al Senado donde tenemos mayoría absoluta y haremos lo que queramos. Que no se convierta el Senado, como ya está siendo habitual, en un cortijo particular de un partido. Hemos de servir al conjunto de la ciudadanía con temas que interesan a la ciudadanía, y si hay un problema con una tesis doctoral, se va a la universidad o se lleva a los tribunales. Pero los senadores y senadoras no somos nadie para juzgar la tesis doctoral que una persona hizo en su día —la hizo con otra persona—, y si la universidad le dio el título es responsabilidad de la universidad y es responsabilidad de los tribunales. No nos convirtamos en jueces de lo que no podemos juzgar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*. Muy buenas tardes.

Señorías, creo que todos los que estamos aquí presentes podemos reconocer cuándo la ciudadanía valora nuestra labor aquí, y la labor de la política estos días la califican como de verdadero lodazal. Estamos en un verdadero lodazal, con un debate político de muy escaso nivel, de muy bajo nivel.

Y les voy a recordar lo siguiente: cuando comenzamos este nuevo periodo de sesiones, el Partido Popular nos sorprendió con la petición de una comparecencia extraordinaria y urgente de la Diputación Permanente para hacer comparecer al presidente por un tema muy grave, y le daban dos días de plazo, sabiendo que estaba en Latinoamérica, para comparecer en esta Cámara y debatir sobre la migración. (*El señor Cosidó Gutiérrez: Un mes*). Le daban dos días para comparecer. Pero hete aquí que salta el tema de la tesis y el Partido Popular, cuando tiene que priorizar uno de los dos, prioriza el de la tesis y no el de la migración. ¿Es verdad o no? Entonces, ¿en qué estamos convirtiendo la política? La política la estamos convirtiendo en un verdadero lodazal. Si un partido mayoritario en esta Cámara es capaz de dar prioridad a esta comisión de investigación o a la comparecencia del presidente con motivo de la tesis sobre un tema como es la migración, creo que hay un verdadero problema de concepto. Primer punto.

Segundo punto. El Partido Nacionalista Vasco no entiende y no comparte cómo se están gestionando las comisiones de investigación. ¿Por qué? Porque se utilizan para abrir una brecha mucho más grande y golpear al adversario político, y no les voy a recordar, por ejemplo, la comisión del GAL, que duró dos meses. ¿Y por qué duró dos meses? Porque hubo una persona que dijo que no le convenía ni al Partido Socialista ni al Partido Popular y ahí se quedó la comisión del GAL. No era para saber la verdad, era para meter el dedo en el ojo al adversario político. Por eso nosotros no creemos en las comisiones de investigación.

Tercer punto. La senadora Del Brío, que ha defendido la creación de esta comisión, decía textualmente que no quieren criminalizar al presidente del Gobierno, sino todo lo contrario, se trata de saber con rigor, con conocimiento todo lo que ha estado ocurriendo. Le voy a leer las palabras del senador Aznar, de mi querido amigo el senador Aznar, cuando se creó la Comisión de Investigación sobre la Financiación de los Partidos Políticos. Decía: Sabemos que a alguna de sus señorías le preocupa que esto pueda convertirse en una batalla del «y tú, más». Estén tranquilos, a eso no va a jugar el Partido Popular. Sabemos que a alguna de sus señorías le preocupa cuál pueda ser el funcionamiento de la comisión. Mano tendida, señorías, nuestra mayoría absoluta no va a ser la que coarte ni el diálogo ni el funcionamiento de esta comisión. Mano tendida a todas sus sugerencias. Venimos a converger con ustedes y a buscar esas fórmulas que nos permitan mejorar el sistema.

Esa fue la invitación y sobre esa base el Partido Socialista hizo una propuesta. ¿Saben ustedes cuántas comparecencias del Partido Socialista se aceptaron? Ninguna. ¿Saben ustedes, cuando Podemos hizo su plan de trabajo para esta comisión de investigación, cuántas propuestas y cuántas comparecencias le aceptaron? Ninguna. Al igual que a ERC, al Partido Nacionalista Vasco y al PDeCAT. Esa fue la invitación, ninguna, porque ustedes no querían hacer eso. ¿Saben lo que querían hacer? El 2 de diciembre, elecciones andaluzas. ¿Quién comparece este jueves? Susana Díaz. (*Aplausos*). ¿Quién comparece el jueves que viene? Chaves. ¿Y quién comparece el jueves siguiente? Griñán. Y yo no me voy a meter en si tienen que comparecer o no, pero me reconocerán ustedes, me reconocerán sus señorías que teniendo el 2 de diciembre elecciones parece que hay un uso electoral de esta Cámara.

Siguiente tema. Cuando ustedes van a sus ciudades y hablan con sus ciudadanos, ¿qué les trasladan? ¿Verdaderamente ustedes creen que con lo que hoy van a aprobar responden a las necesidades que ellos nos demandan? ¿Ustedes creen que entre las preocupaciones de los ciudadanos están los másteres —no voy a decir ningún nombre— de diversos representantes políticos o de estudiantes que los han obtenido de no sé qué manera o les preocupa la tesis del presidente del Gobierno? Señorías, si ustedes quisieran utilizar estas cuestiones, por ejemplo, para mejorar la universidad, nosotros sí consideraríamos tomar parte. Si de verdad fuera una ambición y un esfuerzo sincero, nosotros sí querríamos tomar parte porque les puedo lanzar una pregunta que me preocupa bastante más: en estos momentos, ¿cuántas universidades del Estado español están entre los cien primeros puestos a nivel mundial? Ninguna. No solo se lo achaco al Partido Popular, sino también a las comunidades autónomas..., a todos. Ahora, ¿esto no merece un trabajo amplio y con el acuerdo de todos para que el *ranking* de las universidades españolas pueda mejorar? En ese tipo de trabajo nosotros podríamos entrar y colaborar.

Para finalizar, la iniciativa, de la cual nadie ha hablado, trae dos objetos. Primero, determinar si ha habido o no plagio en la elaboración de la tesis doctoral. En el artículo 14 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, al que hacen ustedes mención, se establecen cuáles son los requisitos y quién es el competente para valorar y evaluar a un doctorando y cuándo una tesis

se adecúa a las necesidades que la propia universidad y el propio decreto han establecido. Y el segundo tema que ustedes mencionan es si se ha respetado la normativa. ¿Ustedes creen, de verdad, que compete a este Senado decir si se ha respetado esa normativa en ese caso concreto y si se ha determinado si ha habido un plagio o no? Nosotros creemos que no. Siguiendo reflexión. Ustedes han sacado el debate sobre si todas las personas del tribunal eran amigos o no. Que yo sepa, sobre la base del artículo 14 del real decreto citado, hay una serie de condicionantes para el tribunal a la hora de valorar una tesis. Estamos de acuerdo. La pregunta que me surge es si los miembros de la comisión de investigación que van a valorar la tesis del presidente Sánchez cumplen con esos requisitos. Primero, considero que este Senado no es el competente; segundo, ¿todos los miembros de esa comisión de investigación van a ser doctores con una larga trayectoria, etcétera? Creo que no. *(Aplausos)*.

En definitiva, señorías, salgan del lodazal. Si de verdad quieren prestigiar esta Cámara, trabájese, como la propia senadora Del Brío ha dicho, con rigor y, si es así y todos trabajamos de la misma manera y con la misma ambición, por ejemplo, para convertir a la universidad en un foco de ambición, de motivación y para incluirla dentro de las cien primeras universidades del mundo, nosotros estaremos ahí; en lo demás, no.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, parece que nos traen aquí la creación de una comisión de investigación solamente para investigar la tesis doctoral del señor Sánchez. Yo me atrevería a calificar esta iniciativa como oportunista, como una cortina de humo para tapar el ruido que suena cada vez que afloran nuevos casos de corrupción. Igual me estoy equivocando y les estoy juzgando un poquito mal, no sé, les voy a dar el beneficio de la duda. Igual lo que pretenden con esta comisión de investigación es indagar en la democracia. Igual tienen un afán de luchar contra cualquier tipo de corrupción política. Igual lo que quieren en esta comisión de investigación es defender la institución pública de la universidad, o bien, lo que intentan es dar valor, al fin, al Senado en sus funciones. No sé, a lo mejor.

Estarán de acuerdo conmigo en que plagiar una tesis doctoral como prebenda por ser un cargo público sería, desde luego, un escándalo insoportable. En esa misma línea, estarán conmigo en que en casos como el de Pablo Casado o el de Cristina Cifuentes, en los que, nada más y nada menos el Tribunal Supremo y el juzgado de instrucción que investiga el caso han dicho que hay indicios suficientes de que les regalaron el título de máster de una universidad, además pública, sería también indignante, y más siendo cargo público. Por poner un ejemplo cualquiera, que no lo han mencionado.

Respecto a la tesis de Pedro Sánchez en concreto, la señora Del Brío nos comenta que piden esta comisión de investigación porque el señor Sánchez no quiso comparecer para dar explicaciones y para defender la democracia. Yo, de verdad, no sé si indignarme, alucinar o ambas cosas a la vez, porque desde que estamos aquí, en esta Cámara, todos los años que ustedes estuvieron en el Gobierno prohibieron y pasaron su rodillo parlamentario una y otra vez impidiendo que absolutamente nadie del Gobierno compareciera en esta Cámara. Así que, por favor, no sean cínicos, porque es de un cinismo insoportable. *(Aplausos)*.

La tesis de Pedro Sánchez, la verdad, no parece que sea un trabajo digno de alago; lo mismo no es una tesis de calidad, aunque sí está hecha, obviamente, por el propio presidente. En la solicitud —que son cosas recogidas de la prensa— se les olvida decir que la prensa también dice que ha pasado varios test antiplagio y que cubre los mínimos exigibles. Eso se les olvida, porque quizá esa no es la intención de esta comisión. Por cierto, ha hablado de todo para defender la comisión excepto de la tesis. Y digo yo, esta misma comisión de investigación se planteó por otro grupo parlamentario en el Congreso y a eso dijeron que no estaban dispuestos, y ahora nos la traen al Senado, ¿por qué? Porque lo mismo están utilizando una y otra vez esta Cámara con un uso partidista, como bien han explicado otros portavoces, porque ustedes utilizan las comisiones de investigación a la manera de «yo me lo guiso y yo me lo como», y parece que eso es lo que vamos a ver otra vez.

Si su intención es honesta, les pregunto: ¿van a incluir también el escándalo de los másteres de la señora Cifuentes y del señor Casado? Señora Del Brío, como han dicho ustedes, no deberían temer la verdad; si temen la verdad, quizá deberían investigarlo. Si tienen una intención honesta, ¿van a investigar también todo lo que ha pasado en el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, donde también se les ha dado de manera fraudulenta titulaciones a personas vinculadas al Partido Popular? Ya que quieren investigar la verdad, ¿esa verdad no les interesa?

A lo mejor tenemos que investigar los títulos de todos los políticos, de todos los líderes políticos. Metamos también el de la ministra Montón; por nosotros no hay ningún problema. Nosotros no tendríamos ningún problema en que viniera aquí Pablo Iglesias a contar su tesis doctoral o cualquiera otra de las titulaciones que tiene. Por nosotros, ningún problema. Pero no sé si esa es la intención que tienen ustedes ¿Es esa su intención, o en realidad lo que van a hacer sobre esto de lo que estamos hablando es mirar hacia otro lado, como hacen con Lezo, con Gürtel, con la sede pagada en negro y con lo que se les ha venido ahora encima que es el siguiente caso de corrupción: las grabaciones que salen de las cloacas de Interior, donde está la señora Cospedal metida hasta el fango, y ahí sigue de diputada y de presidenta de una comisión y no han dicho ni mu? De eso nada ¿no? (*Rumores*).

Señores del Grupo Popular, ustedes tienen un problema, y lo primero que hay que hacer para salir de un problema es reconocerlo. Adelante; España necesita que partidos como el suyo salgan de una santa vez y dejen atrás la corrupción, que está lastrando las instituciones y esquilmando los recursos públicos de instituciones, tanto del Estado como de las comunidades autónomas. (*Rumores*). Si de verdad ustedes quisieran defender la universidad pública no habrían aprobado el tasazo, ni habrían hecho recortes en becas que han expulsado de las universidades a miles de universitarios y que han provocado que las clases humildes vean los estudios superiores como una ilusión imposible, o no hubieran recortado el presupuesto hasta mínimos históricos en investigación haciendo que miles de nuestros investigadores se tengan que exiliar.

Señorías del PP, por favor, dejen de utilizar el Senado como su chiringuito particular, de manera partidista, utilizando recursos públicos y denigrando esta institución, más aún si se puede. Aquí estamos todo el día hablando de un montón de cosas, de todo, y además de las que a ustedes les interesa de manera partidista, utilizando su rodillo. Hablamos de muchas cosas; eso sí, de lo que interesa a los ciudadanos cada día, de eso no hablamos para nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, presidente.

Señorías, se comenta que Azaña dijo que en España la mejor manera de mantener un secreto era escribir un libro. Desde luego, el presidente de la república no estaba pensando en una situación de exceso de información y desinformación como la que vivimos en estos momentos en nuestro país, pero, curiosamente, se ajusta muy bien a lo que está sucediendo con la tesis del presidente. A pesar de ser pública, a pesar de haber sido comentada y requetecomentada por tertulianos, periodistas, juristas, por un ingeniero, por catedráticos consultados por un periódico, incluso por un profesor anónimo; a pesar de todo eso, paradójicamente, la tesis del presidente se ha convertido en una especie de secreto o, mejor, de misterio para la inmensa mayoría de la gente. ¿Y cómo es esto posible? Pues gracias a la ingente y menesterosa labor de desinformación, de persecución, de intento de destrucción moral que las derechas políticas y mediáticas de este país están llevando a cabo contra un hombre que ha osado arrebatarnos el poder. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, llevan ustedes exactamente —si no me equivoco, porque he hecho los cálculos rápidamente— ciento cincuenta y nueve días, desde el mismo día de la moción de censura, tratando de deslegitimar al presidente del Gobierno; llevan ustedes ciento cincuenta y nueve días tratando de deslegitimar el uso de un instrumento constitucional como es la moción de censura. Les muestro: 1 de junio: El PSOE acaba de dar un golpe de Estado, el señor Imbroda; 3 de junio: Un Gobierno ilegítimo, la señora Levi; 4 de agosto: Preocupación por el estado mental de Pedro Sánchez, *Libertad Digital* —yo no sé si ustedes todavía tienen acciones en *Libertad Digital*, pero, desde luego, *Libertad Digital* les está muy agradecido— (*Aplausos*); 24 de agosto: La tentación bolivariana del PSOE, *La Razón*; 15 de septiembre: Mentiroso, chulo, jeta,

plagiario, mediocre y censor, un señor que sale mucho en la tele; 21 de septiembre: El PP de Tenerife compara a Pedro Sánchez con un dictador —he cogido lo mejor de lo mejor—; 24 de octubre: Pedro Sánchez es partícipe y responsable de un golpe de Estado en España, el señor Casado; 28 de octubre: El Gobierno más sucio de la historia —aquí pone de la democracia, pero luego dijo de la historia—, el doctor Cosidó. Lo que no aclaró el señor Cosidó es si se refería al Gobierno más sucio de la historia de España o de la historia de la humanidad; imagino que, dadas las circunstancias, será de la historia del planeta tierra y de parte del extranjero. (*Aplausos*). Vaya por delante que a mí me parece legítima la crítica pública de la tesis del presidente; por su parte, me parece de un cinismo colosal, teniendo en cuenta el historial académico de sus dirigentes más notables. Pero están en su derecho de expresar hasta la saciedad cualquier asunto que a ustedes les parezca que les va a ser rentable políticamente. Lo que es más difícil de digerir desde el punto de vista democrático es que utilicen el Senado para tratar de cargarse al Gobierno de esta manera.

Como he dicho en mi primera intervención, el Grupo Socialista considera que este no es un asunto de interés público. Creo que estarán de acuerdo conmigo en que la formación académica de un presidente o de un cargo público es un asunto estrictamente privado, personal. (*Varios señores senadores: No*). No están de acuerdo conmigo, bien. Yo creo que sí lo es, tan privado como pueda ser el estado civil de un cargo público o si tiene un chalé con piscina o tiene un piso de 86 metros cuadrados. Yo creo que esto es un asunto privado. (*Rumores*). La cosa cambia cuando se descubre, por ejemplo, que el título de ese cargo público ha sido concedido mediante un trato de favor, o, por ejemplo, cuando el cargo público hace una obra en su piso de 86 metros cuadrados y lo hace sin licencia. Entonces comienza a ser de interés público, porque un servidor público no puede saltarse las normas que rigen para todos. Esa es la diferencia.

¿Y qué tenemos respecto a la tesis del presidente a día de hoy? Que la Fiscalía, el Poder Judicial, ha pedido el archivo de la querrela contra el presidente, ha dicho que no hay delito. ¿Qué tenemos? Que el Gobierno procedió a su comprobación con dos herramientas de detección de plagios, que son las que utilizan la mayoría de las universidades españolas. (*Rumores*). Luego me contestan. Tenemos que la universidad ha constatado que, efectivamente, no ha habido ninguna irregularidad, no ha habido ninguna ilegalidad. Como digo, más allá de sus deseos y de los de sus brazos mediáticos, no hay absolutamente nada.

Entonces, digo yo: ¿para qué nos traen esto aquí? ¿Para que les pongamos frente al espejo? ¿Para que les recordemos que el Tribunal Supremo ha dicho que hay indicios de trato de favor en la obtención del título de máster de su presidente? ¿Para que les recordemos, como ya se les ha dicho, que el presidente de su partido tardó siete años en sacar la mitad de su carrera y solo cuatro meses, cuando ya era diputado autonómico, el resto de la carrera? ¿Para que les digamos que eso suena raro? ¿Para qué traen este asunto aquí? ¿Para que les recordemos que el tribunal que evaluó la tesis del doctor Cosidó bien podría ser una reunión de amigos? ¿Para eso lo traen aquí? (*Aplausos*).

Dicen ustedes que quieren comprobar si ha habido plagio. Como ya se ha dicho aquí, si ha habido plagio como ilícito penal, como delito, no lo podemos determinar nosotros ni su mayoría absoluta en esta Cámara. Eso es algo que tendrán que determinar los tribunales. Y como ya he dicho, ya ha habido un pronunciamiento del Poder Judicial, el de la Fiscalía del Tribunal Supremo, que ha pedido el archivo de la querrela por plagio contra el presidente Pablo Sánchez. Por cierto, es una querrela puesta por un partido con abiertas pulsiones autoritarias, con el que el presidente de su partido dice que tiene muchas cosas en común. No por su bien, por el bien de todos los españoles, tengan cuidado con esas amistades, señorías.

Y si no es fraude en sentido penal, ¿en qué sentido lo es? ¿En sentido académico? ¿Somos nosotros un tribunal universitario? ¿Lo son ustedes? ¿Van ustedes a leerse la tesis del presidente? ¿Se van a leer los documentos referenciados en la tesis del presidente? ¿Van a bucear en los documentos supuestamente no referenciados? ¿Van a hacer esa labor de comparación? ¿Están ustedes capacitados para eso? ¿Ustedes creen que sí? En todo caso, ¿la conclusión que saquen ustedes va a ser superior a la del tribunal universitario que evaluó la tesis?

Y si no es fraude en sentido penal y no es fraude en sentido académico, ¿de qué tipo de fraude estamos hablando? ¿De fraude en sentido coloquial? ¿Estamos aquí, en el Senado, en la Cámara Alta (*Rumores*) —luego me lo cuenta—, en el Parlamento de España, para que el partido rival natural del partido en el Gobierno diga con su mayoría que ha habido fraude en sentido coloquial? ¿En serio estamos aquí para eso?



En cuanto al otro punto, determinar si se ha respetado la normativa para la obtención del título de doctorado, estamos en lo mismo. Si se ha respetado la normativa, si se ha respetado la ley, lo tendrán que decir los tribunales. Y si ustedes creen en el Estado de derecho y piensan que no ha sido así, vayan a los tribunales.

Plantean, por tanto, la constitución de una comisión de investigación que no tiene ni pies ni cabeza. Lo único que pretenden es traer aquí al presidente para tratar de humillarle. Esto no es de interés público, es de interés del público, pero de su público. No sé lo que ocurrirá, pero es posible que ocurra como con la Comisión de Investigación de Financiación de los Partidos Políticos, que se queden ustedes solos. Bueno, no; tienen a Ciudadanos y a Foro Asturias, pero los demás no vamos a comulgar con ruedas de molino.

Señorías del partido que contrataba a Villarejo, seguro que en los últimos tiempos han hecho ustedes algo bueno por España. (*Protestas*). Estoy terminando, estoy terminando.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora IGLESIAS PARRA: Seguro que han hecho algo bueno por España, aunque a mí ahora no se me ocurre, pero estoy segura de que es así. Les animo a que hagan otra cosa, a que hagan una oposición seria y leal, a que hagan una oposición constructiva que nos ayude, por ejemplo, como han dicho, con los 13 millones de pobres que tenemos en este país: les animo a que colaboren desde sus legítimas posiciones conservadoras a fortalecer la democracia en este país. Discútanos los presupuestos pero no los bloqueen, ese será el mejor servicio que puedan hacer ustedes a este país. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

Señora Iglesias, cuando me habla de fraude, de si hay un fraude a nivel coloquial, de si lo hay a nivel jurídico, de si lo hay a nivel político, ¿hay fraude? Porque lo que nos interesa saber a todos los españoles —no solo al PP y esto es de interés público, porque no solo lo dice PP sino que incluso los letrados de esta Cámara dicen que es de interés—, lo que nos interesa saber es si efectivamente hay fraude, porque los españoles no queremos tener un presidente que actúe de forma fraudulenta. Creo que no es tan complicado de entender, creo que eso lo entiende todo el mundo, señora Iglesias.

Podemos ha venido aquí a insultarnos, a llamarnos oportunistas, a llamarnos cínicos. Tienen una doble vara de medir, que utilizan tanto el Partido Socialista como Podemos, y dicen que para unos casos sí y para otros casos no. ¿En qué quedamos? ¿Los estudios de los políticos son privados, señora Iglesias, o no lo son? Porque no me ha quedado nada claro en su debate. Lo son para el señor Sánchez, pero cuando afecta a la gente de este otro lado, entonces ya no son privados, entonces deben ser públicos, entonces deben crearse comisiones en el Congreso de los Diputados para estudiarlos, entonces deben crearse comisiones en las asambleas autonómicas para estudiarlos (*Aplausos*); pero solo cuando afecta a este lado; cuando afecta a ese otro lado, todo el mundo es intocable. Esto, enténdanlo, no nos parece razonable.

Nosotros no pretendemos erigirnos en jueces de nadie, porque los tribunales están ahí, y esto no es un juzgado, no es un tribunal. ¿Sabe qué es, señora Iglesias? Es un Parlamento con funciones de control. Usted me dice: Es que esto no está dentro de las funciones del Senado. Y yo le digo: Repásese las páginas del Senado, que dicen exactamente: «Función de control. Las cámaras fiscalizan, supervisan y, en su caso, critican la actuación del Gobierno». (*Protestas*). Efectivamente, la actuación del Gobierno, y de su presidente, porque, que yo sepa, el presidente forma parte del Gobierno. ¿No podemos criticar al presidente del Gobierno los que estamos sentados a este lado, señoría? Porque yo diría que no solo podemos, sino que es nuestra obligación. Enténdalo, señoría, para eso nos han votado 8 millones de ciudadanos (*Aplausos*), para que estemos en contra de las políticas del Partido Socialista y de Podemos, y siempre estamos en contra, porque las políticas que ustedes traen a este país solo traen la ruina, solo traen la pobreza, solo traen el paro. Y por eso, claro que criticamos lo que ustedes hacen. ¡Cómo no lo vamos a criticar!

Me sorprende algo. ¿Todas esas lecciones que ustedes daban cuando llegaron al Gobierno —hablaban de transparencia, de virtud, de ejemplaridad, de buen Gobierno— dónde han quedado?

¿Dónde ha quedado todo eso, señora Iglesias? ¿Ya no les interesa? Han hecho un poco como en *El retrato de Dorian Gray*, han retratado esas virtudes y las han llevado corriendo a un trastero para que los españoles no vieran que, a medida que ustedes cometen una tras otra trapacería, se van quedando ajadas y aviejadas. Eso es lo que ustedes hacen constantemente. ¿Qué pretenden? ¿De verdad pretenden que en nuestra tarea de oposición nosotros no lo denunciemos? Pues creo que se han equivocado, porque es nuestra tarea, es nuestra obligación, es nuestra obligación para con nuestros votantes. Insisto, ¿dónde están todas estas cuestiones de transparencia, de virtud, de ejemplaridad? ¡Cómo cambian las cosas! Cambian, y el otro día la señora Calvo nos dio el exponente máximo de este cambio, el exponente máximo, que es decir que una cosa es cuando habla el presidente del Gobierno y otra, cuando habla el señor Sánchez. Nosotros pensábamos que era la misma persona. Nosotros pensábamos que lo que se le imputa a Pedro Sánchez se le puede imputar al presidente del Gobierno. Pero, fíjese, esto viene de su propio listón, porque fue el presidente del Gobierno el que, quince minutos antes de ser presidente, decía que quería para España la ejemplaridad de un ministro alemán que dimitía, señorías, que dimitía en Alemania cuando plagiaba. Si dimite en Alemania y al presidente le parece razonable que dimita, lo lógico es: un plagio, una dimisión. ¿No es así? (*Aplausos*). Pues no.

Además, ustedes mismos pusieron el listón con la ministra Montón, porque un día el presidente salió de aquí y dijo: «No, la ministra no va a dimitir». Y en cuanto se supo que plagió, en aquel momento el presidente dijo: «La ministra debe dimitir». ¿Y qué pasó, compañeros? Que la ministra dimitió. Si dimitió la ministra, lo lógico es que si Pedro Sánchez plagió su tesis doctoral (*La señora Ayala Santamaría muestra una portada del ABC*) —y esto no es una opinión del Partido Popular, señorías, mal que les pese, son artículos de investigación que dicen que Pedro Sánchez plagió su tesis doctoral. (*Rumores*)—, si un plagio vale una dimisión en el caso de Carmen Montón, en el caso del presidente del Gobierno debería pasar lo mismo. (*Aplausos*).

¿Y qué es lo que nosotros traemos aquí? Lo que nosotros traemos aquí son muchas dudas y muchas certezas, porque, señor Bildarratz, sorprende que usted quiera para un lado unas cosas y para otro, otras, porque usted ni siquiera nos da la ocasión de sumarse a esta comisión para ver el trabajo que va a desarrollar. Porque, insisto, esto no es un juzgado, esto es un Parlamento y ejercemos como Cámara de control. Ayúdenos en la función de control. ¿Cuál es el problema de ayudar en una función de control, cuando, como dice la portavoz del PSOE, igual hay algún fraude? Bueno, si hay fraude, tendremos que investigar. (*Rumores*). Sí, usted ha hablado de un fraude a nivel coloquial. Pues, si hay un fraude a nivel coloquial, tendremos que saber si el presidente actúa de forma fraudulenta, porque yo creo que es muy grave que el presidente del Gobierno, después de todo lo que ha dicho, y aunque no lo hubiera dicho, actúe de forma fraudulenta.

Insisto, en este asunto tenemos muchas dudas y también muchas certezas. Entre las dudas: «El secretismo de Sánchez aviva la duda sobre la autoría de la tesis» (*la señora Ayala Santamaría muestra una portada de El Mundo.— Rumores*). No es el Partido Popular, es un medio de comunicación. (*Rumores*). Tenemos dudas sobre la autoría de Sánchez, tenemos dudas sobre si hay uno o más autores en la tesis doctoral. El señor Cleries lo ha dicho. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Cuando ha terminado su discurso, el señor Cleries ha dado por bueno que la tesis se hizo entre dos. Pero, señorías, ¿a dónde vamos a ir a parar? Lo ha dado por hecho el señor Cleries. Y ha dicho: No pasa nada, miremos para otro lado, porque, claro, afecta a mis socios de Gobierno; no afecta a este lado, porque cuando afecta a este lado, caigan sobre ellos las penas del infierno; pero cuando afecta a su lado, no. (*Rumores*). Es otra vara de medir totalmente distinta.

Tenemos dudas sobre el autor real y sobre si hay un autor o más autores. Tenemos dudas de si se han utilizado recursos públicos y se ha utilizado a una persona y, por tanto, recursos públicos, para hacer la tesis. Tenemos dudas sobre si el señor Ocaña, que era asesor del señor Sebastián en aquél momento, estaba casualmente realizando un estudio sobre diplomacia económica, casualmente. (*Aplausos*). Tenemos dudas no sobre el plagio —luego entraré en esta cuestión—, pero sí sobre el porcentaje de plagio que efectivamente hubo en la parte que no está en internet; tenemos dudas, y nos gustaría aclararlo en la comisión. Tenemos dudas sobre el tribunal, porque, efectivamente, de los miembros que había, resulta que ninguno —bueno, ninguno no—, unos pocos cumplían parte de los requisitos, pero nadie tenía un sexenio de investigación.

Pero además tenemos varias certezas. Tenemos certeza de que el presidente ha mentido y que lo ha hecho en varias ocasiones. Tenemos dudas, porque además el presidente, y esto es muy importante, señora Iglesias, se comprometió a venir al Senado. Déjennos creer al presidente. ¡Pero sí cuando queremos creer al presidente, compañeros del Grupo Popular, nos miente en nuestra cara y después de decirnos que viene, se niega a venir! ¿Cómo vamos a creer al señor presidente? (*Aplausos*).

Tenemos otras certezas. Increíblemente, saca usted el tema de la herramienta que han utilizado. Es que con esa herramienta que ustedes han utilizado —y han utilizado no se sabe qué filtros que han decretado secreto oficial—, dicen que hay un 0,98 % de plagio, pero el director de la herramienta salió a pintarles la cara, señora Iglesias, y a decir que no sabía qué filtros habían utilizado pero que la realidad es que su herramienta indicaba que el plagio era del 21 %, señoría, y con un 20 % se considera que la tesis está plagada. Por tanto, si lo está: un plagio, una dimisión. Así de simple.

Tenemos la certeza de que un año y medio antes de publicar la tesis, el doctor Sánchez dijo en un tuit: Caramba, tengo que hacer unos apuntillos sobre diplomacia económica, ¿alguien me puede pasar algo? Tenemos la certeza de que el doctor Sánchez dijo en Facebook que no había tenido ocasión de investigar porque tenía una agenda muy ocupada. Tenemos la certeza de que el plazo medio para terminar una investigación es de seis años cuando se hace como lo hizo el doctor Sánchez, y el doctor Sánchez lo hizo en apenas dos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Termino, señor presidente.

Optan ustedes por pulverizar todos los récords del Gobierno que está peor valorado, peor visto; el Gobierno que no da una a derechas; el Gobierno que lleva a los españoles a la crisis de nuevo.

Por tanto, nos parece más que razonable que si un plagio llevaba a una dimisión, este plagio conlleve también una dimisión. Y, en todo caso, la comisión de investigación no es un juicio.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Lo que pretendemos es conocer, lo que pretendemos es saber. Apóyennos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 9.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, PARA APLICAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA DEL 4 % A LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, NO EXENTOS.

(Núm. exp. 622/000023)

AUTOR: GPN

*El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Cleries. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar al presidente de Ceoma, a los representantes del Consejo Estatal de las Personas Mayores, a los representantes de Unión Democrática de Pensionistas

y también destacar la presencia de representantes de Ceaps y ACRA que representan al sector privado y concertado de atención a las personas. En este sentido, recordemos que en el Estado español tiene una gran importancia la concertación público-privada y que buena parte de los servicios sociales se han construido de esta concertación público-privada.

Esta proposición de ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos es una reivindicación histórica.

Yo quiero empezar por el principio. Cuando se visualiza un determinado servicio, lo importante es ver qué tipo de IVA se aplica. El conjunto de servicios de la atención a la dependencia son de primera necesidad, no los elige la persona. La persona no decide irse a una residencia, a un centro de día o tener un cuidador personal en casa si no es por una situación de necesidad muy importante que ocurre en determinados momentos de la vida. Muchas veces la dependencia la relacionamos con el envejecimiento, y seguro que en porcentaje es mayor, pero hay muchas personas que sufren un ictus o un accidente en cualquier momento de la vida y quedan en situación de dependencia. En aquel momento se ha de utilizar sí o sí un servicio de atención. ¿No es lógico que estos servicios de primera necesidad tengan un IVA reducido porque lo has de utilizar no por libre elección, sino por una situación de necesidad, y muy grave en muchos momentos?

Por tanto, existe desde siempre esta reivindicación histórica de un IVA superreducido del 4 % y no del 10 % como se viene aplicando, aunque, evidentemente, con determinadas excepciones, como las que se prestan en un centro de titularidad pública, que quedan exentas, o en estos momentos, gracias a determinadas enmiendas que se han aprobado en los últimos Presupuestos Generales del Estado vigentes, existe un servicio de atención a la dependencia que tiene una prestación que cubre el 10 % de su coste y que ahora ya es del 4 %. Pero nos encontramos con un sistema de atención a la dependencia al que desde su creación, a pesar de tener buenas intenciones, se le plantean muchas situaciones que no se han resuelto bien, como ocurre con la financiación. La financiación de la ley de la dependencia ya nació muy baja y poco consecuente, y evidentemente, con la última crisis económica que sufrió el conjunto del Estado español, a través del real decreto que se aprobó en el año 2012 se tuvieron que rebajar determinadas aportaciones de la Administración central a las comunidades autónomas. Por ejemplo, la cuantía del nivel mínimo de financiación cumplió lo de mínimo porque, realmente, bajó mucho, el nivel acordado desapareció y determinadas prestaciones han quedado muy mermadas.

También tengamos presente que la ley de la dependencia preveía en su redactado que el patrimonio de la persona se tenía que contar en el momento de hacer efectivo el cálculo de la prestación o del servicio que le correspondía en función de su grado, es decir, grado I, grado II o grado III, que es el máximo grado de dependencia. Pero lo que sucede es que, en la mayoría de comunidades autónomas, cuando una persona tiene un piso en propiedad que es donde vive, si está en situación de dependencia no recibe ninguna prestación económica, y en muchos casos ningún servicio. Tengamos presente, por ejemplo, que si se trata de una persona que ha sufrido un ictus o un accidente, estará pendiente de poder volver a su piso, y eso es un estímulo para su recuperación, pero, entre tanto, no habrá cobrado nada. ¿Saben qué IVA estará pagando hoy? El 10 %. Y a lo que quiere poner remedio esta proposición de ley es que cualquier persona que reciba un servicio de dependencia en una entidad privada no es porque quiera, sino porque es lo que hay, y hemos de agradecer al sector privado la capacidad que ha tenido de invertir, de generar empleo y de generar riqueza, que también. Por tanto, utiliza el servicio privado, porque no hay otro, y paga el 10 % —servicio privado que puede ser concertado—, pero mientras la administración de la comunidad autónoma no resuelva su expediente, esa persona no puede estar en su casa y solamente tiene una salida, que es pagar su residencia, su centro de día, sus cuidados personales con un 10 % de IVA. ¿Es esto normal? No. Y lo que queremos hacer con esta proposición es, simplemente, que cualquier persona que necesite un servicio pague el IVA reducido del 4 %. Alguien puede decir: ¿y si coge una residencia muy cara? Bueno, se la pagará él, pero no la pagará la administración, y pagará el 4 % de IVA.

Alguien me decía que esto favorece a las empresas. Yo veo que, sobre todo, favorece a la persona con dependencia y a su familia. No cambiemos las cosas, porque el que paga el IVA no es la empresa, esta lo repercute, pero el que lo paga es la persona con dependencia y su familia.

Esta es una proposición que llega en un momento en el que aún nos estamos recuperando de la crisis. El otro día, la ministra de Sanidad decía que tenemos muchas cosas que arreglar de la

ley de dependencia y que esto sería largo y costoso. Sin embargo, esta medida costará un dinero, pero poco tiempo, y cualquier persona con dependencia que tenga necesidad de un servicio por el que ha de pagarse IVA, le costará un 6 % menos porque el IVA pasará del 10 al 4 %.

¿Queremos ayudar a estas personas y a estas familias sí o no? Si las queremos ayudar hay una proposición de ley que lo facilita. Porque es muy fácil decir que queremos servicios más económicos, que queremos, queremos, queremos... Hoy tenemos la oportunidad de querer y de poder. Incluso los de Podemos también pueden quererlo.

Creo que es una buena opción para resolver esta situación. Es evidente que debemos mejorar la financiación de la ley de dependencia y hemos de conseguir que se paguen más rápidamente las prestaciones concertadas, pero necesitamos también compromisos como este.

Porque yo les pregunto: ¿el servicio de atención a la dependencia es un servicio de primera necesidad o es un lujo? Si es un servicio de primera necesidad, pongámoslo en ese nivel y asignémosle el IVA que le corresponde, que es el superreducido del 4 %.

Por tanto, le pido a esta Cámara que tramitemos esta proposición de ley para que tenga una tramitación rápida, de modo que el próximo año, cuando una persona, desgraciadamente, tenga que utilizar un servicio de atención a la dependencia, no le carguemos con impuestos, sino que le ayudemos pagando el IVA más reducido que hay, el del 4 %.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

¿Turno a favor? (*Pausa*). No hay turno a favor.

¿Turno en contra? (*Pausa*). Tampoco hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos hoy la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Nacionalista que pretende modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, para que se aplique un 4 % de IVA a todos los servicios de atención a la dependencia que no estén exentos. Actualmente existe un tipo diferente para un mismo servicio o asistencia profesional, ya sea residencia, centro de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, u otros, en función de la naturaleza pública, pública concertada o privada de la plaza o servicio.

Es evidente que lo justo es que todas las personas mayores paguen los mismos impuestos por los servicios que reciben. Actualmente, el IVA que pagan en residencias, centros de día, atención domiciliaria y otros recursos asistenciales privados es de un 10 %, mientras que por un idéntico servicio concertado o público el IVA es el del 4 %. A Foro le parece esencial que exista equidad para las personas mayores dependientes, ya que no es explicable que la prestación de un mismo servicio esté sujeta a tributación diferente en función de su naturaleza pública o privada. Tenemos que recordar que existen más de 300 000 dependientes en España que cumplen los criterios para recibir una prestación y no la reciben porque están en lista de espera. Cada año mueren casi 40 000 dependientes sin haber recibido la prestación a la que tenían derecho por ley.

España se encuentra inmersa en un proceso de envejecimiento progresivo de la población, calculándose que las personas mayores de 85 años, o más, crecerán un 155 % de aquí a 2050.

El acceso a un servicio profesional es un derecho universal reconocido por la Ley 39/2006, y no se puede penalizar al ciudadano incrementado el IVA cuando este se ve obligado a contratar un servicio privado por ineficacia del sistema público. La falta de plazas públicas y el largo periodo de tiempo que pasa desde que se solicita la ayuda de dependencia hasta que se le otorga el servicio o prestación obliga a muchas personas con necesidades asistenciales a optar a una plaza privada, debiendo asumir un 6 % más de IVA que el resto. La atención a la dependencia no puede ser considerada un lujo, con independencia de quién lo preste. Es un servicio de primera necesidad y debe tributar al 4 %, al igual que otros servicios básicos.

Por ello, votaremos a favor de esta toma en consideración que propone el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Intervendré brevemente desde el escaño para recordar —es bueno hacer algo de historia— que el Grupo Vasco se opuso en el año 2006 a la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Entendimos, y seguimos entendiendo, que fue una ley con la que se hizo una interpretación excesiva del artículo 149 de la Constitución y que supuso una clara invasión competencial.

La ley estableció en su redacción original un calendario escalonado de implantación y reconocimiento de este derecho según el grado de dependencia reconocido, implantación que debería haber terminado en julio de 2017. Y si bien es cierto que el Estado no ha cumplido con el nivel acordado y que ni de lejos ha llegado al 50 % del compromiso, más cierto es que las modificaciones más sustanciales llegaron de la mano del Gobierno del Partido Popular a través del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. El decreto, además de seguir incumpliendo el nivel acordado, pospuso la incorporación de las personas al sistema y redujo las prestaciones recogidas en la Ley de cuidados en el entorno familiar, asistencia personal o vinculada al servicio.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha cumplido el calendario de implantación. Hemos respetado los derechos reconocidos en el original de la norma, hemos mantenido y cumplido en su totalidad el calendario previsto en la ley en su redacción original y, por tanto, estamos hablando de reconocimiento de derechos sin los recursos acordados, al entender, por una cuestión de prioridades, que en esto, a pesar de las dificultades, no se deberían retirar los recursos.

¿Y por qué relato todo esto? Porque nos parece importante volver a poner en valor las distintas formas de hacer política, las distintas formas de entender las prioridades y, sobre todo, la necesidad de revertir los recortes en dependencia. Es cierto que algún paso se está dando, por ejemplo, volviendo a cotizar a la Seguridad Social las personas cuidadoras. Asimismo, ayer la ministra manifestó la intención del Gobierno de revertir estos recortes; veremos en qué consiste. Se trata de derechos, de los derechos subjetivos de las personas que precisan los apoyos de servicios y prestaciones, aquellos que necesitan para desarrollar las actividades básicas de su vida.

Nuestro grupo apoyará la toma en consideración de la proposición de ley que presenta el PDeCAT. Es un pequeño paso en la dirección correcta que, en definitiva, favorecerá a las personas usuarias, pero el paso que entendemos que se debería dar es revertir los recortes y cumplir la ley de dependencia en su totalidad y en su redacción original.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias, presidente. Intervendré desde el escaño.

Senadoras, senadores, volvemos a hablar de la dependencia, que se vio brutalmente afectada por los recortes que conllevó la crisis, empezando por la financiación de la Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia que el Gobierno del Partido Popular no cumplió, y han sido las autonomías las que han financiado mayoritariamente la dependencia. Veremos qué hace el Partido Socialista, que ahora está en el Gobierno, si cumple y financia el 50 %, tal y como dice la ley, o no lo hace, porque aquí todos predicán el cumplimiento de la ley, pero a la hora de la verdad se lo pasan por el arco del triunfo.

Todos estos efectos negativos de los recortes han derivado en una menor prestación del sistema público para atender las mismas o mayores necesidades, que cuando no son financiadas por el sector público lo son por el paciente o sus familiares.

Hoy hablamos del Impuesto sobre el Valor Añadido que se aplica a los servicios a la dependencia, un IVA del 4 % en el caso del sector público concertado pero que aumenta hasta el 10 % si los servicios son prestados por el sector privado. ¿Cómo se explica que un mismo servicio tenga una tributación diferente dependiendo de quién lo preste? En el Estado existen unas 310 000 personas

que cumplen los criterios para recibir estas prestaciones, y no los reciben por estar en lista de espera, así que no se puede penalizar al ciudadano incrementando el IVA cuando se ve obligado a contratar un servicio privado mientras espera poder optar a la prestación pública.

La atención a la dependencia no se puede considerar un lujo, independientemente de quién preste esta atención. Por eso, mi grupo va a apoyar esta iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, señor presidente.

Con esta proposición de ley se trata de generalizar el tipo impositivo del IVA al 4 % para todos los servicios de atención a la dependencia, independientemente de su financiación, dado que en la actualidad, y desde la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, se aplica el IVA superreducido del 4 % a aquellos servicios que se prestan en plazas concertadas y en centros o residencias mediante precios derivados de un concurso administrativo adjudicado a empresas prestatarias o como consecuencia de una prestación económica vinculada a tales servicios que cubra más del 10 % de su precio.

En la motivación de la propuesta se habla de precariedad del sistema de atención a la dependencia, sobre todo a partir del Real Decreto Ley 20/2012, que corrigió a la baja —se nos dice y estamos de acuerdo— el despliegue de la Ley 39/2016. Recordemos en este sentido que el sistema de atención a la dependencia, sobre todo a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, es uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático y de derechos. Es un servicio público de carácter esencial, cuya finalidad es garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía mediante la promoción de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia.

Estamos de acuerdo con una de las premisas de las que parte la iniciativa, que es el impacto del Real Decreto 20/2012, en virtud del cual se ha reducido la cuantía de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar en un 15 %. La más solicitada es la prestación por dar apoyo económico a las cuidadoras no profesionales, a la par que las administraciones públicas no han incrementado sus servicios profesionales, mostrándose insuficientes a la hora de ofrecer una red de servicios sociales profesionalizados con suficiente cobertura y flexibilidad, con un aumento exponencial de la tendencia a externalizar los servicios.

El resultado es que la reducción ha afectado a miles de personas dependientes, que han visto reducidas las prestaciones que recibían. El ahorro obtenido no se reinvierte en servicios o mejoras del sistema, sino que se volatiliza. Se suspendió, además, la retroactividad de las prestaciones para quienes ya se encontraban en situación de generar derechos por ellas. Concretamente, prestaciones por cuidados en el entorno familiar dejaron de producir efectos retroactivos para aquellas personas que en dicha fecha de aprobación no hubiesen comenzado a percibir las prestaciones reconocidas. Para agravar más la situación, se eliminaron las compatibilidades entre servicios, lo que hace imposible la necesaria complementariedad entre servicios, la flexibilidad y atención personalizada a las personas dependientes.

Una de las alteraciones más dramáticas de este real decreto ley ha sido el cambio en el modelo de cotizaciones de las cuidadoras no profesionales en el entorno familiar. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). Esta alteración ha dejado a 170 000 personas sin cotización en el régimen especial de cuidadoras y han sido expulsadas del régimen de cotización a la Seguridad Social, de manera que solo podrían permanecer en dicho régimen siempre y cuando abonasen por sí mismas la totalidad de la cotización.

Siendo todo esto cierto, creemos que no es acertado el atajo de rebajar el IVA a todo tipo de entidades, con independencia de su naturaleza pública o privada, porque además de no dejar de ser una merma en la recaudación, beneficia especialmente a las entidades privadas al igualar prácticamente su trato tributario con las entidades públicas. De alguna manera, y si nos permiten la expresión, se produce una privatización encubierta por la vía tributaria. La solución para recuperar el servicio público de la dependencia no debe venir de esta propuesta, sino de restablecer y aumentar

los recursos económicos necesarios para cumplir con la aportación requerida por la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, recuperando así el nivel acordado de financiación derogado por el Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Por ello, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, mi grupo, va a abstenerse.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Valentín.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores senadores. Bienvenidos también los representantes del sector, que nos acompañan esta tarde en la tribuna.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de mi grupo con respecto a la toma en consideración de esta iniciativa que estamos debatiendo, y me van a permitir que antes de empezar haga algunas consideraciones que creo que son importantes, porque aunque el objeto de esta iniciativa es la modificación de la ley del IVA, no podemos olvidar que afecta a uno de los derechos sociales de ciudadanía de última generación más importantes de las últimas décadas, como es el derecho a la atención de las personas en situación de dependencia, y me van a permitir también recordar nuevamente que se trata de un derecho reconocido por un Gobierno socialista. Señora Ayala, ¿es ruina haber aprobado el derecho a la asistencia sanitaria pública y universal, el derecho a la educación pública y universal o el sistema público de pensiones por parte de los gobiernos socialistas?

Como dicen los expertos y los trabajadores sociales, la Ley de la dependencia supuso el impulso definitivo a lo que llamamos el cuarto pilar del Estado del bienestar, que son los servicios sociales. Señorías, con esta ley pasamos de un sistema de beneficencia, de un sistema de aplicar la caridad, a un nuevo sistema basado en el reconocimiento de los derechos. Existía un calendario de implantación que se fue aplicando desde el principio. Todas las administraciones se implicaron en la puesta en marcha de una ley tan importante como compleja. Por fin habíamos conseguido garantizar por ley la atención a las personas en situación de dependencia. Además, esta ley conllevaría un impacto positivo en la generación de empleo. Se estima que por cada millón destinado a la dependencia se crean 36 puestos de trabajo, empleo estable y no deslocalizable y un retorno a la economía del 40 % de la inversión entre impuestos y cotizaciones sociales.

Pero, señorías, llegó el Partido Popular al Gobierno a finales del año 2011, y tomando como excusa la crisis dejó la ley de la dependencia herida de muerte, y lo que es peor, sembró la zozobra en las personas en situación de dependencia y en sus familias. Donde había un derecho, el Gobierno del Partido Popular lo transformó en una obligación que cargó de nuevo a las espaldas de la familia o, en el mejor de los casos, en un privilegio para las clases pudientes, que esas sí podían pagarse la totalidad de las prestaciones o servicios que necesitaran. Esa política sin alma, practicada por el Partido Popular, fue la que aprobó el Real Decreto Ley 20/2012, que convirtió la ley de la dependencia en papel mojado. En aquel entonces, el Gobierno del Partido Popular argumentó que se trataba de una ley muy cara en su aplicación y que no nos podíamos permitir el lujo de ponerla en marcha.

Se eliminó la financiación complementaria, el nivel acordado de 283 millones de euros se quedó a cero, se redujo considerablemente la financiación del nivel mínimo, se limitó la ayuda a domicilio a las personas dependientes y se eliminó el pago por parte de la Administración General del Estado de las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras en el entorno familiar.

Señorías, para que vean ustedes cómo quedó esta alta en la Seguridad Social, les daré unos datos. Año 2012, 180 000 convenios suscritos con la Seguridad Social; a día de hoy, 7748. También se dejó en la cuneta a cientos de miles de dependientes moderados y se aplazó su entrada en el sistema de la dependencia durante dos años más. En definitiva, se ralentizó la aplicación de la ley y se dejó a cientos de miles de personas con un derecho que tenían reconocido pero sin poder recibir ni el servicio ni la prestación a la que tenían derecho. Este fue el panorama que se encontró el Gobierno del presidente Sánchez respecto a la implantación de la Ley de la dependencia, es decir, una tarea enorme de reconstrucción por delante.



Señor Cleries, en abril de este año, el Círculo Empresarial de Atención a Personas y otras entidades privadas de atención a personas mayores promovieron entre los grupos parlamentarios la inclusión en el tipo superreducido del 4 % del IVA las prestaciones de los servicios de la dependencia para terminar con lo que este sector llamaba paradoja fiscal, derivada de que el mismo servicio prestado por una misma entidad tenía dos tipos diferentes de IVA en función de quién abonara el servicio. Finalmente, se tradujo en una enmienda transaccional entre el PDeCAT y el Partido Popular, que quedó recogida en el artículo 78 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente, 2018.

Señorías, se someten al tipo impositivo superreducido del 4 % los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y atención residencial, a los que se refiere la ley de la dependencia, siempre que se presten en plazas concertadas en centros o residencias, o mediante precios derivados de un concurso administrativo adjudicado a las empresas prestadoras, o como consecuencia de una prestación económica vinculada a tales servicios, siempre y cuando la financiación pública cubra más del 10 % de su precio. Es decir, se rebajó el porcentaje de financiación pública del 75 % al 10 % del precio de los servicios en los supuestos anteriores para aplicar el tipo superreducido del 4 %, lo que supone, prácticamente, la totalidad de las plazas que no son ofertadas en régimen de concierto con la Administración pública. Por eso, el Grupo Socialista entiende que con esta modificación desaparece la paradoja fiscal denunciada por el sector.

A esto se une que las entidades públicas o privadas de carácter social, de servicios de asistencia social, en concreto atención residencial a personas dependientes, ya estaban exentas del IVA antes de la reforma mencionada.

Por último, consideramos que es preciso mantener un control administrativo sobre los precios que se cobran por la prestación de los citados servicios para garantizar el régimen de prestaciones y que sus beneficiarios sean las personas dependientes.

Señor Cleries, hay que esperar para ver si la aplicación del nuevo tipo impositivo produce alguna distorsión en su aplicación, porque no es posible que lo que hace dos meses fuera válido hoy ya no nos sirva. Ustedes lo propusieron, y en este camino tan corto no ha podido perder su valor social. Hay que ver el recorrido para poder valorar en un tiempo prudencial si es preciso incorporar alguna modificación o sería más prudente abordar una revisión fiscal global, para no ir dando mordiscos al impuesto sobre el valor añadido hasta dejarlo como un queso gruyer.

El Grupo Parlamentario Socialista no se va a oponer a que se tramite esta iniciativa, pero quiero dejar claro que en este momento la iniciativa del Gobierno es reconstruir lo que el Partido Popular se llevó por delante; y la mejor reconstrucción es recuperar la financiación para que no haya tanta lista de espera de personas para valorar y recibir un servicio. Señor Cleries, Cataluña es una de las comunidades que más lista de espera tiene. Vamos a incrementar la financiación, que es lo que se determina en el acuerdo presupuestario para 2019 y lo que la ministra Carcedo ha puesto de manifiesto en varias ocasiones en sede parlamentaria. No se dejen ustedes arrastrar e ir de comparsa del Partido Popular negándose a aprobar unos presupuestos que van a mejorar sustancialmente la financiación de la Ley de la dependencia y a favorecer a la ciudadanía en general y a los ciudadanos de Cataluña en particular.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VALENTÍN NAVARRO: Termino.

No confundan churras con merinas, separen una cosa de otra y, sobre todo, velen para que la ciudadanía, para que los catalanes y las catalanas reciban los mejores servicios, porque, según la alcaldesa de Barcelona, los servicios públicos dependientes de la Generalitat están al límite.

Apoyen la aprobación de los presupuestos. Se recuperará la financiación para la Ley de la dependencia...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría. Termine.

La señora VALENTÍN NAVARRO: ... y se podrán recibir esos servicios de calidad que los ciudadanos se merecen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Valentín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, tiene la palabra el senador Martínez Arcas.

El señor MARTÍNEZ ARCAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, también quiero dar la bienvenida a todas las entidades que prestan servicios en el sector de la dependencia, que hoy nos han querido acompañar en esta Cámara. Compartiré el turno de portavoces con mi compañero, el portavoz de la Comisión para las Políticas Integrales de Discapacidad, el senador García Nieto, que será quien profundice en la idea fundamental que justifica nuestra posición ante esta proposición de ley, que no es otra que las políticas de dependencia son prioritarias, y lo han sido siempre, para el Partido Popular.

Ese será, como digo, el principal argumento que justifique nuestro voto. Pero hay dos argumentos que también quiero poner en valor esta tarde en esta sesión plenaria. En primer lugar, el compromiso asumido por el Gobierno de Mariano Rajoy de acometer esta reforma. El Gobierno del presidente Rajoy, a través de su ministro Montoro, negoció con las entidades del sector —y están aquí para poder acreditarlo— que esta reducción del tipo superreducido para los servicios de la dependencia se haría en dos fases. Una primera, que ya se implementó en los Presupuestos Generales del Estado vigentes en este momento, en la que, como han dicho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, se establecía la reducción al tipo superreducido para aquellas prestaciones que se hacían a través de actividad concertada o con una participación de fondos públicos del 10 % como mínimo. Y en una segunda fase nos comprometíamos en los presupuestos para el ejercicio de 2019 a implementar esta segunda rebaja al 4 % para todos los servicios de la dependencia. Luego por coherencia con nuestro calendario político y con nuestros planteamientos políticos, aprobaremos también la moción.

Decía que había un segundo argumento, que no es otro que este planteamiento es coherente con nuestra política fiscal o con nuestro ideario político en materia tributaria. Señorías del PSOE, la herencia que les ha dejado el Partido Popular son 200 000 millones de recaudación en las arcas públicas, batiendo todos los récords existentes hasta la fecha en recaudación tributaria. Por tanto, tienen los recursos suficientes para mejorar el sistema de financiación autonómica, que es el instrumento adecuado para dotar a las comunidades autónomas para la eficiente prestación de ese servicio. Esa es la herencia que les dejó el Partido Popular. La ruina a la que hacía alusión la señora Ayala son los tres millones de puestos de trabajo que se perdieron cuando ustedes gobernaban. Esa es la ruina y esa es la herencia. *(Aplausos)*.

Ante ese escenario, una vez garantizada la cobertura adecuada de la prestación de los servicios públicos, en el Partido Popular consideramos que eso es compatible con seguir estimulando e impulsando a las empresas del sector. Por eso queremos apoyar el desarrollo del sector de atención a las personas dependientes e impulsar modificaciones fiscales que coadyuven al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Señorías, la rebaja fiscal que se pretende supone que cada persona dependiente a la que afecte esta rebaja se ahorre en torno a 1200 euros anuales en los servicios de dependencia, y eso tiene una triple consecuencia. En primer lugar, obviamente, para los beneficiarios del sector, que tendrán una mayor renta disponible y, consecuentemente, mayor disponibilidad para el consumo. En segundo lugar, si los servicios de dependencia van a ser más baratos, se facilitará su acceso a las personas que ahora, debido al elevado coste del IVA, no los pueden sufragar. Y, en tercer lugar, por el impacto que va a tener en el ámbito del empleo. El sector estima que por cada dos personas que contratan servicios de dependencia se crea un empleo; además, un empleo estable y de calidad para personas con difícil acceso, generalmente mujeres en riesgo de exclusión social, mayores de 45 años y con escasa cualificación. Esos motivos justifican, como digo, nuestra posición.

Les decía que este planteamiento es coherente con nuestros principios en materia fiscal, y los españoles tienen claro que hay dos modelos literalmente antagónicos en materia fiscal: uno, el de la izquierda de don Pedro y don Pablo, que es partidario de masacrar a los ciudadanos a impuestos. Ustedes reconocen abiertamente que su objetivo final es incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos en 80 000 millones, y eso, para que nos entendamos todos, son 1700 euros más por cada ciudadano al año. Una familia de cuatro miembros tendría que pagar 6000 euros más de impuestos al año. Eso es lo que ustedes pretenden. Lo que ustedes no dicen es que

la única forma realista de acometer ese objetivo es masacrando a la clase media española a través de los impuestos sobre la renta y el consumo. Frente a ese modelo que, como decimos, solo busca el clientelismo, con el mantra falaz de que los servicios públicos solo los garantiza la izquierda, nosotros, en el Partido Popular, consideramos que hay que recaudar lo necesario para garantizar el Estado de bienestar que consagra nuestro ordenamiento jurídico. Pero, como decía, eso es absolutamente compatible con fomentar la actividad productiva privada utilizando todo tipo de incentivos, incluido el fiscal.

Lo de Podemos, señorías, es rancho aparte, lo digo francamente. Sabemos que ustedes tienen, además, otro modelo de gestión de los servicios de dependencia; tienen el modelo Echenique: ni contrato ni IRPF ni IVA ni Seguridad Social. En definitiva, el modelo del fraude de ley.

Animamos a la izquierda, señorías, a replantearse sus políticas tributarias. No se obcequen en políticas fiscales erróneas, hagan caso a nuestra recomendación; si hasta Tsipras, en Grecia, se ha caído del caballo y está creando estímulos fiscales para la captación de inversión en el ámbito de las empresas.

Y no quiero terminar mi intervención sin anunciar, por transparencia, que nuestra intención será mucho más ambiciosa cuando tramitemos esta ley. No nos limitaremos exclusivamente a bajar el tipo impositivo para los servicios de la dependencia, sino que consideramos que hay otros sectores de mercado componente social vinculados a la cultura, el deporte o la sanidad que también requieren una reflexión en cuanto a la pertinencia de adaptar el tipo impositivo al que se produce en países de nuestro entorno. Así que en ese debate enriqueceremos la propuesta que aporta el PDeCAT.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Arcas. Senador García Nieto, tiene la palabra.

El señor GARCÍA NIETO: Gracias, señor presidente.

Mi compañero, el senador Martínez Arcas, les ha hablado de la postura del Partido Popular ante la medida económica justa destinada a facilitar la vida a los que más difícil la tienen. Yo les voy a hablar del aspecto social de esta medida, les voy a hablar de dependencia y de discapacidad; les voy a hablar, en definitiva, de personas que cuando se levantan cada mañana, además de pensar en cómo hacer frente al día, como todos nosotros, tienen que pensar en cómo hacer frente a las dificultades añadidas que les aporta su situación de dependencia, incluidas las mayores dificultades económicas que tienen que soportar.

Antes de nada, también quiero saludar y dar la bienvenida a los representantes del sector. Hoy las entidades del tercer sector cuentan, y en el Grupo Popular en el Senado seguiremos trabajando sin descanso para que cada vez cuenten más.

Ya se han dado algunas cifras esta tarde. Según el informe del Imserso del 30 de septiembre, en España hay 1 280 768 personas dependientes. Hay 960 576 que ya reciben la prestación, mientras que 320 000 todavía no lo hacen. Por tanto, lógicamente, tenemos que seguir trabajando para que esas 320 000 personas reciban la prestación que necesitan, que en este momento son susceptibles también de utilizar esos servicios.

La Ley 39/2006, de dependencia, vino a señalar el marco competencial y estableció asimismo el catálogo de servicios que las diferentes administraciones tienen que ofrecer para garantizar la igualdad de todos los usuarios. El problema se ha planteado, señorías, debido al diferente grado de implantación de la ley, lo que ha producido grandes diferencias de recepción del servicio en las diferentes comunidades autónomas, pues no todas se han comprometido por igual en el grado de desarrollo y no todas han destinado los recursos económicos que debían destinar. Por tanto, no todos los españoles tienen las mismas oportunidades para recibir esos servicios.

Una persona en situación de dependencia, y mucho más si sufre alguna discapacidad, para cubrir sus necesidades básicas y ser un agente activo en la sociedad en la que vive tiene un gasto añadido entre 1,5 y 3 veces superior al de cualquier otra persona para poder acceder en condiciones de igualdad a los servicios sociales, sanitarios, farmacéuticos, culturales; para no quedar excluida por falta de recursos.

Señorías, los países más desarrollados y más dignos son los que incluyen a todos los ciudadanos reconociéndolos como ciudadanos de pleno derecho, y España no se puede permitir

ser un país de exclusión, un país de desigualdad y un país injusto con sus ciudadanos. Hoy el Grupo Popular va a apoyar la medida de reducir el IVA al 4 % por tres poderosas razones: la primera, porque el anterior Gobierno del presidente Rajoy lo dejó acordado con los representantes del sector; la segunda, por sensibilidad para con las personas que se encuentran en situación de dependencia y que soportan estas dificultades; y la tercera, para que todos los servicios de dependencia que se recogen en el artículo 15 de la ley, los preste quien los preste, tanto si son públicos como privados o concertados, lleguen al tipo del 4 %.

Señorías, quiero decirles que no todo consiste en hacer leyes con una buena intención y una buena literatura pero sin los recursos económicos suficientes, como hicieron ustedes, señores del Partido Socialista, en el 2006, aplicando esa fórmula a la que ya nos tienen tan acostumbrados del yo invito y tú pagas. Señorías, no se cansan de repetir el mantra de que el Partido Popular paralizó la implantación de la Ley de dependencia, pero les daré solo tres datos para desmontar esa falacia. El primero, que son las comunidades gobernadas por el Partido Popular las que mejor y mayor grado de implantación tienen de la ley; y no lo digo yo, lo dice el Observatorio Estatal de la Dependencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA NIETO: Sí, señor presidente.

El segundo, señora Valentín, que en 2012, cuando llegó al Gobierno, el Partido Popular tuvo que pagar el pufo de 1034 millones que dejó el Gobierno del señor Zapatero sin pagar a la Seguridad Social de los cuidadores del entorno familiar.

Y el tercero, en lo que respecta al sistema de financiación de 50 el Estado-50 las comunidades autónomas, hay muchas comunidades autónomas que están desviando esos fondos por no tener estos una situación de fondos finalistas.

Por tanto, nosotros vamos a votar sí a este tipo impositivo del 4 %.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador García Nieto.

Señorías, votaremos al final del Pleno, cuando terminen todos los debates.

## 9.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS PREMIOS DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.

(Núm. exp. 622/000026)

AUTOR: GPMX

*El señor vicepresidente da lectura al punto 9.1.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la defensa de esta toma en consideración, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Empiezo mi intervención saludando a Daida Ruano Moreno, deportista canaria en activo, dieciocho veces campeona del mundo de *windsurfing*, y reconociendo a ella y a su hermana gemela, Iballa Ruano Moreno, diez veces campeona del mundo, no solo sus impresionantes logros, sino también su labor creando cantera y su lucha por la igualdad real. Gracias a ellas este año el Campeonato Mundial de Windsurf, celebrado en Pozo Izquierdo, Gran Canaria, igualó por primera vez los premios deportivos entre mujeres y hombres. Antes ellos ganaban 35 000 euros y ellas, 20 000 euros menos solo por el hecho de ser mujeres. *(Aplausos)*. Porque las mujeres, en el arte, la ciencia, la justicia, la política o la literatura tenemos que pelear, primero, para acceder *(Rumores)*; luego, trabajar el doble para demostrar que merecemos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Las mujeres —decía— tenemos que pelear, primero, para acceder; luego, trabajar el doble para demostrar que merecemos estar; y después, luchar para recibir los mismos derechos y retribuciones

que los hombres palmo a palmo, metro a metro, milla a milla. El deporte tampoco es una excepción en esto. Hoy las mujeres estamos aquí pidiendo una vez más que en el mismo espacio se nos reconozcan los mismos derechos y las mismas condiciones. Y es que en los últimos tiempos hemos conocido que en todas partes del territorio español se celebran eventos deportivos privados y públicos en los que se premia más a los hombres que a las mujeres. Torneo de pádel: 500 euros para el ganador y 300 euros para la ganadora. Maratón: 800 euros para el hombre, 400 euros para la mujer. Remo: 2500 euros para el ganador, 1000 euros para la ganadora. Y quizá igual de indignante, pero también muy humillante; campeonato de surf: a los hombres, 1000 euros, a las mujeres, un bikini. En tiro, en *mountain bike*, en tenis y en muchas otras disciplinas deportivas se dan estas circunstancias.

Los argumentos utilizados para justificar esta desigualdad son arbitrarios, indignantes e inconsistentes. Uno de ellos es que a las mujeres se nos exijan los mismos estándares que a los hombres. Sin embargo, las mujeres tenemos unas características anatomofisiológicas distintas. Las mujeres compiten con otras mujeres, por lo tanto, poner las capacidades físicas de los hombres como medida y penalizar luego a las mujeres por no llegar donde la naturaleza no les permite es una manera segura de perpetuar la desigualdad. Ya es hora de que el hombre deje de ser el baremo de todas las cosas y que dejemos de entender la diferencia como inferioridad. Diferente no es inferior.

Otro argumento es que se inscriben menos mujeres en los torneos que hombres, como si eso no fuera un indicativo de la realidad social, laboral y familiar que seguimos viviendo las mujeres y como si no le restara mérito al esfuerzo, la capacidad y la lucha. La discriminación en los premios deportivos, absolutamente injustificada, es más grave aún cuando una Administración pública la legitima e incluso la practica; y aunque gracias a la presión social y mediática o a la concienciación de las y los organizadores, como es el caso de las hermanas Ruano, se han corregido algunas de estas situaciones, es obligación de las administraciones públicas impedir desigualdades. Los poderes públicos tienen que marcar el paso, tienen que dar ejemplo.

Esta es la razón de ser de esta iniciativa, que modifica la Ley orgánica de igualdad —muy parca en materia deportiva, por cierto— estableciendo que los premios de las competiciones deportivas profesionales y no profesionales organizadas, financiadas, subvencionadas o patrocinadas, ya sea parcial o totalmente, por las administraciones públicas o por entidades de derecho público vinculadas o dependientes de estas deberán ser iguales para las mujeres y hombres que participen en aquellas cuando se trate de la misma disciplina, modalidad y categoría deportiva.

Somos conscientes de que esto es solo un punto de partida para combatir el androcentrismo del mundo deportivo, porque, guste escucharlo o no, la realidad es que al deporte femenino se le trata como a un subgénero deportivo. La desigualdad en los premios no es más que otra fea cara de la penalización que sufren las mujeres en cualquier ámbito profesional. La brecha de género va de lo salarial a lo normativo, se da en todos los ámbitos y aspectos: sueldos inferiores; cosificación de la mujer, que sufren las deportistas, las mujeres árbitro y las periodistas; estereotipos de género, con insultos sobre el aspecto físico o la orientación sexual: chicozo, machona, machorrón; cláusulas antiembarazo encubiertas; inferiores dietas cuando asisten a competiciones internacionales; escasa presencia de mujeres en órganos de dirección, con espacios de liderazgo para ellos y secundarios o marginales para ellas; menor difusión de eventos y noticias deportivas.

De hecho, a pesar de que los informativos de la mañana, el mediodía y la noche, todos los días del año, ofrecen veinte minutos de información deportiva, esencialmente de fútbol, la parte dedicada al deporte femenino es esporádica y anecdótica. Hay enormes diferencias en el patrocinio y, por tanto, en la igualdad de oportunidades o falta de reconocimiento público e institucional, porque no es casual que en los últimos cinco años, época en la que el deporte femenino ha dado sus mejores resultados, de las 163 medallas de oro al mérito deportivo otorgadas por el Gobierno, 132 hayan sido para hombres y solo 31 para mujeres.

Hay quienes frente a este panorama de agravios afirman que el deporte femenino despierta menos interés y genera menos dinero que el deporte masculino. Eso es anteponer los intereses económicos a los derechos, y cuando eso sucede —lo vimos ayer—, siempre pierde la sociedad. O se cree en la igualdad o no se cree en la igualdad, pero no se puede defender un poquito la igualdad. En los últimos tiempos, los poderes públicos se han centrado en fomentar el deporte femenino, pero si al final de una maratón a una mujer le pagan diez veces menos que a un compañero hombre por el mismo esfuerzo, el mensaje que ella recibe es que ella es menos, que vale menos y que tiene derecho a menos.

Si se toma en consideración esta proposición de ley y comienza su tramitación hoy daremos un paso importante con el que dejaremos de decir a las mujeres deportistas que el esfuerzo y la lucha tienen como recompensa la desigualdad.

Nueva Canarias les pide el apoyo a esta proposición de ley.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora López Santana.

¿Algún grupo parlamentario va a utilizar el turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Debatimos hoy una proposición de ley para la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en los premios de las competiciones deportivas.

Antes de dar a conocer nuestro posicionamiento, quiero saludar a Daida Ruano y, en nombre de Ciudadanos, agradecerle su testimonio deportivo —eso es evidente, ya se ha dicho aquí todo lo que ha ganado—, pero también, junto a su hermana, su testimonio social por la igualdad.

Senadora López Santana, le voy a coger prestado de su exposición de motivos algo que usted dice casi en el último párrafo: es necesario reconocer la desigualdad en los premios económicos deportivos porque sigue siendo un problema de discriminación. Efectivamente, es un problema de discriminación que tenemos que inscribir, como usted ha dicho muy bien, en la igualdad. Hay que reconocerlo porque es justo para las mujeres, porque es esencial, porque estamos hablando de igualdad.

Esta tarde usted hace mención a los premios deportivos, pero es cierto que los derechos fundamentales de las mujeres deportistas se han visto vulnerados continuamente. Es importante que, a través del Consejo Superior de Deportes, junto a las consejerías autonómicas, se impulse la participación y la visibilidad del deporte femenino haciendo cumplir y promoviendo el cumplimiento de la Ley Orgánica, 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la que hoy hablamos.

Es cierto que hay que impulsar que las federaciones deportivas españolas dispongan de los mismos cauces para deportistas hombres y mujeres a la hora de reclamar el cumplimiento efectivo de sus derechos. Es cierto que hay que fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional en general y también en el no profesional, en el deporte de base, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres también en puestos de gestión y organización y puestos de responsabilidad deportiva y en el liderazgo de esos proyectos deportivos en diferentes disciplinas. Y, tal y como usted defiende en su propuesta, las cuantías, los premios, las becas o las ayudas que otorguen las federaciones deportivas españolas por participar, por llegar a una marca o por obtener una determinada clasificación en un mismo torneo o competición a deportistas mujeres y hombres tienen que ser los mismos. Y no cabe, como usted muy bien ha dicho, discusión.

Por tanto, como es justo, es esencial y es una cuestión fundamental de igualdad de oportunidades, vamos a votar que sí. Porque la pregunta que nos tenemos que hacer al final es si queremos que esas cuantías, becas o ayudas que se otorguen a las mujeres por participar de una clasificación en un mismo torneo o competición tienen que ser iguales entre hombres y mujeres. La respuesta es sí. Por tanto, como digo, votaremos a favor de su proposición de ley para la eliminación de una clara desigualdad entre hombres y mujeres también en el deporte.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Hoy debatimos si admitimos o no a trámite una proposición de ley para la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en los premios de competiciones deportivas. Por tanto, vamos a tomar en consideración si legislar o no sobre un caso específico de brecha salarial entre hombres y mujeres, concretamente en el mundo del deporte, que tiene algunos aspectos también muy discriminatorios para la mujer, como pueden ser las cláusulas antiembarazo en los contratos de patrocinio, la menor difusión en los medios de comunicación y en las retransmisiones de eventos

deportivos del deporte femenino, el techo de cristal para los cargos directivos y organizativos en la gestión y organización tanto de clubes deportivos como de eventos deportivos, y el más hiriente, en mi opinión: la cosificación de las mujeres en el deporte.

Bien, nos alegramos de que nuestra compañera del Grupo Mixto haya presentado esta proposición de ley, porque se nos ha adelantado. Nosotros presentamos una moción sobre este tema, pero frente a una petición más potente, como es una proposición de ley, retiramos la nuestra, como no podía ser de otra manera, si bien es cierto que vamos tarde para legislar porque la presión social ya ha conseguido algunos hitos que no ha conseguido el Legislativo. Por tanto, creemos que es imperioso hacerlo ya, que no podemos esperar más; y por eso tenemos que hacer una serie de consideraciones, como para qué estamos aquí los poderes políticos. Estamos para hacer cosas como esta. Estamos para velar por que no haya discriminación por motivo de género en ningún nivel de nuestra sociedad, ni en el deportivo ni en ningún otro.

Compromís, como no podía ser de otra manera, va a apoyar esta toma en consideración, y ya en el proceso legislativo en el Congreso y el Senado, veremos si podemos o debemos ser más ambiciosos en el proyecto. Ya veremos si nos circunscribimos solamente a los eventos deportivos que tengan participación pública o si también lo hacemos extensible a los que sean exclusivamente privados. Ya veremos si hay que exigir la igualación de tiempos en las retransmisiones deportivas y de eventos femeninos y masculinos en las televisiones públicas, o si hay que estudiar una discriminación positiva en las normas de nuestro ordenamiento jurídico específico para el deporte femenino.

Todo esto ya lo veremos. Creo que será muy interesante, y por ello, no solo les anuncio que Compromís va a votar a favor de la toma en consideración, sino que les voy a rogar que el resto de grupos parlamentarios también apoyen esta proposición porque consideramos que es de decencia pura hacerlo.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.  
Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

En primer lugar, permítanme que felicite a Daida Ruano por ser un ejemplo a seguir.

Señorías, gracias a Dios, pasaron ya a mejor vida los tiempos en los que la mujer era profesional de sus labores. Hoy estamos integradas en el mercado laboral, aunque es cierto que en muchas ocasiones con grandes diferencias con los hombres. Y, precisamente, el deporte es uno de los sectores en el que la mujer se encuentra con más problemas, y no porque no pueda practicarlo con normalidad sino porque para que una mujer pueda dedicarse profesionalmente al deporte necesita financiación, tanto pública como privada, y además necesita contar con todo el apoyo familiar.

Es cierto que la situación de la mujer en el deporte está cambiando progresivamente, pero está muy lejos de obtener el mismo reconocimiento un éxito femenino que uno masculino. La Unesco reconoció el deporte y la actividad física como un derecho humano no solo para los hombres en 1978. En muchas especialidades deportivas, la mujer tuvo y tiene que soportar adjetivos descalificativos por practicar deportes considerados solo aptos para los hombres por su fuerza y rudeza, como por ejemplo, el fútbol y el rugby.

Señorías, donde yo vivo, en Peñamellera Alta, un municipio muy pequeño del que fui muchos años alcaldesa, tenemos el orgullo de tener una jugadora de fútbol en el Sporting de Gijón, Natalia Sobero. Para todos los habitantes de Peñamellera es un lujo y un orgullo.

Valorar menos los deportes femeninos conlleva salarios y cobertura desigual en comparación con los deportes masculinos, algo que, evidentemente, es a todas luces injusto y anticonstitucional. Me consta que ya existe un borrador en el que está trabajando el Gobierno sobre una ley del deporte. En cualquier caso, nosotros hoy vamos a votar a favor de la toma en consideración que presenta la senadora López Santana, de Nueva Canarias. Foro votará a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada.  
Tiene la palabra, senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar y felicitar a Daida Ruano, dieciocho veces campeona de windsurfing, nada más y nada menos, además de canaria, y hoy tenemos el honor de contar con su presencia. Muchas gracias, Daida, por elevar al máximo nivel, en el campo del deporte y en el de la lucha por alcanzar la igualdad, tanto a Canarias como a España.

En segundo lugar, me gustaría felicitar a la senadora de Nueva Canarias, María José López Santana —además de amiga—, por defender esta iniciativa tan importante para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Por supuesto, como no podía ser de otra manera, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor, se suma a esta iniciativa, y ayudará en todo aquello que pueda en su tramitación y a enriquecerla porque, gracias a iniciativas como esta, cada vez somos más iguales los hombres y las mujeres.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño. En primer lugar, el Partit Demòcrata quiere felicitar a María José López Santana, senadora de Nueva Canarias, por su iniciativa y por su acierto en la proposición de ley que propone hoy en este Pleno del Senado.

Es evidente que hay un gran margen para mejorar las cosas y las condiciones con las que tienen que lidiar y trabajar los deportistas, en este caso las deportistas, de élite y también de base.

Por todo ello, vamos a apoyar esta proposición de ley. Aprovecho también para felicitar a las hermanas Ruano por su ejemplo, así como por su profesionalidad y trayectoria en el mundo del deporte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bagué.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítanme que salude, como senador por la isla de El Hierro, a las hermanas Ruano, especialmente a Daida, que se encuentra presente en esta sesión plenaria. Quiero felicitarlas por sus méritos deportivos y, sobre todo, como se ha dicho hoy aquí, por romper barreras que parecían inalcanzables.

Señorías, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria va a apoyar esta proposición de ley, como no podía ser de otra forma, porque con pasos como este ponemos a las instituciones públicas a la altura de lo que espera la ciudadanía de este país en pleno siglo XXI. Daremos nuestro apoyo por pleno convencimiento y porque camina en la línea de la igualdad en la que creemos firmemente.

Hace muy pocos días se aprobaba en esta misma Cámara, en la Comisión de Igualdad, una moción presentada por nuestra formación política que avanzaba en esta misma línea. En nuestro caso, tenía relación con un deporte concreto, el fútbol, y venía motivada por la información que al respecto hemos ido conociendo. Como apuntábamos la semana pasada en dicha comisión, el Barça femenino se alzó con la Copa de la Reina, una competición que lleva celebrándose 36 años; años de torneo en los que nunca ha hecho acto de presencia la reina de España ni ningún otro miembro de la familia real española. Por si fuera poco, el equipo que resulte ganador de este torneo no se lleva ningún premio económico y casi ni nos enteramos de su celebración por los medios de comunicación.

Nadie pone en duda que todos los medios de comunicación y rotativos deportivos lleven en portada al día siguiente la crónica con la final del torneo masculino o que sea el monarca quien entregue el trofeo. Como a nadie le sorprende que el premio económico de la Copa del Rey sea, nada más y nada menos, que de un millón de euros. Solo la comparación es llamativa, alarmante y propia de otras épocas que, por suerte, vamos dejando atrás.



Por eso, queremos felicitar a la senadora proponente de esta moción, a la senadora López Santana, de Nueva Canarias, paisana canaria. Queremos felicitarla por presentar esta proposición de ley que consideramos más que necesaria, además de justa. Porque esto no es solo un tema deportivo o un tema económico. Esto va mucho más allá. Es el ejemplo que estamos dando a las generaciones futuras. Es la educación no formal que reciben nuestros niños y niñas, así como los jóvenes de este país. Supone, en definitiva, romper con ese legado patriarcal y machista que hemos heredado de otros tiempos, machismo que al fin y al cabo es siempre germen de las violencias que se ejercen sobre la mujer. No puedo decir más que gracias y que esta iniciativa llegue muy alto y muy lejos, tan alto y tan lejos como las hermanas Ruano.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparraguirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente.

Saludo también, en nombre del Grupo Vasco, a las deportistas hermanas Ruano.

En primer lugar, para adelantar nuestro voto les diré, señorías, que, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de esta iniciativa. Pero permítanme que les diga que es absolutamente indecente que tengamos que estar hablando de estas cosas en 2018. Esa es la triste realidad, y el principio de realidad suele ayudar a avanzar.

Han transcurrido 51 años desde que Kathrine Switzer acabara la maratón de Boston, 42 años desde los siete dieces de Nadia Comăneci en los Juegos Olímpicos de Montreal y 39 años desde que Jackie Tonawanda fuera la primera mujer en conseguir una licencia profesional de boxeo. Llevamos varias décadas en las que existen competiciones estatales femeninas en los deportes más populosos en el Estado español. Han pasado 17 años desde que Jutta Kleinschmidt ganara el París-Dakar, 8 años desde que Edurne Pasaban consiguiera hacer cima en los 14 ochomiles existentes y este es el año en el que Ana Carrasco ha sido campeona mundial de Supersport 300. Tras décadas y décadas en las que la mujer deportista ha demostrado sobradamente su valía, en España se sigue recompensando de muy distinta manera a hombres y mujeres, y por eso, como les decía, mi grupo abraza esta iniciativa. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Pero también tenemos la obligación de poner el foco allá donde es necesario y decir que es insuficiente. Porque, señorías, la desigualdad en este ámbito, al igual que en otros muchos, es sangrante. ¿Cómo puede ser que una selección estatal retribuya de forma absolutamente descompensada a sus deportistas dependiendo exclusivamente de si son hombres o mujeres? Es muy fácil hacer la vista gorda y decir que es cosa de las federaciones, que el Estado poco tiene que ver en que unos cobren compensaciones millonarias y otras ni siquiera tengan asegurado algo tan básico como pueda ser el tratamiento médico especializado en caso de lesión con la selección. Y aunque parezca inverosímil, esto es lo que pasa, y con selecciones que han obtenido medalla olímpica en esta última década.

Señorías, no podemos olvidar cuál es el carácter que tienen las federaciones. Lo más fácil es decir que son entes privados, pero la verdad es que son entidades colaboradoras de la Administración pública, que le ayudan a llevar a cabo el mandato establecido en el artículo 43.3 de la Constitución. ¿Podemos aceptar que unos perciban decenas de miles de euros en una competición de selecciones y que las otras reciban una dieta de 60 euros?, ¿que esto suceda en una selección oficial que representa a un Estado y para cuya participación necesita del visto bueno del Consejo Superior de Deportes y del Ministerio de Asuntos Exteriores? ¿Podemos aceptarlo? Pues esto es lo que está pasando, señorías. Hay casos que son verdaderamente escandalosos. Sinceramente, podría empezar a hacer una lista de injusticias y terminaría más o menos la semana que viene, pero me conformaré con contarles solo una anécdota. Un club, una sociedad anónima deportiva con más de 100 años de existencia, con un presupuesto anual de decenas y decenas de millones de euros y con un equipo femenino de fútbol desde el principio de la década del 2000, no se planteó ofrecer los servicios de lavandería a las jugadoras hasta que entró una consejera mujer en la directiva. No es que lo vieran con malos ojos ni tampoco con buenos, es que ni tan siquiera se les había pasado por la cabeza. Es decir, finalizado el partido, la ropa del equipo masculino iba a la lavandería del club, cosa que no ocurría con la de las mujeres, repito, hasta que una mujer entró como consejera, lo propuso y no obtuvo ninguna resistencia; pero hasta entonces, a nadie se le había ocurrido.

Tal y como decía al principio de mi intervención, y como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta iniciativa con la esperanza de que, tanto en su desarrollo como en un futuro muy cercano, podamos extender esta idea a todas las esferas que hacen que el deporte femenino esté muy lejos del masculino absolutamente en todo, menos en los resultados.

*Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño. En primer lugar quiero saludar a Daida Ruano y felicitarla, no solo por sus dieciocho campeonatos del mundo, sino también por todo lo que conlleva ser mujer en el mundo de los deportes, al que le queda un gran camino por recorrer para ser como debería ser: igualitario. El mundo del deporte va inevitablemente ligado a la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Tenemos que entender que el deporte es un enorme transmisor de valores, es una gran fuente de aprendizaje, pero demasiadas veces transmite la división sexista de la sociedad.

Como ha explicado la compañera de Nueva Canarias, no podemos seguir mirando hacia otro lado cuando se invisibiliza a una deportista por el simple hecho de ser mujer. Pondré dos ejemplos de los miles que podríamos estar dando toda la tarde y que, por desgracia, suceden. Poco se habló de que en los últimos juegos olímpicos las mujeres ganaron más medallas que los hombres o de que el primer trío arbitral femenino fue abucheado con asquerosos insultos machistas hace pocos días. Podríamos seguir, como he dicho, pero en Esquerra Republicana aplaudimos muchísimo la iniciativa presentada por la compañera López Santana y vamos a apoyar esta proposición de ley. Esperamos no tener que ir planteando proposiciones para acabar con esta lacra que en el fondo es el machismo y la invisibilización de las mujeres.

*Gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señorías, el deporte mantiene una estructura y un funcionamiento profundamente androcéntricos, centrados en el hombre. Es uno de los ámbitos que más discrimina a las mujeres. El trato discriminatorio que dispensa la institución deporte a entrenadoras, árbitras, técnicas, médicas, directivas y, sobre todo, a las deportistas es impensable en otras esferas y abarca desde las niñas en el deporte en edad escolar hasta las deportistas de élite. Estas palabras son de Matilde Fontecha, doctora en Filosofía y licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Fontecha asegura que el deporte mediático es una de las grandes bazas del patriarcado. Lo cierto es que tratemos el aspecto de la vida que tratemos emerge siempre entre nosotras este intenso patrón patriarcal. Hoy enfocamos el deporte, pues todavía hoy es una parcela de la vida extremadamente atada a la relevancia masculina y donde la exclusión de las mujeres es salvaje.

El deporte, y especialmente aquel más premiado, televisado, pagado, vitoreado, forma parte y alimenta un imaginario masculino de héroe, fuerza, virilidad; un imaginario de camaradería masculina, potencia y éxito donde las mujeres generalmente no existen, son cosificadas o son ajenas al nosotros. Ya no digamos las disidencias respecto a la norma de género.

A pesar de los cambios en este campo, conseguidos gracias a la valentía, la habilidad y el empeño de tantas mujeres, el deporte es todavía hoy demasiadas veces un territorio hostil a la igualdad. Para empezar, la primera socialización en calles, patios de escuela y televisiones ya es diferencial en relación con el deporte. El fútbol domina el terreno de juego y su práctica les pertenece a ellos, siendo las niñas y mujeres todavía excepción. Y cuando se profesionaliza la cuestión se generan unas brechas salariales brutales, siendo la desigualdad extrema entre deportistas de alto nivel. Ello se acompaña de desigualdad en la distribución y asignación de los espacios deportivos, vestuarios, instalaciones, indumentaria, horarios, material, etcétera. La asignación de recursos

materiales, económicos y humanos los sufren las niñas desde el deporte escolar hasta el de más alto nivel.

Al mismo tiempo existe en el mundo del deporte una importante cosificación de las mujeres. El cuerpo de las mujeres se instrumentaliza como reclamo sexual. Pervive la imposición de ciertas vestimentas que no responden a facilitar la competición y ahí sumamos ese runrún mediático valorando sus cuerpos y no sus logros deportivos. Una cosificación que tantas veces, además, elude, por supuesto, una práctica asociada a ese cuerpo de mujer, que es parir. Existen prácticas que penalizan el embarazo o incluso lo excluyen vía cláusulas en los contratos.

Por supuesto, a la falta de medios y a la cosificación hay que sumar la invisibilidad. Son ridículas las coberturas mediáticas para el deporte que practican las mujeres, por muy de élite que sean. Salvo excepciones, las mujeres de éxito deportivo no existen en la comunicación del día a día, aunque existan a pesar de todo lo anterior. Eso significa falta de referentes además, y eso significa perpetuar la distancia entre las mujeres y el deporte.

Para cerrar este círculo, tenemos órganos de dirección deportivos y élites comunicativas deportivas masculinizadas. Tenemos estructuras deportivas pensadas por y para hombres. Y en esta estructura es donde encaja en lo que pinchamos hoy. Competiciones menos premiadas cuando juegan ellas que cuando juegan ellos. Es así de simple, es así de brutal. Este último punto es el que se trata de reparar hoy aquí empezando el proceso legal para ello. Se modificará la Ley 3/2007 para que los premios en las competiciones deportivas que reciben dinero o patrocinio público sean iguales para mujeres que para hombres cuando compiten en la misma disciplina, modalidad y categoría, que les premien por igual. Lo increíble es que debamos legislar esto, lo increíble es que aún no sea esto así. Con dinero público no se puede financiar desigualdad. Agradecemos a la senadora López Santana su iniciativa. La votaremos a favor y damos por supuesto que saldrá aprobada.

Ahora bien, es cierto que para arrancar el machismo del deporte se necesita acción en muchos campos, pues es estructural. Revolucionar el deporte es imprescindible. Muchas ya están en ello y algunas pagando precios muy altos. A nosotras, que ocupamos escaños, lo que nos corresponde es darle la vuelta a la política del Estado en esta materia. Desde lo presupuestario, por ejemplo, decidiendo qué finanzas, cuánto y por qué concepto. Y, desde luego, no se puede financiar desigualdad, como bien ha explicado la senadora Iparragirre. No se puede financiar desigualdad. Hay que invertir en deporte femenino, como hay que invertir en el deporte inclusivo y en el deporte base. Eso en cuanto a lo presupuestario. Pero también se puede cambiar desde lo legal, empezando por cumplir y hacer cumplir la Ley de igualdad... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora FREIXANET MATEO: Como decía, hay que actuar en lo presupuestario y en lo legal, empezando por la Ley de igualdad. Hay que cumplir y hacer cumplir la Ley de igualdad. Tenemos un problema serio de incumplimiento de la Ley 3/2007. Hay que continuar con la revisión del marco vigente. Esto está en agenda. Por cierto, nosotros hemos presentado una propuesta en el Congreso para incluir el machismo en la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Y a partir de aquí hay que abrir el campo. ¿Qué quiero decir? Tenemos presentadas proposiciones de ley en materia de libertad y diversidad sexual y de género que dedican un capítulo y se acercan de forma expresa a la realidad del deporte. En el mundo del deporte pervive una norma no escrita sobre orientación sexual y sobre la identidad de género que sigue encerrado a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en el silencio o en la exclusión.

Termino con lo fundamental. Estamos convencidas de la potencialidad educativa que para los niños y niñas tiene el deporte y algo en lo que hay que educar es en la igualdad, la libertad y la diversidad. Sirve para ello, por ejemplo, el deporte mixto que promocionan algunas escuelas e incluso clubes, pues el deporte es una herramienta generadora de valores, como el respeto, el trabajo en equipo o la solidaridad. Pero esos valores no pueden limitarse a quienes son de tu mismo sexo, pues ese es un violento aprendizaje de desigualdad. El deporte es además, entre otras cosas, una forma de conocimiento del propio cuerpo, es conocer cómo funciona, es conocer tu potencia, tu habilidad, tu velocidad, tu agilidad y tu fuerza; es también ocio, placer y es empoderamiento físico, y esto es pérdida de miedo. Cuando hablamos del derecho al propio cuerpo —y aquí me

dirijo directamente a las feministas—, debemos hablar también de eso. Es necesario, y termino, invertir y apostar por un deporte para todas y para todos, un deporte inclusivo, un deporte cotidiano y generalizado, que el deporte sea también nuestro.

Por último, saludo y traslado todo mi reconocimiento a Daida Ruano. Queremos más mujeres. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Soto Burillo.

El señor SOTO BURILLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en pleno siglo XXI, en una sociedad moderna y avanzada como la española y la europea, el deporte se ha convertido en un espacio amable para el encuentro, para la convivencia y para la transformación social a través de la implementación de valores y principios como la igualdad, el respeto y la tolerancia. Con esta proposición de ley, cuya toma en consideración saldrá adelante con nuestro apoyo, tenemos la oportunidad de poder hablar de igualdad y de deporte.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende y reconoce el deporte como un pilar fundamental en nuestra sociedad, un pilar básico del Estado de bienestar. Lo entendemos como un derecho de la ciudadanía, como un derecho que garantice el acceso a la práctica deportiva de todas y todos en condiciones de igualdad y, también, lo entendemos como una prioridad estratégica de cualquier gobierno de este país.

Señorías, con esta proposición de ley hablamos de alcanzar y elevar a rango normativo la igualdad de premios y becas en el deporte concedidos por las administraciones públicas, la igualdad en el trato que ya está ejerciendo el Consejo Superior de Deportes. Por ejemplo, tenemos que poner en valor esas ayudas destinadas a las madres deportistas que tienen hijos menores de tres años.

Señorías, hay que poner en valor el deporte y la igualdad. El deporte ha de ser entendido como una herramienta transformadora de la sociedad, como una palanca hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, como un terreno de juego ideal para la inclusión, con independencia de nuestro origen, de nuestra raza, de nuestro sexo, de nuestra orientación e identidad sexual, con independencia de nuestra condición social o económica. Tenemos que entender el deporte como una oportunidad. Gracias al potencial mediático que tiene el deporte, los espacios de comunicación deben dar cabida a las mujeres deportistas, se convierten en canales para ampliar su visibilidad y favorecer que nuestras niñas y nuestros niños se vean reflejados en las mujeres deportistas de este país. ¿Se imaginan ustedes que el 50 % de las noticias deportivas estuviesen referidas a mujeres deportistas? ¡Qué orgullo sería para este país!

Señorías, tengo que decir que mi grupo parlamentario y el partido al que pertenezco llevan 140 años haciendo bandera con la igualdad, comprometidos con ese valor y ese principio. El Partido Socialista, tanto cuando gobierna como en la oposición, se ha situado a la vanguardia de las políticas de igualdad. Dimos una zancada muy importante con la Ley 3/2007, que hoy proponemos mejorar, y muchos más pasos, a pesar de haber encontrado zancadillas en el camino. Pero seguro que los pasos dados no han sido pasos perdidos, sino en favor y con el objetivo de alcanzar esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres deportistas.

Señorías, en el día a día, por desgracia, tenemos que denunciar situaciones de discriminación que afectan a las mujeres deportistas, situaciones como las cláusulas antiembarazo en los pocos contratos profesionales que se les hace a las mujeres deportistas, insultos a las mujeres deportistas, precariedad laboral y salarial, falta de representatividad en órganos y entidades deportivas, entre otras dificultades y situaciones de discriminación. Además, los logros de las mujeres deportistas de este país no se han visto acompañados en muchas ocasiones por políticas que eliminen este tipo de discriminación. Un dato: si sumamos las medallas de los Juegos Olímpicos de Río en 2016 y Londres en 2012, comprobaremos que las mujeres deportistas de este país consiguieron veinte medallas y los hombres catorce. Por cierto, aprovecho para saludar y reconocer los méritos de una murciana, Ana Carrasco, que ha hecho historia en el mundo del motociclismo y, también, aprovecho y reconozco los méritos de la surfista Ruano, aquí presente. Sois un ejemplo, un orgullo y, sin lugar a dudas, vosotras estáis haciendo historia en este país.

Para este grupo parlamentario, señorías, la igualdad es un valor que identifica nuestra acción política. Tenemos un gobierno que marca la diferencia a través de la igualdad. Alcanzar la igualdad

real y efectiva entre mujeres y hombres deportistas es nuestra aspiración para poder calificar a este país de un país justo y moderno al que aspiramos.

Miren, muy importante, y surgió de esta Cámara, del Senado: estamos trabajando en una nueva Ley del deporte. Conseguimos que todos los grupos parlamentarios del Senado se pusieran de acuerdo en elaborar una nueva Ley del deporte. Fruto de ese acuerdo de todos los partidos, se han organizado unas jornadas parlamentarias, donde hemos citado a casi cien expertos, deportistas, entrenadores, periodistas y mujeres deportistas que han hablado de su situación, de su día a día y de las dificultades que encuentran cada mañana que se levantan para entrenar y para alcanzar sus objetivos en el deporte.

Todas esas propuestas se han recogido y todas esas aportaciones se han trasladado al Gobierno, que está elaborando un borrador de ley, que va a incluir y a recoger un capítulo específico dedicado a la igualdad de género en el deporte. Os invito a todos los grupos parlamentarios a que podáis hacer aportaciones, porque el objetivo es trabajar con el diálogo y alcanzar con voluntad de acuerdo una ley para todos y para todas.

En el Grupo Socialista entendemos que el deporte y la igualdad son valores fundamentales para alcanzar una sociedad justa y moderna. La igualdad y el deporte son el mejor valor y la mejor garantía para una convivencia en paz en una sociedad.

Señorías, nuestro objetivo y el de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara —porque el deporte si tiene capacidad de muchas cosas, una es la de unir— es garantizar la igualdad de trato en el ámbito deportivo. Pero nuestro objetivo también tiene que ser alcanzar una igualdad en el resto de ámbitos de la sociedad a través del deporte. Sobre todo, ¿nuestro mayor objetivo saben cuál es? El de dignificar a las mujeres, en este caso, a las mujeres deportistas de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soto Burillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mallol.

La señora MALLOL GIL: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar me gustaría saludar a Daida Ruano y a su hermana que están hoy aquí con nosotros. Tengo que decir que han sido los compañeros canarios, Auxiliadora e Hipólito, los que me han explicado la trayectoria profesional deportiva de Daida y también el trabajo que ha hecho en la lucha de la igualdad en el deporte por la mujer. ¡Enhorabuena!

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva. Todos reconocemos el pleno derecho de la igualdad, y lo dice nuestra Constitución, pero parece ser que resulta insuficiente en muchos ámbitos de la vida —la violencia de género, la discriminación salarial, mayor desempleo femenino, la escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad, los problemas de conciliación y la desigualdad en el deporte—. Se ha avanzado mucho, pero, en muchos aspectos, todo sigue siendo una tarea pendiente. Hoy, aquí, con la toma en consideración de la proposición de ley que plantea el Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora María José López Santana, evidenciamos aún más que debemos precisar de nuevos instrumentos jurídicos. Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta toma en consideración.

Estamos totalmente de acuerdo en conseguir una equiparación de los premios deportivos cuando se trate de la misma disciplina, modalidad y categoría deportiva y aún más, cuando vienen financiados por las administraciones públicas. Pero debemos ser más ambiciosos. Esta es una toma en consideración que nos va a dar la posibilidad de eliminar la desigualdad de la mujer en el deporte en todas sus formas. Debemos conseguir la igualdad de género en todas las facetas y ámbitos sociales.

Es imprescindible profundizar en el desarrollo de políticas dirigidas tanto a incrementar la participación de las mujeres no solo en la práctica deportiva, sino especialmente en los cuadros técnicos, en la gestión, en la dirección de las organizaciones deportivas y en la regulación y mejora de las condiciones laborales de las deportistas. Homogeneizar el esfuerzo y la promoción y difusión

de las competiciones femeninas y, por supuesto, facilitar la conciliación de su vida personal, laboral y deportiva. Con este objetivo debemos impulsar un plan de actuación en materia de género que profundice en las medidas de promoción y fomento del deporte femenino, teniendo una igualdad efectiva y real.

Durante el mandato del Partido Popular fueron varios los programas para fomentar el deporte de la mujer. Uno de ellos fue Mujer y deporte, destinado a subvencionar actuaciones de las federaciones deportivas, con el fin de promocionar, facilitar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte. Un dato relevante ha sido el incremento del 67 % de mujeres en juntas directivas debido al requisito en la convocatoria de Mujer y deporte desde 2014 de que para poder solicitar las ayudas del Consejo Superior de Deportes debe de tener tres mujeres en junta o un 33 % de representación femenina.

Por otro lado, hay que recordar las ayudas sociales a mujeres deportistas: ayudas para la conciliación de la vida deportiva y personal de estas mujeres entregadas a la práctica deportiva, para aquellas mujeres que hayan sido madres, que tengan hijos menores de 3 años a cargo de personal cuidador o en centros educativos infantiles; ayudas a la formación académica reglada. ¡Y qué decir del programa Universo mujer, que se declaró en 2015 como acontecimiento de excepcional interés público, recaudando 22 millones de euros destinados al fomento y desarrollo del deporte femenino español!

Todos estos programas han ayudado a muchas mujeres deportistas a conseguir grandes triunfos, pero queda mucho por hacer. Tal vez tengamos que ir más allá y debemos seguir profundizando tanto en los niveles de financiación de estas ayudas como en el desarrollo de nuevas líneas dirigidas a fomentar el asociacionismo entre las mujeres deportistas, que les ayude a hacerse oír y a defender mejor sus derechos.

Para finalizar, sí que me gustaría trasladarles el trabajo que durante este último año hemos llevado a cabo en el nuevo marco jurídico del deporte. ¡Qué decir de la nueva Ley del deporte! Como les he dicho, este último año estamos avanzando en este proceso. Siempre hubo voluntad por el anterior Gobierno popular de llegar al consenso y al acuerdo de conseguir aprobar una nueva Ley del deporte tan necesaria. Ahora hemos pasado el testigo al actual Gobierno y esperamos que pueda continuar avanzando en el trabajo bien hecho. Hemos realizado diferentes consultas y jornadas tanto en el Consejo Superior de Deportes como en el Congreso y en el Senado. En dichas jornadas, los grupos políticos interesados, representantes de las administraciones públicas, representantes de las federaciones, clubes y otras entidades, gestores deportivos,... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MALLOL GIL: ... profesores universitarios, abogados especializados en deporte y expertos en derecho fiscal y laboral han expuesto y debatido sobre un gran número de cuestiones que pueden verse abordadas en el futuro texto legal, entre ellas, el tema de la igualdad de género en el deporte.

Le aseguro que estamos defendiendo y reivindicando nuestros derechos, el de la mujer deportista y el de la profesional vinculada al deporte. No sé, señora López Santana, si ha tenido la oportunidad de asistir a estas jornadas. El lunes pasado fueron las conclusiones y fueron muy interesantes. Le aseguro que la mujer estuvo muy presente y estoy convencida que lo estará en esta nueva ley, que, con el consenso y con el trabajo de todos los grupos y de todos los agentes afectados, aprobaremos.

Me siento tremendamente orgullosa de formar parte de algo que puede ser histórico y como mujer licenciada en INEF y, por tanto, amante del deporte. No le quepa ninguna duda de que ni el Grupo Popular ni yo nos vamos a olvidar de las mujeres deportistas. Así que espero que esta toma en consideración de la proposición de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que hoy aprobamos sirva para plantear nuevas propuestas e iniciativas en favor de la mujer, que después puedan servir para incorporarse en la nueva Ley del deporte.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mallol.

10. INCOMPATIBILIDADES

10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

10.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON VARIOS SEÑORES SENADORES.  
(Núm. exp. 503/000010)

*El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Con fecha 23 de octubre de 2018, la Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de varios señores senadores y ha considerado por unanimidad que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para los citados senadores.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora Soler.

La señora SOLER TORRES: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Presento el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su reunión del pasado 23 de octubre de 2018, dictamen que fue publicado en el Boletín oficial de la Cámara número 292, de 29 de octubre de 2018.

Este dictamen favorable se refiere a todos los miembros de la Cámara que se encontraban pendientes de este trámite y que son los siguientes: Francisco Martín Bernabé Pérez, María Fernández Álvarez, María Esther Hernández Marrero, Miguel Ángel Nacarino Muriel y Antonio Sanz Cabello. La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad y de conformidad con la propuesta que le formulara la ponencia permanente en ella constituida.

Siguiendo la práctica de la comisión, la ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable tras un atento examen de la declaración formulada por los señores senadores, a los que recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias. Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de los senadores incluidos, se formula en lista y sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento.

Quiero mostrar el reconocimiento a la labor realizada por los miembros de la ponencia permanente que, en su día, designó la comisión: senadoras Lucio Gómez, García Díaz, Cortès Gès, Cánovas Essard, Ahedo Ceza, Pascal Capdevila y López Gabarro.

Bajo la vigencia de régimen de publicidad de las actividades de los señores senadores, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos serán objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara para que pueda ser objeto de escrutinio por nuestros conciudadanos.

Concluyo solicitando, en nombre de la comisión, el voto favorable de sus señorías para este dictamen favorable sobre la situación de los señores senadores citados desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soler.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Denegaciones)*. Ninguno.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

6. MOCIONES

6.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y FERROVIARIAS EN LAS COMARCAS DE GIRONA.  
*(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000135)

AUTOR: GPER

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones que tenemos pendientes.

Comenzamos votando la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a realizar las actuaciones necesarias en infraestructuras viarias y ferroviarias en las comarcas de Girona, con la incorporación de las enmiendas 4 y 5 de Unidos Podemos que han sido admitidas.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 165; en contra, 2; abstenciones, 80.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada (*Rumores*).  
Señorías, guarden silencio, por favor.

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE UN PLANTEAMIENTO INTEGRADO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y ATENCIÓN EN LOS PARTIDOS DE FÚTBOL Y OTROS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS, HECHO EN SAINT-DENIS EL 3 DE JULIO DE 2016, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000081)

7.1.2. DENUNCIA DEL CONVENIO EUROPEO SOBRE LA VIOLENCIA E IRRUPCIONES DE ESPECTADORES CON MOTIVO DE MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y ESPECIALMENTE EN PARTIDOS DE FÚTBOL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 19 DE AGOSTO DE 1985. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000082)

7.1.3. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOVINA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN SARAJEVO EL 7 DE MARZO DE 2018. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000083)

7.1.4. ACUERDO DE CIUDAD DEL CABO DE 2012 SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO DE TORREMOLINOS DE 1993 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE TORREMOLINOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1977, HECHO EN CIUDAD DEL CABO EL 11 DE OCTUBRE DE 2012, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000084)

7.1.5. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TÚNEZ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN TÚNEZ EL 26 DE FEBRERO DE 2018. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000085)



- 7.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COSTA DE MARFIL SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 18 DE ENERO DE 2018. *(Votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000086)

- 7.1.7. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 9 DE JUNIO DE 2015. *(Votación).*

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000087)

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la autorización de los tratados y convenios internacionales.

Tengo que decirles que ha habido autorización de votación telemática para el senador Rafael Mateos Yuste, del Grupo Parlamentario Popular, que vota afirmativamente en todos los casos.

¿Alguien desea votación separada de alguno de ellos? *(Denegaciones).*

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247 más 1 voto telemático, 248; votos emitidos, 246 más 1 voto telemático, 247; a favor, 234, más 1 voto telemático, 235; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan autorizados.

## 8. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 8.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 8.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y AUTORÍA DE LA TESIS DOCTORAL FIRMADA Y LEÍDA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, D. PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, ASÍ COMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE SOBRE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR ESTABLECEN TANTO EL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO, COMO LAS NORMAS UNIVERSITARIAS AL RESPECTO. *(Votación).*

(Núm. exp. 650/000009)

AUTORES: IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la elaboración y autoría de la tesis doctoral, firmada y leída por el presidente del Gobierno, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, así como sobre el cumplimiento de la normativa que sobre la obtención del título de doctor establecen tanto el Real Decreto 99/j2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, como las normas universitarias al respecto.

Ha habido también votación telemática del senador Mateos, que ha votado afirmativamente.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248 más 1 voto telemático, 249; votos emitidos, 248 más 1 voto telemático, 249; a favor, 143 más 1 voto telemático, 144; en contra, 94; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 9.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, PARA APLICAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA DEL 4 % A LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, NO EXENTOS. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 622/000023)  
AUTOR: GPN

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos. Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista.

Ha habido también votación telemática del senador Mateos Yuste, que ha votado afirmativamente.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248 más 1 voto telemático, 249; votos emitidos, 248 más 1 voto telemático, 249; a favor, 172 más 1 voto telemático, 173; abstenciones, 76.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 9.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS PREMIOS DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 622/000026)  
AUTOR: GPMX

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley para la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en los premios de las competiciones deportivas.

Ha habido también utilización telemática de la votación por el senador Mateos Yuste, que ha votado afirmativamente.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248 más 1 voto telemático, 249; votos emitidos, 248 más 1 voto telemático, 249; a favor, 248 más 1 voto telemático, 249.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia queda aprobada. *(Aplausos)*.

10. INCOMPATIBILIDADES

10.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 10.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON VARIOS SEÑORES SENADORES. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 503/000010)

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos, a continuación, el Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 23 de octubre de 2018, en relación con varios senadores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 88

7 de noviembre de 2018

Pág. 219

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 236; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobado.  
Señorías, buenas tardes.  
Se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y veinte minutos.*